OFICIO COMISORIO No. 7307-0295-24

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Dirección De Operaciones Sanitarias
Grupo de Trabajo Territorial Orinoquía

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
AGUA FRESH DE LA RIVERA	EL DIAMANTE KM 3 VIA ANTIGUA RESTREPO (VILLAVICENCIO-META)

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del (*2024-06-14)* hasta el (2024-*06-14)*, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
ANYELA MARIA DIAZ CALONGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GTT ORINOQUIA	DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS
MARELYS ENCISO PINEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GTT ORINOQUIA	DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Calle 38 No 31 -58, Edificio Centro Bancario y Comercial, Quinto Piso, Villavicencio – Meta, Teléfono 606784326 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php..

Contáctenos en: Teléfonos: 6086818737, Chat de WhatsApp: 3059415292 Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Dado en la ciudad de Villavicencio el día 13 de junio del año 2024

Recibido por
Firma
Nombre Ani Yanca Arias Perez
Cédula 40363218
Cargo Propietaria
Fecha 14-06-2024

Oscar Fernando Sastre
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Orinoquía

Escaneado con CamScanner

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	VILLAVICENCIO / META	**Fecha**	2024-06-14

DATOS GENERALES

Razón social	AURA MARIA ARIAS RUEDA Y JAIRO CASTILLO BOHORQUEZ / AGUA FRESH DE LA RIVERA		
Dirección	EL DIAMANTE KM 3 VÍA RESTREPO		
Representante Legal	AURA MARIA ARIAS RUEDA Y JAIRO CASTILLO BOHORQUEZ		
Código inscripción planta	860407825-1	**NIT**	40363218-1
Teléfonos	3158532085;3144654389	**Correo electrónico de notificacion judicial;alterno**	aguafreshdelarivera@gmail.com
Grupo de trabajo territorial	ORINOQUIA	**Oficio comisorio**	7307-0295-24

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestión del riesgo con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 12186 de 1991, Resolución 2115 de 2007, Resolución 5109 de 2005 y demás reglamentación aplicable

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	8	**Maquilas**	NO

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS

3.1.1 Agua potable tratada, agua de mananatial, agua mineral, agua gasificada

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
AGUA POTABLE TRATADA	8.000.000	L/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
ANYELA MARIA DIAZ CALONGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT OR
MARELYS ENCISO PINEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT OR

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
ROBERTO AGUIRRE JARA	JEFE DE PLANTA	CC	86.070.325
AURA MARIA ARIAS RUEDA	PROPIETARIA	CC	40.363.218

Escaneado con CamScanner

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	VILLAVICENCIO / META	**Fecha**	2024-06-14

DATOS GENERALES

Razón social	AURA MARIA ARIAS RUEDA Y JAIRO CASTILLO BOHORQUEZ / AGUA FRESH DE LA RIVERA
Dirección	EL DIAMANTE KM 3 VÍA RESTREPO

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoria 3.1.1	79,55	Subcategoria	-	Número de subcategorías evaluadas	1
Subcategoria	-	Subcategoria	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoria	-	Subcategoria	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoria	-	Subcategoria	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoria	-	Subcategoria	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	79,55
Subcategoria	-	Subcategoria	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones: (a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (i) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoria 3.1.1-1.5-1.7-2.2-2.3-3.1-3.4-4.1-5.1-5.5-5.6-6.1-6.5 De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 12186 De 1991, Resolución 2115 De 2007, Resolución 5109 de 2005, y demas reglamentación sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ninguna
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7307-0295-24. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Solicitud radicado 20241142330 La razón social completa AURA MARIA ARIAS RUEDA Y JAIRO CASTILLO BOHORQUEZ / AGUA FRESH DE LA RIVERA, tal como figura en la presente acta, en el Oficio Comisorio sólo figura el nombre del establecimiento AGUA FRESH DE LA RIVERA, porque registró como figura en la solicitud de visita. Cuenta con Registro Sanitario Registro Sanitario RSA-0026742-2023 vigente hasta 2028/07/13 para AGUA POTABLE TRATADA, HIELO, marca AGUAS DE LA RIVERA, DE LA RIVERA, LA RIVERA, AGUA FRESH DE LA RIVERA. Actualmente sólo procesa AGUA POTABLE TRATADA, marca AGUA FRESH DE LA RIVERA, en presentaciones: Botellón de 18,9 L, Bolsa por 300 ml, 600 ml y 7 Litros litros.
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	Ninguna

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: ANYELA MARIA DIAZ CALONGA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT OR

Firma:
Nombre: MARELYS ENCISO PINEDA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT OR

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:
Nombre: ROBERTO AGUIRRE JARA
Cargo: JEFE DE PLANTA
Documento: CC 86.070.325

Firma:
Nombre: AURA MARIA ARIAS RUEDA
Cargo: PROPIETARIA
Documento: CC 40.363.218

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

Escaneado con CamScanner

	FICHA TECNICA DE PRODUCTO TERMINADO	CODIGO	P-PT-AF-01
		FECHA	09-01-2024
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1



CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
MARCA:	Agua Fresh de la Rivera
REGISTRO INVIMA:	RSA-0026742-2023
VOLUMEN NETO:	Botellón 18.9 litros
MATERIAL BOTELLÓN:	Policarbonato grado FDA.
MATERIAL ETIQUETA:	Polipropileno
MATERIAL TAPA:	Polipropileno
VIDA ÚTIL:	1 mes

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN	
ALMACENAJE:	Sobre estibas - estantes en vertical
LUGAR:	Ventilado sin luz solar directa
TEMPERATURAALMACÉN:	Ambiente
EVITAR CERCANÍA A:	Químicos - olores fuertes
RECOMENDACIONES:	Después de abierto consumase en el menor tiempo posible

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS	
PARAMETROS	**VALOR ADMISIBLE**
pH:	7,62 unidades pH
Turbiedad:	0,10 UNT
Cloro R. libre:	0,02 mg/l
Cloro total:	0,06 mg/l
Dureza total:	36 mg/l
Magnesio:	5 mg/l
Nitratos:	3,3 mg/l
Nitritos:	0,0 mg/l
Sulfatos:	6 mg/l
Cloruros:	3,6 mg/l
Hierro:	0,00 mg/l
Sólidos disueltos totales:	2 mg/l

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	
PARAMETRO	**VALOR ADMISIBLE**
E. Coli:	0 UFC/100 c.c.
Coliformes totales:	0 UFC/100 c.c.
Pseudomona aeruginosa:	0 UFC/100 c.c.

CONTROL DE DOCUMENTOS			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
NOMBRE	ANA MARÍA NIÑO L	ROBERTO AGUIRRE	ROBERTO AGUIRRE
FIRMA			
FECHA	27-11-2023	27-11-2023	27-11-2023

DOCUMENTO CONTROLADO
Está prohibida su reproducción total o parcial, comercialización o divulgación sin previa autorización del propietario

ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS
Dra. AMPARO RESTREPO DE ÁVILA

ALFAMPAR S.A.S.
NIT: 900.129.681-6
CRA 38 #35-15 BARZAL,

Informe de Resultados
Nº de Análisis: A / 37120

Identificación del Cliente

Cliente	**AURA MARIA ARIAS RUEDA**	*Dirección*	CR 51 103 MULTIFAMILIARES 2 CA 12
NIT	40363218-1	*Departamento*	META
Teléfonos	3158532085	*Municipio*	VILLAVICENCIO

Identificación de la Muestra

Tipo de muestra	MICROBIOLOGICO AGUA ENVASADA	*Fecha Toma Muestra*	17/12/2024 12:20:00
Lugar de Toma	BOTELLON 18.9 L	*Fecha Recepción Muestra*	17/12/2024 13:15:00
Punto de Toma	LOTE 17 12 24	*Fecha Inicio Análisis*	17/12/2024 13:20:00
Responsable Toma y Transporte	EMPRESA	*Fecha Dictamen*	19/12/2024 13:31:48
Nombre Producto	AGUA FRESH DE LA RIVERA		
Fecha de Vencimiento	17 01 25		
Temperatura	25.7°C		
Observaciones	SE REALIZA ANALISIS COMPUESTO DE CINCO MUESTRAS		

PARÁMETRO	RESULTADO	MÉTODO ANALÍTICO	VALOR ADMISIBLE
GRUPO MICROBIOLÓGICO			
E. Coli	<1 NMP/100ml	ISO 9308-2:2012	<1 NMP/100ml
Coliformes Totales	<1 NMP/100ml	ISO 9308-2:2012	<1 NMP/100ml
Pseudomonas aeruginosa	<1 NMP/100ml	ISO 16266-2:2018	<1 NMP/100ml

Discusión sobre el Ensayo/Resultados

Agua microbiológicamente aceptable.

Legislación de la Muestra

Res. 1407/2022

Dirección Técnica Microbiología
Dra. AMPARO RESTREPO DE AVILA

Dirección Técnica FQ
Ing. Quimico ALFONSO AVILA CAMPOS

Los valores marcados con el signo * indican que el resultado obtenido no cumple con los rangos admisibles según la normativa.
Los análisis hacen referencia exclusivamente a las muestras recogidas en el dia/hora indicada en este informe ó la muestra tal como se recibió del cliente.
El Laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente asociada a la toma y otras desviaciones que puedan afectar la validez de los resultados.
Este informe no podrá ser reproducido ni total ni parcialmente sin el consentimiento del Laboratorio.
El plazo máximo para cualquier observación sobre los resultados de este informe es de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición del mismo.
Confirme la validez de este informe a través del código QR ubicado en la parte superior

REGISTRO PICCAP - AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - RESOLUCIÓN 229 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024

SECRETARÍA DE SALUD DE VILLAVICENCIO
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

CIUDAD Vcio FECHA 20/2/2025 ACTA Nº 0610

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fabrica	☐	Deposito	☐	Comercializadora	☐	Servicios	☒
Taller	☐	Estación de servicio	☐	Bodega	☐	Acabado de productos	☐
Hangar	☐	Otros	☐	Cual			

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*RAZÓN SOCIAL PEDRO JIMENEZ PEÑA

*CÉDULA / NIT 86075024 EMAIL

*NOMBRE COMERCIAL INDU - AMERICA

*DIRECCIÓN CALLE 26 NRO 35-10 LC 103 MATRICULA MERCANTIL 396888

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO Vcio

Barrio ☐ Vereda Comuna Localidad

Sector Corregimiento Caserio UPZ

Otro ☐ Cuál: S. BENITO

TELÉFONOS 311 458 4341 MATRICULA MERCANTIL

CORREO ELECTRÓNICO indu-amerc@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO PEDRO JIMENEZ PEÑA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ NIT ☐ Número de documento 86.075.024

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PEDRO JIMENEZ PEÑA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ NIT ☐ *Número de documento 86075024

CORREO ELECTRÓNICO indu-amerc@hotmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CALLE 26 NRO 35-10 LC 103

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI ☒ NO ☐

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA indu-amerc@hotmail.com

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO Vcio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 24 HORAS 7/7 Nº DE TRABAJADORES Admon Operativos 1

Nº DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES 1

Nº DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 1

CÓDIGO CIIU SI ☐ NO ☐ DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: CTNIIX10 LIMPIEZA DE OFICINA

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO:

Grande (mayor a 200 trabajadores) ☐ Mediano (51 a 200 trabajadores) ☐ ESTABLECIMIENTO

Pequeña (11 a 50 trabajadores) ☐ Micro empresa (1 a 10 trabajadores) ☒ INDUSTRIAL

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	—	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	— %
Nº ACTA DE ÚLTIMA VISITA	—		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

NÚMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISTA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (PC)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicará en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial ministerio de trabajo)			
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, identificación y reducción de riesgo, almacenamiento seguro de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 ley 55 de 1993).			
Información sobre buenas prácticas para el manejo de sustancias químicas (Artículo 102, 130 de la ley 9 de 1979) (ley 55 de 1993).			
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos por gestor, acta de tratamiento y disposición final.			
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar autoridades ambiental)			

#0610

Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar autoridad ambiental)	0		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial estado de materia, cantidad almacenada)	0		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre genérico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	0		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo estado de materia cantidad generada)	0		
Si se requiere de medidas de control la empresa contratará para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitarios favorables expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	0		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	0		

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTOS A VERIFICAR	C	CP	NC		NA	HALLAZGOS
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979, sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes.(Art 90 Ley 9 de 1979)	1	1	0			
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con zonas específicas para los distintos usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósitos de materias primas, elaboración, procesos especiales, depósitos de productos terminados y demás secciones requeridas para una operación higiénica y segura. (Art 91 Ley 9 de 1979)	5		0			CR
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 92, 193, 194 Ley 9 de 1979)	1	1	0			
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	1		0			
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 96 Ley de 1979)	1		0			
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47 7,48, (Art (Resolución 14861 de 1985) de 1979) (Art 47,48,49 (Art (Resolucion 14681 de 1985) franja fotoluminica.	1	1	0			
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979). Los corredores internos se cumple con las disposiciones esfablecidas en el (Art 46 Resolucion 14861 de 1985)	1	1	0			
1.8	Todos los equipos, herramieritas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	1	1	0			
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frio o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas (Art 108 Ley 9 de 1979)	1	1	0			
1.10	La ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 109 ley 9 de 1979)	1	1	0			
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 105 Ley 9 de 1979)	1	1	0			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%			La Calificación del Bloque Corresponde Al __25____% del total del acta	

2. CONDICIONES SANITARIAS

	ASPECTOS A VERIFICAR	C	CP	NC		NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta con vestier, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolucion 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	X		0			CR
2.2	Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	X	1.5	0			
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfeccion para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979).	X	3.5	0			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20%			La Calificación del Bloque Corresponde Al __20____% del total del acta	

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC		NA	HALLAZGOS
3.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	X	1	0			
3.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	X		0			CR
3.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	X	0.5	0			
3.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con canacidad suficiente nara narantizar el suminisimo en la totalidad de sus instalaciones (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	X	1	0			
3.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable. (revisa soportes) (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	X	0.5	0			
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIEMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**		**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos	X	0.5	0			
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos liquidos estan diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de liquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	X	0.5	0			
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**		**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestion integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3	1.5	0			Proyecto implementación Verde
3.3.2	Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificacion y caracteristicas de los residuos presente en el establecimiento (Art 198 Ley 9 de 1979)	X	1	0			
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	X	0.5	0			
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.(Art 199 Ley 9 de 1979)	X	0.5	0			
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**		**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos	1	1.5	0			
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	0		0			CR
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			23,5%			La Calificación del Bloque Corresponde Al __25____% del total del acta	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD - GESTIÓN DEL RIESGO

	ASPECTO DE VERIFICAR	C	CP	NC		NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	0	1.5	0			
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades.(Artículo 112 Ley 9 de 1979)	X	1	0			
4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	X	1	0			
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	X	1	0			
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contencion de derrames ((trincheras, canaletas, muros de contencion entre otros)(Art 102 Ley 9 de 1979)	X	1.5	0			

#0610

4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia (Art 52 Resolucion 14861 de 1985)	1	0		
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolucion 14861de 1985)	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de proteccion personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada (Art 123 de ley 9 de 1979)	1.5	0		
4.9	Existe botiquin completo de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de sustancias quimicas empleados en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de prácticas de manejo y almacenamiento seguro.(Articulo 121 de la Ley 9 de 1979)		0		CR
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias quimicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilibilidad. (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes quimicos y biologicos donde se empleen procedimientos, equipos, máquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. (Art 98, Art 101 Ley 9 de 1979)	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			30%	La Calificación del Bloque Corresponde Al 30 % del total del acta	

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Seleccione con una equis (X) el cocepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
98,5%	X FAVORABLE	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "critico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50% - 94%	
	DESFAVORABLES	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMEROS DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimineto a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

3.31

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

- Se da concepto favorable el 09/19 - Empresa de Actividades de Limpieza de Edificios Externa con Distrito

Por parte de establecimiento:

4010

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI ___ NO___

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Captura y observación de animales sospech[illegible]os de enfermedades
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos [illegible] viviendas

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ MUESTRA? SI ☐ NO ☐ N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

IAS HABILES PLAZO	
ECHA INICIO PLAZO	
ECHA LÍMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de 02 del año 2025 en la Ciudad de Cartago

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Yanil Leiva Hernández	NOMBRE:
CÉDULA: 0-1738-267 Pto Bpl	CÉDULA:
CARGO: Tco Rectv Salud Vet	CARGO:
INSTITUCIÓN: Salud Vet	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Pedro Jimenez	NOMBRE:
CÉDULA: 8607-5024	CÉDULA:
CARGO: Representante	CARGO:
INSTITUCIÓN: Indu-America.	INSTITUCIÓN:

Salud Pública Y Seguridad Social
Gestión de Salud Ambiental

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

DEPARTAMENTO: Meta | MUNICIPIO: Villavicencio | FECHA: 25/01/2023

CÓDIGO DIVIPOLA DEPARTAMENTO: 50 | CÓDIGO DIVIPOLA MUNICIPIO: 001 | NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 50001171124244295

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el propietario del Vehículo ó interesado)

*TIPO DE CARROCERIA: Furgón

¿CUÁL ES UNIDAD DE TRANSPORTE CON LA QUE CUENTA EL VEHÍCULO?:

TIPO FURGÓN	X	PLACA DEL VEHÍCULO	TST 342
TIPO REMOLQUE		PLACA DEL REMOLQUE	
TIPO SEMIRREMOLQUE		PLACA DEL SEMIREMOLQUE	
OTRO TIPO		CUÁL?	PLACA DEL VEHÍCULO

¿CUENTA CON CAJA, CONTENEDOR O CISTERNA, CON AISLAMIENTO TÉRMICO (ISOTERMO)? SI [ ] NO [X]

¿CUENTA CON UNIDAD DE FRÍO? SI [ ] NO [X]

TIPO DE PRODUCTO TRANSPORTADO: Agua envasada

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el propietario de Vehículo ó interesado)

PERSONA NATURAL [X] Alexis Ramirez Aguilar

PERSONA JURÍDICA [ ]

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] NÚMERO DE DOCUMENTO 1124244295

TELÉFONO 3102379077 FAX _____ CELULAR 3102379077

CORREO ELECTRÓNICO aguafreshdelariviera@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN FISÍCA Km 3, vía antigua Restrepo.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA aguafreshdelariviera@gmail.com AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA? SI [X] NO [ ]

MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN Villavicencio DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Meta.

EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
(Esta sección debe ser diligenciada por la Entidad Territorial de Salud)

Entidad Territorial de Salud (ETS): Secretaría mpal de Salud V/cio | Vehículo vigilado por la ETS NO [ ] SI [X]

Funcionario que realiza Inscripción: Felipe Noreña Forero.

OBSERVACIONES (Por parte de la autoridad sanitaria cuando se recibe el formulario):

Por parte del responsable de la inscripción del vehículo o quien realiza la inscripción del vehículo :

ENTREGADO POR: (Responsable de la inscripción del vehículo)

NOMBRE COMPLETO: Jorge E Huertas	FIRMA: Jorge E. Huertas
CÉDULA: 4150505	EN CALIDAD DE: conductor

RECIBIDO POR: (Funcionario Entidad Territorial de Salud - ETS)

NOMBRE COMPLETO: Felipe Noreña Forero.	FIRMA: Felipe Nor. F.
CÉDULA: 1125006	EN CALIDAD DE: Técnico operativo.

Se entrega copia al interesado.

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

invima

CIUDAD VILLAVICENCIO
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

FECHA 28/01/25
SECRETARIA DE SALUD DE VILLAVICENCIO

ACTA Nº 0152

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO Alexis Ramírez Aguilar

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C [X] C.E [ ] NIT [ ] Número de documento 1121219295

*PLACA DEL VEHÍCULO TST 342 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN TST342

TELÉFONOS 3102379077

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO aguafreshdelaliveria@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Km 3 vía antigua Restrepo

*DEPARTAMENTO Meta *MUNICIPIO Villavicencio

*CLASE DEL VEHÍCULO Camioneta [X] Camión [ ] Moto [ ] Otro [ ] Cuál

*MARCA FOTON *MODELO 2024 *COLOR Blanco

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO Agua embotellada tratada.

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [ ] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO L-D 24 horas

*NÚMERO DE TRABAJADORES 2

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO ESPECIFIQUE

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehículo (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 356, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 5, Art 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 229, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X	6,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X	2	0		C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X	6,5	0		C

3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 30.)	6	X	0	No se evidencia capacitación de 10 horas, solo charla de capacitación.

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: 33 — La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta

	4 BANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Limpieza del vehículo (Resolución 2674/2013. Art. 29. Núm. 4 y 5.)	X	7,5	0	

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: 15 — La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta

	5 VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X		0	
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005 Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X	2.5	0	

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: 25 — La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
97%	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89.9%
		DESFAVORABLE	<59.9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I) independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	—
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	—

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en el presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si [ ] No [X] Cuál: —

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

3.4: Actualizar la capacitación en manipulación de alimentos y que la empresa Diseñe el plan de capacitación en 10 horas.

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 28 del mes de enero del año 2025 en la ciudad de Villavicencio.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA: Felipe Abril.	FIRMA:
NOMBRE: Felipe Narcia Forero.	NOMBRE:
CÉDULA: 80125??	CÉDULA:
CARGO: Técnico operativo	CARGO:
INSTITUCIÓN: Secretaría mpal de Salud - DASAM.	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: Jorge E Huertas	FIRMA:
NOMBRE: Jorge E Huertas	NOMBRE:
CÉDULA: 4150505	CÉDULA:
CARGO: conductor	CARGO:

CÓDIGO: UEQFT0004 Versión: 4 Fecha: 12/04/2018	FICHA TÉCNICA NaClO HIPOCLORITO DE SODIO QUIMICOS	Brinsa

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO				
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl-. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.				
INGREDIENTES PRINCIPALES	Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl_2).				
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	**CARACTERÍSTICA**	**UNIDADES**	**ESPECIFICACIÓN**		**METODO**
			Min	**Máx**	
	Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica
	Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica
	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo
USO MÁXIMO PERMITIDO	El uso máximo permitido para el tratamiento de agua es 33 mg/L				
EMPAQUE Y PRESENTACIONES	El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas				
VIDA ÚTIL	N/A				
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	La identificacion del lote: **Granel (carros)** **15** **12** **07** **30** **23** tanque año mes día hora de análisis **Tambores** **12** **07** **30** año mes día				
LEGISLACIÓN APLICABLE	NTC 2139				
USOS E INSTRUCCIONES	Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras: TRATAMIENTO DE AGUAS Desinfección, esterilización, acción algicida, decloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. PAPELERA En procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles. QUIMICA Hidróxido férrico $Fe(OH)_3$ y dióxido de manganeso MnO_2, de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.				
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Dado que el NaOCl es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.				

MANEJO Y TRANSPORTE	Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados: gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho. NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férrico o por la acción de la luz solar, generando CLORO GASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques construidos con los mismos materiales.
PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES	El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. Se recomienda leer la Hoja de Seguridad y el brochure del producto NOTA: El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.
	ATENCION DE EMERGENCIAS.Tel: (57 1) 833555 Ext. 444. Planta Betania: km. 6 vía Cajicá - Zipaquirá Tels: (+1) 833555 Fax: (+1) 833555 Oficina Bogotá Tel: (+1) 635 6080 Fax (+1) 636 1961 Oficina Medellín Tel: (+4) 313 7575 Fax: (+4) 313 9764 **Brinsa S.A. Nit: 800-221-789-2** A.A. 3005 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA NO CONTROLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

DE TANQUES DE AGUA POTABLE

INDU- AMERICA

CALLE 26 N° 35-27 NUEVO MAIZARO (VILLAVICENCIO-META)

OBJETIVOS

Garantizar el correcto lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable para el consumo humano en las diferentes instalaciones de nuestros clientes. De esta manera también se pretende dar cumplimiento al decreto 2309 de 2002, donde se exige hacerse el lavado de estos trimestralmente para garantizar la calidad del agua

ALCANZE

El procedimiento inicia desde el desarrollo de las actividades de mantenimiento programadas según cronograma de actividades y finaliza en el momento en que se cumple con las actividades de mantenimiento pertinentes

GENERALIDADES

Son todas aquellas actividades, procesos y procedimiento de limpieza, desinfección e inspección sanitaria de los diversos tanques de provisión de agua con el fin de garantizar el almacenamiento de agua en buenas condiciones; las cuales deben realizarse periódicamente mediante el manejo de soluciones cloradas en las proporciones y procesos indicados, garantizando así la potabilidad de dicho elemento y su provisión. En todas las edificaciones, los tanques de almacenamiento de agua potable sufren la inevitable acumulación de impurezas, suciedad, partículas en suspensión y muchos otros elementos. La mayor parte de ellos quedan aglomerados en la superficie de los tanques y se transforman con el tiempo en gruesas capas borrosas que anormalmente provocan la contaminación del agua a niveles no potables o tóxicos. La limpieza y desinfección de los tanques de agua de todo tipo de dependencias constituye un eslabón fundamental en la cadena de la seguridad sanitaria. Se debe establecer la obligatoriedad de realizar los trabajos de limpieza y desinfección de forma trimestral, su cumplimiento es prioritario, a la hora de garantizar un adecuado control.

RESPONSABLES

Son responsables de que este procedimiento se cumpla el representante legal, Técnicos y personal de mantenimiento o supervisor de la empresa contratante.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA TAREA

Procedimiento pre operacional

Las personas que van a ejecutar este tipo de trabajo, previo a su ejecución, deben:

- Planear el trabajo a realizar.
- Seleccionar las herramientas, los equipos, los instrumentos y los elementos de protección personal.
- Verificar o inspeccionar los elementos de protección personal y las herramientas de trabajo para garantizar que se encuentra en buen estado para su uso, Separar los elementos en mal estado y reportarlos.
- Evaluar las características del entorno y del área de trabajo
- Colóquese los EPP para iniciar la tarea.

Nota:

- Este procedimiento debe ser realizado por mínimo dos (2) funcionarios (auxiliares de mantenimiento).
- En tanques subterráneos, el personal encargado del procedimiento, precederá a intercalarse cada 20 minutos, durante este periodo uno se encontrará en la parte exterior del tanque pendiente del operario que está realizando el lavado, superado este tiempo se procederá a realizar el cambio de operario para continuar con el lavado. En el caso de nuestro establecimiento no se tiene ese tipo de tanque.
- En tanques elevados, el personal encargado del procedimiento, deberá usar su correspondiente equipo de trabajo en altura.

MANEJO

Esta labor debe ser realizada por el personal de mantenimiento en forma concertada con el Director del Centro y ajustándose a las fechas previstas en el cronograma según vigencia. Se recomienda realizar el proceso del lavado de los tanques de almacenamiento de agua en el siguiente orden:

1. TANQUES ELEVADOS
2. TANQUES SUBTERRÁNEOS
3. TANQUES A NIVEL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El equipo de protección personal está comprendido por:

- Overol manga larga
- Botas de caucho
- Gorra o casco
- Guantes
- Respirador con cartuchos para gases y vapores y pre filtro de polvo
- mono gafas
- equipo de trabajo de alturas.



EQUIPOS Y PRODUCTOS UTILIZADOS.

EQUIPOS

- Escalera
- Baldes
- Hidrolavadoras
- Escobas
- Cepillos
- Rodillos
- Espumas.

PRODUCTOS UTILIZADOS

- Hipoclorito de sodio.
- Desengrasante industrial

TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Material de sedimentación:** Materia que tras haber estado suspensa en un líquido se posa en el fondo del recipiente que la contiene.
- **Cloro:** El cloro es un químico importante para la purificación del agua (como en plantas de tratamiento de agua), en desinfectantes, y en la lejía. El cloro en agua es más de tres veces más efectivo como agente desinfectante contra Escherichia coli que una concentración equivalente de bromo, y más de seis veces más efectiva que una concentración equivalente de yodo. El cloro suele ser usado en la forma de ácido hipocloroso para eliminar bacterias y otros microbios en los suministros de agua potable y piscinas públicas. En la mayoría de piscinas privadas, el cloro en sí no se usa, sino hipoclorito de sodio, formado a partir de cloro e hidróxido de sodio, o tabletas sólidas de isocianuratos clorados.
- **Contingencia:** Posibilidad que suceda alguna cosa; problema o hecho que se presente de forma imprevista.

INDU-AMÉRICA
Extintores y fumigación

NT: 86075024-1

ACTA N° TANQUES 102

CONCEPTO SANITARIO N° 0610

ACTA DE CERTIFICACION Y REPORTE TECNICO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE

RAZON SOCIAL: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132-5
DIRECCION: VEREDA VANGUARDIA VILLA MARTHA
CUIDAD: VILLAVICENCIO- META
FECHA: 23 DE MAYO DE 2025

ESPECIFICACION: LAVADO Y DESINFECCION DE 02 TANQUE SUBTERRANEO DE AGUA DE 1000 LT Y 01 TANQUE AEREO DE 1000 LT Y 01 DE 2000 LT PLASTICOS

Lavado de Tanques [X] **Visita Técnica** [ ]

Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones
1	¿El tanque se encontró vacío?	X		
2	¿Las válvulas de entrada y salida se encuentran cerradas?	X		
3	¿Se verificó el estado de: ¿tuberías, válvulas, grietasen el tanque, desgaste de material, hermeticidad del tanque?	X		
4	¿Se realizó la remoción de residuos sólidos del fondo del tanque?	X		
5	¿Hay un nivel de agua considerado para realizar un prelavado?	X		
6	¿Se realizó el prelavado del tanque?	X		
7	¿Se enjuagó varias veces el tanque con agua potable para eliminar los residuos generados del prelavado?	X		
8	¿Se abrieron las válvulas de salida para dejar salir el agua sobrante?	X		
9	¿Se preparó la solución desinfectante según el instructivo para lavado, limpieza y desinfección de tanques?	X		
10	¿Se tuvo en cuenta los elementos de protección personal para la preparación de la solución desinfectante?	X		
11	¿Las superficies del tanque fueron impregnadas con la solución, teniendo en cuenta los equipos de protección personal?	X		
12	¿Se dejó actuar el desinfectante según el instructivo?	X		
13	¿Se abrieron las válvulas de entrada y salida de agua para realizar la remoción del desinfectante del tanque?	X		
14	¿Se dejó drenar la solución del lavado del tanque por las tuberías para realizar una purga de estas?	X		
15	¿Se realizaron varios lavados con agua potable eliminando así los residuos del desinfectante?	X		
16	¿Se comprobó la ausencia de olor y sabor en el agua?	X		
17	¿Se verificó que las llaves de entrada y salida estén cerradas para iniciar el llenado del tanque?	X		
18	¿Se instaló correctamente la tapa para evitar el ingreso de contaminantes?	X		

CALLE 26 N° 35-27 SAN BENITO (VILLAVICENCIO-META)
CEL: 3114584341 - 3204555310
Indu-america@hotmail.com

INDU-AMÉRICA
Extintores y fumigación

NT: 86075024-1

ACTA N° TANQUES 102

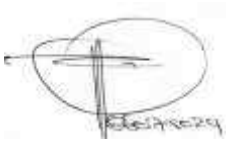
CONCEPTO SANITARIO N° 0610

Puntos de Control del Proceso			Productos empleados:	
Da las recomendaciones de seguridad al cliente antes del procedimiento	X		Producto Utilizado:	HIPOCLORITO
Verifica la propiedad del cliente	X		Lote:	220424
Utiliza los elementos de protección	X		Dosificación:	5 ML /LITRO
Entrega Ficha Técnica, Hoja de Seguridad del producto al cliente	X		Fecha de vencimiento	080626

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
HORA INGRESO: 08:00 AM	**HORA DE SALIDA:** 11:30 AM

Calificación (1= Malo 3= Bueno 5=Excelente)	1	3	5
Calidad			
Cumplimiento			

Recomendaciones a tener en cuenta
1-
2-

FUNCIONARIO INDU-AMERICA
Nombre: PEDRO JIMENEZ PEÑA
Identificación: 86075024
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Firma: 

CLIENTE
Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

INDU-AMÉRICA
Extintores y Control de Plagas
NIT.: 86.075.024-1

CALLE 26 N° 35-27 SAN BENITO (VILLAVICENCIO-META)
CEL: 3114584341 - 3204555310
Indu-america@hotmail.com

PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL / INTERNADO SANTA MARTA “ISAMAR”	
Modalidad: Internado	
Unidad: Internado ISAMAR	**Mes: Mayo**

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MES DE MAYO EN EL INTERNADO SANTA MARTA “ISAMAR”

EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 665 DEL 2024 ENTRE ICBF Y EL INTERNADO SANTA MARTA “ISAMAR”

Como Entidad Administradora de Servicio, estamos comprometidos con las acciones de promoción y prevención que puedan contribuir al bienestar de las niñas y adolescentes que hacen parte de la comunidad Internado ISAMAR, por lo tanto, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la Sede, en el cumplimiento del plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura.

ACCIONES DEL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	
1. Se realiza el seguimiento al protocolo de bioseguridad-Uso de tapabocas.  Uso de tapabocas durante las diferentes funciones en el servicio de alimentación	2. Se realiza el seguimiento al protocolo de bioseguridad-lavado de manos.  Lavado de manos durante las labores en el servicio de alimentación

3. Se realiza el proceso de compra de los alimentos de acuerdo al ciclo de menús:  Se realiza proceso de compra periódica de los alimentos según el ciclo de menús, personal manipular reporta según las entradas y salidas lo necesario para cumplir el ciclo de menús.	4. El proveedor realiza desplazamiento de los alimentos a la unidad de servicio y se procede a realizar la recepción de los alimentos. 

5. Se realiza el procedimiento de pre alistamiento (Limpieza/rotulado/almacenamiento 	6. Se lleva a cabo el procedimiento de desinfección de los alimentos y menaje.  Desinfección de menaje en hipoclorito de sodio por inmersión.

7. Las manipuladoras de alimentos utilizan los elementos de protección en el momento de estar en contacto con los alimentos.  Uso de EPP en contacto con los alimentos	8. El servicio de alimentos cuenta con 3 refrigeradores y 1 congelador para el almacenamientode alimentos en temperaturas frías.   

9. Se clasifica y rotula los alimentos, teniendo en cuenta sus característicasAlmacenamiento en frio, en seco.



Clasificación, almacenamiento y rotulación en seco.



Clasificación y rotulación en frio

10. Se prepara los alimentos, teniendo en cuenta la guía de preparación y los métodos de cocción.



Ciclo de menús según nuevas indicaciones del ICBF expuesto en el servicio de alimentación a partir del 01 de octubre del año 2022 para su guía y consulta.

11. Se porcionan los alimentos de acuerdo al grupo de edad: 	12. Los alimentos se entregan en adecuadas condiciones de presentación y se realiza asistencia alimentaria en los casos que se requieran para garantizar su consumo. 

ACCIONES DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO y OTRAS AREAS	
1. Se cuenta con productos rotulados, con su rombo de seguridad y ficha técnica en el área de almacenamiento. 	2. Se procede a realizar el proceso de dosificación para la limpieza y desinfección de acuerdo al área. 
3. Se procede a realizar limpieza de áreas y registro en el formato: 	4. Se realiza desinfección de áreas 

5. Se realiza clasificación de residuos teniendo en cuenta la codificación de colores.





6. Se realiza control de plagas en el internado



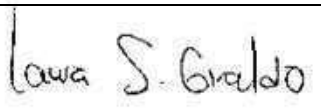
7. Se verifica la calidad del agua.   Certificado de calidad del agua expedido por la empresa proveedora de botellones de agua para preparación y consumo de alimentos	8. Se realiza lavado del tanque lavadero. 
Se cuenta con soporte en físico y digital de los formatos implementados en cada uno de los procesos, como soporte de las actividades realizadas en el mes de Mayo 2025	

ACCIONES DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
1. Talleres educativos realizados durante el mes. Construcción del plato saludable 	2. Talleres educativos realizados durante el mes. Programa de limpieza y desinfección 
Se cuenta con soporte en físico y digital de los formatos implementados en cada uno de los procesos, como soporte de las actividades realizadas en el mes de Mayo de 2025	

Laura C. Sánchez

_____

Firma:
Nombre: Laura Cristina Sánchez Giraldo
C.C: 1121870226
No. de Tarjeta profesional: 1121870226

ACTA DE REUNION NUMERO:		
FECHA DE REUNION	30/05/2025	
LUGAR DE REUNION	Internado Isamar	
HORA INICIO	08:00pm	
HORA TERMINACION	12:00m	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Laura Cristina Sánchez Giraldo	Nutricionista	
Grupo de Whatsaap redes familiares ISAMAR		Se adjunta evidencia

TEMAS A TRATAR

Efectos en la salud por el consumo frecuente de embutidos

Conceptos a manejar:

- ✓ Embutidos: son los productos elaborados en base a una mezcla de carne de res y/o carne de cerdo y otros animales de consumo autorizado por el organismo competente, adicionada o no de despojos comestibles, grasa de cerdo, condimentos, especias y aditivos alimentarios, uniformemente mezclados, con agregado o no de sustancias aglutinantes y/o agua helada o hielo, introducida en tripas naturales o artificiales y sometida o no a uno o más de los procesos tecnológicos de curado, cocción, deshidratación y ahumado.

- ✓ Carne: es la parte comestible, sana y limpia de la musculatura esquelética de bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y otros animales de consumo autorizado por el organismo competente. Por extensión se designa también como carne y/o carne mecánicamente deshuesada (CDM), la de las especies de consumo autorizado por el organismo competente tales como animales de corral, caza, peces, crustáceos y moluscos.

- ✓ Despojo comestible: es cualquier otra parte comestible fuera de la carne, tal como fue definida anteriormente, los cuales se derivan del ganado vacuno, lanar, porcino, caprino u otros animales de consumo autorizado por el organismo competente. Esta definición incluye: cerebro timo, páncreas, hígado, riñón, corazón, estómago y sangre. Por extensión se designan también como despojos comestibles, los de las aves de corral (gallina, pavos, patos y gansos) e incluye hígado, corazón, riñón, molleja y piel.

- ✓ Embutidos crudos: son los que en su elaboración no reciben ningún tipo de tratamiento térmico, pudiendo ser ahumado o no ahumado.

- ✓ Embutidos crudos frescos: son aquellos cuyo término de durabilidad es limitado. Para su conservación prolongada necesitan congelación.

- ✓ Embutidos crudos madurados: son aquellos que en su elaboración han sido sometidos a un proceso

de maduración o curado, para favorecer su conservación por un lapso de tiempo prolongado.

- ✓ Embutidos cocidos: son los que en su procesamiento alcanzan temperaturas internas superiores a 65 ° C. Aglutinante: es la sustancia que se adiciona con el objeto de obtener una adecuada ligazón entre los constituyentes del embutido.

- ✓ Salami: Es el embutido elaborado en base a una mezcla de carne, grasa de cerdo, especias y aditivos alimentarios, adicionado o no de vino, y sometido o no a uno o más de los procesos tecnológicos de curado, cocción, deshidratación y ahumado. La carne puede ser exclusivamente de res o una mezcla de carne de res, como constituyente principal, carne de cerdo y otros animales de consumo autorizado. Nota 1. La carne de res podrá reemplazarse hasta en un 20% por corazón de res.

- ✓ Mortadela y salchicha: es el embutido elaborado en base a una mezcla de carne de res, de cerdo o de aves de corral, como constituyente principal, y de otros animales de consumo autorizado, grasa de cerdo, sustancias aglutinantes, agua o hielo, especias y aditivos alimentarios; adicionada de hortalizas, hierbas aromáticas y otros vegetales crudos o cocidos, autorizados por el organismo competente; adicionada o no de trozos de grasa dura de cerdo, que permanecen enteros distribuidos en la mezcla anterior, sometida a cocción; y sometida o no a los procesos de curado y ahumado.

- ✓ Salchichón: es el embutido elaborado en base a una mezcla de carne de res como constituyente principal, carne de cerdo y otros animales de consumo autorizado, grasa de cerdo, sustancias aglutinantes, especias y aditivos alimentarios y sometida al proceso de curado. Adicionalmente puede o no someterse a los procesos de cocción, deshidratación y ahumado.

- ✓ Chorizo: es el embutido elaborado en base a una mezcla de carne de cerdo y/o carne de res, grasa de cerdo, aves de corral, especias y aditivos alimentarios, sometida o no a uno o más de los procesos de cocinado, curado, deshidratado y ahumado.

- ✓ Jamonada: es el embutido elaborado en base a una mezcla de carne de cerdo o carne de cerdo y carne de res o carne de otros animales de consumo autorizado, grasa de cerdo, sustancias aglutinantes, agua o hielo, especias y aditivos alimentarios. Adicionada o no de trozos de carne de cerdo y sometida a los procesos de curado y cocción; adicionalmente puede o no ser ahumada. Nota 2. Este producto se comercializa también como jamón.

- ✓ Butifarra: es el embutido elaborado en base a una mezcla de carne de cerdo, carne de res, grasa de cerdo, especias y aditivos, molidos y uniformemente mezclados, y sometidos al proceso de cocción. Al producto no se le agrega nitrato ni nitritos por lo cual su color característico es el color café grisaseo.

- ✓ Paté: es el embutido elaborado en base a una mezcla de hígado de aves, cerdo o res, adicionada o no de carne de ave, cerdo o res, grasa de cerdo, especias y aditivos, y sometida al proceso de cocción; adicionalmente el producto puede o no ser ahumado.

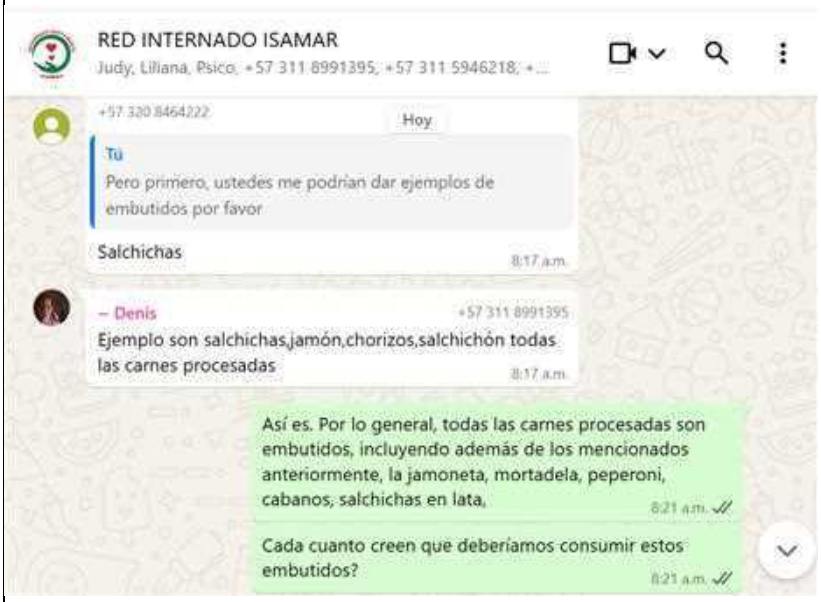
- ✓ Curado. Proceso de estabilización del color de la carne mediante la adición de nitrito de sodio y agentes coadyuvantes (cloruro de sodio, azucares, ácido ascórbico, entre otros establecidos en el RTCA de aditivos alimentarios, en su versión vigente).

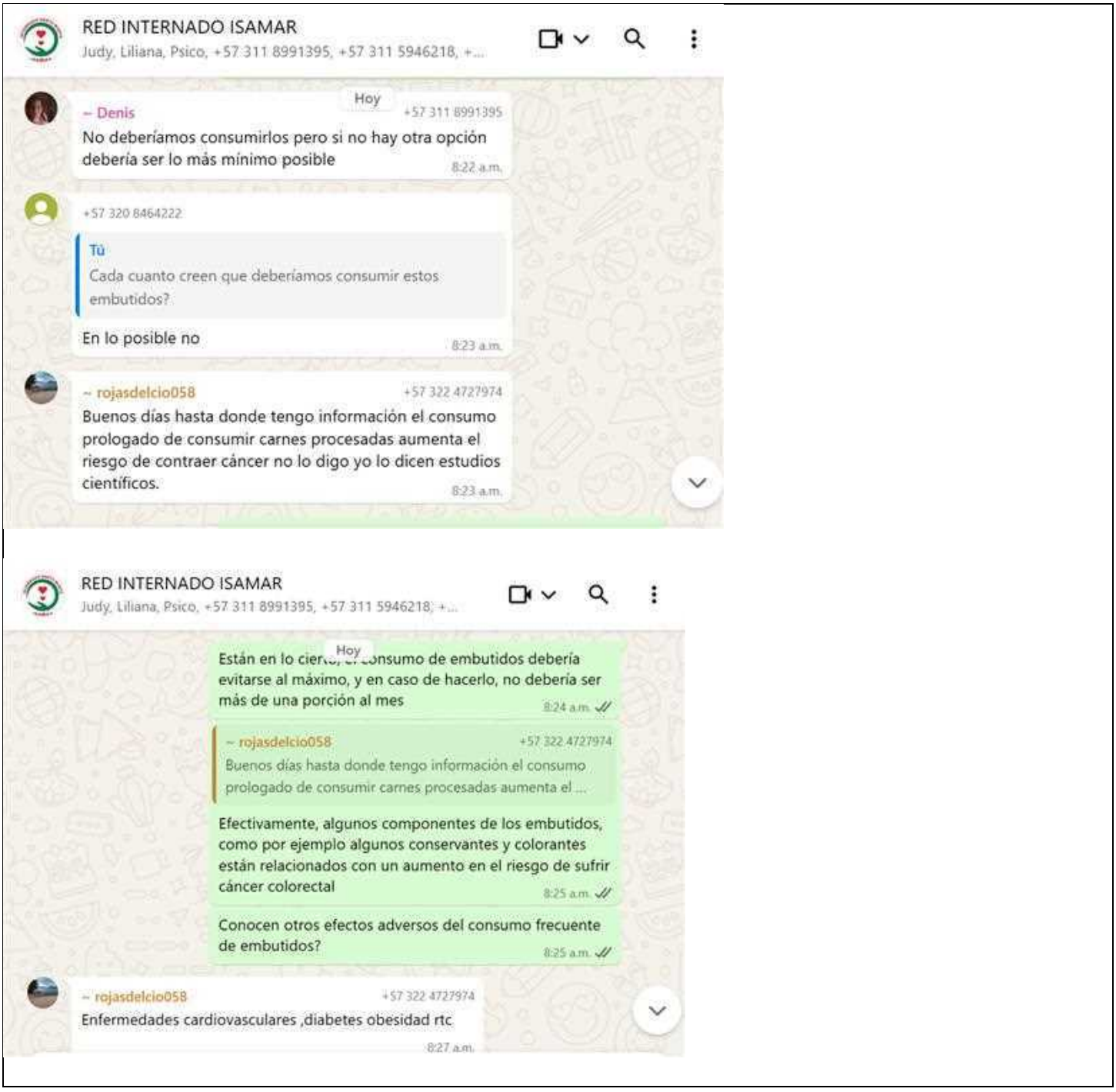
- ✓ Emulsión Cárnica. Son mezclas de carne finamente troceadas compuesta de agua, proteína, grasa y sal, pudiendo aparecer también productos no cárnicos tales como soja, suero y almidón.

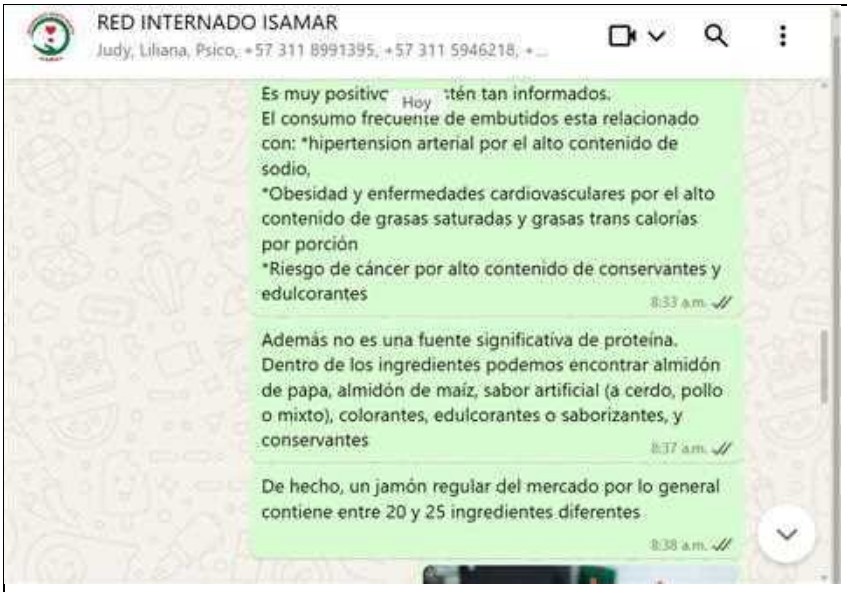
Se realizan preguntas sobre el tema para realizar retroalimentación en el proceso, y por último se enseña una etiqueta nutricional para reforzar el conocimiento.

Evidencias:

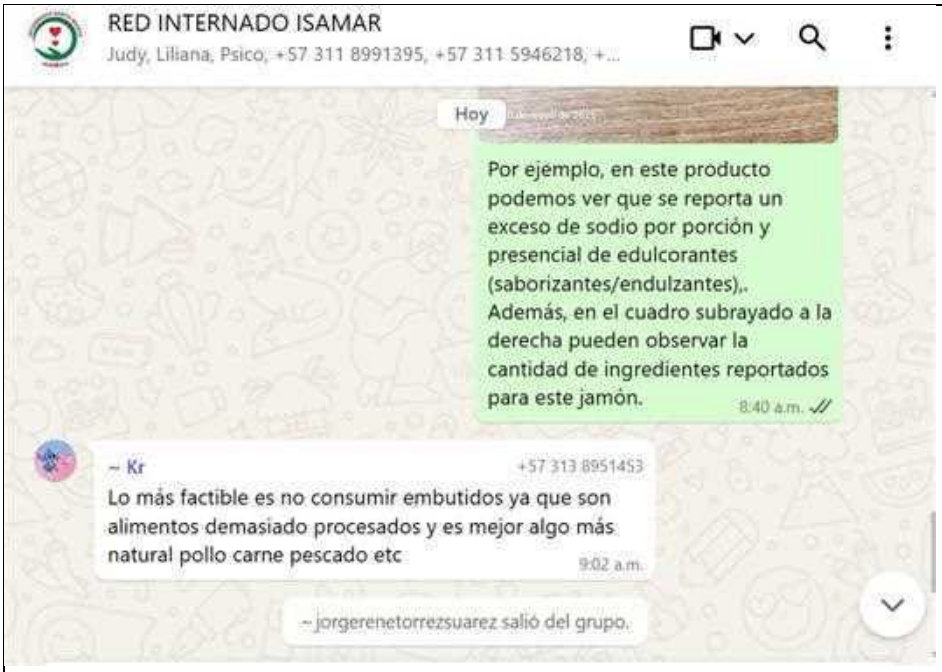





RED INTERNADO ISAMAR
Judy, Liliana, Psico, +57 311 8991395, +57 311 5946218, +...
Hoy
~ Denis
+57 311 8991395
No deberíamos consumirlos pero si no hay otra opción debería ser lo más mínimo posible
8:22 a.m.
+57 320 8464222
Tú
Cada cuanto creen que deberíamos consumir estos embutidos?
En lo posible no
8:23 a.m.
~ rojasdelcio058
+57 322 4727974
Buenos días hasta donde tengo información el consumo prologado de consumir carnes procesadas aumenta el riesgo de contraer cáncer no lo digo yo lo dicen estudios científicos.
8:23 a.m.
RED INTERNADO ISAMAR
Judy, Liliana, Psico, +57 311 8991395, +57 311 5946218, +...
Hoy
Están en lo cierto, el consumo de embutidos debería evitarse al máximo, y en caso de hacerlo, no debería ser más de una porción al mes
8:24 a.m.
~ rojasdelcio058
+57 322 4727974
Buenos días hasta donde tengo información el consumo prologado de consumir carnes procesadas aumenta el ...
Efectivamente, algunos componentes de los embutidos, como por ejemplo algunos conservantes y colorantes están relacionados con un aumento en el riesgo de sufrir cáncer colorectal
8:25 a.m.
Conocen otros efectos adversos del consumo frecuente de embutidos?
8:25 a.m.
~ rojasdelcio058
+57 322 4727974
Enfermedades cardiovasculares ,diabetes obesidad rtc
8:27 a.m.


RED INTERNADO ISAMAR
Judy, Liliana, Psico, +57 311 8991395, +57 311 5946218, +...
Hoy
Es muy positivc :tén tan informados.
El consumo frecuente de embutidos esta relacionado con: *hipertension arterial por el alto contenido de sodio,
*Obesidad y enfermedades cardiovasculares por el alto contenido de grasas saturadas y grasas trans calorías por porción
*Riesgo de cáncer por alto contenido de conservantes y edulcorantes
8:33 a.m.
Además no es una fuente significativa de proteína. Dentro de los ingredientes podemos encontrar almidón de papa, almidón de maíz, sabor artificial (a cerdo, pollo o mixto), colorantes, edulcorantes o saborizantes, y conservantes
8:37 a.m.
De hecho, un jamón regular del mercado por lo general contiene entre 20 y 25 ingredientes diferentes
8:38 a.m.


RED INTERNADO ISAMAR
Judy, Liliana, Psico, +57 311 8991395, +57 311 5946218, +...
Hoy
De hecho, un ja :gular del mercado por lo general contiene entre 20 y 25 ingredientes diferentes
8:38 a.m.
JAMON
EXCESO EN SODIO
CONTIENE EDULCORANTES



Próxima Reunión: en un mes

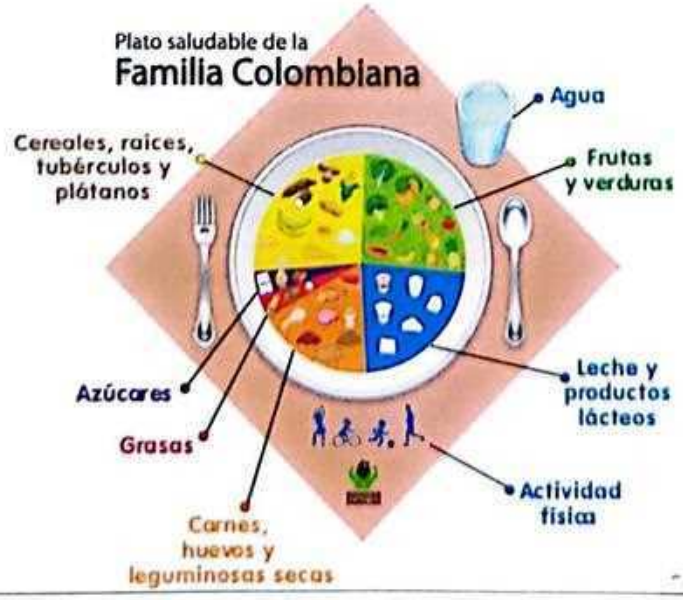
ACTA DE REUNION NUMERO:		
FECHA DE REUNION	10/05/2025	
LUGAR DE REUNION	Internado Isamar	
HORA INICIO	11:00am	
HORA TERMINACION	12:00 m	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Laura Cristina Sánchez Giraldo	Nutricionista	
Se anexa listado de asistencia de las beneficiarias del Internado ISAMAR		

TEMAS A TRATAR

Construcción del plato saludable

El día de hoy se realiza taller práctico para la conformación de un plato saludable. Para esto, primero se pide a las beneficiarias que se hagan en grupos de 8 niñas. Cada grupo debe crear un plato que quisieran consumir según el tiempo de comida que le haya correspondido al azar, por ejemplo: desayuno, almuerzo, cena, refrigerio.

Luego de esto se realiza retroalimentación y reajuste del plato deseados acorde a las pautas de alimentación saludable, basado en el plato saludable de la familia colombiana y los principios de una alimentación CESAVI (completa, equilibrada, suficiente, adecuada, variada e inocua).



Powered by CamScanner

Evidencias:





Powered by CamScanner



Próxima reunión: 1 mes

Lugar: Internado ISAMAR

Powered by CamScanner

FUNDERRO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CODIGO FR-GC-02	
	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	VERSION 2	
		VIGENCIA 21-12-2020	

FECHA	12/05/2025	HORA INICIO	11:00	HORA FINAL	2:00
REUNION / TEMA	Construyamos el Plato Saludable.				
CAPACITADOR	Laura Cristina Sierra Ureda				
LUGAR /SITIO	Interno Esneu				

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE - APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	GISSEL VALENTINA RIATIVA SIGUA	1.029.665.991	BENEFICIARIA	Gissel Riativa
2	SARA NICOL PEREZ PORRAS	1.029.659.914	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA EN CLINICA
3	ROSNELY ALEJANDRA PARRADO GARCIA	1.214.472.060	BENEFICIARIA	Rosnely Parrado
4	NICOL SOFIA RINTA MESA	1.121.877.359	BENEFICIARIA	Nicol Rinta
5	ANGIE KATERINE NARVAEZ CASTAÑO	1.121.717.644	BENEFICIARIA	Angie Narvaez Castaño
6	FANNIA MICHELLY DUARTE BERNAL	1.122.930.403	BENEFICIARIA	Fannia Duarte
7	CAROL JULIANA CUEVAS PEREZ	1.146.131.096	BENEFICIARIA	Carol Cuevas
8	KAROL DAYANA ROMAN VERA	1.123.564.704	BENEFICIARIA	Karol Dayana Roman
9	CINDY PAOLA TORRES PAEZ	7.735.152	BENEFICIARIA	Cindy Paola Torres
10	BEATRIZ ELENA BARRERA BELLIO	1.128.197.742	BENEFICIARIA	Beatriz Barrera
11	LAURA VALENTINA OVIEDO JIMENEZ	1.117.837.718	BENEFICIARIA	Laura oviedo
12	MARIA ALEJANDRA JIMENEZ CORRALES	1.110.554.499	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA EN CLINICA
13	MARTHA SUSANA BORREO VALENCIA	1.125.473.693	BENEFICIARIA	Martha Susana Borreo
14	LORENA ALEXONEZ SANCHEZ	1.127.385.861	BENEFICIARIA	Lorena Alexone
15	SHARIT FLOREZ ORTEGA	1.123.436.699	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA EN CLINICA
16	SHARLIANY VALENTINA ARROYO ALTUVE	7.371.272	BENEFICIARIA	Sharlian Y Arroyo
17	MARIANA BOLAÑOS TORRES	1.123.862.249	BENEFICIARIA	Mariana Bolaños
18	SALOME YURITZA PARRA ALDANA	1.029.967.120	BENEFICIARIA	Salome Yuritza Parra
19	LIDA SOFIA ZORRO MENDEZ	1.121.876.986	BENEFICIARIA	Lida Sofia Zorro
20	KAREN ANDREA ZORRO MENDEZ	1.123.809.283	BENEFICIARIA	Karen Andrea Zorro
21	ZARAY NICOL PEÑA POVEDA	1.123.443.527	BENEFICIARIA	Zaray N. Cc Peña
22	ENITH MARYORI AGUJA MOLANO	1.120.870.264	BENEFICIARIA	Maryori Molano
23	YAIRA NERAILY ECHAVARRIA ARANGO	1.123.565.298	BENEFICIARIA	Yaira Echavarria
24	EILYN MARIANA RAMIREZ CONTRERAS	1.033.727.219	BENEFICIARIA	Mariana Ramirez
25	DULCE MARIA RIOS PARRA	1.120.369.858	BENEFICIARIA	Dulce Maria Rios P.
26	NASLY STACY ESCOBAR ORDOÑEZ	1.120.818.910	BENEFICIARIA	Nasly Escobar
27	DAYERLIN MICAELA PINTO MARTINEZ	5.708.267	BENEFICIARIA	Dayerlin Pinto
28	DORA FLOR MARTINEZ VELOZA	1.120.574.660	BENEFICIARIA	Dora Martinez
29	ZAMMY YARIANNA SAAVEDRA CASTAÑEDA	1.120.843.073	BENEFICIARIA	Zammy Saavedra
30	ANYEL LIZETH LEGUIZAMO MENDEZ	1.123.440.379	BENEFICIARIA	Anyel Leguizamo
31	LADY YULIANA FIGUEROA CORRALES	1.029.580.207	BENEFICIARIA	Lady Corrales.
32	ANGYE SOFIA QUEVEDO ROJAS	1.123.809.018	BENEFICIARIA	Sofia Quevedo.
33	FRANCELIS ELIMAR NUÑEZ	5.482.575	BENEFICIARIA	Francelis Nuñez.
34	BELKIS ZAHARY ROMERO CUBIDES	1.122.679.761	BENEFICIARIA	Belkis
35	LUISA FERNANDA INFANTE PARRADO	1.121.896.181	BENEFICIARIA	Luisa Fernanda Infante
36	MARIA PAULA MANCERA GARCIA	1.121.915.601	BENEFICIARIA	Maria Paula M. G
37	NATALIN DAIANA FRANCO CEBALLOS	1.112.105.516	BENEFICIARIA	Natalin Franco.
38	MARIA NICOL PEÑA ORTEGON	1.123.805.998	BENEFICIARIA	Maria Nicol Peña
39	NAIROSKY ZAHIRIT ORTIZ PUERTA	1.072.530.356	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA EN CLINICA
40	ANYI JULIETD GAITAN RIOS		BENEFICIARIA	BENEFICIARIA EN CLINICA
41	MARIA SOFIA CRISTANCHO NIÑO	1.121.917.374	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA EN CLINICA
42	DARCY FARLEY GAITAN GAITAN	1.124.778.729	BENEFICIARIA	Darcy Farley Gaitan
43	SHARIT DAYANA RAMOS CARDENAS	1.121.899.735	BENEFICIARIA	Sharith Dayana Cardenas
44	EVELEEN DANITH BERMUDEZ MORENO	1.208.463.271	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA EN CLINICA
45	NICOLLE SOFIA ROJAS OSORIO	1.123.607.498	BENEFICIARIA	Nicolle Sofia Rojas
46	DAYRE SOPHIA ALFONSO HERRERA	1.123.440.929	BENEFICIARIA	BENEFICIARIA EN CLINICA
47	CRIZTAL NAIARA CARDONA GALEANO	1.120.870.665	BENEFICIARIA	Cristal Cardona G.
48	LAURA VALENTINA RIVERA SANCHEZ	1.029.963.652	BENEFICIARIA	Laura Valentina Rivera

CAPACITADOR	Laura S. Cristancho

Powered by CamScanner

PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL / INTERNADO SANTA MARTA “ISAMAR”	
Modalidad: Internado	
Unidad: Internado ISAMAR	**Mes: Mayo**

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MES DE MAYO EN EL INTERNADO SANTA MARTA “ISAMAR”

EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 665 DEL 2024 ENTRE ICBF Y EL INTERNADO SANTA MARTA “ISAMAR”

Como Entidad Administradora de Servicio, estamos comprometidos con las acciones de promoción y prevención que puedan contribuir al bienestar de las niñas y adolescentes que hacen parte de la comunidad Internado ISAMAR, por lo tanto, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la Sede, en el cumplimiento del plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura.

ACCIONES DEL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	
1. Se realiza el seguimiento al protocolo de bioseguridad-Uso de tapabocas.  Uso de tapabocas durante las diferentes funciones en el servicio de alimentación	2. Se realiza el seguimiento al protocolo de bioseguridad-lavado de manos.  Lavado de manos durante las labores en el servicio de alimentación

3. Se realiza el proceso de compra de los alimentos de acuerdo al ciclo de menús:  Se realiza proceso de compra periódica de los alimentos según el ciclo de menús, personal manipular reporta según las entradas y salidas lo necesario para cumplir el ciclo de menús.	4. El proveedor realiza desplazamiento de los alimentos a la unidad de servicio y se procede a realizar la recepción de los alimentos. 

5. Se realiza el procedimiento de pre alistamiento (Limpieza/rotulado/almacenamiento 	6. Se lleva a cabo el procedimiento de desinfección de los alimentos y menaje.  Desinfección de menaje en hipoclorito de sodio por inmersión.

7. Las manipuladoras de alimentos utilizan los elementos de protección en el momento de estar en contacto con los alimentos.  Uso de EPP en contacto con los alimentos	8. El servicio de alimentos cuenta con 3 refrigeradores y 1 congelador para el almacenamientode alimentos en temperaturas frías.   

9. Se clasifica y rotula los alimentos, teniendo en cuenta sus característicasAlmacenamiento en frio, en seco.



Clasificación, almacenamiento y rotulación en seco.



Clasificación y rotulación en frio

10. Se prepara los alimentos, teniendo en cuenta la guía de preparación y los métodos de cocción.



Ciclo de menús según nuevas indicaciones del ICBF expuesto en el servicio de alimentación a partir del 01 de octubre del año 2022 para su guía y consulta.

11. Se porcionan los alimentos de acuerdo al grupo de edad: 	12. Los alimentos se entregan en adecuadas condiciones de presentación y se realiza asistencia alimentaria en los casos que se requieran para garantizar su consumo. 

ACCIONES DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO y OTRAS AREAS	
1. Se cuenta con productos rotulados, con su rombo de seguridad y ficha técnica en el área de almacenamiento. 	2. Se procede a realizar el proceso de dosificación para la limpieza y desinfección de acuerdo al área. 
3. Se procede a realizar limpieza de áreas y registro en el formato: 	4. Se realiza desinfección de áreas 

5. Se realiza clasificación de residuos teniendo en cuenta la codificación de colores.





6. Se realiza control de plagas en el internado



7. Se verifica la calidad del agua.   Certificado de calidad del agua expedido por la empresa proveedora de botellones de agua para preparación y consumo de alimentos	8. Se realiza lavado del tanque lavadero. 
Se cuenta con soporte en físico y digital de los formatos implementados en cada uno de los procesos, como soporte de las actividades realizadas en el mes de Mayo 2025	

ACCIONES DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
1. Talleres educativos realizados durante el mes. Construcción del plato saludable 	2. Talleres educativos realizados durante el mes. Programa de limpieza y desinfección 
Se cuenta con soporte en físico y digital de los formatos implementados en cada uno de los procesos, como soporte de las actividades realizadas en el mes de Mayo de 2025	

Laura C. Sánchez

_____

Firma:
Nombre: Laura Cristina Sánchez Giraldo
C.C: 1121870226
No. de Tarjeta profesional: 1121870226

Registro fotográfico control de roedores





ASOCIACIÓN DE FUMIGADORES DEL DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 900.615.757-1

CONCEPTO SANITARIO _____

Nº 0219

FumiReyes

CERTIFICA QUE:

LA EMPRESA ASOCIADA: ADOLFO REYES TRUJILLO

TELÉFONO: 3103271269 NIT: 17'326.536-8

REALIZÓ CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (CIP) X DESINFECCIÓN ☐ VEHICULO ☐ OFIC. / EMP. ☐ VIVIENDA ☐

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: FUNDEPRO

DIRECCIÓN: VILLAGENA VEREDA VANGUARDIA TELÉFONO: 3123500849 NIT.: 822002132-5

FECHA CONTROL: 18-10-2024 FECHA PRÓXIMO CONTROL X X X

HOJA DE INSPECCIÓN E INFORMACIÓN

ASPECTO A EVALUAR	SI	NO	ASPECTO A EVALUAR	SI	NO
Área de residuos diseñada sanitariamente	X		Los pisos son adecuados	X	
Almacenamiento de alimentos sobre estivas	X		Las paredes lisas, claras y sin grietas	X	
Alimentos refrigerados	X		Los sifones con rejilla anti cucarachas	X	
Existen estancamientos de agua		X	Luz de puertas no mayor a 1 cm	X	
Lavan periódicamente los tanques	X		Ventanas y puertas con protección anti insectos		X
Separación adecuada de áreas funcionales	X		Alrededores limpios y libres de maleza	X	
Aberturas de ventilación protegidas		X	Tanque lavadero	X	

SANEAMIENTO Y CONTROL

Existe programa de control de plagas SI NO

Existe plano de ubicación puntos de control de plagas SI NO

Existe registro de control de plagas SI NO

PLAGAS A CONTROLAR

Zancudos	X	Cucarachas	X	Moscas	X	Hormigas	X	Gorgojos	
Acaros	X	Pulgas		Garrapatas		Termitas		Roedores	
Murciélagos		Palomas		Ofidios		Avispas		Abejas	

CONTROL: Físico ☐ Químico X Biológico ☐ Cultural ☐

INSECTICIDAS / RODENTICIDAS / GEL / DESINFECTANTE

Insecticida	MURDER	Dosificación	4cc x LT	Ingrediente activo	ALFACIPERMETRINA
Rodenticida		Dosificación		Ingrediente activo	
Lamina adhesiva		Punto de cebaderos		Trampa de contacto	
Gel		Lamparas atrapa insectos		Jaulas	
Desinfectante					

TIPO DE APLICACIÓN: Aspersión manual ☐ Nebulización ☐ Termo Nebulización ☐

OBSERVACIONES: PRODUCTO MURDER.
LOTE Nº ZHXN 20230516
FECHA DE FORMULACIÓN: 19-MAYO 2023
REGISTRO SANITARIO RGSP 0000010

FumiReyes

MURDER

Insecticida



MURDER
Insecticida

Descripción

MURDER es un **insecticida piretroide** sintético en formulación suspensión concentrada al 10% de ingrediente activo por litro de formulación. Actúa por contacto e ingestión, presenta una alta residualidad sobre las superficies tratadas, no mancha, no es corrosivo y presenta bajo olor.

MURDER es un insecticida que posee un notable efecto de repelencia y excitabilidad de las plagas, logrando controles efectivos, sobre todo tipo de insectos plaga.

ESPECIFICACIONES	
Clase	Insecticida
Ingrediente Activo	Alfacipermetrima
Grupo Quimico	Piretroide
Formulación	Suspensión Concentrada
Registro Sanitario Min Salud	RGSP-0000010
Nombre Químico	ALFACIPERMETRINA 100 g/L racemate comprising (R)-a-cyano-3-phenoxybenzyl (1S)-cis3-(2,2- dichlorovin-y)-2,2-diamethylcyclopop anecarboxylate and (S) -a-cyano-3-phenoxybenzyl (1R)-cis-3-(2,2-dichlorovin-yl)-2,2-dimethylcyclopropa-ne- carboxylate, de formula-ción a 20°C.
Concentración	10%
Categoría Toxicológica	III

Como ingrediente activo la alfacipermetrina ha sido evaluada en diferentes países, mediante ensayos en laboratorio y campo, mediante los cuales se ha verificado su eficacia en el control de todo tipo de plagas en zonas industriales, control de vectores y plagas de importancia en salud pública.



Sitophilus oryzae

Usos

Controla todas las plagas en ambientes agroindustriales y de salud pública. Por su alto efecto residual bajo olor y no corrosivo es ideal para aplicaciones en silos, sistemas de transporte de granos, bodegas, áreas de suministro y recibo etc.

Es eficaz para combatir las principales plagas de los granos almacenados como lo son Rizhoperta dominica, Sitophilus oryzae, Tribolium castaneum, Sitotroga cerealella etc.

En ambientes urbanos **MURDER** es la mejor alternativa para aplicaciones en sitios como: hospitales, plazas de mercado, oficinas, restaurantes, aeropuertos, viviendas, etc.

Las **principales plagas de salud publica** que controla Blatella (Cucaracha Alemana), Periplaneta americana (Cucaracha Americana), Aedes aegypti (Zancudo que transmite el dengue), Musca domestica (Mosca Domestica), Arañas, Cienpies, Pulgas, Chinches, Alacranes, etc.

Beneficios:

- Efecto inmediato y prolongado efecto de acción residual.
- Fácil aplicación, segura y apta para todo tipo de establecimiento.
- Presenta un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente.
- Posee un bajo olor, no es corrosivo y no mancha.
- Puede ser aplicado en equipos de Ultra Bajo Volumen.



Drosophila melanogaster

Dosis y Aplicación:

MURDER posee una baja dosificación (4-6 ml de agua - solvente) debido a la alta concentración de su ingrediente activo Alfacipermetrina en su formulación (10%).

	Dosis de Ataque	Dosis de Mantenimiento
Mezcla	6 ml de Producto por 1 Lt de Agua	4 ml de Producto por 1 Lt de Agua
Área de Cobertura	1 Lt de Mezcla por 20 - 25 m²	1 Lt de Mezcla por 20 - 25 m²

Aplicar por el sistema de aspersión en gota gruesa previa disolución en agua asperjando sobre las superficies donde viven o se desplazan los insectos.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos, lavar bien con abundante agua limpia durante 15 minutos.
En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón, no utilice soluciones orgánicas.
En caso de ingestión, no inducir al vomito, acudir inmediatamente al médico y muéstrele copia de la etiqueta.
En caso de inhalación, trasladar al paciente a un sitio bien ventilado o al aire libre y mantenerlo en reposo.

ANTIDOTO: No existe antídoto específico, el tratamiento es sintomático, no usar atropina ni antihistamínicos.

Categoria Toxicológica III medianamente tóxico
EN CASO DE INTOXICACIÓN, CONSULTAR AL MEDICO PRESENTANDO LA ETIQUETA.

Teléfonos de emergencia:
Cisproquim: (057) 1 2886012, Colombia
Linea gratuita Nacional 01 8000 916 012
Servicio 24 Horas.



Aedes aegypti



Scolopendra sp

MURDER

Insecticida





Sitotroga cerealella



Periplaneta americana

FumiReyes

Fumigaciones Residenciales y Comerciales

Exterminamos todo tipo de insectos voladores, rastreros, desratización, inmuniza de cielorrasos y maderas



PROTOCOLO A SEGUIR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA FUMIGACIÓN

Reciba un cordial saludo de *FumiReyes* : A continuación nos permitimos darles a conocer las instrucciones que debe(n) seguir para saber qué hacer y cómo prepararse para la fumigación por usted(es) contratada, teniendo en cuenta que nuestro objetivo principal es su bienestar y prestarles un excelente servicio:

ANTES:

- Ubicar todos los alimentos y consumibles en un lugar aislado.
- Limpiar todo residuo de grasa o aceite, donde se manipule alimentos.
- Desocupar; especialmente muebles en madera: gavetas, cajones, mesones, etc. y dejarlos abiertos.
- Todo inmueble pegado a la pared que se pueda mover, correrlos hacia el frente al menos 10 cm.
- Desconectar todo electrodoméstico y cerrar los registros de gas.
- Trasladar a otro lugar personas embarazadas, enfermos, asmáticos, niños y animales.

DURANTE:

- Desocupar el sitio de fumigación y esperar afuera. En caso de supervisión por parte del cliente, que sea una persona que no posea ningún tipo de enfermedad respiratoria.
- Mantener en completa supervisión niños y animales.
- No ubicarse detrás de puertas, rejas, y ventanas.
- En caso de querer entrar al lugar de fumigación avisar en voz alta.

DESPUÉS:

- Lavar todos tipo de utensilio de cocina como: platos, ollas, vasos, cucharas tenedores, etc.
- Evitar lavar las gavetas, cajones, mesones, adornos de cocina, etc.
- Esperar el mayor tiempo posible (48 horas) para limpiar superficialmente (barrer) los lugares donde fue fumigado como: pisos, pared, alrededores de estanque, baños, etc.
- En caso de tener contacto con el plaguicida, lavar con abundante agua y jabón.
- Cambiar el agua que este en tanques, peceras, recipientes, etc.
- Evitar suministrar alimentos a animales y mascotas en los límites del lugar fumigado.
- Cualquier inquietud adicional, consultar con el técnico encargado o llamar a nuestra empresa.

PLAGAS
TIENDA ECOLOGICA

CAJA CEBADERA REFERENCIA:

BETA









PLAGA A CONTROLAR: RATAS Y RATONES

MÉTODO DE CONTROL: Eliminar ✓ Ahuyentar ____ Atrapar Vivo__

CARACTERÍSTICAS:

- Las estaciones de cebado son contenedores de los elementos que realizan el control, tales como, Cebos Químicos (CQ), Trampas Adherentes (TA), Trampas de Impacto (TI).
- Medidas: Alto 9,5 cm x Ancho: 19 cm x Largo: 23 cm – Diámetro de entrada: 5,5 cm.
- En color negro o verde especial para jardines.
- Sistema de seguridad que impide la apertura manual. Con llave y dos seguros que impide el acceso no autorizado de personas o animales.
- Uso tanto en interiores como en exteriores, teniendo en cuenta que tiene protección UV.

CALLE 134D # 45- 30 TELEFONOS: 6264323 - 6253099 CEL: 315 2530984
312 4937364, BOGOTA ventas@plagastiendaecologica.com
www.plagastiendaecologica.com

- El diseño exclusivo de la cubierta logra que el agua lluvia escurra para proteger totalmente su interior.
- Varilla en acero inoxidable para colocar cebos en bloque. También esta provista de una bandeja plástica extraible que sirve como comedero para cebo en pellets.
- Con adaptador para anclar a la pared, de tal forma que se puede desmontar y trasladar para su inspección y mantenimiento, o si se prefiere fije a piso con tornillos y chazos

FORMA DE USO

1. Retirar la llave que se encuentra en la parte inferior de la caja y abrir seguros.
2. Fijar la estación a la pared o piso, para evitar que el roedor mueva la caja y se asuste.
3. Para utilizar con trampa adherente (referencia Gato de Papel) instalar doblada en forma de "U".
4. Usar guantes para su manipulación.

VIDA ÚTIL:

- Reutilizable por varios años sin deteriorarse.
- Alta durabilidad gracias a su fabricación en polipropileno y protección UV.

PRODUCTOS COMPATIBLES:

La caja debe ser utilizada con cualquiera de estos productos:

- Cebos químicos (CQ) en pellets o en bloque parafinado.
- Trampa adherente (TA) referencia Gato de Papel ó 72 MB.
- Trampa de Impacto (TI) referencia Cocodrilo.
- Señalización que identifica la estación de cebado, el elemento de control que contiene, y las fechas de inspección. (Opcional)

DISPONIBLES EN NUESTRA TIENDA

BENEFICIOS DE USO:

- Evita el acceso de personas o animales que no son objeto de control.
- Protege el CQ, TA y TI.
- Mantiene fijos CQ, TA, TI en la ubicación que se defina para la realizar el control.
- Ayuda a proteger CQ, TA, TI del polvo, la mugre y la humedad.
- Estimula a los roedores para alimentarse dentro de refugios oscuros y protegidos.
- Permite el monitoreo en las áreas de actividad y llevar las estadísticas que se derivan de la inspección.
- Cumple con las normas HACCP, BPM, AIB y otras normas de calidad.

CALLE 134D # 45- 30 TELEFONOS 6264323 - 6253099 CEL: 315 2530984
312 4937364, BOGOTA ventas@plagastiendaecologica.com
www.plagastiendaecologica.com



FICHA TECNICA
RODILON® BLOQUE PARAFINADO

Formulación: Bloque Parafinado.
RGSP-197-03.
REGISTRO ICA 2522
CATEGORIA TOXICOLOGICA I
EXTREMADAMENTE TOXICO – PELIGRO VENENO.



1. INFORMACION GENERAL

Rodilon® Bloque Parafinado es un anticoagulante monodósico, con una sola ingestión elimina ratas y ratones a partir del segundo día. La muerte es semejante a la que se produce por debilidad o vejez y de este modo sus congéneres no recelan del alimento.

Rodilon® Bloque Parafinado es una formulación resistente al agua, su forma (angulosa) favorece un mayor consumo. Además su orificio central permite su anclaje por clavos, alambres o barras en cajas cebadoras, lo cual disminuye las pérdidas del cebo por acarreo.

Contiene Amargante que previene la ingestión accidental.

2. INGREDIENTE ACTIVO

DIFETHIALONE

.

Nombre químico (IUPAC): [(1 RS, 3RS; 1RS, 3RS)- (bromo-4´-bifenililo-4)-3-tetrahidro 1,2,3,4 – naftil-1]-3-hidroxi-4-1-benzotiino-uno-2.

Gramos de Ingrediente activo/kilo: 0.025 g.
Concentración de i.a: 0,0025%

Ingredientes aditivos:.....c.s.p 1 kg

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION:

Grupo Químico: Benzothiopyranona

Mecanismos de acción: Anticoagulante

Difethialone, es un derivado del grupo de los raticidas hidroxicumarínicos, de segunda generación, los cuales producen hemorragias internas que provocan la muerte a todo tipo de roedores plaga.
Difethialone es un anticoagulante, actúa interfiriendo a síntesis de Protrombina, alterando los mecanismos normales de coagulación y causando con ello, generando una tendencia a sangrar.

La muerte de los roedores con **Rodilon® Bloque Parafinado** ocurre después del tercer día de haberlo ingerido y no causa dolor ni alerta a los demás roedores.

Rodilon® Bloque Parafinado tiene una poderosa actividad antivitamínica K, lo cual impide la reducción del epóxido de vitamina K en la vitamina K reducida. Como resultado de lo anterior, los factores de coagulación dependientes de la vitamina K ya no son activados, lo cual resulta en una disminución la protrombina. La coagulación sanguínea deja de funcionar normalmente, lo que conduce a una hemorragia interna y la muerte.

Diversas pruebas farmacológicas llevadas a cabo in vitro e in vivo demuestran que la Difethialone:

- No produce efectos sobre el sistema nervioso central ni sobre el sistema cardiovascular
- No presenta actividad antiespasmódica, analgésica, anti-inflamatoria o antiácida gástrica.
- De tal manera queda confirmado que únicamente posee una actividad antivitamínica K.

4. RECOMENDACIONES DE USO REGISTRADAS EN LA ETIQUETA:

Este producto tiene registradas ante la autoridad competente las siguientes recomendaciones de uso que están reportadas en su etiqueta:

Rodilon® Bloque Parafinado es un cebo listo para el uso; está indicado para el control de rata negra o de techo (*Rattus rattus*), rata noruega o de alcantarilla (*Rattus novergicus*), Ratón doméstico (*Mus musculsus*) en instalaciones de almacenamiento de productos, áreas agropecuarias, silos, bodegas, edificaciones, industrias de alimentos, basureros, áreas públicas, mataderos, plazas de mercado.

PLAGA	DOSIS DE PRODUCTO COMERCIAL
Rata negra o de techo ***(Rattus rattus)*** Rata noruega o de alcantarilla ***(Rattus novergicus)***	Se recomienda colocar de 1 a 2 minibloques por sitio directamente en el piso, las distancias entre bloques puede variar según la topografía (8 a 10 metros).
Ratón doméstico ***(Mus musculsus)***	Colocar 1 minibloque por sitio, las distancias entre minibloque no deben ser mayor a 5 metros y en infestaciones fuertes deberá ser de 1 a 2 metros.

El bloque debe cambiarse cada 8 días. La muerte de los roedores con **Rodilon® Bloque Parafinado** ocurre después del tercer día de haber ingerido el producto y no causa olor ni alerta a los demás roedores.

5. OTRAS RECOMENDACIONES:

Este producto por experiencias en su uso en el mercado también puede ser aplicado según las siguientes recomendaciones (esta información es complementaria a la información registrada ante la autoridad competente y no es una información oficial por lo cual debe ser validada antes de hacer uso del producto).

Rodilon® Bloque Parafinado se coloca en los lugares donde se presentan los roedores o cerca de manifestación de ellos como sus excrementos, orina o daños por roeduras. En instalaciones de almacenamiento de productos, silos, bodegas, edificaciones, industrias de alimentos, avícolas, porcícolas, áreas agrícolas, basureros, áreas públicas, mataderos o plazas de mercado.

Se recomienda colocar entre 1 y 2 bloques de **Rodilon® Bloque Parafinado** por sitio en cajas cebadoras o amarrando el bloque a una superficie, colocándolos estratégicamente según área a tratar y rutas de desplazamiento del roedor. La distancia entre cada sitio es de 5 a 15 metros, disminuyendo esta distancia en caso de alta población.

Coloque los bloques protegidos, preferiblemente en sitios oscuros, a lo largo de las paredes, en zonas de tránsito de los roedores y cerca de la entrada de las madrigueras.

Señalar los sitios de colocación de los cebos y revisarlos entre 3 a 5 días después de la aplicación inicial, recebando los recipientes vacíos.

En el medio urbano la desratización se puede hacer en cualquier momento, informando a la población las razones del tratamiento, para así garantizar su participación en el programa.

Los cebos de **Rodilon® Bloque Parafinado** se deben colocar con una frecuencia de 7 días de intervalo y reemplazarlos a medida de su consumo.

En espacios abiertos se utilizan 1-4 kilos de **Rodilon® Bloque Parafinado** por hectárea.

OTRAS RECOMENDACIONES:

- Debe ser colocado en lugares frecuentados por los roedores.

- El producto debe quedar protegido de la humedad, suciedad y de animales domésticos.

- El bloque se debe colocar en lo posible protegido de la lluvia dentro de comederos.

- Durante la manipulación del cebo se recomienda el uso de guantes para no afectar la atracción y palatabilidad del bloque por parte del roedor.

6. BENEFICIOS

- **Rodilon® Bloque Parafinado** ofrece alta eficacia en el control de las principales especies de roedores en bodegas, industrias de alimentos, instalaciones pecuarias y en general en zonas urbanas.

- **Rodilon® Bloque Parafinado** es ideal para aplicación en exteriores gracias a su formulación ofrece alta resistencia a condiciones adversas de temperatura y humedad.

- **Rodilon® Bloque Parafinado** da facilidad en el manejo gracias a ser un bloque parafinado de 5 gramos que ofrece alto rendimiento, no se debe dividir bloques antes de su aplicación evitando contaminación y pérdidas de producto.

- **Rodilon® Bloque Parafinado** ofrece alta palatabilidad y atracción al roedor por su perfecta combinación de ingredientes.

7. PRECUACIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES

- Nocivo si es ingerido
- No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Evitar el contacto con la piel.
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación.
- Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos o de fumar.
- Las personas encargadas de la aplicación deben usar botas y guantes de goma. La camisa debe ser de manga larga.

• Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
• Debe evitarse el contacto con todos los productos alimenticios o utensilios de cocina, o donde se envasan productos alimenticios.
• No arrojar residuos a los ríos. Recoger los roedores muertos y enterrarlos en hoyos profundos.
• Retirar los bloques y/o gránulos sobrantes al terminar el programa de control.
• Estructurar en las unidades operativas el programa integral de salud ocupacional con sus componentes de medicina, higiene y seguridad industrial, conforme a lo dispuesto por la ley.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN:

- Evite el contacto con la piel y la ropa.
- Utilizar ropa de protección adecuada al manipular, aplicar el producto guantes, botas, visor, overol, delantal).
- No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
- Después de aplicar el producto báñese con abundante agua y jabón, lave la ropa contaminada.
- Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado. No re-envase el producto.
- No almacenar en casas de habitación. Almacene el producto en sitios seguros retirados de alimentos y medicinas de consumo humano y animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco, seco y ventilado).
- Transpórtelo solamente con productos agroquímicos, NO con productos de consumo humano y/o animal.

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

• En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta adjunta.
• En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua por mínimo 15 minutos, cubra el ojo afectado y lleve al paciente al médico.
• En caso de contacto con la piel, retire la ropa y bañe al paciente con abundante agua y jabón y lleve al médico.
• En caso de intoxicación por inhalación, retire la víctima de la zona de contaminación, lleve al aire libre y mantenga al paciente acostado de medio lado y vigile que éste respire.
• En caso de contaminación sobre la piel, lave con abundante agua y jabón.

GUÍA PARA EL MÉDICO:

Rodilon® Bloque Parafinado es un rodenticida anticoagulante, actúa por ingestión, inhibiéndola acción de la vitamina K1 y puede reducir la capacidad de coagulación de la sangre y causar hemorragias.
Antídoto: En caso de intoxicación de personas o animales domésticos que hayan ingerido **Rodilon® Bloque Parafinado**, aplicar vitamina K1 intramuscular u oralmente, sin sobrepasar la dosis de 40 miligramos total. El tratamiento puede repetirse, si es necesario, basándose en el monitoreo de tiempos de Protombina.

La Vitamina K es el tratamiento específico.

Previa medición del tiempo de protrombina y valoración clínica del paciente, se decide la aplicación de vitamina K, 20 mg I.V. lento, 5 mg por minuto. Se debe valorar nuevamente el PT en 3 horas y repetir la dosis de vitamina K, 20 mg I.V. lento, dependiendo del resultado del tiempo de protrombina . Máximo 40 mg de vitamina K por día.
Continuar 10 mg de vitamina K por vía oral cuatro veces al día y medir
tiempo de protrombina a los tres días. Valorar resultado y decidir suspender vitamina K.

Como coadyuvante se pueden utilizar crioprecipitados o fracción sanguínea PPSB (protrombina, procenvertina, factor Stuart, factor antihemofílico B) a dosis de 0.2 mg/kg de peso.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

• En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (aserrín o tierra seca), guardarlo en bolsa plástica y/o caneca y deseche acorde con la entidad local competente.
• No contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.

NINGÚN ENVASE DE PLAGUICIDA DEBE UTILIZARSE PARA GUARDAR ALIMENTOS O AGUA POTABLE.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO DESTRUYA EL ENVASE (INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO) Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN. **
** LLEVE EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MAS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO, LUEGO DE REALIZAR EL TRIPLE LAVADO.

EN CASO DE INTOXICACIÓN, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTÁ AL Tel. (1) 288 60

12. ATENCIÓN 24 HORAS. LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212

DESTRUCCION DE ENVASES

Se deben vaciar totalmente los envases y los embalajes antes de su destrucción. Luego deben ser agujereados para hacerlos inservibles.
Se deben escurrir los líquidos de los bidones, latas y botellas, invirtiéndolos sobre los depósitos mezcladores o tanques pulverizadores, permitiendo que escurran durante 30 segundos después que el líquido haya salido. Cada envase debe ser enjuagado tres veces añadiendo agua, hasta la cuarta parte de su volumen, cerrándolo, agitándolo y escurriendo el agua de enjuagar dentro del tanque mezclador o pulverizador, poniendo cuidado en no salpicar. Cuando se dispone de chorros de agua a presión, se deben usar para reemplazar los tres lavados. Los envases deben ser agujereados después de escurrirlos, para hacerlos inservibles.

El método más seguro para el medio ambiente, utilizable para la destrucción de materiales de embalaje combustibles como el papel, cartón o plástico, es quemándolos en un incinerador AUTORIZADO. Sin embargo, el papel limpio, el cartonaje externo y los envases de plástico (excepto PVC) limpios y enjuagados, se deben quemar en un sitio aislado, siempre que la ley local lo permita. Para mayor información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

8. PRESENTACION:

Bolsa de 1 Kilo.

9. INFORMACION DE CONTACTO:

Líneas Servicio al cliente: 018000111212, 1-4234275
Mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Tels: 3174326282, 1-4234536

NOTA: Esta versión de ficha técnica reemplaza todas las anteriores existentes.

FUNDEPRO	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	PSB-P7-FR-01	ISAMAR
	PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Versión: 1	
		17-12-2020	

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

MES: MAYO | AÑO: 2025 | RESPONSABLE: Karen - Madilegny | SUPERVISA: Ni Laura J. Gordo

4. Áreas y alimentos	Semana uno							Semana Dos							Semana Tres							Semana Cuatro							Semana Cinco						
	del 01 al 04							del 05 al 11							del 12 al 18							del 19 al 25							del 26 al 31						
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
Pisos				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Paredes				X							X							X							X							X			
Techos				X							X							X							X							X			
Ventanas-anjeo				X							X							X							X							X			
Puertas				X							X							X							X							X			
Mesones				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Canecas				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Canastillas				X							X							X							X							X			
Neveras, Estufa				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Estufa				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Powered by CamScanner

FUNDEPRO	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	PSB-P7-FR-01	ISAMAR
	PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Versión: 1 17-12-2020	

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

MES: MAYO	AÑO: 2025	RESPONSABLE: Karen - Madelineg	SUPERVISA: Ma Laura S. Gold

4. Áreas y alimentos	Semana uno							Semana Dos							Semana Tres							Semana Cuatro							Semana Cinco						
	del 01 al 04							del 05 al 11							del 12 al 18							del 19 al 25							del 26 al 31						
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
Frutas, verduras								X							X							X							X						
Abarrotes								X							X							X							X						
Huevos								X							X							X							X						
Bolsas o empaque de leche								X							X							X							X						
Empaques de embutidos								X							X							X							X						
Bolsa de pulpas de frutas								X							X							X							X						
Enlatados								X							X							X							X						

Powered by CamScanner

FUNDEPRO	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	PSB-P7-FR-01	ISAMAR
	PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Versión: 1 17-12-2020	

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

MES: MAYO | AÑO: 2025 | RESPONSABLE: Karen-Madileny | SUPERVISA: MD Laura S. Gard D.

4. Áreas y alimentos	Semana uno							Semana Dos							Semana Tres							Semana Cuatro							Semana Cinco						
	del 01 al 04							del 05 al 11							del 12 al 18							del 19 al 25							del 26 al 31						
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
Lavaplatos				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Congelador				X							X							X							X							X			
Mesones				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Licuadora				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Menaje				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Utensilios				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Powered by CamScanner

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
FUN-GDF-F-01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 5

ACTA DE REUNION NUMERO:		
FECHA DE REUNION	Grupo 1: 25/05/2025 Grupo 2: 26/05/2025	
LUGAR DE REUNION	Internado Isamar	
HORA INICIO	11:00am 03:00pm	
HORA TERMINACION	12:00m 04:00 pm	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Heidy Mercedes Canizales Garzón	Auxiliar de cocina	Heidy M. Canizales G.
Karen Gisele León Roncancio	Auxiliar de cocina	Karen León
Madilegny Caballero Rodriguez	Auxiliar de cocina	Madilegny CR
María Isabel Bernal Migues	Servicios generales	María Isabel Bernal
Laura Cristina Sánchez Giraldo	Nutricionista	

TEMAS A TRATAR

Se realiza capacitación sobre el tema "Programa de limpieza y desinfección".Se toma como documento de consulta el Plan de Saneamiento básico, en dónde se encuentra estipulado el programa de limpieza y desinfección.

Contenido.

1. Definiciones
2. Hábitos higiénicos del personal manipulador de alimentos
3. Lavado de manos
4. Procedimiento de limpieza y desinfección de la vajilla
5. Procedimiento de limpieza y desinfección del menaje
6. Procedimiento de limpieza y desinfección de neveras y enfriadores
7. Procedimiento de limpieza y desinfección de quemadores y planchas
8. Procedimiento de limpieza y desinfección de frutas y verduras
9. Procedimiento de limpieza y desinfección de alimentos empacados
10. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies
11. Procedimiento de limpieza y desinfección de canastillas de almacenamiento de alimentos
12. Procedimiento de limpieza y desinfección de baños
13. Procedimiento de limpieza y desinfección de paños y traperos
14. Procedimiento de limpieza y desinfección de tanques y lavaderos
15. Procedimiento de limpieza y desinfección de recipientes de residuos
16. Procedimiento la desinfección de choque

Powered by CamScanner

1. Definiciones:

Limpieza: Acción que permite eliminar los residuos visibles, mediante un detergente constituido por uno o varios componentes de acción tenso activa. Microbiológicamente hablando, es una desinfección parcial por arrastre de los microorganismos y eliminación de capas de suciedad y materia orgánica.

- Desinfección: Es el tratamiento físico-químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir las células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.

- Suciedad: Material particulado o no, proveniente de las operaciones normales de trabajo o del ambiente externo, que deben ser removidas para garantizar la organización y limpieza de las áreas del servicio de alimentación.

- Alimento contaminado: Alimento que contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza en cantidades superiores a las permitidas en las normas nacionales, o en su defecto en normas reconocidas internacionalmente.

- Detergentes: Sustancias capaces de ayudar a la limpieza, cuando se agregan al agua. Incluyen jabones, agentes tensoactivos orgánicos, por ejemplo: detergentes sintéticos, compuestos alcalinos y, en algunos casos compuestos ácidos.

- Desinfectante: Sustancia química utilizada para disminuir o destruir microorganismos.

- Solución: Combinación de un sólido o de un producto concentrado con agua, para obtener una distribución homogénea de cada uno de los componentes.

- Higienización: Reducción de la población microbiana, a niveles que se juzgan no perjudiciales para la salud.

2. Hábitos higiénicos del manipulador de alimentos:

3.

Las personas que manipulan alimentos son una de las principales fuentes de contaminación. Los seres humanos albergan gérmenes en ciertas partes de su cuerpo que pueden transmitirse a los alimentos al entrar en contacto con ellos y causar enfermedad.
La piel, las manos, la nariz, la boca, los oídos y el pelo son partes del cuerpo humano a las que se debe prestar especial atención cuando se manipulan alimentos.
También debe tenerse especial cuidado con los cortes o heridas, con el tipo de ropa que se utiliza durante el trabajo, con los objetos personales y con los hábitos higiénicos en general.

2. Manos y Piel
El manipulador de alimentos entra frecuentemente en contacto con los productos a través de sus manos. Por este motivo se debe extremar la higiene de esta parte del cuerpo y actuar del siguiente modo:

Powered by CamScanner

◗ Lavarse las manos siempre antes de empezar a trabajar y cada vez que las circunstancias lo requieran (ver cuadro).

Mantener las uñas cortas, cuidadas y libres de suciedad. Además no deben llevarse pintadas.

◗ Proteger cuidadosamente los cortes o heridas de las manos con apósitos impermeables, para evitar que entren en contacto con los alimentos.



Lavarse las manos, ¿cuándo y cómo?

✓ Procura lavarte con agua frotando vigorosamente toda la mano.

✓ Antes y durante la preparación de alimentos. Después de usar el baño o hacer necesidades fisiológicas.

✓ Al llegar al hogar, a un restaurante o sitio para comer.

✓ Después de rascarte o de pasarte la mano por la cara, o si has estornudado o tosido

✓ Técnica de lavado de manos: Recuerde siempre que el lavado de manos es la herramienta más segura para evitar contaminación de alimentos y propagación de bacterias, virus y enfermedades en general. La OMS cuenta a nivel internacional con una técnica segura de lavado de manos que deben aplicar todas las personas manipuladoras de alimentos en cada cambio de actividad.



Powered by CamScanner

El manipulador de alimentos debe ducharse o bañarse regularmente para asegurarse de que su piel no es portadora de microorganismos perjudiciales y para evitar olores corporales.

Ropa de trabajo

La ropa de calle se contamina con frecuencia con polvo, humo, gérmenes que pueden pasar a los alimentos. Por lo tanto es importante ponerse el uniforme cuando llegue a su sitio de trabajo.

- Caracteristicas de la ropa de trabajo:
- Estar siempre limpia
- Ser de color claro
- Sin bolsillos ni cremalleras
- Amplia y cómoda
- De fácil lavado
- Zapatos antideslizantes cuando sea necesario, deben ser diferentes a los de la calle.
- Delantal cuando sea necesario.

Las personas que trabajan como manipuladores de alimentos deben mantener en todo momento unos hábitos higiénicos que garanticen la seguridad de los alimentos que preparan. Se profundizo en este tema en la capacitación del mes anterior.

Los procedimientos de limpieza y desinfección según las áreas o el elemento a limpiar y desinfectar se explicaron con base en el programa de limpieza y desinfección del plan de saneamiento básico.

También se realizó taller práctico de cálculo de hipoclorito de sodio según litros de agua para preparar la solución desinfectante.

Compromisos pactados

1. Realizar lavado de manos constante según lo indicado
2. Continuar con las buenas prácticas de higiene, en especial las resaltadas en esta capacitación
2. Realizar la limpieza y desinfección de áreas, superficies, elementos y alimentos según lo establecido en el programa de limpieza y desinfección.
3. Preparar las soluciones desinfectantes según lo establecido y enseñado.

Próxima reunion en un mes.

Al finalizar la capacitación se realiza ronda de preguntas y se aclaran dudas.

Powered by CamScanner

Evidencias:





Próxima reunión en un mes.

Responsable:

AREA DE SALUD Y NUTRICIÓN - Laura Cristina Sánchez Giraldo - Nutricionista. RND 1121870226

Powered by CamScanner

[<< Atras]

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20272100	Nombre producto	VARSOL EMULSIONADO				
Registro Sanitario	NSOH02099-24CO	Vencimiento	2031/01/31	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9006833278						
Marcas	CHICAMOCHA, SOFT & MAGIC						

Datos de Interes

Clase	HOGAR	Precauciones	Variedades	LAVANDA, VERNEL, MAR AZUL, CANELA, PINO, CITRONELA, TALCO, PERFECT FRANCE, BRISA MARINA, FRUTOS ROJOS, COCO LIMON, LIMON, NARANJA, MARACUYÁ, FLORAL MIMOSIN, AVENA, SANDIA, BABY POWDER, BOUQUET, FLORAL, CEREZA, PRIMAVERAL, CHICLE, DURAZNO, TALCO BEBE, WENTI BRISA, COCO PASIÓN, LAVANDA FABULOSA, TUTTI FRUTI, MARACUYÁ, MAR AZUL, MAR FRESCO, PINO, MENTA, ORQUÍDEAS Y JAZMINES, PASSION FRUIT, PRIMAVERAL FRESCO, KIWI, BAMBU, MANDARINA, PINO SILVESTRE, FLORES DE ALGODÓN, PLUMERIA, TALCO, SEMILLAS DE NUQUI, SKY BLUE, TORONJA, MANZANA VERDE, UVA, 7 CHACALAS, ALOE VERA, NEUTRO, CAMPOS GARDENIA, PINO LIMON, COCO LIMON

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Frascos de vidrio, potes, colapsables, sachet, galones, garrafas, tambores de PEAD (polietileno de alta densidad) o PET (polyethyleneterephtalate) con tapa plástica y etiqueta
10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60, 70, 80 ,100, 120, 130, 150, 160, 180, 200, 250, 280, 300, 350, 380, 400, 450, 500, 600, 800, 850,
900, 1.000, 1.200, 1.500, 1.800, 1.875, 2.000, 2.500, 3.000, 3.200, 3.800, 3.850, 4.000, 4.500, 5.000, 8.000, 10.000, 14.000,
18.000, 20.000, 200.000 ml

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA DL CHICAMOCHA S.A.S	CR 21 ESTE 20 05 BRR KIRPAS	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	químicoschicamoca@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ENRIQUE CARRILLO VARGAS	CR 21 ESTE 20 05 BRR KIRPAS	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	químicoschicamoca@hotmail.com
RESPONSABLE	COMERCIALIZADORA DL CHICAMOCHA S.A.S	CR 21 ESTE 20 05 BRR KIRPAS	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	químicoschicamoca@hotmail.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	COMERCIALIZADORA DL CHICAMOCHA S.A.S	CR 21 ESTE 20 05 BRR KIRPAS	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	químicoschicamoca@hotmail.com

[Imprimir] [<< Atras]

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y COMPAÑIA

JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL

Con glicerina

Fabricado por:CONSTELACIÓN INDUSTRIAL DEL ASEO S.A.S
Carrera 59 No. 5A - 77/85 Bogotá, Colombia
PBX: (1) 4069777 - 3132526836

Producto de alta viscosidad, elaborado mediante una combinación balanceada de tensoactivos, glicerina y agentes acondicionadores de la piel; con efectivo agente antiséptico y bactericida, dando suavidad y eliminando todo tipo de bacterias y gérmenes. Especialmente formulado para uso donde se requiere una asepsia total de las manos como en la industria de alimentos y servicios de salud (clínicas, hospitales, consultorios, etc.).

Número de emergencia de la empresa: 4069777, L-V 7am-5pm, S 7am-12m
Bomberos Bogotá: 119, 24 horas.
Emergencias químicas y toxicológicas.
Cisproquim (Bogotá): 2 886012, asistencia gratuita 24 horas.
Cisproquim (Fuera de Bogotá): 01 8000 916012, asistencia gratuita 24 horas.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

Palabra de advertencia: **NA**

Pictograma:

Sin pictograma

De acuerdo al SGA para los códigos de peligro de este producto no aplica pictograma.

Codigo	Indicaciones de Peligro (H) y Precaución (P)
H303	Puede ser nocivo en caso de ingestión
P102	Mantener fuera del alcance de los niños
	En caso de hipersensibilidad al producto suspenda su uso inmediatamente
P301+330+331+313	EN CASO DE INGESTIÓN: enjuagarse la boca. NO provocar el vómito, consultar a un médico
P305+P351	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES PELIGROSOS

SODIUM LAURYL SULFATE, COCAMIDE DEA, SODIUM C14-16 OLEFIN SULFONATE, GLYCERIN, HYDROXYETHYLCELLULOSE, CHLORHEXIDINE DIGLUCONATE 20% (0,75%), METHYLCHLOROISOTHIAZOLINONE AND METHYLISOTHIAZOLINONE, , WATER, PUEDE CONTENER: CITRIC ACID, SODIUM HYDROXIDE, PARFUM, CI. 19140, CI. 42090, CI. 16255.

CAS	COMPONENTES PELIGROSOS	Cantidad % (< =)
68155-07-7	Amides, C8-18 (even numbered) and C18-unsatd., N,N-bis(hydroxyethyl)	1

4. PRIMEROS AUXILIOS

- Contacto con la piel: No genera medidas de primeros auxilios, pero se recomienda enjuagar bien después de su uso para que no queden residuos de tensoactivos que puedan generar resequedad posterior en la piel.
- Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua, pero sin presión para no generar una irritación mayor por el golpe del agua. Si la irritación persiste acudir al médico informando sobre el uso del producto.
- Inhalación: No genera medidas, porque no desprende vapor u olor nocivo.
- Ingestión: En caso de pequeñas cantidades, enjuagar la boca con agua y tomar abundante agua y consultar al médico. En caso de grandes cantidades acudir al médico y presentar este documento o por lo menos el uso del producto.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- Peligros de incendio o explosión: Producto base agua, no combustible, no presenta riesgo de inestabilidad química que pueda generar una explosión.
- Equipo de protección contra incendio: No aplica.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Recoger la mayor cantidad posible y enjuagar con agua o recoger con material absorbente. Tener precaución actuar con cuidado porque el piso queda muy liso por ser un jabón.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- Manipulación: No requiere medidas especiales de manipulación. Después de su uso dejar los envases tapados y evitar retornar producto al envase porque se puede generar contaminación que genere la degradación del producto.
- Almacenamiento: la luz deteriora los colores, por lo tanto almacenar en lugar fresco, protegido de la luz directa del sol.
- Materiales incompatibles: No almacenar con productos oxidantes (ejemplo: blanqueador, hipoclorito de sodio o compuestos similares).

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN - EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

- Protección para los ojos: Por el uso del producto no requiere protección especial, pero se recomienda la evitar el contacto con los ojos.
- Protección respiratoria: No requiere
- Protección de la piel: No requiere
- Medidas de higiene: No requiere

9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Parametro	Metodo	Min	Max	Especificacion Cualitativa
Densidad (pic)	Picnometro (gr/cm3)	1	1,014	
Ph (directo 20°C)	pHmetro (1-14)	6	6,5	
Color				verde traslucido
Olor				limón
Viscosidad R(3X4)	Vis/metro Brookfield	5500	6500	

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- Estabilidad química: no genera inestabilidad, que produzca algún riesgo.
- Incompatibilidad con otros materiales: con agentes oxidantes.
- Productos peligrosos de descomposición por combustión: no aplica.
- Polimerización peligrosa: no ocurrirá.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

Por el uso y la aplicación del producto no se cuenta con un estudio o datos de toxicidad del producto.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA:

No se cuenta con estudios sobre este producto.
Persistencia y degradabilidad: De acuerdo análisis de biodegradabilidad realizado al producto realizado por un laboratorio externo, el producto presenta una biodegradabilidad del 90 %.

13. ELIMINACION DE RESIDUOS:

En lo posible realizar tratamiento a los residuos para disminuir carga orgánica, la biodegradabilidad del producto es muy alta. Seguir las regulaciones locales.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE:

Numero de las naciones unidad UN: **NA**

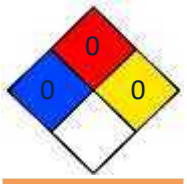
No requiere identificación especial para su transporte ni cuenta con restricción.

15. INFORMACIÓN REGULATORIA:

Este producto ha sido empacado siguiendo las normas de fabricación de productos químicos para aseo a las que se refiere el decreto 1545 y resolución 3113 del 1998 del ministerio de salud. Invima: certificado de capacidad de producción. Decisión 721 de la Comisión de la Comunidad Andina. Tiene Notificación Sanitaria Obligatoria.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Las hojas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional, quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. La información suministrada en esta hoja de seguridad de materiales es una guía para el manejo del producto, sin embargo CONSTELACIÓN INDUSTRIAL DEL ASEO S.A.S., no se hace responsable del efecto de un uso diferente al recomendado en la etiqueta o este documento.



UN NA

[<< Atras]

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20271373	Nombre producto	LIMPIADOR DESENGRASANTE MULTIUSOS				
Registro Sanitario	NSOH02057-24CO	Vencimiento	2031/01/23	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,101541536						
Marcas	SIMAQ, HOME CLEANING SERVICES, SIMAQ JG, GREASE OFF						

Datos de Interes

Clase	SIN CLASIFICAR	Precauciones		Variedades	N/A

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
FRASCO X 120 , 150 , 200 , 250 , 300 ,350, 400, 450, 500, 750, 800 , 1000 , 2000, 3000 , 3800 , 4000 , 5000 ML
GARRAFA 10 Y 20 LITROS
TAMBOR X 55 GALONES
PET, PEAD, PVC

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	NAT CLEANING	CALLE 65 # 96 A - 59 OF 201 B	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
RESPONSABLE	SIMAQ JG SAS	CALLE 36 N° 26- 71 BARRIO SAN ISIDRO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	SIMAQ JG SAS	CALLE 36 N° 26- 71 BARRIO SAN ISIDRO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	

[Imprimir] [<< Atras]

1. ASPECTOS GENERALES.

PROPIEDADES: Producto en polvo color blanco o azul con puntos azules, aromas floral y limón respectivamente

CONTENIDO NETO: 125g, 250g, 500g, 1000g, 3000g y 20 Kg.

USO: Normalmente en lavadora y/o lavado a mano.

BONDADES Y/O VENTAJAS DEL PRODUCTO

Producto en polvo de color blanco o azul, con alto poder de detergencia para el lavado de todo tipo de prendas. Cuida las prendas tanto blancas como de color, protege la prenda, no contiene cloro, detergente biodegradable.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (Propiedades fisicoquímicas y/o microbiológicas).

PROPIEDADES.	VALORES.
Apariencia	Polvo color blanco o azul
pH	9 - 11
Densidad aparente al empacar, (g/l)	320 – 380
Humedad, %	1,5 - 2,5

3. RECOMENDACIONES Y/O PRECAUCIONES PARA EL USO:

Separe la ropa blanca de la de color. Dosifique 1 ½ tazas de detergente para el lavado a maquina o 1 taza de detergente para el lavado a mano. Disuelva primero el detergente en agua.

Lave de manera usual, si después del lavado aparece coloración azul en las prendas, enjuague nuevamente y extienda al sol.

Manténgase fuera del alcance de los niños, en caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua, si es ingerido, no inducir el vómito. Consultar al médico.

Enjuague y seque las manos después de usar este producto.

No usar directamente, hacer dilución en agua antes de usar.

Con ropa muy percudida o sucia enjuague previamente.

Pruebe el producto en un área no visible para evaluar antes de aplicar a toda la prenda.

4. EMPAQUE Y TRANSPORTE.

Este producto se suministra en bolsas plásticas con los contenidos indicados en el numeral 1.

Empaque secundario: Bolsas de polietileno por: 125g*96unidades, 250g*48unidades, 500g*40unidades, 1000g*20 unidades, 3000g*6unidades, 20 Kg*1 unidad.

Este producto no está clasificado como sustancia química peligrosa, por lo tanto no está regulado para el transporte terrestre por el decreto 1609 de 2002.

5. ALMACENAMIENTO.

Manténgase en un lugar fresco y seco, preferiblemente libre de humedad, mantener el empaque cerrado.

Evitar el contacto directo con los rayos solares o cualquier otra fuente de calor.

Almacenar en lugares retirados de la pared y del piso para evitar la transmisión de humedad.

Vida útil: Año y medio en condiciones normales de almacenamiento.

6. DATOS DEL FABRICANTE: Este producto es fabricado por productos Químicos Panamericanos S.A planta:

Sevillana: carrera 57 N° 45 A-94 sur, Bogotá. Tel (571) 7109770

Barranquilla: Carrera 67 (Carretera a Eternit) N° Vía 40-437 Zona Industrial La Loma No. 3. Tel (5) 368 67 13/ (5) 368 57 14

7. NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: NSOH00628-10CO

La documentación vigente corresponde a la que se tiene acceso en la intranet. Cualquier copia impresa que no incluya la marca COPIA CONTROLADA o que se encuentre en una ubicación diferente a la de la intranet se considera como copia NO CONTROLADA.

PQP	**PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.** **FICHA TÉCNICA.** **DETERGENTE EN POLVO PQP PROFESIONAL MULTIUSOS**	FT-CC-229 Versión 5 Diciembre 2018 Página 1 de 1

1. ASPECTOS GENERALES.

PROPIEDADES: Producto en polvo con aroma floral y sin aroma.

CONTENIDO NETO:- Aroma floral: 20kg.
- Sin aroma: 1000g.

USO: Industrial para limpieza de prendas y superficies.

BONDADES Y/O VENTAJAS DEL PRODUCTO

Producto en polvo de color azul (aroma floral) o blanco (sin aroma) con puntos azules, con poder de detergencia para el lavado de todo tipo de prendas. Cuida las prendas tanto blancas como de color, protege la prenda, no contiene cloro, tensoactivo biodegradable. Es ideal para limpieza de superficies.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (Propiedades fisicoquímicas y/o microbiológicas).

PROPIEDADES.	VALORES.
Tensoactivo Aniónico,%	Min. 5.0
Apariencia	Producto en polvo
Color - Nota olfativa	Floral: Azul con puntos azules, según patrón Sin Aroma: Blanco con puntos azules, según patrón
pH	10 +/- 1.0
Densidad aparente al empacar (g/l)	Min.360
Humedad al empacar, %	Max. 2.5

3. RECOMENDACIONES Y/O PRECAUCIONES PARA EL USO:

Separe la ropa blanca de la de color. Dosifique 1 ½ tazas de detergente para el lavado a maquina o 1 taza de detergente para el lavado a mano. Disuelva primero el detergente en agua.

Lave de manera usual, si después del lavado aparece coloración azul en las prendas, enjuague nuevamente y extienda al sol.

Manténgase fuera del alcance de los niños, en caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua, si es ingerido, no inducir el vómito. Consultar al médico.

Enjuague y seque las manos después de usar este producto.

No usar directamente, hacer dilución en agua antes de usar.

Con ropa muy percudida o sucia enjuague previamente.

Pruebe el producto en un área no visible para evaluar antes de aplicar a toda la prenda.

4. EMPAQUE Y TRANSPORTE.

Este producto se suministra en bolsas plásticas de polietileno con los los contenidos indicados en el numeral 1, de la siguiente manera: 20kg x 1 unidad, 1000g x 20 unidades.

Este producto no está clasificado como sustancia química peligrosa, por lo tanto no está regulado para el transporte terrestre por el decreto 1609 de 2002.

5. ALMACENAMIENTO.

Manténgase en un lugar fresco y seco, preferiblemente libre de humedad, mantener el empaque cerrado.

Evitar el contacto directo con los rayos solares o cualquier otra fuente de calor.

Almacenar en lugares retirados de la pared y del piso para evitar la transmisión de humedad.

Vida útil: Año y medio en condiciones normales de almacenamiento.

6. DATOS DEL FABRICANTE: Este producto es fabricado por productos Químicos Panamericanos S.A plantas:

Sevillana: Carrera 61 N° 45 A-94 sur, Bogotá. Tel (1) 7470377 Bogotá - Colombia
Barranquilla: Carrera 67 N° 10 – 470. Tel (5) 3859717.

7. NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: NSOH06045-17CO.

NO CONTROLADO

[<< Atras]

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	19998530	Nombre producto	DESENGRASANTE				
Registro Sanitario	NSOH04870-08CO	Vencimiento	2025/11/19	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	ORION, MAXILIMPIO, NATURGEO						

Datos de Interes

Clase	HOGAR	Precauciones		Variedades	CANELA, TALCO, LAVANDA, GENERICA, NARANJA, LIMON

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO O FRASCO DE PET CON VÁLVULA ASPERSORA POR 30, 50, 60, 100, 120, 150, 220, 225, 230, 240, 250, 300, 350, 375, 400, 500, 750, 800, 810, 1000, 1900, 1950, 2000, 3000, 3750, 4000mL
10 Y 20 LITROS
Tambor en PEAD con tapa en PP y etiquetas adhesivas.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CONSTELACION INDUSTRIAL DEL ASEO S.A.S	Carrera 59 No. 5A 77/85	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	CONSTELACION INDUSRTIAL DEL ASEO S.A.S.	CRA 59 N° 5A-77/85	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	constelaciondelaseo@hotmail.com

Imprimir [<< Atras]

[<< Atras]

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20128457	Nombre producto	DETERGENTE EN POLVO				
Registro Sanitario	NSOH06045-17CO	Vencimiento	2031/04/23	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8600421410						
Marcas	PQP PROFESIONAL, ALIDEM, EURO, BONAROPA, MERCACENTRO, P´AHORRAR, EUROMAX.						

Datos de Interes

Clase	HOGAR	Precauciones	
Variedades	PÉTALOS DE AROMA, FLORES SILVESTRES, CAMPOS DE FLORES, MIX CÍTRICO, BEBE, LIMÓN, PRIMAVERAL, ENERGÍA PRIMAVERAL, FLORAL, FLORES DE PRIMAVERA, CÍTRUS FRESH, FLORES DEL CAMPO, FANTASIA FLORAL, MIX CÍTRICO, FRESCURA LIMÓN, LAVANDA FRESH, FANTASÍA DE FLORES, GENÉRICO, SIN AROMA, FRESCURA FLORAL, SIN FRAGANCIA AZUL	

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Polietileno de baja densidad:
20g,30g,60g,100g,115g,113g,125g,150g,180g,200g,225g,250g,300g,350g,360g,400g,450g,500g,700g,800g,850g,900g,1000g,
1500g,1800g,2000g,2200g,2350g,2500g,2600g,2700g,2800g,3000g,3600g,4000g,4500g,5000g,6000g,10kg,15kg,18kg,20kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.	CRA 61 NO. 45A 94 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.	Carrera 67 No 10-470	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
RESPONSABLE	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.	TRANSVERSAL 51 A 67 10 LOCAL 2	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	paolacc@pqp.com.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.	TRANSVERSAL 51 A 67 10 LOCAL 2	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	paolacc@pqp.com.co

Imprimir [<< Atras]

FICHA TÉCNICA
JABON PARA MANOS ECOVAL

1. IDENTIFICACIÓN	
Nombre del Producto:	JABON PARA MANOS ECOVAL
Marca:	ECOVAL - MASTER
Fabricante:	MAQUILA SERPROLIMCA SAS
Dirección:	Cra 26 4D 08 Alborada
Teléfono:	(578) 6849941

2. DESCRIPCIÓN	Es un producto especialmente formulado con agentes suavizantes, humectantes y desengrasantes debidamente balanceados para que actúen eficazmente sobre la piel dejándola suave y limpia sin afectarla. Ideal para ser usado diariamente. Posee un ligero perfume que deja tus manos frescas.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Apariencia:	Líquido Viscoso Traslúcido
Color:	Según Perfume
Olor:	Fragancias varias
Gravedad Específica:	0.990 – 1.010 g/cm3
pH:	5.50 – 8.0
Agente Limpiador:	6 - 7%
Agente Humectante:	2 - 3%

4. USOS Y APLICACIONES	Ideal para ser usado en el hogar, oficinas, casinos, centros comerciales, industrias y áreas generales de hospitales y clínicas. Humedezca las manos con agua y coloque una pequeña cantidad de Jabón Líquido para manos Cristalino Ecoval, y frótelo en las manos durante 20 segundos hasta generar espuma, luego enjuague con agua hasta retirar el producto completamente, repita el procedimiento anterior si es necesario y seque con una toalla de papel limpia.

5. ALMACENAMIENTO	Material de envase PEAD y PET. Almacene en envase herméticamente cerrado en lugar fresco, ventilado y seco.

6. PRECAUCIONES	Evitar el contacto directo con los ojos, en caso de contacto lavar con abundante agua. No ingerir. Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NSOC70731-16CO**

8. SERVICIO TÉCNICO	Preguntas e inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a la línea de atención al cliente (578) 6849941 en Villavicencio o al correo electrónico servicioalcliente@servicioalcliente@serprolimca.com.

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD

10. PRESENTACIÓN	Garrafa x 5 Galones Galón x 3,8 Litros (Caja x 6 unidades) Galón x 3 Litros (Caja x 8 unidades) Galón x 2 litros (Caja x 8 unidades) Frasco x 1 Litro (Caja x 12 unidades) - Dosificador Frasco x 500 C.C. (Caja x 16 unidades) - Dosificador

11. FOTO	

	FICHA TECNICA	
Version: 1.0	**Código: GHSEQ-FR-01-PGR-14**	**Fecha:01/06/2023**

VARSOL EMULSIONADO - MARACUYA
NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA No NSOH02099-24CO

1.- Descripción del producto

Es un Limpiador multiusos, su fórmula con agradable aroma a base de aceite de naranja, no contiene derivados del petróleo. Por lo tanto es amigable con el medio ambiente Elimina la grasa y manchas difíciles en todo tipo de superficies; textiles plásticos, cerámicas, madera, cuero y metal, dejándolas relucientes, libres de bacterias y malos olores. De uso institucional e industrial



2.- Usos y Aplicaciones

Úselo en cerámica, madera, metal, paredes y todas las superficies que quiera limpiar y desinfectar. En el hogar, el automóvil, la industria, hoteles y clínicas

2.- Ventajas y Caracteristicas

Mayor efectividad en remoción de manchas de grasas, aceites y asfaltos. Fórmula mejorada “Desinfectante y antibacterial”. Aplicarlo en pisos, prendas de vestir, cocinas, baños y diferentes usos en el hogar. Amigable con el medio ambiente. Exquisita fragancia.

3. Modo de Empleo

Aplique el producto con esponja o cepillo sobre la superficie que va a limpiar, déjelo actuar por tres minutos y enjuague o simplemente remueva la suciedad con un paño o lanilla. Úselo en el hogar, automóvil, muebles, cocina, ropas cerámicas, madera, metal, paredes, y todas las superficies que quiera limpiar y desinfectar. Para trapear disolver en 1 litros de agua, 200 ml del VARSOL ECO diluido. Humedezca el trapero en el producto y luego limpie. Para la ropa aplicar directamente en la mancha sobre la prenda seca, déjelo actuar por 2 minutos restregar y después enjuagar Para el uso en lavadoras agregue con el detergente al inicio del ciclo normal del lavado.

4 Caracteristicas Fisico-Quimicas:

APARIENCIA	liquido viscoso
COLOR	blanco
OLOR	maracuya
GRAVEDAD ESPECIFICA	n.a.
pH	6,0-8,0
SOLUBILIDAD	total en agua fria
INDICE DE REFRACCION	n.a.

5. Vida Util:

PRODUCTO TERMINADO	6-12 meses
PRODUCTO DILUIDO	3-6 meses

6. Condiciones de almacenamiento:

Aplicar una cantidad suficiente del jabón líquido, restregar, levar con abundante agua.
Conservar en un lugar fresco

7, manipulacion

Evitar el consumo del producto
En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua inmediatamente
Uso con guantes, gafas, y protección.

8. Presentaciones:

150 ml
500 ml
800 ml
1 litro
2 litros
3,8 litros
20 litros
200 litros



FICHA TECNICA

DETERGENTE
DESENGRASANTE
MULTIUSOS

JABÓN LIQUIDO LAVALOZA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa: Serprolimca sas https://www.serprolimca.com/

Dirección: Crr 26 4D 08 Br. San Isidro Email: comercial1@serprolimca.com

Teléfonos: 6849941 Celular: 350 622 6615

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto: JABÓN LIQUIDO LAVALOZA

Color: Liquido espeso color verde

Densidad 20ºC: 1.082 gr/m

pH: 6.5 – 7.5

Solubilidad en Agua: Soluble en cualquier proporción de agua

Descripción: Es un producto formulado especialmente para remover la grasa de alimentos. Aplique el lavaloza premium liquido en una esponja o paño frótela hasta generar espuma, luego frote la superficie hasta remover la suciedad y enjuague con abundante agua, dejando secar al aire libre.

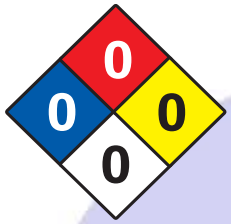


Modo de Usos:

- Para cantidades pequeñas de utensilios de cocina usar puro (Aplicar en la zabra o esponjilla, restregar y retirar con agua).
- Para lavado de utensilios en volumen hacer una dilución de 250 ml por 10 litros de agua. Sin embargo, para mejor desempeño, rendimiento y efectividad se recomienda usar puro.

NIVEL DE RIESGO





Escala de calificación de riesgo

0: Mínimo 1: Ligero 2: Moderado 3: Serio 4: Severo

Salud
Inflamabilidad
Reactividad
Riesgo especifico

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN: Este producto no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado a una zona con buena ventilación y aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas persisten.

CONTACTO CON LA PIEL: Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua.

CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado, evitar que el afectado se frote los ojos. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.

INGESTIÓN: Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.

SERPROLIMCA Comercializadora S.A.S.

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- Mantener estrictas normas de higiene, no comer ni beber cuando se esté
- utilizando el producto.
- Almacenar en lugares ventilados, frescos y secos.
- Proteger los empaques del daño físico y manténgalos bien cerrados.

UNIDAD DE EMPAQUE

Envase en polipropileno	500 ml - 1000 ml - 1850 ml - 3850 ml - 20 litros Envase
en caneca plástica	200 litros



SERPROLIMCA

Comercializadora S.A.S.

NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA Nro. 2022026607

PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA DECISION 706 DE 2008 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Renueva para fines de Vigilancia y Control, el código de Notificación Sanitaria Obligatoria Número **NSOH03596-05CO** para el producto denominado **BLANQUEADOR ORION,**

MARCAS: ORION, NATUR GEO ,

VARIEDADES: N/A

TITULAR(ES): CONSTELACIÓN INDUSTRIAL DEL ASEO S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.,

FABRICANTE(S): CONSTELACIÓN INDUSTRIAL DEL ASEO S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.,

PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA

VIGENTE HASTA: 2029/09/22

EXPEDIENTE: 19960302 **RADICACION:** 20221219591 **FECHA:** 2022/09/22

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veráz, que su comercialización será posterior a la presentación de la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad dadas por el fabricante y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Decisión 706 de 2008, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
Fecha: 2022/09/22 17:42:57 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CREOLINA ECOVAL

FDSPT-007

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y LA COMPAÑÍA

OFICINA PRINCIPAL
Calle 63a No. 70-62 - Bogotá,
Colombia PBX: (1) 4322142
E-MAIL: servicioalcliente@paboni.com

NOMBRE COMERCIAL:	CREOLINA ECOVAL	OTROS TELEFONOS DE EMERGENCIA	
NOMBRE PRODUCTO:	**CREOLINA ECOVAL**	CRUZ ROJA: **132**	BOMBEROS: **119**
		CISPROQUIM	+57 1 2886012
		FUERA DE BOGOTÁ	01 8000 916012

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

H301+H311+H331: Toxico en caso de ingestión o contacto con la piel o inhalación.
H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia (Respuesta):
P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/cara.
P302+P352: En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua.
P304+P340: En caso de inhalación: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P310 Llamar inmediatamente a un Centro de Toxicología/médico.
Consejos de prudencia (almacenamiento):
P402 + P404: Almacenar en un lugar bien ventilado. Guardar en un recipiente herméticamente cerrado.
P410 + P403: Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado.
Consejos de prudencia (eliminación):
P501: Eliminar el contenido / el recipiente en un punto de recogida de residuos especiales de acuerdo a las reglamentaciones de la Corporación Autónoma Regional de la localidad.

PALABRA DE ADVERTENCIA: TOXICO

SGA
ATENCIÓN



CORROSIVO



TOXICO



PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE



PELIGRO PARA LA SALUD



3. IDENTIFICACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

MATERIAL	No. CAS	RIESGO	CONCENTRACIÓN %
FENOL	108-95-2	Tóxico	<20

4. PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Si hay inhalación excesiva retire a la persona al aire fresco. Si la respiración es difícil de oxígeno. Solicite inmediatamente atención médica.

Contacto con la piel: lavar el área afectada con abundante agua. Limpie con glicerina (70/30 %)

Contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante 15 minutos. Si la irritación persiste consultar al oftalmólogo

Ingestión: Dar a beber grandes cantidades de agua. No inducir el vómito y solicitar inmediatamente atención médica

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN (°C):	NA	**LIMITES DE INFLAMABILIDAD (% V/V)**
TEMPERATURA DE AUTOINGICIÓN (°C):	NA	NA

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:
Coordinar las medidas de extinción con los alrededores agua pulverizada, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO2)

Medios de extinción no apropiados:
Chorro de agua

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:
Combustible. Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva

Productos de combustión peligrosos:
En caso de incendio pueden formarse: monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO2)

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
Los vapores son más pesados que el aire. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo. Llevar traje de protección química. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe.

6. MEDIDAS EN CASO DE FUGA O DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones personales equipo de protección y procedimientos de emergencia
Control del polvo. No respirar el polvo. La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Asegurar una ventilación adecuada.
Precauciones relativas al medio ambiente Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.
Métodos y material de contención y de limpieza Consejos sobre la manera de contener un vertido
Cierre de desagües.
Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Recoger mecánicamente. Control del polvo.
Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.
Referencia a otras secciones
Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Almacenar los envases bien cerrados en lugar fresco y libre de humedad. Para su manejo es necesario el uso de elementos de protección personal. No comer, beber o fumar en el sitio de trabajo.
El sitio de almacenamiento debe disponer de una ducha de emergencia, una estación lavaojos, un programa de Orden y Limpieza y el personal debe cumplir normas de higiene y salud laboral.
Precauciones para una manipulación segura
Usar ventilador (laboratorio). Evítese la exposición. Áreas sucias limpiar bien. Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo, Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar
Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo
No comer ni beber durante su utilización. Después de trabajar con el producto lavar inmediatamente bien la piel.
Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Consérvese el recipiente bien cerrado y en lugar fresco.
Sustancias o mezclas incompatibles Observe el almacenamiento compatible de productos químicos

Atención a otras indicaciones
Guardar bajo llave
Requisitos de ventilación
Utilización de ventilación local y general.
Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento
Temperatura de almacenaje recomendada: 2 – 8 °C
Usos específicos finales
No hay información disponible.

8. PROTECCIÓN PERSONAL / PROTECCION DE EXPOSICION

Controles de exposición Medidas de protección individual (equipo de protección personal) Protección de los ojos/la cara. Utilizar gafas de protección con protección a los costados. Llevar máscara de protección. Protección de la piel.
Protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados.
Tipo de materia
Caucho de butilo
Espesor del material
0,7mm
Tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes
>480 minutos (permeación: nivel 6)
Otras medidas de protección
Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).
Protección respiratoria

Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 99,95 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco)

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Apariencia:	Liquido Oscuro	**Ph:**	8,00 - 9,00
Color:	Marrón Oscuro	**Ingrediente Activo (Fenoles):**	6,0 - 9,0% Mínimo
Olor:	Característico a Fenol	**Solubilidad en Agua:**	Completa
Densidad:	1.000– 1.030 g/cm3	**Concentración Teórica:**	9,0% Mínimo

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad

Capacidad de polvo explosivo en caso de calentamiento: Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva.

Estabilidad química

Sólido higroscópico. Durante mucho tiempo a la luz puede causar descomposición.

Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacción exotérmica con: Ácido fuerte, Peróxido de hidrógeno, Comburentes, Bromo, Lejía fuerte, Aluminio, Aldehídos, Peligro de explosión: Nitrato de potasio, Derivado nitrado

Condiciones que deben evitarse

Conservar alejado del calor.

Materiales incompatibles

Aluminio, cobre, plomo, cinc, Artículos de caucho, diferentes plásticos.

Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

11. DATOS TOXICOLÓGICOS

LIMITES DE EXPOSICION

TLV (como TWA): 5 ppm; 19 mg/m3 (piel) (ACGIH 1993-1994). MAK: 5 ppm; 19 mg/m3; (piel) (1993).

VIAS DE EXPOSICION: La sustancia se puede absorber rápidamente por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión. El vapor puede ser absorbido.

RIESGO DE INHALACION: Por evaporación de esta sustancia a 20°C, se puede alcanzar bastante lentamente una concentración nociva en el aire.

EFECTOS DE EXPOSICION DE CORTA DURACION: El vapor de la sustancia es corrosiva para los ojos, la piel y el tracto respiratorio. La inhalación del vapor de la sustancia puede originar edema pulmonar. La sustancia puede causar efectos en el sistema nervioso central, el corazón y el riñón, dando lugar a convulsiones, alteraciones cardíacas, fallo respiratorio, colapso y coma. La exposición puede causar la muerte. Los efectos pueden aparecer de forma no inmediata. Se recomienda vigilancia médica.

EFECTOS DE EXPOSICION PROLONGADA O REPETIDA: El contacto prolongado o repetido con la piel puede producir dermatitis. La sustancia puede afectar al hígado y al riñón.

12. ECOTOXICIDAD

Luego de liberaciones únicas de pequeñas cantidades, la creolina es removida del aire rápidamente (generalmente la mitad es removida en menos de 1 día). Liberaciones repetidas o de mayores cantidades pueden permanecer en el aire, el agua o el suelo por periodos mucho más prolongados. Generalmente permanece en el suelo sólo 2 a 5 días. Puede permanecer en el agua durante 1 semana o más. La sustancia es tóxica para los organismos acuáticos Deben observarse las disposiciones locales relativas al manejo de productos químicos peligrosos, para la protección del medio ambiente. Producto Biodegradable.

13. CONSIDERACIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE LA SUSTANCIA

Métodos para el tratamiento de residuos

Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).
Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.
Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).
Disposiciones sobre prevención de residuos La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla específicamente de ramo y proceso.
Observaciones
Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

No transportar con alimentos.
Para Colombia: Se debe cumplir con el decreto 1609 de 2002 el cual reglamenta el transporte de mercancías peligrosas por vía terrestre, las normas técnicas colombianas NTC 1692 (Transporte de Mercancías Peligrosas: Clasificación, Etiquetado y Rotulado), NTC3969 (Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6).

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
3. Reglamentación nacional: NSO INVIMA no requiere
4. NFPA Código de peligro
   Salud: 1 Fuego: 0 Reactividad: 0 Especial: N/A

16. OTRAS INFORMACIONES

No debe utilizarse en tejidos vivos. Evítese el contacto con ojos y piel.
Abreviaturas:
LD50: Dosis letal que se espera que mate al 50% de un grupo de animales de prueba determinado.
LC50: Se espera que a esta concentración de sustancia en el aire mate al 50% de un grupo de animales de prueba determinado. TLV: Threshold limit value (Valor límite)
DOT: Instituto de seguridad en transporte.

NOTA: Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual y pretenden instruirle acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, con ello no quedan garantizadas propiedades específicas de los mismos. La información relacionada con este producto puede no ser válida si este es usado con otros materiales. Se garantiza la buena calidad de los productos según nuestras condiciones generales de venta.

Laboratorios ORION La Constelación del Aseo	**Hoja de Seguridad** **DESENGRASANTE NATURGEO**	Versión: 4 2023-11-16

1. Identificación del producto

Empresa: CONSTELACION INDUSTRIAL DEL ASEO SAS / ORION
NIT: 830061446
Dirección: CR 59 5 A 77 BOGOTA DC/BOGOTA DC
Teléfono: 6014069777
Email: ventas@productosorion.com
página web: WWW.LABORATORIOSORION.COM
Nombre del producto: DESENGRASANTE NATURGEO
Eslogan: ¡Elimina la grasa al instante!
Marca : NATURGEO
Código GN

Producto formulado para remover todo tipo de grasas, aceites e impurezas de todo tipo de superficies a nivel institucional, industrial y domestico. Su poderosa formula no ataca metales, concreto, plástico, madera, cerámica, garantizando seguridad en su manipulación, permite gran disolución en base acuosa. Especialmente indicado para eliminar aceites, grasas, suciedad resinosa o de hollín.

- Número de emergencia de la empresa: 4069777, L-V 7am-5pm, S 7am-12m
- Bomberos Bogotá: 119, 24 horas.
- Emergencias químicas y toxicológicas. Cisproquim (Bogotá): 2 886012, asistencia gratuita 24 horas. Cisproquim (Fuera de Bogotá): 01 8000 916012, asistencia gratuita 24 horas.

2. Identificación del peligro

CLASIFICACÓN DE PELIGRO SGA

Salud - Toxicidad aguda

Categoría: 4 por ingestión, H302 Nocivo en caso de ingestión.

Salud - Corrosión /Irritación cutánea

Categoría: 2, H315 Provoca irritación cutánea.

Salud - Lesiones oculares graves / irritación ocular

Categoría: 2B, H320 Provoca irritación ocular

ROTULADO SGA

Laboratorios ORION La Constelación del Aseo	**Hoja de Seguridad** **DESENGRASANTE NATURGEO**	Versión: 4 2023-11-16

Pictograma:



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
H320	Provoca irritación ocular

Consejos de prudencia:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P103	Leer la etiqueta antes del uso.
P262	Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P270	No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P301 + P330 + P331	EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P305 + P351 + P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

3. Composición/información sobre los componentes

Componentes Peligrosos	No. CAS	Peso (%)
SODA CAUSTICA ESCAMAS	1310-73-2	0 - 1
ÁCIDO SULFÓNICO LINEAL	0	1 - 5

Colorante, Preservante, Quelante, Alcalinizante, Tensoactivo no ionico, Tensoactivo anionico, Solventes, Antiredepositante, Vehículo,

4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

- Tras inhalación: No genera vapores.
- Tras contacto con la piel: : Lavar la piel con abundante agua hasta no sentir jabonosa la piel
- Tras contacto con los ojos: Lavar con abundante agua durante mínimo 15 minutos. Si la irritación persiste acudir al médico.

- Tras ingestión: : En caso de pequeñas cantidades, enjuagar la boca con agua, si está consciente y consultar al médico. En caso de grandes cantidades acudir al médico y presentar este documento o comentar el uso del producto.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: irritación y quemaduras.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente: no hay información disponible.

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: El adecuado para el fuego circundante.

Medios de extinción no apropiados: Sininformación disponible

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:a

Productos de combustión peligrosos: Durante un incendio, el humo puede contenerproductos de variada composición que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono (CO2).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

- Evacuar y aislar el área.
- Eliminar las fuentes de calor.
- Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.
- Ubicarse a favor del viento.
- Usar equipo de protección personal.
- Retirar los contenedores si no hay mayor riesgo.
- Enfriar los contenedores con agua en forma de rocío.
- Alejarse del lugar.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

- Utilizar el equipo de protección personal: Gafas de seguridad y/o careta facial. Respirador con filtro adecuado, guantes, botas y delantal de caucho.

- Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
- Evacuar o aislar el área de peligro.
- Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.
- Ventilar el área.

6.2 Precauciones relativas al ambiente:

- No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas.
- Retener y eliminar el agua de lavado contaminada

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

- Colocar sobre la sustancia, material absorbente como arena para recogerla en forma calmada y segura.
- Colocarla en un contenedor y limpiar el piso con un trapo húmedo y enjuagarlo varias veces hasta recoger todos los residuos.
- Si es factible enjuagar mejor con abundante agua.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

- Cuando se manipula se recomienda usar gafas de seguridad.
- Nunca manipularlo sin guantes.
- Evitar el contacto con la ropa porque se pueden producir irritación y/o quemaduras en la piel.
- Utilizar protección respiratoria: Filtro N95 cuando sea manipulado por aspersión.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

- **Almacenamiento**: Almacenar en lugar fresco, protegido de la luz directa del sol y evitar retornar el producto sobrante al envase original.
- **Tipo de contenedores propuestos**: Se recomienda envasar en envases de PEAD o PET.
- **Ventilación recomendada:** Ambiental (natural)

- **Controles de ingeniería sobre el producto:** Ventilación natural, duchas y estaciones lava ojos.
- **Otras precauciones o recomendaciones a tener en cuenta:** No almacenar con productos oxidantes (ejemplo: blanqueador, hipoclorito de sodio o compuestos similares).

7.3 Usos específicos finales: Limpiador desengrasante.

8. Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control: No hay información disponible.

8.2 Controles de ingeniería apropiados: Garantizar ventilación natural.

8.3 Medidas de protección y/o equipos de protección personal:

- **Protección para los ojos:** Use gafas de seguridad contra productos químicos, polvo o gas;.
- **Protección respiratoria:** Tapabocas N95 cuando se manipule por aspersión y en lo posible trabajarlo con suficiente ventilación.
- **Protección de la piel:** Use permanentemente guantes de caucho o nitrilo, botas de caucho.
- **Medidas de higiene**: Después de exposición prolongada cambiar la ropa y ducharse.

9. Propiedades físicas y químicas

Propiedad fisico química	Unidad / Método	Especificación
Estado físico		Liquido
Color		Naranja tralucido Patron No.83
pH		12.5 - 14
Punto de fusión		Información no disponible
Intervalo de ebullición		Información no disponible
Tasa de evaporación		Información no disponible
Punto de inflamación		Información no disponible
Límites de explosión (inferior/superior)		Información no disponible
Presión de vapor		Información no disponible
Densidad de vapor		Información no disponible
Densidad relativa		Información no disponible
Solubilidad	En agua	En cualquier proporción
Coeficiente de reparto n-octanol/agua		Información no disponible
Temperatura de ignición		Información no disponible
Temperatura de descomposición		Información no disponible
Viscosidad		Información no disponible
inflamabilidad (solido,gas)		Información no disponible

Densidad		1.01 - 1.03
Olor		Caracteristico

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:NO reactivo, estable en las condiciones de uso recomendadas.

10.2 Estabilidad química: Es estable en las condiciones de uso recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: No genera polimerización peligrosa

10.4 Condiciones que deben evitarse: Mezclar con sustancias oxidantes (ejemplo: blanqueador, hipoclorito de sodio o compuestos similares).

10.5 Materiales incompatibles: ácidos inorgánicos

10.6 Productos de descomposición peligrosos: Producto de base acuosa no comburente, pero el someterlo a calentamiento puede generar, pero no exclusivamente: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono (CO2).

11. Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

- **Toxicidad aguda (oral):** No hay datos disponibles.
- **Toxicidad aguda (inhalación):** No hay datos disponibles.
- **Inhalación**: Tos, ahogos,
- **Ingestión:** Dolor abdominal, vómito, riesgo de quemaduras del sistema digestivo.
- **Corrosión cutánea:** Irritación, quemaduras.
- **Lesiones oculares graves:** Irritación fuerte, quemadura.
- **Sensibilización**: No hay datos disponibles
- **Mutagenicidad en células germinales**: No hay datos disponibles
- **Carcinogenicidad**: No se clasifica como carcinógeno
- **Toxicidad para la reproducción:** No hay datos disponibles.
- **Teratogenicidad**: No hay datos disponibles.
- **Toxicidad específica en determinados Órganos - exposición única**: No hay datos disponibles).
- **Toxicidad específica en determinados Órganos - exposiciones repetidas**: No hay datos disponibles

- **Peligro de aspiración**: No hay datos disponibles

11.2 Otros datos: No hay datos disponibles.

12. Información ecotoxicológica

12.1 Ecotoxicidad: Sin datos disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad: Presenta una biodegradabilidad del 75,62%. en 28 días. (clasificado como fácilmente biodegradable).

12.3 Potencial de bioacumulación: Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en suelo: Sin datos disponibles

12.5 Otros efectos adversos: De acuerdo al uso y aplicación del producto no debe generar daño al medio ambiente.

13. Información relativa a la eliminación de los productos

13.1 Descripción de los residuos: No clasificado como peligroso.

13.2 Información sobre la manera de manipularlos sin peligro:ver sección 8

13.3 Métodos de eliminación: Información no disponible

13.4 Eliminación de los recipientes contaminados: Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

14. Información relativa al transporte

Pictograma:

Código ONU: UN 2369

15. Información sobre la reglamentación

Este producto ha sido fabricado y empacado siguiendo las normas de fabricación de productos químicos para aseo a las que se refiere el decreto 1545 y resolución 3113 del 1998 del ministerio de

salud. Invima: certificado de capacidad de producción. Decisión 721 de la Comisión de la Comunidad Andina. Tiene Notificación Sanitaria Obligatoria.

NSOH04870-08CO

16. Otras informaciones

Las hojas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional, quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. La información suministrada en esta hoja de seguridad de materiales es una guía para el manejo del producto, sin embargo CONSTELACIÓN INDUSTRIAL DEL ASEO S.A.S., no se hace responsable del efecto de un uso diferente al recomendado en la etiqueta o este documento.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y LA EMPRESA

Identificación del producto:

Denominación: JABON EN BARRA

Uso de la Sustancia: Principalmente para el lavado de Ropa, prendas, traperos. Etc

Identificación de la empresa:

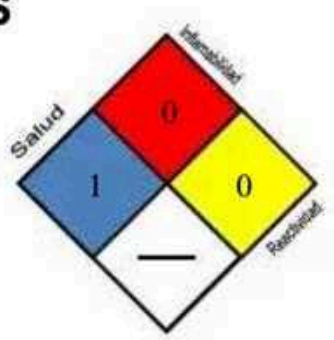
DETERGENTES LTDA.
Carrera 36 Nº 5C-09 BOGOTA D.C.
Industria Colombiana
Servicio al cliente: 018000-117575
Correo electrónico: dersa@dersa.com.co

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

GRASA
ACIDO ORGANICO
HIDROXIDO DE SODIO
PERFUME
COLORANTE

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Clasificación NFPA
Salud : 1
Inflamabilidad: 0
Reactividad: 0



4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Si hay irritación, evitar el contacto directo, consultar medico.
En contacto con los ojos: Lavar con abundante agua por 15 minutos, quitar lentes de contacto. Brindar atención medica.
Ingestión: No inducir el vomito. Consultar al médico.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Ninguno en condiciones normales, se puede utilizar todos los tipos de extintor.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAMES O FUGAS

Ninguno.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Ninguno.

Procedimientos normales de manejo. Almacenar separado de alimentos.

Otras precauciones: Siga las instrucciones de la etiqueta o las instrucciones técnicas.

Almacenamiento: Almacénese a temperatura ambiente normal, *en lugar fresco y seco.*

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Se recomienda usar guantes .No requiere el uso de mas Elementos de protección Personal.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto: Pasta regular coloreada.

Olor: Perfumado.

Alcalinidad: máx. 0.4

Solubilidad: Miscible en agua

Contenido de activo: 70% – 75%

Cloruros como NaCl: máx. 0.5%

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable.

Precauciones para su despojo: Ninguna.

Incompatibilidad (materiales a rechazar): Ninguno.

Productos peligrosos por descomposición: Ninguno.

Polimerización peligrosa: No Ocurre.

Estabilidad: Estable.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No produce efectos toxico conocidos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Inestabilidad no determinada, degradable, no se conocen efectos de bioacumulación. El producto en grandes cantidades puede provocar espuma en el agua.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

Completamente soluble en agua y es biodegradable si se diluye. Si se desecha al alcantarillado o al drenaje, la solución diluida no perjudica los microorganismos que intervienen en el tratamiento de aguas negras. Deséchese de acuerdo con las disposiciones legales.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Sin indicaciones particulares.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los datos proporcionados en esta hoja fueron obtenidos de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia. Se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o actualidad. Este documento debe utilizarse solamente como guía para la manipulación del producto con la precaución apropiada. Detergentes Ltda. No asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado del producto. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares.

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: PT 5 - JABÓN REY

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Jabón para lavar

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Detergentes Ltda
Carrera 36 No. 5C-09 A.A. 5084
110111 Bogotá - Colombia
Tfno.: (+057)1 375 9600
dersa@dersa.com.co
www.dersa.com.co

1.4 Número de teléfono para emergencias:

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

*Producto de **Higiene Doméstica** cobijado por la Decisión 706/2008 (CAN), excluido de la clasificación y etiquetado de productos químicos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA).*

2.2 SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.



Irrit. cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de sustancias inorgánicas y orgánicas

Componentes:

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla contribuyen a la peligrosidad del producto.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Acúdase al médico en caso de malestar con esta Ficha de Datos de Seguridad.

Por inhalación:

En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,…)

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,…).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2 de la FDS.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA-ED= 10 mg/m3 // Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m3

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Uso obligatorio de ropa de trabajo	Ropa de trabajo	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
 Uso obligatorio de calzado de seguridad	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 0,15 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Sólido
Aspecto:	No determinado
Color:	Azul
Olor:	No determinado
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No relevante *
Presión de vapor a 20 ºC:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

	Presión de vapor a 50 ºC:	No relevante *
	Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
	Caracterización del producto:	
	Densidad a 20 ºC:	No relevante *
	Densidad relativa a 20 ºC:	No relevante *
	Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
	Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
	Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
	Concentración:	No relevante *
	pH:	No relevante *
	Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
	Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
	Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
	Propiedad de solubilidad:	No relevante *
	Temperatura de descomposición:	No relevante *
	Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
	Propiedades explosivas:	No relevante *
	Propiedades comburentes:	No relevante *
	Inflamabilidad:	
	Punto de inflamación:	No aplicable
	Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
	Temperatura de auto-inflamación:	202 ºC
	Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
	Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
	Explosividad:	
	Límite inferior de explosividad:	No relevante *
	Límite superior de explosividad:	No relevante *
9.2	**Información adicional:**	
	Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
	Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

10.5 Materiales incompatibles:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
  IARC: Eugenol (3); 2,6-di-terc-butil-p-cresol (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

No relevante

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Información toxicológica específica de las sustancias:

No determinado

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

No relevante

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
IARC: Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer.
OSHA: Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor.
NTP: National Toxicology Program.
TOXNET: Toxicology data network.

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Química de Oxígeno
DBO5:Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Laboratorios ORION La Constelación del Aseo	**Hoja de Seguridad** **BLANQUEADOR NATURGEO**	Versión: 4 2023-11-02

1. Identificación del producto

Empresa: CONSTELACION INDUSTRIAL DEL ASEO SAS / ORION
NIT: 830061446
Dirección: CR 59 5 A 77 BOGOTA DC/BOGOTA DC
Teléfono: 6014069777
Email: ventas@productosorion.com
página web: WWW.LABORATORIOSORION.COM
Nombre del producto: BLANQUEADOR NATURGEO
Eslogan: Desinfecta y limpia poderosamente
Marca : NATURGEO
Código BN

- Número de emergencia de la empresa: 4069777, L-V 7am-5pm, S 7am-12m
- Bomberos Bogotá: 119, 24 horas.
- Emergencias químicas y toxicológicas. Cisproquim (Bogotá): 2 886012, asistencia gratuita 24 horas. Cisproquim (Fuera de Bogotá): 01 8000 916012, asistencia gratuita 24 horas.

Solución acuosa al 4% de hipoclorito de sodio, clara, ligeramente amarilla (ámbar), olor característico penetrante e irritante. Producto fuertemente oxidante usado para desinfección de superficies. Gran poder de desinfección. Por su naturaleza química se descompone en un 100% con la presencia de luz, calor o materia orgánica en productos totalmente inocuos al medio ambiente.

2. Identificación del peligro

CLASIFICACÓN DE PELIGRO SGA

Físicos - Sustancias y mezclas corrosivas para los metales

Categoría: 1, H290 Puede ser corrosivo para los metales.

Salud - Toxicidad aguda

Categoría: 4 por ingestión, H302 Nocivo en caso de ingestión.

Salud - Corrosión /Irritación cutánea

Categoría: 2, H315 Provoca irritación cutánea.

Salud - Lesiones oculares graves / irritación ocular

Categoría: 2/2A, H319 Provoca irritación ocular grave.

ROTULADO SGA

Laboratorios ORION La Constelación del Aseo	**Hoja de Seguridad** **BLANQUEADOR NATURGEO**	Versión: 4 2023-11-02

Pictograma:



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P103	Leer la etiqueta antes del uso.
P262	Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P301 + P310	EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGIA/médico / No provocar el vómito
P304 + P340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305 + P351 + P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P410	Proteger de la luz del sol.

3. Composición/información sobre los componentes

Componentes Peligrosos	No. CAS	Peso (%)
SODA CAUSTICA ESCAMAS	1310-73-2	0 - 1
HIPOCLORITO DE SODIO	7681-52-9	10 - 20

4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

- **Inhalación**: Trasladar al aire fresco. Si no respira suministrar respiración artificial. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Mantener a la víctima abrigada y en reposo.
- **Ingestión:** Lavar la boca con agua, si está consciente. No inducir el vómito. Buscar atención médica inmediatamente.

- **Contacto con la piel**: Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.
- **Contacto con los ojos:** Lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levantar y separar los parpados para asegurar la remoción del producto. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Irritación de ojos y mucosas, posible intoxicación con cloro gaseoso cuando el producto es mezclado con ácidos, solventes o alcoholes.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente: No hay información disponible.

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: El adecuado para el fuego circundante.

Medios de extinción no apropiados: Sininformación disponible

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: Cloro gaseoso el cual es altamente oxidante y oxígeno.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

- Evacuar y aislar el área.
- Eliminar las fuentes de calor.
- Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.
- Ubicarse a favor del viento.
- Usar equipo de protección personal.
- Retirar los contenedores si no hay mayor riesgo.
- Enfriar los contenedores con agua en forma de rocío.
- Alejarse del lugar.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

- Utilizar el equipo de protección personal: Gafas de seguridad y/o careta facial. Respirador con

filtro adecuado, guantes, botas y delantal de caucho.
- Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
- No respirar los vapores/aerosoles.
- Evacuar o aislar el área de peligro.
- Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.
- Ubicarse a favor del viento.
- Ventilar el área.

6.2 Precauciones relativas al ambiente:

- No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas.
- Retener y eliminar el agua de lavado contaminada

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

- Lavar el área del derrame con abundante agua controlando la generación de calor.
- Trasladar el contenedor a un lugar aireado y transferir a otro recipiente utilizando equipo de protección.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

- Se debe trabajar en sitios ventilados.
- Cuando se manipula se deben usar preferiblemente gafas de seguridad.
- Nunca manipularlo sin guantes.
- Evitar el contacto con la ropa porque se pueden producir quemaduras en la piel y adicionalmente deteriora los tejidos.
- Utilizar protección respiratoria contra vapores.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

- **Almacenamiento**: almacenar en lugar ventilado, fresco y seco, protegido de la luz directa del sol, para que no se cree sobre presión en el envase (en caso de que esto suceda abrir el envase lentamente para liberar el gas). Lejos de fuentes de calor e ignición, separado de materiales incompatibles.
- **Tipo de contenedores propuestos**: Envases de vidrio, polietileno o acero recubierto con caucho. Piso impermeable o estibas.
-

Ventilación recomendada: Ambiental, ventiladores de pared o inyección de aire.

- **Controles de ingeniería sobre el producto:** Ventilación local para mantener la concentración por debajo de los límites de salud ocupacional, duchas y estaciones lava ojos.
- **Otras precauciones o recomendaciones a tener en cuenta:** Mantener estrictas normas de higiene. No fumar ni beber en el sitio de trabajo. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar.

7.3 Usos específicos finales: Desinfectante, limpiador, blanqueador.

8. Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control: No hay información disponible.

8.2 Controles de ingeniería apropiados: Garantizar ventilación natural o forzada.

8.3 Medidas de protección y/o equipos de protección personal:

- **Protección para los ojos:** Use gafas de seguridad contra productos químicos, polvo o gas;.
- **Protección respiratoria:** Tapabocas y en lo posible trabajarlo con suficiente ventilación.
- **Protección de la piel:** Use permanentemente guantes de caucho o nitrilo, botas de caucho.
- **Medidas de higiene**: Después de exposición prolongada cambiar la ropa y ducharse.

9. Propiedades físicas y químicas

Propiedad fisico química	Unidad / Método	Especificación
Estado físico		Liquido
Color		Amarillo Tenue Translúcido
pH		12.5 - 13.5
Punto de fusión		Información no disponible
Intervalo de ebullición		Información no disponible
Tasa de evaporación		Información no disponible
Punto de inflamación		Información no disponible
Límites de explosión (inferior/superior)		Información no disponible
Presión de vapor		Información no disponible
Densidad de vapor		Información no disponible
Densidad relativa		Información no disponible

Solubilidad	En agua	En cualquier proporción
Coeficiente de reparto n-octanol/agua		Información no disponible
Temperatura de ignición		Información no disponible
Temperatura de descomposición	°C	>111 °C
Viscosidad		Información no disponible
inflamabilidad (solido,gas)		Información no disponible
Densidad		1.03 - 1.05
Olor		Caracteristico a Cloro

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:

10.2 Estabilidad química: es estable en las condiciones de uso recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: no genera polimerización peligrosa

10.4 Condiciones que deben evitarse: Mezclar con sustancias incompatibles, almacenar cerca a fuentes de calor, dejar los contenedores destapados.

10.5 Materiales incompatibles: mezclar con sustancias orgánicas, ácidos, metales y alcoholes. (posible desprendimiento de cloro gaseoso)

10.6 Productos de descomposición peligrosos: no aplica por combustión, pero el someterlo a calentamiento puede provocar la liberación cloro gaseoso.

11. Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

- **Toxicidad aguda (oral):** No hay datos disponibles.
- **Toxicidad aguda (inhalación):** No hay datos disponibles.
- **Inhalación**: Tos, ahogos, intoxicación por cloro gaseoso.
- **Ingestión:** Dolor abdominal, vómito, riesgo de perforación del sistema digestivo.
- **Corrosión cutánea:** Irritación, quemaduras.
- **Lesiones oculares graves:** Irritación fuerte, quemadura, puede causar graves daños.
- **Sensibilización**: No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.
- **Mutagenicidad en células germinales**: No se clasifica como mutágeno en células

germinales.

- **Carcinogenicidad**: No se clasifica como carcinógeno
- **Toxicidad para la reproducción:** No se clasifica como tóxico para la reproducción.
- **Teratogenicidad**: No hay datos disponibles.
- **Toxicidad específica en determinados Órganos - exposición única**: No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).
- **Toxicidad específica en determinados Órganos - exposiciones repetidas**: No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida)
- **Peligro de aspiración**: No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

11.2 Otros datos: No hay datos disponibles.

12. Información ecotoxicológica

12.1 Ecotoxicidad: Sin datos disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad: Por su alta reactividad se degrada rápidamente al contacto con la mayoría de las sustancias, pero se debe tener precaución de que no llegue puro a aguas limpias como ríos y quebradas porque puede afectar la vida acuática.

12.3 Potencial de bioacumulación: Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en suelo: Sin datos disponibles

12.5 Otros efectos adversos: Sin datos disponibles

13. Información relativa a la eliminación de los productos

13.1 Descripción de los residuos: Eliminar el producto y su recipiente como residuo peligroso.

13.2 Información sobre la manera de manipularlos sin peligro:ver sección 8

13.3 Métodos de eliminación: Información no disponible

13.4 Eliminación de los recipientes contaminados: Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

14. Información relativa al transporte

UN: 1791

Pictograma: 

Clase: 8

Categoria de peligro: Materia corrosiva

Código ONU: UN 1791

15. Información sobre la reglamentación

Este producto ha sido fabricado y empacado siguiendo las normas de fabricación de productos químicos para aseo a las que se refiere el decreto 1545 y resolución 3113 del 1998 del ministerio de salud. Invima: certificado de capacidad de producción. Decisión 721 de la Comisión de la Comunidad Andina. Tiene Notificación Sanitaria Obligatoria.

NSOHO3596-05CO

16. Otras informaciones

Las hojas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional, quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. La información suministrada en esta hoja de seguridad de materiales es una guía para el manejo del producto, sin embargo CONSTELACIÓN INDUSTRIAL DEL ASEO S.A.S., no se hace responsable del efecto de un uso diferente al recomendado en la etiqueta o este documento.

Ministerio de Salud y Protección Social

INVIMA

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

Prosperidad para todos

CERTIFICACIÓN No. 2012020894

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto HIPOCLORITO DE SODIO ORION:

Está contemplado entre los productos que NO requiere Notificación Sanitaria Obligatoria para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO:	CONSTELACIÓN INDUSTRIAL DEL ASEO LTDA.
SOLICTANTE:	GLORIA CECILIA RAMIREZ MORA
RADICACIÓN:	**2012115599**
FECHA RADICACIÓN:	27/09/2012

OBSERVACIONES: El producto corresponde a un desinfectante y desmanchador de superficies. Este producto es para uso y comercialización exclusivo de los sectores Institucional e Industrial y no se ajusta a la definición de Producto de Higiene Doméstica, establecida en el artículo 2 de la decisión 706 de 2008.

No podrá tener proclamas para desinfección de Dispositivos Médicos, de otro modo requerirá de Registro Sanitario para su fabricación y/o comercialización.

Este producto no podrá ser comercializado en tiendas o almacenes de cadena, tampoco podrá comercializarse para uso doméstico, de otro modo requerirá de Notificación Sanitaria Obligatoria.

Este documento no constituye un aval o un permiso de comercialización y su número de certificación no puede ser utilizado en materiales de envase o empaque de ningún producto ni en material publicitario ya que no equivale a un registro o permiso expedido por el INVIMA.

La aplicación y/o uso del producto de la referencia es responsabilidad del usuario bajo las instrucciones y precauciones indicadas por el fabricante del mismo, que deben figurar en las etiquetas y/o empaques.

Previo a su comercialización deberá contar con la emisión de concepto de seguridad por parte de la Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas del INVIMA.

La presente certificación no excluye otros documentos que puedan implicar control dentro de la legislación para esta clase de productos en el país.

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 16 de Octubre de 2012 .

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DEL INVIMA

GP 202 - 1 SC 7341 - 1 CO-SC-7341-1

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 29487
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

VARSOL ECOLOGICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

Nombre del producto: VARSOL ECOLÓGICO
No. CAS: Mezcla no reportada
No. UN: No regulado

USO DEL PRODUCTO: Excelente desengrasante y dispersante. Remueve la grasa y suciedad de todo tipo. No afecta las superficies lavables. Producto amigable con el medio ambiente para uso doméstico e institucional.

Nombre Comercial: VARSOL ECOLÓGICO
Marca: QUIMIKLEAN
Fabricante: Soluciones Clean Colombia
Dirección: Calle 36 No. 26-32 B. San Isidro
Departamento De Producción: División productos industriales
No. Telefónico de Emergencia: (8) 6629319
Correo Electrónico: quimikleanc@outlook.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento n°1272/2008 (CLP)



Irritación cutánea

Consejos de prudencia:
P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación
P280: Llevar guantes/gafas de protección
P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTION: Enjuagarse la boca. No provocar el vómito.
P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse.
P304+P340: EN CASO DE INHALACION: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.
Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

No CAS	Ingrediente	Porcentaje en peso %
9005-08-7	Distearato de polietilenglicol	1- 3
9003-01-4	Rheocare	1-5
2682-20-4	Metil cloro isotiazolinona	0,05 – 0,5

4. PRIMEROS AUXILIOS.

Contacto con los ojos: Enjuáguese inmediatamente con abundante agua fresca, de 10 a 15 minutos o hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto, quíteselos inmediatamente. Debe levantarse ambos párpados para facilitar el enjuague completo.
Contacto con la piel: No produce ningún tipo de irritación. Si la piel es muy sensible, enjuáguese con abundante agua el área afectada.
Ingestión: Esencialmente no tóxico. Administre varios vasos de leche o agua para diluir, no induzca el vómito. En caso de malestar estomacal, consulte a su médico.
Inhalación: No tóxico. No genera problemas en el aparato respiratorio. La exposición prolongada al rocío concentrado durante la aplicación puede causar irritación leve en las fosas nasales o en la garganta. Traslade a la persona afectada a un lugar donde haya aire fresco.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Medidas personales: Produce superficies altamente deslizantes, utilice calzado antideslizante.
Pasos a seguir en caso de fuga o derrame: Aísle el área del derrame, recoja con trapeador o trapo. Lave el área del derrame con agua y deje secar.
Método para disposición del residuo: El producto diluido puede ser vertido en el sistema de alcantarillado (consulte las regulaciones de cada lugar).

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Procedimientos normales de manejo. Si se congela, póngalo en un lugar fresco, agítelo antes de usar.
ALMACENAMIENTO
Temperatura y productos de descomposición: *Dióxido de carbono y monóxido de carbono*.
Reacciones peligrosas: Material no combustible.
Condiciones de almacenamiento: Guardar el producto en recipientes cerrados y etiquetados. Mantener los recipientes en lugar fresco y ventilado, alejados del calor y de fuentes de ignición.
Materiales incompatibles: N/A.
Temperatura y productos de descomposición: El producto no es combustible, pero si alcanza temperaturas cercanas a 100 ° C entrara en ebullición fuerte ocasionando derrame de espuma, el residuo de la evaporación entrará en combustión generando gases como, dióxido de carbono y monóxido de carbono.
Reacciones peligrosas: Material no combustible.

8. LIMITES DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Límites de exposición: No presenta riesgos para la salud. Es posible que ocurra una leve irritación por contacto con la piel y los ojos.
Ventilación: No se requiere ventilación especial durante su uso.
Efectos sobre la salud de seres humanos o riesgos de exposición: Basándose en datos de toxicidad disponibles, no se anticipan efectos adversos sobre la salud debidos al uso del varsol ecológico.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Punto de ebullición: 100°C
Solubilidad en agua: Soluble en agua
Densidad: 1,0 – 1,02 g/ml
Ph: 6,5 – 7,5
Apariencia: Líquido viscoso blanco

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable bajo las condiciones de manipulación almacenamiento recomendadas, temperaturas inferiores a 40°C.
Incompatibilidad con otros materiales: Evitar temperaturas altas.

11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Toxicidad: producto no toxico.
Inhalación: riesgo insignificante si es manejado a temperatura ambiente. A altas temperaturas los vapores o neblinas irritan las mucosas.
Contacto con la piel: contacto prolongado puede causar irritación.
Contacto con los ojos: salpicaduras con el producto pueden causar irritación.
Ingestión: ningún efecto conocido.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

Biodegradabilidad: Producto biodegradable.
Precaución: N/A
Ecotoxicidad: Se desconocen datos cuantitativos sobre los efectos ecológicos de este producto.

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Producto

No se debe eliminar junto con el desecho doméstico. El producto sin diluir no debe llegar a drenajes o a las aguas residuales. Consultar reglamentaciones con la Corporación Autónoma Regional de la localidad.

Envase

Consultar reglamentaciones locales vigentes respecto a la disposición apropiada de estos recipientes vacíos.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte el producto debidamente etiquetado y bien cerrado.
Se debe transportar bajo el Decreto 1609:2002 y la identificación del rectángulo de las naciones unidas no tiene número ya que el libro naranja de las Naciones Unidas no determina ni identifica las mezclas químicas.

15. DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL

Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

En casos de vertimientos de producto concentrado a fuentes de agua, dar aviso a las autoridades ambientales regionales.

16. OTRAS INFORMACIONES

La información proporcionada en esta ficha constituye un resumen útil de los peligros del producto en la forma en la que generalmente se usa desde los puntos de vista Ambiental y de Prevención de Riesgos laborales. En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

.

JABON MANOS ANTIBACTERIAL

1. DENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

Nombre del producto: JABON MANOS ANTIBACTERIAL
No. CAS: Mezcla no reportada
No. UN: No regulado

USO DEL PRODUCTO: El jabón manos antibacterial limpia y desinfecta las manos dejando un agradable olor y libres de gérmenes.
Nombre Comercial: JABON MANOS ANTIBACTERIAL
Marca: QUIMIKLEAN
Fabricante: Soluciones Clean Colombia
Dirección: Calle 36 No. 26-32 B. San Isidro
Departamento De Producción: División productos industriales
No. Telefónico de Emergencia: 3138867672
Correo Electrónico: quimikleanc@outlook.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

SGA palabra de advertencia: No peligroso
Líquido viscoso amarillo y verde, aromas piña y manzana verde

Pictograma
Clasificado como no peligroso.
Frases de peligro
No reportadas

Frases de seguridad:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes de su uso
P301+P330+331 En caso de ingestión enjuagar la boca. No provocar el vómito.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando esten presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

No CAS	Ingrediente	Porcentaje en peso %
9004-82-4	Alquil éter sulfato 2 OE	10,0 – 15,0
Mezcla	Tensoactivo no iónico Biodegradable	1,5 – 3,0
8001-54-5	Bacteriostático	0,1 - 0,2
26172-55-4	Preservante	0,01 – 0,05

4. PRIMEROS AUXILIOS.

CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar inmediatamente los ojos con abundante agua y a baja presión. Si presenta alguna irritación consulte al Oftalmólogo.

CONTACTO CON LA PIEL: No presenta ningún tipo de irritación.

INGESTIÓN: Enjuagar la boca y dar a beber abundante agua para diluir el material en el estómago. Si el vómito ocurre de manera natural, inclinarlo hacia delante para evitar aspiración. Buscar atención médica inmediatamente.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de Extinción: Niebla o agua pulverizada/atomizada. Extintores de polvo químico, Dióxido de Carbono.

Procedimiento de lucha contra Incendios: Mantener a las personas alejadas e impedir el acceso innecesario. No usar chorro de agua. El fuego puede extenderse.

Equipo de Protección Especial para Bomberos: Utilice equipo de respiración autónomo de presión positiva y ropa protectora contra incendios (incluye un casco contra incendio, chaquetón, pantalones, botas y guantes). Si el equipo protector de incendios no está disponible, apague el incendio desde un sitio protegido o a una distancia de seguridad.

Riesgos no usuales de Fuego y Explosión: Puede ocurrir una generación de vapor violenta o erupción por aplicación directa de chorro de agua a líquidos calientes.

Productos de Combustión Peligrosos: Durante un incendio, el humo puede contener el material original junto a productos de la combustión de composición variada que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente:

Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

Precauciones Individuales:
Aislar el área. Mantener fuera del área al personal no necesario y sin protección. El producto derramado puede ocasionar un riesgo de caída por suelo resbaladizo.

Protección del medio Ambiente:
Este producto es biodegradable.

Métodos de Limpieza:
En caso de derrame cubrir y empapar con un material absorbente adecuado. Retirar con una pala. Se recogerá en recipientes apropiados y debidamente etiquetados.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

No comer ni beber cuando se esté utilizando el producto.
Evite el contacto con los ojos.

ALMACENAMIENTO:
Almacenar en lugares ventilados, frescos y secos.
Proteger los empaques del daño físico y manténgalos bien cerrados.

TIEMPO DE VALIDEZ
Use el producto dentro de 12 meses.

8. LIMITES DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Límites de Exposición:
No hay información disponible.

Equipo de Protección personal:
No requiere

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Color: Amarillo, Verde
Olor: Piña, Manzana verde
Solubilidad en agua: Soluble en toda proporción en agua
Densidad: 0,98 – 1,02 g/ml
PH: 6,5 – 7,5
Apariencia: Líquido viscoso translucido
El producto es Biodegradable
Inflamabilidad: El producto no es autoinflamable

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química:
El producto es estable bajo condiciones de almacenamiento seguro y sugerido. Ciclo de vida 1 año.

Incompatibilidad con otros materiales:
No presenta incompatibilidad con otras sustancias.

11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Toxicidad:
Ingestión ya que en grandes cantidades puede ser tóxico.

Vías de ingreso:
Ingestión y ojos.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

Degradación y persistencia:
El producto es biodegradable

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Este producto en caso de ser desechado no es considerado como residuo peligroso y sus envases pueden ser reciclados.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no presenta ninguna restricción para su transporte a nivel nacional. Transporte el producto debidamente etiquetado y bien cerrado.
No peligroso según normativa de transporte.

15. DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL

Este producto ha sido producido, empacado y etiquetado cumpliendo con las normas legales en nuestro país y es considerado por la CE como no peligroso.
Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
Libro Purpura de las Naciones Unidas, revisión 6 del 2015.
Norma Técnica Colombiana, NTC 4435 del 15 de Diciembre del año 2010.
Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo. Decreto base 1443 del 2014 y el 1072 del 2015.
Guía de respuesta en caso de emergencia (GRE), versión del año 2016.

16. OTRAS INFORMACIONES

La información proporcionada en esta ficha constituye un resumen útil de los peligros del producto en la forma en la que generalmente se usa desde los puntos de vista Ambiental y de Prevención de Riesgos laborales. En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

.

SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA	FICHA TECNICA	
Version: 3.0	**Código: GHSEQ-FR-03-PGR-14**	**Fecha:10/10/2024**

CREOLINA

1.- Descripción del producto

Base jabonosa de la saponificación de la colofonia con sustancias activas de hidrocarburos de alquitrán de hulla.

IMAGEN DEL PRODUCTO

2.- Usos y Aplicaciones

Desinfección en general y como bactericida en agroindustria. Para lavado y Desinfección de heridas, úlceras externas, gusaneras y prevención de infecciones por castraciones y descornes. Para Desinfección de instalaciones: gallineros, galpones, porquerizas, pesebreras, etc.

2.- Ventajas y Caracteristicas

La creolina es un desinfectante natural muy utilizado en la limpieza de recintos donde pueden proliferar los gérmenes. Tiene la capacidad de eliminar olores provocados por la orina de los perros. Efectivo además contra insectos, pulgas y garrapatas.

3. Modo de Empleo

Desinfección de superficies: Diluya 1/2 taza (120 ml) en 10 litros de agua (1 balde), aplique sobre la superficie, deje actuar mínimo por 5 minutos y enjuague.
Eliminación de malos olores: Aplique el producto en toda la superficie, deje actuar durante 10 minutos y enjuague con agua.
La creolina mata y elimina microorganismos como bacterias, hongos y mohos presentes en la mayoría de superficies como baños, cañerías, tuberías , etc.

4 Caracteristicas Fisico-Quimicas:

APARIENCIA	Liquido
COLOR	Ambar
OLOR	Caracteristico
GRAVEDAD ESPECIFICA	1,0 -1,02 g/ml
pH	8,5 ± 0,5
SOLUBILIDAD	Soluble

5. Vida Util_:

PRODUCTO TERMINADO	1 año bajo condiciones normales de almacenamiento
PRODCUTO DILUIDO	24 Horas bajo condiciones de almacenamientos

6. Condiciones de almacenamiento:

Almacene los recipientes en lugares frescos, bien ventilados y libres de humedad. Mantenga los recipientes cerrados cuando no esté usando el producto.
Precauciones: La Creolina concentrada es un producto de limpieza con pH levemente alto que al contacto con la piel y ojos puede presentar pequeñas irritaciones. Para su aplicación debe usarse equipos plásticos y cepillo de nylon.
Todas las operaciones de manejo, lavado y aplicación deben manejarse con protección, al contacto pueden producir molestias cutáneas y oculares. Deben utilizarse los implementos de seguridad adecuados.

7. Precauciones:

Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas. Leer la etiqueta antes de su uso. En caso de ingestión enjuagar la boca. No provocar el vómito. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua. En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado. En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.

8. Presentaciones:

Gfa x 20000 mL, Galón x 3800 mL, ½ Galón x 2000ml

BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5,25%

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

Nombre del producto: BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5,25% ‘
No. CAS: 7681-52-9
No. UN: 1791

USO DEL PRODUCTO: El blanqueador desinfectante 5,25%, es un oxidante fuerte, se usa ampliamente para desinfectar cualquier tipo de superficies, retirar las manchas de prendas blancas y para tratamiento de aguas. .
Nombre Comercial: BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5,25%
Marca: QUIMIKLEAN
Fabricante: Soluciones Clean Colombia
Dirección: Calle 36 No. 26-32 B. San Isidro
Departamento De Producción: División productos industriales
No. Telefónico: 3138867672
Correo Electrónico: quimikleanc@outlook.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el reglamento (CE) n°1272/2008 sobre clasificación, envasado y etiquetado:

Corrosivo para la piel: Categoría 1B, H314.
Daños oculares irreversibles: Categoría 1, H318
Peligros para el medio acuático: Peligro Agudo, Categoría 1, H400. Factor M = 10
Peligros para el medio acuático: Peligro Crónico, Categoría 2, H411.
Corrosivo para los metales: Categoría 1, H290
H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H290: Puede ser corrosivo para los metales.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma



Palabra de advertencia: PELIGRO

Indicaciones de peligro

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H400 + H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H290: Puede ser corrosivo para los metales.
EUH031: En contacto con ácidos libera gases tóxicos.

Consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P235 Mantener en lugar fresco
P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P264 Lavarse concienzudamente tras su manipulación.
P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

2.3 otros peligros
En contacto con ácidos puede liberar gas cloro

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

No CAS	Ingrediente	Porcentaje en peso %
7681-52-9	Hipoclorito de sodio 15%	5,25

4. PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas generales:
Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la ficha de seguridad.

Inhalación:
Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Manténgala en calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Llame al médico.

Contacto con la piel:
Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua, durante al menos 15 minutos. No neutralizar ni agregar sustancias distintas del agua. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.

Contacto con los ojos:
Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga abiertos los párpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del párpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselas después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico. Puede ocasionar serios daños a la córnea, conjuntivas u otras partes del ojo.

Ingestión:
NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados
Inhalación:
Causa irritaciones severas, bronquitis, neumonía, edema pulmonar, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, vértigo, mareos, náuseas y vómitos.
Contacto con la piel:
Causa irritaciones o quemaduras químicas con enrojecimiento de la piel, dolor y ampollas. Dermatitis como efecto crónico.
Contacto con los ojos:
Severas irritaciones o quemaduras graves con enrojecimiento y dolor en los ojos.
Ingestión: Produce irritaciones o quemaduras en la boca, esófago y estómago. Causa náuseas, vómitos, calambres abdominales, debilidad y pérdida del conocimiento. Cuando está en altas concentraciones puede ser mortal.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción
Usar polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, arena o CO_2. Algunas espumas pueden reaccionar con el producto. NO USAR chorros de agua directos.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla
No combustible. El líquido no encenderá fácilmente, pero puede descomponerse y generar vapores corrosivos y/o tóxicos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:
Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Rocíe con agua los recipientes para mantenerlos fríos. Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido. Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o reguladores. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:
En derrames importantes use ropa protectora contra los productos químicos, la cual esté específicamente recomendada por el fabricante. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:
En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, cloro, ácido clorhídrico y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.
6.1.2 Para el personal de emergencias
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Contener el líquido con un dique o barrera. Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas no controladas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger el producto utilizando arena, vermiculita, tierra o material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias. Evitar la inhalación del producto. Use los EPP. Mantenga el recipiente cerrado. Use con ventilación adecuada. Manejar los envases con cuidado.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:

Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Revisar periódicamente los envases para advertir pérdidas y roturas. MANTENER ALEJADO DE SUSTANCIAS ÁCIDAS. Almacenar a temperaturas entre 15°C y 25°C.

Materiales de envasado:

Acero recubierto en goma o vulcanizado, polietileno o poliéster. No recomendado: acero, acero inoxidable, cobre y aleaciones, aluminio y metales sin recubrimiento.

Productos incompatibles:

Ácidos (descomposición violenta con liberación de cloro gaseoso), metales y/o sustancias combustibles.

8. LIMITES DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

DNEL (efectos sistémicos agudos): 3.1 mg/m3 (inhalación; toxicidad por dosis repetidas)
DNEL (efectos locales agudos): 3.1 mg/m3 (inhalación; toxicidad por dosis repetidas)
DNEL (efectos sistémicos crónicos): 1.55 mg/m3 (inhalación; toxicidad por dosis repetidas)
DNEL (efectos locales crónicos): 1.55 mg/m3 (inhalación; toxicidad por dosis repetidas)
DNEL (efectos locales agudos): 0.5 % en mezcla, basado en peso (cutánea; toxicidad por dosis repetidas)

Para la población:

DNEL (efectos sistémicos agudos): 3.1 mg/m3 (inhalación; toxicidad por dosis repetidas)
DNEL (efectos locales agudos): 3.1 mg/m3 (inhalación; toxicidad por dosis repetidas)
DNEL (efectos sistémicos crónicos): 1.55 mg/m3 (inhalación; toxicidad por dosis repetidas)

DNEL (efectos sistémicos crónicos): 0.26 mg/kg peso corporal/día (oral; toxicidad por dosis repetidas)
DNEL (efectos locales crónicos): 1.55 mg/m3 (inhalación; toxicidad por dosis repetidas)
DNEL (efectos locales crónicos): 0.5 % en mezcla, basado en peso (cutánea; toxicidad por dosis repetidas)
Medio ambiente:
PNEC (agua dulce): 0.21 µg/L (basado en el valor más bajo de toxicidad crónica
NOEC = 0.0021 mg/L y factor de seguridad 10).
PNEC (agua marina): 0.042 µg/L (factor de seguridad 50).
PNEC (emisiones intermitentes): 0.26 µg/L (basado en el valor más bajo de toxicidad acuática CE50=26 µg/L y factor de seguridad 100).

PNEC (planta tratamiento de aguas residuales): 0.03 mg/L (basado en la concentración de efecto más baja de toxicidad para microorganismos CE50 (3 h)> 3 mg/L y un factor de seguridad de 100).

PNEC (intoxicación secundaria, para depredadores): 11.1 mg/kg alimento (factor de seguridad 90).

8.2 Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados
Usar ventilación adecuada para mantener una concentración baja en el aire.

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal
Protección respiratoria:
Caso de emisión de gas cloro utilizar máscara con filtro para vapores inorgánicos, para concentraciones bajas (EN 136), para mayores concentraciones utilizar equipo autónomo (EN.137).
Protección manos:
Guantes para riesgos químicos (EN 374)
Protección ojos:
Gafas para todas las operaciones industriales (EN 166) Si existe riesgo de salpicadura pantalla de protección facial (EN 166) Para gotas de líquidos, usar gafas de montura integral (EN 166).
Protección cutánea:
Traje tipo antiácido o mandil de plástico (EN 340)

8.2.3. Controles de exposición medioambiental
Evitar que penetre en el alcantarillado y/o aguas superficiales.
Sistema de medida:
PH, redox.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia: Líquido amarillo pálido traslúcido
Punto de ebullición: N/A
Solubilidad en agua: Soluble en agua
Densidad: 1,08 – 1,1 g/ml
PH: 11 - 13

Propiedades explosivas:
No explosivo. El producto es reactivo, pero no presenta riesgos de explosión.

Propiedades comburentes:
La sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materias combustibles

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad
Corrosivo para metales.

10.2 Estabilidad química
La sustancia es estable en condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación. Descomposición lenta del material.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
Peligro de explosión:
Amina, Anhídrido acético, Metanol, Comburentes, Medios de reducción, Ácidos, Cianuro, Amoníaco (NH3)

10.4 Condiciones que deben evitarse
Temperaturas elevadas; luz solar directa.

10.5 Materiales incompatibles
No mezclar nunca con ácidos, compuestos ácidos, productos de limpieza de base acídica, productos que contengan amonio, productos orgánicos, metales (cobre, níquel, cobalto, hierro), peróxido de hidrógeno, agentes reductores.

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Con ácidos, productos orgánicos, compuestos de amonio, reductores desprendimiento de cloro gas (gas tóxico). En contacto con metales, peróxido de hidrógeno y por efecto de calor, luz se descompone desprendiendo gases que pueden originar un aumento de presión en el recipiente y provocar una ruptura del mismo.

11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos
Toxicidad aguda:
DL50 oral (rata, no indicado): 8910 mg/kg
DL50 der (conejo, no indicado): > 10000 mg/kg
ETA-CL50 inh. (rata, 4hs., calc.): > 5 mg/l
TDLO oral (mujer): 1g/Kg
TDLO iv (hombre): 45 g/ kg

Irritación o corrosión cutáneas: Irritación dérmica (conejo, estim.): corrosivo

Lesiones o irritación ocular graves: Irritación ocular (conejo, estim.): corrosivo

Sensibilización respiratoria o cutánea: Sensibilidad cutánea (cobayo, estim.): no sensibilizante
Sensibilidad respiratoria (cobayo, estim.): no sensibilizante
Mutagenicidad, Carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción:
No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).
Efectos agudos y retardados:
Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular, e ingestión.

Inhalación: Causa irritaciones severas, bronquitis, neumonía, edema pulmonar, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, vértigo, mareos, náuseas y vómitos.
Contacto con la piel: Causa irritaciones o quemaduras químicas con enrojecimiento de la piel, dolor y ampollas. Dermatitis como efecto crónico.
Contacto con los ojos: Severas irritaciones o quemaduras graves con enrojecimiento y dolor en los ojos.
Ingestión: Produce irritaciones o quemaduras en la boca, esófago y estómago. Causa náuseas, vómitos, calambres abdominales, debilidad y pérdida del conocimiento. Cuando está en altas concentraciones puede ser mortal.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

12.1 Toxicidad
CL50 (O. mykiss, OECD 203,48h): 0,07 mg/l
CL50 (C. auratus, OECD 203,96h): 5,9 mg/l
CL50 (P. phosphoreum, OECD 209,15 min): 100 mg/l

12.2 Persistencia degradabilidad
BIODEGRADABILIDAD el hipoclorito de sodio se descompone en el agua

12.3 Potencial de bioacumulación
Log $K_{o/w}$: N/D
BIOACUMULACION EN PECES – BCF (OCDE 305) N/D

12.4 Resultados de la valoración PBT y mPmB
El criterio PBT y mPmB no aplica para sustancias inorgánicas

+
No contiene halógenos orgánicos ni metales pesados

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio Ambiente. Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.
Procedimiento de disposición: Reduzca el desecho con agentes tales como bisulfitos o soluciones de sal ferrosa. Luego diluya. El producto final será agua salobre.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE



R.195/97: 100 Kg
D.E.: 50 - 51 - 223

Nombre Apropiado para el Transporte:	SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO 5,25%
N° UN/ID:	1791
Clase de Peligro:	8
Grupo de Embalaje:	II
Código de Riesgo:	85
Cantidad limitada y exceptuada:	ADR: 1L / E2

15. DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D
Este producto ha sido producido, empacado y etiquetado cumpliendo con las normas legales en nuestro país.

Superintendencia de Industria y Comercio: Resolución 16379 DE JUNIO 18/03

16. OTRAS INFORMACIONES

La información en ésta hoja de datos de seguridad corresponden al leal saber de nuestros conocimiento el día de impresión. Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos. Mientras el producto sea mezclado o elaborado con otros materiales, las indicaciones de esta hoja de seguridad no se pueden traspasar así al agente nuevo.
En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

.

Fecha de Elaboración: Octubre 2024
Fecha de Próxima Revisión: Octubre 2026

FDS ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

1.1 Nombre del producto
Nombre químico: Etanol al 70%
Nombre comercial: Alcohol Antiséptico al 70%

1.2 Otros medios de identificación
CAS No: No disponible
Fórmula Química: CH2H6O

1.3 Uso recomendado de la sustancia química peligrosa o mezcla, y restricciones de uso
Uso externo para desinfectar, en general para uso de laboratorio, análisis.

1.4 Datos del proveedor o fabricante
SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA SAS
Calle 36 No. 26-32, Villavicencio- Meta
Teléfonos: 3138867672
e-mail: quimikleanc@outlook.com

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa conforme la GHS.
Líquidos inflamables, Categoría 2
Toxicidad Aguda: Oral, Categoría 3
Toxicidad Aguda: Piel, Categoría 3
Toxicidad Aguda: Inhalación, Categoría 3

2.2 Elementos de la señalización.



Precauciones:
Líquido y vapores muy inflamables. No ingerir. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener fuera del alcance de los niños. Leer la etiqueta antes de su uso. Evitar el contacto con los ojos.

2.3 Clasificación de riesgos y efectos por exposición:

FDS ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%

Inhalación: El contacto prolongado con los vapores puede causar irritación del sistema respiratorio.
Contacto con la piel: Puede causar irritación en la piel por contacto prolongado.
Contacto con los ojos: Puede causar irritación con lagrimeo y enrojecimiento.
Ingestión: Puede ser dañino si se ingiere.

3. COMPOSICION / INFORMACION DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

Caracterización química (sustancia): Alcohol etílico 70%
Alcohol etílico 64-17-5 70 % V/ V
Agua destilada 7732-18-5 30 % V/V

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales: En caso de pérdida del conocimiento nunca dar a beber ni provocar el vómito.
Inhalación: Trasladar a la persona al aire libre. En caso de que persista el malestar, pedir atención médica.
Contacto con la piel: Lavar abundantemente con agua. Quitarse las ropas contaminadas.
Ojos: Lavar con agua abundante manteniendo los párpados abiertos.
Ingestión: Beber agua abundante. Provocar el vómito. No administrar eméticos. No administrar carbón animal. No beber leche.
Pedir atención médica.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos y crónicos.

Inhalación: Trasladar a la víctima al aire fresco. Si la respiración es difícil, administrar oxígeno. Si la respiración se ha detenido, dar respiración artificial. Llamar al médico si la irritación persiste, o si se presentan síntomas de intoxicación.

Contacto con los ojos: Si se tiene lentes de contacto No quitar. Manteniendo los ojos abiertos, enjuagarlos durante 15 minutos con abundante agua fría. Buscar atención médica si la irritación persiste.

Ingestión: Producir evacuación gástrica mediante vómitos. Buscar atención médica.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, tratamiento especial.

Información no disponible.

FDS ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%

5. MEDIDAS CONTRAINCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados
Agua. Dióxido de carbono (CO2). Espuma. Polvo seco.

5.2 Peligros específicos de las sustancias químicas peligrosas o mezclas.
Inflamable. Mantener alejado de fuentes de ignición. Los vapores son más pesados que el aire, por lo que pueden desplazarse a
nivel del suelo. Riesgo de inflamación por acumulación de cargas electrostáticas.

5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.
Usar agua sólo para mantener fríos los recipientes expuestos. Los vapores inflamados pueden volver (flash back), evacuar o
aislar el área de peligro, ubicarse a favor del viento, retirar los contenedores del fuego si no hay riesgo, en caso contrario
enfriarlos usando agua en forma de rocío desde una distancia segura.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL
6.1 Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia
Protección de ojos y rostro: Gafas con protección lateral, si es muy concentrado se puede usar máscara con filtro para vapores orgánicos.
Protección de piel: Guantes largos de acrílico nitrilo o caucho.
Protección respiratoria: Respirador para vapores para gases orgánicos. Use equipo de respiración autónomo, en caso de emergencias.
Protección en caso de emergencia: Los bomberos deberán utilizar protección estándar, y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo además de todas las protecciones recomendadas para bomberos.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Información no disponible.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fugas
Recoger con materiales absorbentes o en su defecto arena o tierra seca y depositar en contenedores para residuos para su
posterior eliminación de acuerdo con las normativas vigentes.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro
Sin indicaciones especiales

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

FDS ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%

Recipientes bien cerrados. En local bien ventilado. Alejado de fuentes de ignición y calor. Temperatura ambiente.

8. LIMITES DE EXPOSICION Y MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL

8.1 Parámetros de control

VLA-ED: 1000 ppm ó 1910 mg/m3

8.2 Control de exposición

Protección respiratoria: En caso de formarse vapores/aerosoles, usar equipo respiratorio adecuado. Filtro A. Filtro P.
Protección de las manos: Usar guantes apropiados (neopreno, PVC, nitrilo)
Protección de los ojos: Usar gafas apropiadas

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

Estado Físico Liquido claro
Color Incoloro
Olor Característico
Solubilidad en agua
y otros disolventes
Soluble en agua, éter y cloroformo
Punto de fusión -114.1°C
Punto de ebullición 78.5°CApariencia (estado físico, color, etc.): Liquido incoloro

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

Información no disponible

10.2 Estabilidad química

Información no disponible

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Los gases / vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

10.4 Condiciones que deberán evitarse

Temperaturas elevadas.

10.5 Materiales incompatibles

Metales alcalinos. Óxidos alcalinos. Agentes oxidantes fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Información no disponible.

FDS ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre efectos toxicológicos.

DL50 oral rata: 7060 mg/kg
Por inhalación de vapores: Irritaciones en mucosas leves. Riesgo de absorción cutánea.
Por contacto ocular: irritaciones leves.
Por ingestión: Puede provocar náuseas, vómitos.
Efectos sistémicos: embriaguez, vértigo, narcosis, parálisis respiratoria.

12. INFORMACIONES ECOLOGICAS

12.1 Toxicidad

Bacterias (Photobacterium phosphoreum) = 47000 mg/l ; Clasificación : Tóx.
Bacterias (Ps. putida) = EC0 >6500 mg/l ; Clasificación : Tóx.
Algas (Sc. cuadricauda) = EC0 >5000 mg/l ; Clasificación : Tóx.
Algas (M. aeruginosa) = EC0 >1450 mg/l ; Clasificación : Tóx.
Crustáceos (Daphnia Magna) = EC0 >7800 mg/l ; Clasificación : Tóx.
Peces = >10.000 mg/l ; Clasificación : Tóxico o poco tóxico.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Alta, más de 1/3

12.3 Potencial de bioacumulación

Información no disponible

12.4 Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5 Otros efectos adversos.

Información no disponible

13. ELIMINACION DE RESIDUOS

Producto

No se debe eliminar junto con el desecho doméstico. El producto sin diluir no debe llegar a drenajes o a las aguas residuales. Consultar reglamentaciones con la Corporación Autónoma Regional de la localidad.

Envase

Consultar reglamentaciones locales vigentes respecto a la disposición apropiada de estos recipientes vacíos. No incinerar.

FDS ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte el producto debidamente etiquetado y bien cerrado. No transportar con sustancias incompatibles como Ácidos.

Se debe transportar bajo el Decreto 1609:2002 y la identificación del rectángulo de las naciones unidas no tiene número ya que el libro naranja de las Naciones Unidas no determina ni identifica las mezclas químicas. En caso de derrame ver sección 6. Método de comunicación, kit de derrames, recolección e identificación. Esta MSDS debe estar disponible durante el transporte.

15. DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL

Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

En casos de vertimientos de producto concentrado a fuentes de agua, dar aviso a las autoridades ambientales regionales.

16. OTRAS INFORMACIONES

La información proporcionada en esta ficha constituye un resumen útil de los peligros del producto en la forma en la que generalmente se usa desde los puntos de vista Ambiental y de Prevención de Riesgos laborales. En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	
Version: 3.0	**Código: GHSEQ-FR-03-PGR-10**	**Fecha:** 15/12/2023

(de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS)

DESENGRASANTE MULTIUSOS

1.- Identificación del producto y de la empresa:

DATOS DEL FABRICANTE		**IMAGEN DEL PRODUCTO**
1.1 NOMBRE DEL FABRICANTE	SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA SAS	
1.2 DIRECCIÓN	CARRERA 33 No 22 - 21	
1.3 TELÉFONO DE EMERGENCIA	3138867672 / 3173751479	
1.4 CORREO ELECTRONICO	quimicleanc@outlook.com	
IDENTIFICADOR SGA DEL PRODUCTO		
1.5 NOMBRE QUÍMICO		
1.6 NOMBRE COMERCIAL	**DESENGRASANTE MULTIUSOS**	
1,7 USO RECOMENDADO	Limpiador desengrasante hidrosoluble biodegradable, compuesto por una mezcla de agentes tensoactivos, solventes e inhibidores de corrosión. Formulado para remover rápidamente grasa, cera, hollín, tintas, etc.	
1.8 FAMILIA QUÍMICA		
1,9 CÓDIGO (S):		

2.- Identificación de los peligros:

2,1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla:	Irrit. Cut. 3: Irritación cutánea, categoría 3, H316 Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319
2,2 Elementos de las etiquetas del SGA.	La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
2.2.1 Etiquetado de acuerdo con el reglamento (UE) 1272/2008	De acuerdo al Reglamento nº1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso
2.2.1.1 Palabra de advertencia	Peligro
2.2.1.2 Pictogramas	
2.2.1.3 Indicaciones de peligro	Corrosivo para la piel. 1A: H314 – Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
2.2.1.4 Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación P280: Llevar guantes/gafas de protección P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTION: Enjuagarse la boca. No provocar el vómito. P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse. P304+P340: EN CASO DE INHALACION: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
Otros peligros que no contribuyen en la clasificación	

3. Composición / información sobre los componentes

COMPONENTE	NOMBRE QUÍMICO	N0. CAS	Concentración (%)
Ácido sulfónico	Alquilbenceno sulfónico lineal	104-15-4	15,0 - 20.0
Butilglicol	Eter monobutílico del etilenglicol	111-76-2	2,0 - 5.0
Metasilicato de Sodio	Dióxido (oxo) silano disódico	10203-79-3	3,0 - 5.0

4.-Primeros auxilios:

Descripcion de los primeros auxilios.	
4.1 Inhalación.	Trasladar al aire fresco, suministrar oxígeno, acudir al médico.
4.2 Contacto con los ojos.	Si usan lentes de contacto removerlos. Lavar con abundante agua, sosteniendo los párpados separados, por los menos quince minutos, acudir al médico.

4,3 Contacto con la piel.	Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar el área afectada con agua y jabón mínimo durante quince minutos y acudir al médico si la irritación persiste.
4,4 Ingestión.	Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo
4.5 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados	Los efectos agudos y retardados son los indicados en las seccion 11.
4.6 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente	No relevante

5.-Medidas contra incendios:

5.1 Medios de extinción	Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.
5.2 Peligros específicos:	Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.
5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios	En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones
5.4 Métodos específicos de extinción:	Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	
Version: 3.0	**Código: GHSEQ-FR-03-PGR-10**	**Fecha:** 15/12/2023

6.-Medidas que deben tomarse en caso de derrame accidental o fuga accidental:

6.1 Precauciones personales, equipo de seguridad básico y procedimiento de emergencia:	Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.
6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:	Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.
6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos	Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.
6.4 Referencia a otras secciones	Ver epígrafes 8 y 13.

7.-Manejo y almacenamiento:

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro:	Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.
7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad:	Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.
7.3 Usos específicos finales	Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

8.- Controles de exposición/protección personal:

8,1 Parámetros de control.	No hay información disponible. Equipo de Protección personal: Protección de Ojos y Cara: Utilice gafas de seguridad. Protección Respiratoria: Si no hay buena ventilación, utilice equipo especial de ventilación. Protección Cutánea: Usar guantes y ropa de trabajo reglamentaria.
8,2 Controles técnicos apropiados:	Puede ser necesaria la ventilación local en algunas operaciones.
8,3 Medidas de protección individual, como equipo de protección personal, EPP:	**Protección Respiratoria:** Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existe. **Protección manos:** Guantes de protección contra riesgos menores, Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374 **Protección ojos:** Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones. Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. **Protección cutánea:** Ropa de trabajo. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994 Calzado antideslizante. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1

Protección respiratoria	Protección de las manos	Protección de los ojos	Protección de la piel
			

9.- Propiedades físicas y químicas:

Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.	
Estado físico:	**Líquido**
Apariencia:	**Lechoso**
Color:	**Blanco**
Olor	**Característico**
Inflamabilidad (sólido/gas);	**No inflamable**
Potencial de hidrógeno, pH;	**13,0 - 14,0**
Solubilidad(es);	**Soluble**
Viscosidad;	**N.A**
Otros datos relevantes:	**N.A**

10.- Estabilidad y reactividad:

Reactividad:	No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos.

Estabilidad química:	Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso
Posibilidad de reacciones peligrosas:	Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas
Condiciones que deberán evitarse:	No aplicable
Materiales incompatibles:	No aplicable
Productos de descomposición peligrosos:	Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11.- Información toxicológica:

Información sobre los efectos toxicológicos:	No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas
11,1 Toxicidad aguda:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
11,2 Corrosión o irritación cutáneas:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
11.3 Lesiones oculares graves o irritación ocular:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección
11,4 Sensibilización respiratoria o cutánea:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15
11,5 Mutagenicidad en células germinales:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
11,6 Carcinogenicidad:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
11,7 Toxicidad para la reproducción:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
11,8 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
11,9 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
11,10 Peligro por aspiración:	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	
Version: 3.0	**Código: GHSEQ-FR-03-PGR-10**	**Fecha:** 15/12/2023

12.- Información ecotoxicológica:

12,1 Toxicidad:	No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.
12,2 Persistencia y degradabilidad:	No determinado
12,3 Potencial de Bioacumulación:	No determinado
12,4 Movilidad en el suelo:	No determinado
12,5 Resultados de la valoración PBT y mPmB_	No aplicable
12,6 Otros efectos adversos:	No descritos

13.- Información relativa a la eliminación de los productos:

13.1 Producto:	Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2. No elimine los desechos en los drenajes pluviales. No contamine estanques, cursos de agua o acequias con químicos o contenedores utilizados. Envíe a una empresa con patente en la administración de desechos
13.2 Envase:	Vacíe el contenido restante. Elimine como producto no utilizado. No reutilice contenedores vacíos.

14.- Información relativa al transporte

14.1 Número ONU:	Este producto no esta regulado para su transporte (ADR/RID,IMDG,IATA)
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No aplicable
14.3 Clase(s) de peligros en el transporte:	No aplicable
14.4 Grupo de embalaje/envasado, si se aplica:	No aplicable
14.5 Riesgos ambientales:	No aplicable
14.,6 Precauciones especiales para el usuario:	No aplicable
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código CIQ (IBC por sus siglas en inglés):	No regulado como producto peligroso

15.- Información Reglamentaria

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

16.- Otra información:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

La información proporcionada en esta ficha constituye un resumen útil de los peligros del producto en la forma en la que generalmente se usa desde los puntos de vista Ambiental y de Prevención de Riesgos laborales. En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPRO MAYO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	01-05-2025	Cocina	organico	10,6	madilegny
2	01-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,093	madilegny
3	01-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,119	madilegny
4	01-05-2025	generales	Organico	4,6	madilegny
5	01-05-2025	generales	Aprovechables	3,1	madilegny
6	01-05-2025	generales	No Aprovechables	5,5	madilegny
7	02-05-2025	Cocina	Organico	12,3	madilegny
8	02-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,085	madilegny
9	02-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,132	madilegny
10	02-05-2025	generales	organico	4,2	madilegny
11	02-05-2025	generales	Aprovechables	3,8	madilegny
12	02-05-2025	generales	No Aprovechables	6,3	madilegny
13	03-05-2025	Cocina	organico	11,6	madilegny
14	03-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,090	madilegny
15	03-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,105	madilegny
16	03-05-2025	generales	Organico	5,3	madilegny
17	03-05-2025	generales	Aprovechables	4,6	madilegny
18	03-05-2025	generales	NO Aprovechables	5,9	madilegny
19	04-05-2025	Cocina	organico	13,4	madilegny
20	04-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,086	madilegny

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPRO MAYO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	04-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,145	Madilegny
2	04-05-2025	generales	organico	4,6	madilegny
3	04-05-2025	generales	Aprovechables	3,9	madilegny
4	04-05-2025	generales	No Aprovechables	5,8	madilegny
5	05-05-2025	cocina	organico	12,8	madilegny
6	05-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,093	madilegny
7	05-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,125	madilegny
8	05-05-2025	generales	organico	4,2	madilegny
9	05-05-2025	generales	Aprovechables	38	Madilegny
10	05-05-2025	generales	No Aprovechables	59	Madilegny
11	06-05-2025	Cocina	organico	12,8	Madilegny
12	06-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,086	Madilegny
13	06-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,112	Madilegny
14	06-05-2025	generales	organico	4,6	madilegny
15	06-05-2025	generales	Aprovechables	4,2	madilegny
16	06-05-2025	generales	No Aprovechables	6,8	madilegny
17	07-05-2025	Cocina	organico	13,7	madilegny
18	07-05-2025	cocina	Aprovechables	0,082	madilegny
19	07-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,109	madilegny
20	07-05-2025	generales	organico	4,3	madilegny

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPRO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	MAYO

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	07-05-2025	generales	Aprovechables	4,6	Madilegny
2	07-05-2025	generales	No Aprovechables	6,3	Madilegny
3	08-05-2025	Cocina	organico	12,6	Madilegny
4	08-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,091	Madilegny
5	08-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,106	Madilegny
6	08-05-2025	generales	organico	4,6	Madilegny
7	08-05-2025	generales	Aprovechables	3,5	Madilegny
8	08-05-2025	generales	No Aprovechables	5,6	Madilegny
9	09-05-2025	Cocina	Organico	11,6	Madilegny
10	09-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,095	Madilegny
11	09-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,105	Madilegny
12	09-05-2025	generales	Organico	4,3	Madilegny
13	09-05-2025	generales	Aprovechables	3,9	Madilegny
14	09-05-2025	generales	No Aprovechables	5,9	Madilegny
15	10-05-2025	cocina	organico	13,6	Madilegny
16	10-05-2025	cocina	Aprovechables	0,099	Madilegny
17	10-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,112	Madilegny
18	10-05-2025	generales	Organico	3,9	Madilegny
19	10-05-2025	generales	Aprovechables	3,3	Madilegny
20	10-05-2025	generales	No Aprovechables	4,5	Madilegny

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPRO MAYO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	11-05-2025	Cocina	Organico	15,1	Madileany
2	11-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,096	madileany
3	11-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,125	madileany
4	11-05-2025	generales	Organico	3,6	madileany
5	11-05-2025	generales	Aprovechables	4,5	madileany
6	11-05-2025	generales	No Aprovechables	6,8	madileany
7	12-05-2025	Cocina	Organico	18,6	madileany
8	12-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,135	madileany
9	12-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,265	madeleany
10	12-05-2025	generales	Organico	3,9	madileany
11	12-05-2025	generales	Aprovechables	3,3	madileany
12	12-05-2025	generales	No Aprovechables	5,2	madileany
13	13-05-2025	Cocina	organico	12,3	kaven
14	13-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,085	kaven
15	13-05-2025	Cocina	NO Aprovechables	0,098	kaven
16	13-05-2025	generales	organico	4,6	kaven
17	13-05-2025	generales	Aprovechables	3,6	kaven
18	13-05-2025	generales	No Aprovechables	5,2	kaven
19	14-05-2025	Cocina	organico	10,6	kaven
20	14-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,089	kaven

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPRO Mayo
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	14-05-25	Cocina	No Aprovechables	0,105	Karen
2	14-05-2025	Generales	Organico	4,3	Karen
3	14-05-2025	Generales	Aprovechables	3,9	Karen
4	14-05-2025	Generales	No Aprovechables	5,6	Karen
5	15-05-2025	Cocina	Organico	12,6	Karen
6	15-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,095	Karen
7	15-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,102	Karen
8	15-05-2025	Generales	Organico	4,6	Karen
9	15-05-2025	Generales	Aprovechables	4,2	Karen
10	15-05-2025	Generales	No Aprovechables	5,8	Karen
11	16-05-2025	Cocina	Organico	10,6	Karen
12	16-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,099	Karen
13	16-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,102	Karen
14	16-05-2025	Generales	Organico	4,1	Karen
15	16-05-2025	Generales	Aprovechables	3,6	Karen
16	16-05-2025	Generales	No Aprovechables	6,2	Karen
17	17-05-2025	Cocina	Organico	11,6	Madilegny
18	17-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,091	Madilegny
19	17-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,112	Madilegny
20	17-05-2025	Generales	Organico	3,9	Madilegny

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPRO MAYO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	17-05-2025	generales	Aprovechables	3,2	Madilegny
2	17-05-2025	generales	No Aprovechables	5,6	Madilegny
3	18-05-2025	Cocina	organico	11,6	Madilegny
4	18-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,089	Madilegny
5	18-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,105	Madilegny
6	18-05-2025	generales	Organico	4,2	Madilegny
7	18-05-2025	generales	Aprovechables	3,9	Madilegny
8	18-05-2025	generales	No Aprovechables	6,2	Madilegny
9	19-05-2025	Cocina	Organico	18,2	Heidy
10	19-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,105	Heidy
11	19-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,235	Heidy
12	19-05-2025	generales	Organico	4,3	Heidy
13	19-05-2025	generales	Aprovechables	3,9	Heidy
14	19-05-2025	generales	No Aprovechables	5A	Heidy
15	20-05-2025	Cocina	Organico	12,6	Heidy
16	20-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,081	Heidy
17	20-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,102	Heidy
18	20-05-2025	generales	Organico	4,6	Heidy
19	20-05-2025	generales	Aprovechables	3,6	Heidy
20	20-05-2025	generales	No Aprovechables	5,8	Heidy

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPPA MAYO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	21-05-2025	Cocina	organico	13,6	Heidy
2	21-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,083	Heidy
3	21-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,105	Heidy
4	21-05-2025	generales	organico	4,2	Heidy
5	21-05-2025	generales	Aprovechables	3,3	Heidy
6	21-05-2025	generales	No Aprovechables	5,2	Heidy
7	22-05-2025	Cocina	organico	12,5	Heidy
8	22-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,092	Heidy
9	22-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,112	Heidy
10	22-05-2025	generales	Organico	4,8	Heidy
11	22-05-2025	generales	Aprovechables	3,2	Heidy
12	22-05-2025	generales	No Aprovechables	6,2	Heidy
13	23-05-2025	cocina	organico	10,5	Heidy
14	23-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,088	Heidy
15	23-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,123	Heidy
16	23-05-2025	generales	Organico	4,6	Heidy
17	23-05-2025	generales	Aprovechables	3,9	Heidy
18	23-05-2025	generales	No Aprovechables	6,3	Heidy
19	24-05-2025	Cocina	Organico	14,6	Madileany
20	24-05-2025	cocina	Aprovechables	0,091	Madileany

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPRA MAYO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	24-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,105	madileany
2	24-05-2025	generales	organico	4,6	madileany
3	24-05-2025	generales	Aprovechables	5,8	madileany
4	24-05-2025	generales	No Aprovechables	5,6	madileany
5	25-05-2025	Cocina	organico	10,6	madileany
6	25-05-2025	cocina	Aprovechables	0,082	madileany
7	25-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,123	madileany
8	25-05-2025	generales	organico	4,2	madileany
9	25-05-2025	generales	Aprovechables	6,3	madileany
10	25-05-2025	generales	No Aprovechables	4,6	madileany
11	26-05-2025	Cocina	organico	11,2	karen
12	26-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,083	karen
13	26-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,106	karen
14	26-05-2025	generales	organico	4,3	karen
15	26-05-2025	generales	Aprovechables	6,5	karen
16	26-05-2025	generales	No Aprovechables	6,2	karen
17	27-05-2025	Cocina	organico	12,6	karen
18	27-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,091	karen
19	27-05-2025	Cocina	No Aprovechables	0,101	karen
20	27-05-2025	generales	organico	4,6	karen

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDESPRA MAYO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	27-05-2025	generales	Aprovechables	3,2	Karen
2	27-05-2025	generales	No Aprovechables	5,8	Karen
3	28-05-2025	Cocina	organico	12,6	Karen
4	28-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,095	Karen
5	28-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,105	Karen
6	28-05-2025	generales	organico	4,3	Karen
7	28-05-2025	generales	Aprovechables	3,3	Karen
8	28-05-2025	generales	No Aprovechables	6,8	Karen
9	29-05-2025	Cocina	organico	10,5	Karen
10	29-05-2025	cocina	Aprovechables	0,088	Karen
11	29-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,103	Karen
12	29-05-2025	generales	organico	4,1	Karen
13	29-05-2025	generales	Aprovechables	3,2	Karen
14	29-05-2025	generales	No Aprovechables	6,1	Karen
15	30-05-2025	Cocina	organico	11,3	Karen
16	30-05-2025	cocina	Aprovechables	0,082	Karen
17	30-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,102	Karen
18	30-05-2025	generales	organico	4,6	Karen
19	30-05-2025	generales	Aprovechables	3,9	Karen
20	30-05-2025	generales	No Aprovechables	5,6	Karen

Powered by CamScanner

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO CONTROL DE RESIDUOS			FUNDEPRO MAYO
FUN-PL-F-02	VERSIÓN: 01	PAGINA 1 DE 1	

No.	FECHA	AREA QUE GENERA	TIPO DE RESIDUO	PESO (KG)	RESPOSANBLE
1	31-05-2025	Cocina	Organico	11,6	Madilegny
2	31-05-2025	Cocina	Aprovechables	0,082	Madilegny
3	31-05-2025	cocina	No Aprovechables	0,099	Madilegny
4	31-05-2025	generales	Organico	4,2	Madilegny
5	31-05-2025	generales	Aprovechables	3,9	Madilegny
6	31-05-2025	generales	No Aprovechables	6,5	Madilegny
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Powered by CamScanner

invima	ASEGURAMIENTO SANITARIO		AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES	
	CERTIFICADO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN HIGIENE DOMÉSTICA			
	Código: ASS-AYC-FM020	Versión: 01	Fecha de Emisión: 21/03/2017	Página 1 de 1

RADICACIÓN NO. 20211057160 **FECHA** JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA DEL INVIMA CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS, TÉCNICAS, LOCATIVAS Y DE CONTROL DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FECHA DE ÚLTIMA VISITA: JUEVES, 3 DE JUNIO DE 2021

1. ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA SAS		
DIRECCIÓN: CARRERA 33 22 71-73		
TELÉFONO: 3155546475	**FAX:** NO REGISTRA	
CIUDAD / MUNICIPIO: VILLAVICENCIO	**DEPARTAMENTO:** META	**PAÍS:** COLOMBIA.
NIT: 901244133-7		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE : GUEVARA CESPEDES LINA PAOLA		
DIRECCIÓN: CARRERA 33 22 71-73		
TELÉFONO: 3155546475	**FAX:** NO REGISTRA	
CIUDAD / MUNICIPIO: VILLAVICENCIO	**DEPARTAMENTO:** META	**PAÍS:** COLOMBIA.

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: GABRIEL ALBERTO ORTEGON REY
IDENTIFICACIÓN: 21232 CC 1121875182

4. LUGAR DONDE SE FABRICAN LOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN: CARRERA 33 22 71-73		
CIUDAD / MUNICIPIO: VILLAVICENCIO	**DEPARTAMENTO:** META	**PAÍS:** COLOMBIA.

5. PRODUCTOS AUTORIZADOS

CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, HIGIÉNICAS, TÉCNICAS, LOCATIVAS Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA EN FORMA DE LIQUIDOS: JABONES Y DETERGENTES, PRODUCTOS LAVAVAJILLAS, SUAVIZANTES, AMBIENTADORES, BLANQUEADORES Y QUITAMANCHAS, PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE Y LIMPIADORES DE SUPERFICIES, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA DECISIÓN 706 DE 2008 Y DECISIÓN 721 DE 2009, DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**********

NO. DC 5480 BOGOTÁ: LUNES, 21 DE JUNIO DE 2021

Este certificado de capacidad de producción (C.C.P) se expide en cumplimiento a lo ordenado en las Decisiones 706 de 2008 y 721 de 2009 a los establecimientos fabricantes de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal. Esta certificación tendrá validez siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las que se emitió el concepto técnico CUMPLE para su expedición; de no mantenerse esas condiciones, se entenderá que esta certificación perderá sus efectos jurídicos y la persona natural y/o jurídica que en su favor se haya otorgado el certificado de capacidad de producción, no podrá hacer uso del presente documento. Con el fin de verificar lo anterior y en ejercicio de su función de inspección y control, el **Invima** visitará periódicamente a estos laboratorios y/o establecimientos, si comprueba que no cumple con las condiciones técnicas y Sanitarias que sustentaron la expedición del C.C.P se procederá a aplicar las medidas sanitarias de seguridad, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina de Naciones.

Todos los folios de este documento llevan sello seco del **Invima**. Documento válido únicamente en su original.

LIGIA LORENA RODRIGUEZ MUÑOZ
Directora Técnica (E) de La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos De Higiene Doméstica.
Proyectó: 6100-28
Profesión: Técnico Administrativo.
C.C. Exp.HD 434 MET

La salud es de todos | Minsalud

Invima - Saliente

20212026498

Fecha:28/07/2021 Folio(s): 2 Código: 449.514
De: DIRECCIÓN DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PROD HIGIENE DOMESTICA
Para: SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA SAS
Solicitud: - entrega certificado de capacidad de producción DC 5480

Bogotá D.C.

Señores,
SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA SAS
Guevara Cespedes Lina Paola
Representante Legal
Carrera 33 # 22 71-73
Villavicencio Meta

ASUNTO: Entrega certificado de capacidad de producción **DC 5480 SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA SAS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega del certificado de capacidad de producción para el siguiente radicado 20211057160 del jueves, 25 de marzo de 2021 al establecimiento **SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA SAS** bajo NIT: 901244133-7 quien fue certificado en capacidad de producción.

Cordialmente,

LIGIA LORENA RODRIGUEZ MUÑOZ
Directora Técnica (E) de la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica.

Archivo: **HD 434 MET**
Proyectó y digitó. 6100-28
Reviso 6100-34
Anexo un (1) certificado de capacidad SOLUCIONES CLEAN COLOMBIA SAS

JABON MANOS ANTIBACTERIAL

1. DENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

Nombre del producto: JABON MANOS ANTIBACTERIAL
No. CAS: Mezcla no reportada
No. UN: No regulado

USO DEL PRODUCTO: El jabón manos antibacterial limpia y desinfecta las manos, libres de gérmenes.
Nombre Comercial: JABON MANOS ANTIBACTERIAL NEUTRO
Marca: QUIMIKLEAN
Fabricante: Soluciones Clean Colombia
Dirección: Calle 36 No. 26-32 B. San Isidro
Departamento De Producción: División productos industriales
No. Telefónico de Emergencia: 3138867672
Correo Electrónico: quimikleanc@outlook.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

SGA palabra de advertencia: No peligroso
Líquido viscoso neutro sin aroma y sin color

Pictograma
Clasificado como no peligroso.
Frases de peligro
No reportadas

Frases de seguridad:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes de su uso
P301+P330+331 En caso de ingestión enjuagar la boca. No provocar el vómito.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando esten presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

No CAS	Ingrediente	Porcentaje en peso %
9004-82-4	Alquil éter sulfato 2 OE	10,0 – 15,0
Mezcla	Tensoactivo no iónico Biodegradable	1,5 – 3,0
8001-54-5	Bacteriostático	0,1 - 0,2
26172-55-4	Preservante	0,01 – 0,05

4. PRIMEROS AUXILIOS.

CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar inmediatamente los ojos con abundante agua y a baja presión. Si presenta alguna irritación consulte al Oftalmólogo.

CONTACTO CON LA PIEL: No presenta ningún tipo de irritación.

INGESTIÓN: Enjuagar la boca y dar a beber abundante agua para diluir el material en el estómago. Si el vómito ocurre de manera natural, inclinarlo hacia delante para evitar aspiración. Buscar atención médica inmediatamente.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de Extinción: Niebla o agua pulverizada/atomizada. Extintores de polvo químico, Dióxido de Carbono.

Procedimiento de lucha contra Incendios: Mantener a las personas alejadas e impedir el acceso innecesario. No usar chorro de agua. El fuego puede extenderse.

Equipo de Protección Especial para Bomberos: Utilice equipo de respiración autónomo de presión positiva y ropa protectora contra incendios (incluye un casco contra incendio, chaquetón, pantalones, botas y guantes). Si el equipo protector de incendios no está disponible, apague el incendio desde un sitio protegido o a una distancia de seguridad.

Riesgos no usuales de Fuego y Explosión: Puede ocurrir una generación de vapor violenta o erupción por aplicación directa de chorro de agua a líquidos calientes.

Productos de Combustión Peligrosos: Durante un incendio, el humo puede contener el material original junto a productos de la combustión de composición variada que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente:

Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

Precauciones Individuales:
Aislar el área. Mantener fuera del área al personal no necesario y sin protección. El producto derramado puede ocasionar un riesgo de caída por suelo resbaladizo.

Protección del medio Ambiente:
Este producto es biodegradable.

Métodos de Limpieza:
En caso de derrame cubrir y empapar con un material absorbente adecuado. Retirar con una pala. Se recogerá en recipientes apropiados y debidamente etiquetados.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

No comer ni beber cuando se esté utilizando el producto.
Evite el contacto con los ojos.

ALMACENAMIENTO:
Almacenar en lugares ventilados, frescos y secos.
Proteger los empaques del daño físico y manténgalos bien cerrados.

TIEMPO DE VALIDEZ
Use el producto dentro de 12 meses.

8. LIMITES DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Límites de Exposición:
No hay información disponible.

Equipo de Protección personal:
No requiere

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Color: Amarillo, Verde
Olor: Piña, Manzana verde
Solubilidad en agua: Soluble en toda proporción en agua
Densidad: 0,98 – 1,02 g/ml
PH: 6,5 – 7,5
Apariencia: Líquido viscoso translucido
El producto es Biodegradable
Inflamabilidad: El producto no es autoinflamable

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química:
El producto es estable bajo condiciones de almacenamiento seguro y sugerido. Ciclo de vida 1 año.

Incompatibilidad con otros materiales:
No presenta incompatibilidad con otras sustancias.

11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Toxicidad:
Ingestión ya que en grandes cantidades puede ser tóxico.

Vías de ingreso:
Ingestión y ojos.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

Degradación y persistencia:
El producto es biodegradable

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Este producto en caso de ser desechado no es considerado como residuo peligroso y sus envases pueden ser reciclados.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no presenta ninguna restricción para su transporte a nivel nacional. Transporte el producto debidamente etiquetado y bien cerrado.
No peligroso según normativa de transporte.

15. DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL

Este producto ha sido producido, empacado y etiquetado cumpliendo con las normas legales en nuestro país y es considerado por la CE como no peligroso.
Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
Libro Purpura de las Naciones Unidas, revisión 6 del 2015.
Norma Técnica Colombiana, NTC 4435 del 15 de Diciembre del año 2010.
Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo. Decreto base 1443 del 2014 y el 1072 del 2015.
Guía de respuesta en caso de emergencia (GRE), versión del año 2016.

16. OTRAS INFORMACIONES

La información proporcionada en esta ficha constituye un resumen útil de los peligros del producto en la forma en la que generalmente se usa desde los puntos de vista Ambiental y de Prevención de Riesgos laborales. En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

.

LAVALOZA LÍQUIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

Nombre del producto: LAVALOZA LIQUIDO
No. CAS: Mezcla no reportada
No. UN: No regulado

USO DEL PRODUCTO: El lavaloza líquido está diseñado especialmente para retirar la grasa de la loza.

Nombre del Fabricante: Soluciones Clean Colombia
Dirección: Calle 36 No. 26 – 32 B. San Isidro, Villavicencio
No. Telefónico: (8) 6629319
Correo Electrónico: quimikleanc@outlook.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Clasificación de conformidad con el reglamento nº1272/2008 (CLP):

(Eye Dam 1) H318
(Skin Irrit, 2) H315

2.2 Elementos de la etiqueta:

2.2.1 Etiquetado de acuerdo con el reglamento (UE) 1272/2008

Palabra de advertencia ATENCION

Pictograma



Indicaciones de peligro:
H318: Provoca lesiones oculares graves
H315: provoca irritación cutánea

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102: Mantener alejado de los niños y adultos mayores
P103: Leer la etiqueta antes de su uso
P264: Lávese minuciosamente tras la manipulación
P280: Usar guantes/ropa de protección, equipo de protección para los ojos/cara.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca. No provocar el vómito.
P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse
P304+P341: EN CASO DE INHALACIÓN: Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar
P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos (Ley 22/2011)
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando
P337+P313: Si persiste la irritación ocular visite un médico.
Para uso industrial e institucional.
Mantener fuera del alcance de los niños.

2.3. Otros peligros

Debido al nivel de pH. El producto es clasificado como corrosivo.

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Este producto es una mezcla acuosa homogénea de carácter alcalino y olor característico.

CAS	SUSTANCIA	%
104-15-4	Ácido sulfónico	15,0 - 20.0
1310-73-2	Soda caustica	2,0 – 2,5

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

CONTACTO CON LOS OJOS:

En caso de un contacto, enjuagar inmediatamente los ojos con abundante agua por lo menos durante 15 minutos. Consultar un médico si aparece y persiste irritación.

CONTACTO CON LA PIEL:
Lavar áreas con agua abundante y jabón durante varios minutos. Buscar atención médica si aparece irritación.

INGESTIÓN:
Nunca debe administrarse nada por boca a una persona inconsciente. Enjuáguese la boca. Beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. Acudir inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

INHALACIÓN:
Trasladar al aire libre a la persona afectada. Si ha parado de respirar, hacer la respiración artificial. Consultar inmediatamente a un médico. Si se exponen a altas concentraciones de vapores, trasladarse al aire fresco.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción adecuados

Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores. Agua pulverizada. Espuma. Dióxido de carbono (CO2). Producto químico en polvo.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

La descomposición térmica puede llegar a desprender gases y vapores irritantes. El material puede producir condiciones resbaladizas.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

El personal de lucha contra incendios debe utilizar aparato de respiración autónomo y ropa protectora completa.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Consejos para el personal que no es de emergencia:
Llevar equipo de protección individual. Evacuar el personal a zonas seguras. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. No respirar vapores o niebla de pulverización. Asegúrese una ventilación apropiada. Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición.

Consejos para los respondedores de emergencia:
Sólo el personal calificado, dotado de equipo de protección adecuado, puede intervenir.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente
No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza
Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. Contener el derrame. Recoger con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, sepiolita, fijador universal, serrín). Barrer y recoger dentro de recipientes apropiados para su eliminación. Eliminar, observando las normas locales en vigor.

6.4. Referencia a otra secciones
Referencia secciones 7, 8 y 13

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura
Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Evitar respirar los vapores o neblinas. No comer, beber o fumar al manipular el producto. Entrenamiento: Debido a la naturaleza nociva de este producto, se recomienda entrenamiento. Asegúrese una ventilación apropiada.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades. Almacenar en envase original. Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado.

7.3. Usos específicos finales
No hay información disponible.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCION PERSONAL:

8.1. Controles de la exposición
Parámetros de control
Proporcionar envase para lavar ojos. Proporcionar lugares de lavado.

Disposiciones de uso
Asegurarse de una ventilación adecuada, especialmente en locales cerrados.

Protección personal
Usar equipo de protección personal según Directiva 89/686/EEC.

Protección respiratoria
Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas. Conforme a EN 143 eg P2/P3 sobre filtros de partículas. En caso de exposición a neblina, proyección o aerosol llevar una protección respiratoria personal apropiada y un traje protector.

Protección de las manos
Guantes apropiados de caucho nitrilo, alcohol polivinílico, o de Neopreno . (EN374)
Protección cutánea
La protección corporal debe ser seleccionada basándose en la actividad y posible exposición, por ejemplo, calzado (zapatos, botas), delantal de manga larga, traje impermeable.

Protección de los ojos
Gafas protectoras con cubiertas laterales. Aprobado según EN 166. Proporcionar lugares de lavado.

Consideraciones generales de higiene
No comer, beber o fumar al manipular el producto. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

COLOR	Ámbar traslucido
ASPECTO	Líquido viscoso
pH	10,0– 12,0
DENSIDAD (g/mL)	1,00 – 1,03
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No es Inflamable
SOLUBILIDAD (g/L)	Completamente soluble en agua.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Estable a un año bajo condiciones normales de almacenamiento y manipulación.

INCOMPATIBILIDAD CON OTROS MATERIALES: Evitar contacto con productos ácidos y peróxidos.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

Toxicidad aguda:

En caso de inhalación. Irritación de mucosas, tos, insuficiencia respiratoria.
En caso de ingestión: Irritaciones de las mucosas en boca, garganta, esófago y Estomago e intestino.

12. INFORMACION ECOLOGICA:

12.1. Toxicidad No hay información disponible
12.2. Persistencia y degradabilidad Fácilmente biodegradable
12.3. Potencial de bioacumulación No hay información disponible
12.4. Movilidad en el suelo No hay información disponible
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB PBT/vPvB : Esta sustancia no está considerada como persistente bioacumulable ni toxica. (PBT) Esta sustancia no está considerada como muy persistente ni muy bioacumulable (mPmB)
12.6. Otros efectos adversos No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION:

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

El método de eliminación final estará de acuerdo a los requisitos de la normativa vigente. El producto no se puede eliminar en vertederos ni en alcantarillas municipales, sumideros, corrientes de agua natural y/o ríos.

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

CLASE DE RIESGO: sin clase
CLASIFICACIÓN NFPA 704:
Riesgo para la Salud: 1
Riesgo de Inflamabilidad: 0
Riesgo de Reactividad: 0
Riesgo Específico: 0
0= insignificante 1= ligero 2= moderada 3= alta 4= extrema
No transportar con sustancias explosivas, sustancias comburentes, peróxidos orgánicos, ni alimentos.

15. INFORMACION REGLAMENTARIA:

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente, específicas para la sustancia o la mezcla.

Autorizaciones/Restricciones de uso: Ninguna

15.2. Evaluación de la seguridad química

Para este producto no se ha realizado evaluación de seguridad química

16. OTRA INFORMACION

La información proporcionada en esta ficha constituye un resumen útil de los peligros del producto en la forma en la que generalmente se usa desde los puntos de vista Ambiental y de Prevención de Riesgos laborales. En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

.

QCITRUS

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

Nombre Comercial: DESINFECTANTE QCITRUS
No CAS: Mezcla no reportada
No UN: No regulado

USO DEL PRODUCTO: Es un excelente biocida de origen natural, biodegradable y efectivo contra toda clase de microorganismos presentes en procesos alimenticios, farmacéuticos y cosméticos y en frutas y verduras.

Nombre del Fabricante: Soluciones Clean Colombia
Dirección: Calle 36 No. 26-32 B. San Isidro, Villavicencio
No. Telefónico: (8) 6629319
Correo Electrónico: quimikleanc@outlook.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Lesiones oculares graves/ irritación ocular (Categoría 2), H319
Toxicidad sistemica especifica de organos diana tras una exposición única, (Categoría3),H335
.



Palabra de advertencia: ATENCION

Frases de prudencia:

H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P331: No provocar el vómito
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado
P234: Conservar únicamente en el embalaje original

P235: mantener fresco
P338: Quitar los lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerlo con facilidad. Proseguir con el lavado.
P351: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos.
P261: Evitar respirar polvos/humos/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse...concienzudamente tras la manipulación.
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P405: Guardar bajo llave.
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la reglamentación local/regional.

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES:

No CAS	Ingrediente	Porcentaje en peso %
N.A	Mezcla de terpenos y aceites esenciales de cítricos	10,0 – 15,0
N.A	Alcohol bencílico y antimicóticos	0,5 – 2,0
N.A	Tensoactivo no iónico biodegradable	1,0 – 5,0

4. PRIMEROS AUXILIOS.

Inhalación: trasladar al paciente a un sitio aireado. No utilizar reanimación boca a boca. Si presenta dificultad para respirar, suministre oxígeno con la ayuda de personal calificado y consulte a un médico.
Ingestión: Si el paciente está consciente, administrar inmediatamente agua, no inducir el vómito. Brindar atención médica, si es necesario.
Contacto con la piel: Retirar inmediatamente la ropa y calzado contaminado. Enjuagar inmediatamente la piel entre 10 a 15 minutos. Consulte a un médico si persiste la irritación.
Contacto con los ojos: Enjuagar. Levantar y separar los párpados, para asegurar la remoción del producto. Consultar al oftalmólogo.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados:
Dióxido de carbono, agua en forma de rocío o espuma.

Peligros específicos del producto:
A altas temperaturas se pueden producir humos irritantes.

Medidas especiales que deben tomar los equipos que luchan contra incendios:
Usar equipo de respiración autónomo y traje protector al combatir el fuego. Permanecer en el área solo con sistemas de respiración artificial.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia:
Evite el contacto con los ojos, piel e inhalación de vapores. Evacuar la zona de peligro, mantenerse alejado.

Precauciones relativas al medio ambiente:
Transfiera a recipientes rotulados para su eliminación. Derrames pequeños pueden retirarse con abundante agua. Derrames de gran magnitud deben usarse materiales absorbentes de carácter inerte. No use aserrín o cal viva, ni materiales textiles. Contener el derrame con un dique o una barrera.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones que se deben tomar para una manipulación segura:
Usar elementos de protección personal. Evitar todo contacto con la piel y ojos. No fumar cerca al material. Manipule en ambiente abierto o con buena ventilación. Lávese completamente después de la manipulación, especialmente antes de comer o beber.

Condiciones de almacenamiento aseguro:
Mantener en el envase original, bien tapado, en sitio fresco, protegido de la luz por razones de calidad.

8. LIMITES DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Parámetros de control:
Se recomienda una fuente de lavado ocular y ducha de emergencia.

Controles técnicos apropiados:
Disponer de sistemas de ventilación que mantengan las concentraciones de aire por debajo del límite umbral.

Medidas de protección individual:
Para la protección de ojos/cara usar gafas de seguridad de lente claro, anti salpicadura, ajustadas al contorno del rostro.
Para proteger la piel usar guantes de nitrilo largo y se deben retirar sin tener contacto directo con la parte exterior.

Para proteger las vías respiratorias se debe usar respirador de media cara o que cubra toda la cara, respiradores de cartucho de repuesto.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Punto de ebullición: N/A
Solubilidad en agua: Soluble en agua
Densidad: 1,0 – 1,02 g/ml
PH: 3,0 – 4,0
Apariencia: Líquido traslúcido

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable bajo las condiciones de manipulación almacenamiento recomendadas, temperaturas inferiores a 25°C.
Incompatibilidad con otros materiales: Agentes oxidantes fuertes.
Productos peligrosos de descomposición por combustión: Óxidos de carbono
Se debe evitar exponer el producto a temperaturas altas.

11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Ingestión: Grandes cantidades pueden causar daño gastrointestinal, incluyendo irritación, náuseas y diarrea.
Contacto con la piel: Puede causar irritación leve.
Contacto con los ojos: Causa irritación moderada a severa.
Inhalación: El vapor puede causar irritación nasal y en el tracto respiratorio

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

Información de toxicidad no disponible. Producto biodegradable. Se absorbe rápidamente en el suelo

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Métodos de eliminación:
Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos). Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración. Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local. Eliminación de los desechos en plantas aprobadas de eliminación de desechos.

Información relativa a la eliminación de los productos:
Eliminar como producto no usado. Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos. No reutilice los recipientes vacíos.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no presenta ninguna restricción para su transporte a nivel nacional.

15. DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL

Este producto ha sido producido, empacado y etiquetado cumpliendo con las normas legales en nuestro país.
Superintendencia de Industria y Comercio: Resolución 16379 DE JUNIO 18/03

16. OTRAS INFORMACIONES

La información proporcionada en esta ficha constituye un resumen útil de los peligros del producto en la forma en la que generalmente se usa desde los puntos de vista Ambiental y de Prevención de Riesgos laborales. En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

GEL ANTIBACTERIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

Nombre del producto: GEL ANTIBACTERIAL
No. CAS: Mezcla no reportada
No. UN: No regulado

USO DEL PRODUCTO: Especialmente diseñado para la desinfección rápida de las manos sin necesidad de agua o enjuague. Producto recomendado para la desinfección contínua.

Nombre del Fabricante: Soluciones Clean Colombia
Dirección: Calle 36 No. 26 – 32 B. San Isidro, Villavicencio
No. Telefónico: (8) 6629319
Correo Electrónico: quimikleanc@outlook.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

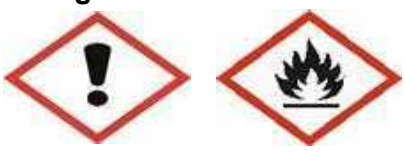
Líquidos Inflamables : Categoría 3
Irritación Ocular : Categoría 2A

2.2 Elementos de la etiqueta:

2.2.1 Etiquetado de acuerdo con el reglamento (UE) 1272/2008

Palabra de advertencia ADVERTENCIA

Pictograma



Indicaciones de peligro:
H318: Provoca irritación ocular grave

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102: Mantener alejado de los niños y adultos mayores
P103: Leer la etiqueta antes de su uso
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca. No provocar el vómito.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos (Ley 22/2011)
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando
P337+P313: Si persiste la irritación ocular visite un médico.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

2.3. Otros peligros
No conocidos

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Este producto es una mezcla acuosa homogénea de carácter alcalino y olor característico.

CAS	SUSTANCIA	%
64-17-5	Etanol	60 - 100
9003-01-4	Viscosante	0,1 – 1,0

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

CONTACTO CON LOS OJOS:
En caso de un contacto, enjuagar inmediatamente los ojos con abundante agua por lo menos durante 15 minutos. Consultar un médico si aparece y persiste irritación.

CONTACTO CON LA PIEL: N.A

INGESTIÓN:
Nunca debe administrarse nada por boca a una persona inconsciente. Enjuáguese la boca. Beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. Acudir inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

INHALACIÓN:
Trasladar al aire libre a la persona afectada. Si ha parado de respirar, hacer la respiración artificial. Consultar inmediatamente a un médico. Si se exponen a altas concentraciones de vapores, trasladarse al aire fresco.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción adecuados

Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores. Agua pulverizada. Espuma. Dióxido de carbono (CO2). Producto químico en polvo.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Manténgase separado del calor y de las fuentes de ignición. Es posible el retorno de la llama a distancia considerable. Tener cuidado con los vapores que se acumulan formando así concentraciones explosivas. Los vapores pueden acumularse en la parte inferior.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

El personal de lucha contra incendios debe utilizar aparato de respiración autónomo y ropa protectora completa.

5.4 **Métodos específicos de extinción:**

Utilice rocío de agua para enfriar los recipientes cerrados. Los restos del incendio, así como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor. En caso de incendio o de explosión, no respire los humos.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Consejos para el personal que no es de emergencia:

Llevar equipo de protección individual. Evacuar el personal a zonas seguras. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. No respirar vapores o niebla de pulverización. Asegúrese una ventilación apropiada. Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición.

Consejos para los respondedores de emergencia:

Sólo el personal calificado, dotado de equipo de protección adecuado, puede intervenir.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. Contener el derrame. Recoger con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, sepiolita, fijador universal, serrín). Barrer

y recoger dentro de recipientes apropiados para su eliminación. Eliminar, observando las normas locales en vigor.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Adopte las acciones necesarias para evitar descargas de electricidad estática (que podrían ocasionar la inflamación de los vapores orgánicos). Mantener alejado del fuego, de las chispas y de las superficies calientes.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Manténgase separado del calor y de las fuentes de ignición. Manténgalo en un lugar fresco y bien ventilado. Conservar apartado de agentes oxidantes. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacene en recipientes etiquetados adecuados.

7.3. Usos específicos finales

No hay información disponible.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCION PERSONAL:

8.1. Controles de la exposición

Protección personal

Protección respiratoria

Normalmente no requiere equipo de protección especial.

Protección de las manos

No se requiere equipo especial de protección.

Protección cutánea

No se requiere equipo especial de protección.

Protección de los ojos

No se requiere equipo especial de protección.

Consideraciones generales de higiene

No comer, beber o fumar al manipular el producto. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

COLOR	traslucido
ASPECTO	Gel
Olor	Alcohólico
pH	6,0– 7,0
DENSIDAD (g/ml)	0,85 – 0,95
PUNTO DE INFLAMACIÓN	23 - 38°C
SOLUBILIDAD	Completamente soluble en agua y alcohol

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Estable condiciones normales de almacenamiento y manipulación.

Posibilidad de reacciones peligrosas: No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.

Condiciones a evitar: Calor, llamas y chispas.

Incompatibilidad con otros materiales: No conocidos

Productos de descomposición peligrosos: Óxidos de carbono

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

Información sobre las rutas probables de exposición: Inhalación, Contacto con los ojos, Contacto con la piel.

Efectos potenciales sobre la salud

Ojos: Provoca irritación ocular grave.

Piel: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

Ingestión: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

Inhalación: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

Exposición crónica: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

Experiencia con la exposición en seres humanos

Contacto con los ojos: Enrojecimiento, Dolor, Irritación

Contacto con la piel: No existen síntomas conocidos o esperados.

Ingestión: No existen síntomas conocidos o esperados.

Inhalación: No existen síntomas conocidos o esperados.

Toxicidad

Toxicidad Oral Aguda: Estimación de la toxicidad aguda: > 5,000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación: sin datos disponibles

Toxicidad dérmica aguda: sin datos disponibles

Corrosión/irritación cutáneas: sin datos disponibles

Lesiones oculares graves/irritación ocular: sin datos disponibles

Sensibilidad respiratoria o cutánea: sin datos disponibles

Carcinogenicidad

IARC Ningún componente de este producto a niveles mayores o iguales a 0.1% se identifica como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por IARC.

OSHA No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o el igual a 0,1% como cancerígeno o como carcinógeno potencial por la (OSHA) Administración de Salud y Seguridad Ocupacional.

NTP En este producto no se identifica ningún componente, que presente niveles mayores que o iguales a 0.1%, como agente carcinógeno conocido o anticipado por el (NTP) Programa Nacional de Toxicología.

Efectos en la reproducción: sin datos disponibles

Mutagenicidad de células germinales: sin datos disponibles

Teratogenicidad: sin datos disponibles

STOT - exposición única: La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos blancos, exposición única.

STOT - exposición repetida: sin datos disponibles
Toxicidad por aspiración: sin datos disponibles

Componentes
Toxicidad aguda por inhalación: etanol

4 h CL50 rata: 117 mg/l

Componentes
Toxicidad dérmica aguda: etanol

DL50 conejo: 15,800 mg/kg

12. INFORMACION ECOLOGICA:

12.1. Efectos ambientales: Nocivo para los organismos acuáticos
Etanol: 96 h CL50 Pez: 11,000 mg/l
12.2. Persistencia y degradabilidad: Sin datos disponibles
12.3. Potencial de bioacumulación: No hay información disponible
12.4. Movilidad en el suelo: No hay información disponible
12.5. Otros efectos adversos No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION:

13.1 Eliminación de residuos: Ley 1252 de Noviembre de 2008 si es posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración. Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local. Eliminación de los desechos en plantas aprobadas de eliminación de desechos. Este producto es biodegradable en concentraciones moderadas en el agua.
13.2 Eliminación de envases: drenar el contenido completamente. Una vez vaciado lavar con abundante agua. Enviar los bidones/tambores a reciclaje. El en base es reciclable una vez lavado con agua, o de acuerdo a la disposiciones vigentes.

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

El embarcador / consignatario / remitente es responsable de asegurar que el embalaje, el etiquetado y el marcado es de acuerdo con el modo seleccionado de transporte.
Se transporta mezcla liquida en donde sus materiales están bajo concentraciones que se consideran no peligrosas ni riesgosas para el transporte. Se debe transportar bajo el decreto 1609:2002 y la identificación del rombo de las naciones unidas no tiene numero ya que el libro naranja de las naciones unidas no identifica las mezclas químicas.

Transporte terrestre (DOT)

Número ONU:	1170
Descripción de los productos:	Soluciones de etanol
Clase:	3
Grupo de embalaje:	III
Nombre apropiado de embarque:	Líquido inflamable (Contiene etanol)
Peligroso para el medio ambiente:	No

15. INFORMACION REGLAMENTARIA:

15.1 Clasificación:	Inocuo / inflamable
15.2 Frases H:	H302: Nocivo por ingestión H318: Provoca irritación ocular
15.3 Frases P:	P102: Mantener fuera del alcance de los niños P262: Evitar el contacto con los ojos P210: Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes – No fumar.

15.4 Evaluación de la seguridad química: No ingerir. No someter a temperaturas mayores a 45°C.

16. OTRA INFORMACION

La información proporcionada en esta ficha constituye un resumen útil de los peligros del producto en la forma en la que generalmente se usa desde los puntos de vista Ambiental y de Prevención de Riesgos laborales. En cualquier caso, la ficha de seguridad no puede prever y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios tienen la responsabilidad de evaluar y usar este producto con seguridad y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables.

.

DETERGENTE EN POLVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificación del producto

Nombre: Detergente en polvo.

1.2 Usos pertinentes Identificados y usos desaconsejados

Recomendaciones de uso: Actividades domésticas y/o empresariales.

1.3 Datos del proveedor de la FDS

Productos Químicos Panamericanos S.A

1.4 Teléfonos de emergencia

PQP Girardota	**Girardota**. Auto norte Km 22.	**Teléfono: 57+ 4 444 97 77**
PQP Sevillana	**Bogotá**. Carrera 61 N° 45A-94 sur.	**Teléfono: 57+ 1 747 03 77**
PQP Barranquilla	**Barranquilla**. Carrera 67 # 10- 470	**Teléfono: 57+ 5 385 97 17**
PQP Jamundí	**Jamundí.** Km 28 vía Cali - Popayán.	**Teléfono: 57+ 2 695 45 71**
PQP Neiva	**Neiva**. Km8 vía Tello, Neiva.	**Teléfono: 57+ 8 868 6731**
PQP Muña	**Bogotá,** km 22 vía al salto.	**Teléfono: 57+ 1 747 03 77**
Cisproquim	**Bogotá** 01-8000-916012. Atención las 24 horas.	**Teléfono: 57+ 1 288 60 12**
Correo electrónico	**Pqp-departamentotecnico@pqp.com.co**	

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLASIFICACIÓN según el sistema globalmente armonizado

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de Productos Químicos. Sin embargo, se facilitará una ficha de datos de seguridad a pedido.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma: SIN PICTOGRAMA
Palabra de advertencia: SIN PALABRA DE ADVERTENCIA

Indicaciones de peligro:

H315 - Provoca irritación cutánea
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel
H335 - Puede irritar las vías respiratorias
H319 - Provoca Irritación ocular grave

Consejos de prudencia:

P103 – Leer la etiqueta antes del uso

NO CONTROLADO

2.3 Otros peligros

No aplica.

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia

No Aplica.

3.2 Mezcla

COMPONENTES	No. CAS
Alquilbenceno	68411-30-3
Carbonato de sodio	497-19-8
Sulfato de sodio	7757-82-6
Silicato de sodio	1344-09-8

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas generales: Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la hoja de seguridad.

Inhalación: Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.

Contacto con la piel: Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua, durante al menos 20 minutos.

Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.

Ingestión: NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Inhalación: Dolor de cabeza. Puede causar irritación de las vías respiratorias.
Contacto con la piel: El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en a piel.
Contacto con los ojos: Irritante para los ojos.
Ingestión: Puede provocar irritación, e inducir el vómito.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que se deban dispensar inmediatamente.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un centro de intoxicaciones.

NO CONTROLADO

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO_2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

El producto y sus embalajes que arden en espacios cerrados por períodos largos pueden producir cantidades de dióxido de carbono.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:

Rocié con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.
Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos.
Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:

Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:

En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.

6.1.2 Para el personal de emergencias

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

Tener en cuenta la información y recomendaciones de las secciones 5 y 7. Utilizar el equipo de protección recomendado en el punto 8.

NO CONTROLADO

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Contenga el sólido y cúbralo para evitar su dispersión al ambiente. Prevenga que el producto llegue a cursos de agua.

6.3 Método y material de contención y de limpieza

Recoger el producto con pala y colocarlo en un recipiente apropiado. Barrer o aspirar evitando la dispersión del polvo. Puede ser necesario humedecerlo ligeramente. Limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol.
Materiales de envasado:	El suministrado por el fabricante.
Productos incompatibles:	No almacenar con peróxidos.

8. CONTROLES DE EXPOSICION FISICAS Y QUIMICAS

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03):	N/D
TLV-TWA (ACGIH):	N/D
TLV-STEL (ACGIH):	N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):	N/D
IDLH (NIOSH):	N/D
PNEC (agua):	N/D
PNEC (mar):	N/D
PNEC-STP:	N/D

NO CONTROLADO

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.
Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara:	Se deben usar gafas de seguridad con protección lateral.
Protección de la piel:	Al manipular este producto (En grandes cantidades) se deben usar guantes protectores, ropa de trabajo y zapatos de seguridad resistentes a productos químicos.
Protección respiratoria:	En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para polvo (N95). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Polvo.
Color:	Según su muestra patrón.
Olor:	Débil, perfumado.
Umbral olfativo:	N/D
pH:	9,0 - 11,0
Punto de fusión / de congelación:	N/D
Punto / intervalo de ebullición:	N/D
Tasa de evaporación:	N/D
Inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible.
Punto de inflamación:	El producto no es inflamable ni combustible.
Límites de inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible.
Presión de vapor (20°C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad:	320-380 g/L

NO CONTROLADO

Solubilidad:	Completamente soluble.
Coef. de reparto ($logK_{o/w}$):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 25°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	N/D
Propiedades comburentes:	El producto no es comburente.

9.2 Información adicional

Otras propiedades: N/A

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento.

10.2 Estabilidad química

El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se espera polimerización peligrosa. No contiene peróxidos orgánicos.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar altas temperaturas. Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles

No aplica.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No aplica.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:	No se dispone de información.
Irritación o corrosión cutáneas:	No se dispone de información.
Lesiones o irritación ocular graves:	No se Dispone de Información.
Sensibilización respiratoria o cutánea:	

Mutagenicidad, Cancerogenicidad y toxicidad para la reproducción:

NO CONTROLADO

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.

Inhalación: Puede causar irritación de las vías respiratorias, dolor de cabeza.
Contacto con la piel: El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel.
Contacto con los ojos: Irritante para los ojos.
Ingestión: Puede provocar irritación y vomito.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad

No se dispone de información de toxicidad presentada.

12.2 Persistencia y degradabilidad

BIODEGRADABILIDAD (estimado): El producto es 100% biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulacion

Log $K_{o/w}$: N/D

BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D

12.4 Movilidad en el suelo

Log $K_{o/w}$: N/D

CONSTANTE DE HENRRY (20°C): N/D

12.5 Otros efectos adversos

AOX y contenido de metales: No contiene ningún metal ni compuestos halogenados.

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente y en particular de residuos peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: Tratamiento de aguas residuales, o disposición en relleno sanitario.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Código de Riesgo:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

NO CONTROLADO

Cantidad limitada y exceptuada:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

14.2 Transporte aéreo (ICAO/IATA)

Nombre Apropiado para Embarque:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de pasajeros y carga:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de carga:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
CRE:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Disposiciones especiales:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

14.3 Transporte marítimo (IMO)

Transporte en embalajes de acuerdo al Código IMDG

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
UN/ID N°:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
EMS:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Estiba y Segregación:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Contaminante Marino:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Nombre para la documentación de transporte:	NOT CLASSIFIED AS A DANGEROUS GOODS

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

1. Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).

2. Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada. PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media.
CI_{50}: Concentración Inhibitoria Media.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Colombia: NTC 4435, 22 de Julio de 1998 TRANSPORTE PARA MERCANCIAS. MSDS PARA MATERIALES.

NO CONTROLADO

Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisa- da, 2015 (SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinan la clasificación de la mezcla.

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 5.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

16.4 Exención de responsabilidad.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de otros proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios.

Mayo de 2018. Se crea ficha de datos de seguridad según el sistema globalmente armonizado. Versión 03.

NO CONTROLADO

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

invima — Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Municipio de Villavicencio

CIUDAD: VILLAVICENCIO | FECHA: 24 / 10 / 2024 | ACTA N°: 1651

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [X] Cafetería [ ] Panadería [ ] Frutería [ ] Comidas rápidas [ ] Otro [ ] Cuál: _____

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria local de Salud

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: INTERNADO FUNDEPRO

*CÉDULA / NIT: 822002132-5 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: S0001822002132-5

*NOMBRE COMERCIAL: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

*DIRECCIÓN: Villa MARTHA VEREDA VANGUARDIA | MATRÍCULA MERCANTIL: 355260

*DEPARTAMENTO: META | *MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Barrio [ ] Vereda [X] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ] Otro [ ] Cuál: VANGUARDIA

TELÉFONOS: 3222114260 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: internadofundepro@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Fundacion para el progreso de la Orinoquia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento: 822002132-5

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento:

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Villa MARTHA VANGUARDIA

*DEPARTAMENTO: META | *MUNICIPIO: Villavicencio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: Dom-Dom 24 horas | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 20

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	2/día/mes/año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100 %
		FAVORABLE			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	2 X	1	0		C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales*	2 X	1	0		C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2 X	1	0		C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4 X	2	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	10			La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	

ACTA N° 1651

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5 X	2,5	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7 X	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7 X	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2 X	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7 X	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4 X	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	20			La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5 X	2,5	0	C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9 X		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7 X	3,5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4 X	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7 X	3,5	0	C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4 X	2	0	C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4 X	2	0	C

ACTA N° 1651

5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9		0		C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7	3,5 X	0	Base de licuadora sucia y campana con grasa	C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
96.5%	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Ninguna

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 7 del mes de 10 del año 2024 en la Ciudad de V. Mariquita.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Omar Eduardo Mojica R.	NOMBRE:
CÉDULA: 86056505	CÉDULA:
CARGO: Profesional Universitario	CARGO:
INSTITUCIÓN: Secretaria local de salud	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:

FUNDEPRO	**FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** **INTERNADO SANTA MARTA "ISAMAR"**	

Villavicencio, 06 de Junio del 2025

ISAMAR – 0020

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO – MANEJO DE COMBUSTIBLES

El operador a través de su representante legal expide certificado del no manejo de combustibles dentro de la sede o en sus procedimientos de limpieza y desinfección, por lo tanto, no ha sido necesario adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles, aclaro que el periodo corresponde del 01 al 31 de mayo del 2025.



Martha Mejía de Romero
R/L
CC 21.232.354

FUNDEPRO	**FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** **INTERNADO SANTA MARTA "ISAMAR"**	

Villavicencio, 06 de Junio del 2025

ISAMAR – 0021

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO - EJE AMBIENTAL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROS Y/O ESPECIALES

La Fundación Para El Progreso de la Orinoquia "Fundepro" identificada con Nit. 822.002.132-5, certifica el cumplimiento en el manejo y disposición final de los residuos peligros y/o especiales, que se generan en los procesos de servicios del contrato 50006652024.

Aclaro que, en el periodo del 01 – 31 de Mayo, no se generaron residuos peligros y/o especiales.



Martha Mejía de Romero
R/L
CC 21.232.354

Villavicencio, 06 de Junio del 2025

ISAMAR – 0022

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO - EJE AMBIENTAL REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LA TRAMPA DE GRASAS

La Fundación Para El Progreso de la Orinoquia "Fundepro" identificada con Nit. 822.002.132-5, dentro de su funcionamiento e infraestructura no cuenta con trampa de grasas, cuenta con un filtro que contribuye al manejo de los residuos generados en el área de cocina, aclaro que el periodo corresponde del 01 al 31 de Mayo del 2025.



Martha Mejía de Romero
R/L
CC 21.232.354

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VILLAVICENCIO

La salud es de todos — Minsalud

Municipio de Villavicencio

CIUDAD Villavicencio **FECHA** 20/05/2025 **ACTA N°** 1572

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Hotel		Aparta hotel		Complejo Turistico		Hostal	
Residencias		Hospedería		Centro Vacacional		Posadas	
Campamentos		Alojamientos		Moteles		Amoblados	
Campamentos		Otro	X	Internado.			

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Fundacion Para el Progreso de la Orinoquia

*CÉDULA / NIT: 822002132-5 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

*NOMBRE COMERCIAL: Internado Fundepro.

*DIRECCIÓN: Villa Martha, Vereda Vanguardia MATRICULA MERCANTIL: 40-30500632

*DEPARTAMENTO: Meta *MUNICIPIO: Villavicencio

Barrio: Vereda: Vanguardia Comuna: Localidad:

Sector: Corregimiento: Caserio: UPZ:

Otro: Cuál:

TELÉFONOS: 3105555502 CORREO ELECTRÓNICO: fundepro@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL: Martha Mejia Romero.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 21232354

*NOMBRE DEL ADMINISTRADOR: Martha Mejia Romero

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 21232354

CORREO ELECTRÓNICO: fundepro@gmail.com.

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Vereda Vanguardia — Zona Rural

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [X] NO [ ]

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: fundepro@gmail.com

*DEPARTAMENTO: Meta. *MUNICIPIO: Villavicencio

*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 24/7 - 24hrs / 7dias. N° DE TRABAJADORES Admón. 5 Operativos 7

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 12

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 12

CÓDIGO CIIU: 5511 SI [X] NO [ ] DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Alojamiento Restablecimiento de Derechos.

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO:

Número de Habitaciones: 6 Número de Salones de Eventos: 2

Número de Estructuras Acuaticas (piscinas, jacuzzis): — Número de Restaurantes: 1

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	16-05-24	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA	[X] FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100 %
N°ACTA DE ÚLTIMA VISITA	3500		[ ] FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
			[ ] DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		Especifique:			

NÚMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR: Rad 1171

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota:(para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)		N/A	
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)		N/A	
Manifiesto de recolección de residuos por gestor, Actas de tratamiento y disposición final aplica para ámbito de aplicación decreto 351 de 2014		N/A	
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)		N/A	
En caso de que el servicio de lavandería sea tercerizado presentar contrato, concepto sanitario de la empresa con que se tiene contratado el servicio		N/A	
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		ABATOMETA

I. CONDICIONES LOCATIVAS,SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

ACTA N° 1572

1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	2	1	0		Baño Habitación Principal Humedad
1.4	Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores son accesibles cuentan con fácil acceso (Art. 40 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 86 Ley de 1979)	3	1.5	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	3	1.5	0		
1.9	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.10	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			24%			La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores,huespedes, visitantes y población con discapacidad (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de	4	2	0		
2.2	En las habitaciones el mobiliario se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo. (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.3	La ropa de cama, lenceria, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.4	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame.(Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.5	Los baños de habitaciones el material es de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado, aseados y dotados con elementos de aseo personal. (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.6	Si cuenta con zonas húmedas estas son de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado y aseadas (Art 207 ley 9 de 1979)	2	1	0		
2.7	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados (Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
2.8	El aire acondicionado de las habitaciones se encuentra en buen estado, en condiciones de aseo y limpieza y con mantenimiento permanente	2	1	0		
2.9	Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	1	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	3		0		C
2.11	Los articulos para los huèspedes se en cuentan en buenas condiciones, así como los alimentos y bebidas son almacenados en buenas condiciones que cumplen con las fechas de caducidad y rotulado	2	1	0		
2.12	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			30%			La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	4		0		C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. Art 10 Decreto 1575 de 2007	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otros sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	3	1.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado (tener presente en los objetos de IVC aquellos que estén en el ámbito de aplicación del artículo artículo 2.8.10.2 decreto 780 de 2016)	3	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979) ((Resolución 1164 de 2002-.MPGIRH,Numeral 7.2.6)	2	1	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rigido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores. (Art 198 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por èstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 188 Ley 09 de 79)	4		0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			30%			La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTIÓN DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

ACTA N° 1572

4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. (Art. 121 de ley 9 de 1979) y estas se encuentran rotuladas e identificadas	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al 15 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
92 %	X	FAVORABLE	95%-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%
		DESFAVORABLE	< 49,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

1.3 – 4.3

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte de Establecimiento:

la humedad que se encuentra en el pasillo Principal, corredor de las habitaciones, lo estan Arreglando la persona encargada por la Coordinacion del Internado.

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO__

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA _____

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LÍMITE DE PLAZO	

VIII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de Mayo del año 2025 en la ciudad de Barranquilla

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:
INSTITUCIÓN:	INSTITUCIÓN:

Villavicencio, 05 de Junio del 2025

INFORME BUZÓN DE SUGERENCIAS – MAYO

El buzón de sugerencias es una herramienta de participación por parte de las beneficiarias que actualmente están vinculadas a la modalidad internado en la sede Santa Marta, durante el mes de mayo se realizaron cuatro (4) aperturas al buzón de sugerencia durante los días nueve (9), dieciséis (16), veintitrés (23) y treinta (30) en donde se encontraron:

- Felicitaciones: 4
- Sugerencias: 5

En total se recibieron nueve (9) PQRSF, dando respuesta oportuna a cada una de ellas por la profesional de trabajo social, Jenny Maritza Sierra Torres revisa, evalúa y brinda respuesta a cada una de las PQRS que fueron aportadas por las usuarias E.M.A.M, A.S.Q.R, A.N.C, K.A.Z.M, L.V.O.J, S.V.A.A, M.A.J.C, S.V.A.A. y K.A.Z.M durante el periodo de 01 al 31 Mayo - 2025.



Ovidio Alexander Quiñonez Poveda
Apoyo SIGE

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS			
FUN-AB-F-02	VERSIÓN: 02	PÁGINA 1 DE 1	

MODALIDAD INTERNADO		
Asunto de la Reunión: Apertura del buzón de sugerencias		**Área:** Trabajadora Social
Fecha: 26 de abril al 02 de mayo del 2025	**Ciudad:** Villavicencio, Meta	**Acta No:** 18
ASISTENTES		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Jennifer Aileen Pacheco Carmona	Trabajadora Social	
TEMAS TRATADOS		
Siendo las 3:58 pm del día 02 de mayo del 2025 se da apertura al buzón de sugerencias del Internado ISAMAR, con el fin de conocer las opiniones de las beneficiarias y buscar soluciones en pro del bienestar de las mismas.		
Fecha	**Nombre**	**Quejas, Reclamos, Sugerencia, y felicitaciones**
No aplica	No aplica	No aplica

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS			
FUN-AB-F-02	VERSIÓN: 02	PÁGINA 1 DE 1	





ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dentro del buzón de sugerencias, no se evidencian sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos por lo cual se dialoga con las beneficiarias para fomentar su participación.	Área Trabajo Social Jennifer Aileen Pacheco Carmona	02/05/2025

Villavicencio, 20 de Mayo de 2025

ISAMAR – 057

Niña o Adolescente

Enith Maryori Aguja Molano

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA FELICITACION

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la felicitación en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Yo quiero felicitar a liliana del pilar amézquita que gracias por ser tan linda conmigo por apoyarme en la parte académica por ese cariño le quiero agradecer por todo su esfuerzo".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que contamos con un equipo de colaboradores que atienden cada sugerencia y brindan acompañamiento diario a cada una de las usuarias de la modalidad dentro de la UDS con el fin de fortalecer el proceso individual de cada una.

Agradecemos la atención prestada.

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Maryori Molano

Powered by CamScanner

Villavicencio, 20 de Mayo de 2025

ISAMAR – 056

Niña o Adolescente

Angue Sofia Quevedo Rojas

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA FELICITACION

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la felicitación en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Liliana amezquita, felicito a todo el grupo interdisciplinario por su tiempo de escucharnos entendernos ser justo con todas nosotras y nos dan un buen trato y desearía una salida".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que contamos con un equipo de colaboradores que atienden cada sugerencia y brindan acompañamiento diario a cada una de las usuarias de la modalidad dentro de la UDS con el fin de fortalecer el proceso individual de cada una.

Agradecemos la atención prestada.

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Angye Quevedo.

Powered by CamScanner

FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)

FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN

QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA		FELICITACIÓN	✓

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha:	16/05/25
Nombres y Apellidos:	Enith maryori aguja molano
Número documento de identificación	1.120.870.264

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:

Escrito		Dirección de correspondencia:	
Correo Electrónico		Correo Electrónico:	
Telefónico		Teléfono Fijo o móvil:	

DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

Yo quiero felicitar a liliana del pilar amezquita que gracias por ser tan linda conmigo por apoyarme en la parte academica por ese cariño le quiero agradecer por todo su esfuerzo

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)			FUNDEPRO ISAMAR
FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1	

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN							
QUEJA	☐	RECLAMO	☐	SUGERENCIA	☐	FELICITACIÓN	X

INFORMACIÓN PERSONAL	
Fecha:	16/05/2025
Nombres y Apellidos:	Angye Sofia Quevedo Rojas
Número documento de identificación	1123809018

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:			
Escrito	X	Dirección de correspondencia:	
Correo Electrónico	☐	Correo Electrónico:	
Telefónico	☐	Teléfono Fijo o móvil:	

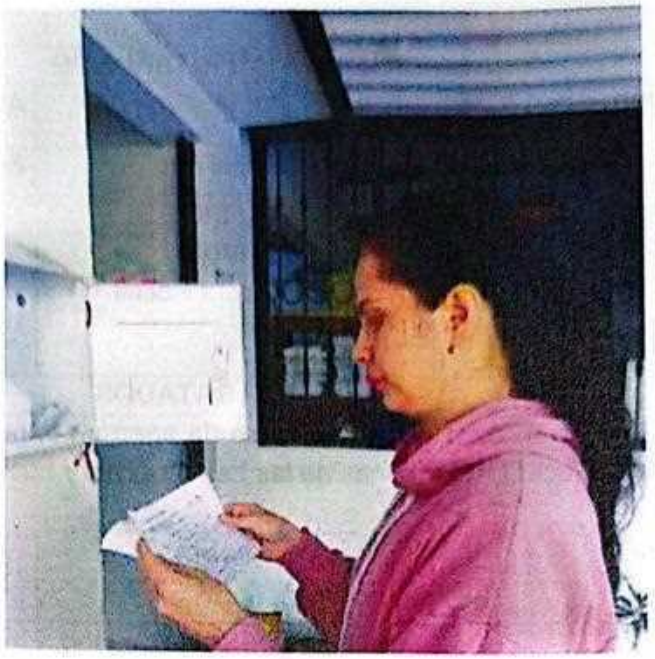
DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

Liliana amesquita, Felicito a toda el Grupo interciplinario por su tiempo de escucharnos entendernos, ser justos con todas nosotras y nos dan un buen trato y deciana una salida.

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS		
FUN-AB-F-02	VERSIÓN: 02	PÁGINA 1 DE 1



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dentro del buzón de sugerencias, se evidencian dos felicitaciones, dirigidas hacia colaboradores de la institución en su ejercicio del mecanismo de participación.	Área Trabajo Social Jenny Maritza Sierra Torres	16/05/2025

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS			
FUN-AB-F-02	VERSIÓN: 02	PÁGINA 1 DE 1	

MODALIDAD INTERNADO		
Asunto de la Reunión: Apertura del buzón de sugerencias		**Área:** Trabajadora Social
Fecha: 16-05-2025	**Ciudad:** Villavicencio, Meta	**Acta No:** 19
ASISTENTES		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Jenny Maritza Sierra Torres	Trabajadora Social	
TEMAS TRATADOS		
Siendo las 2:24 pm del día 16 de mayo del 2025 se da apertura al buzón de sugerencias del Internado ISAMAR, con el fin de conocer las opiniones de las beneficiarias y buscar soluciones en pro del bienestar de las mismas.		
Fecha	**Nombre**	**Quejas, Reclamos, Sugerencia, y felicitaciones**
16-05-2025	Enith Maryori aguja molano	Felicitaciones
16-05-2025	Angie Sofia Quevedo Rojas	Felicitaciones

Powered by CamScanner

Villavicencio, 26 de Mayo de 2025

ISAMAR – 059

Niña o Adolescente

Karen Andrea Zorro Mendez

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA SUGERENCIA

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la sugerencia en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Yo quiero que nos lleven a los ocarros y ver los animales".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que para el periodo 2025 no tenemos programada una salida al parque los ocarros debido a que durante el periodo 2024 fue visitado este lugar por grupo de usuarias de la UDS.

Agradecemos la atención prestada.

Karen Andrea Zorro

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Powered by CamScanner

Villavicencio, 26 de Mayo de 2025

ISAMAR – 058

Niña o Adolescente

Angie Narvaez Castaño

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA SUGERENCIA

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la sugerencia en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Queremos que nos dejen patinar por favor".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que las formadoras de acuerdo a sus cronogramas tiene unos espacios para el uso de estos elementos de igual forma se valida horarios de actividades educativas y lúdico - prácticas..

Agradecemos la atención prestada.

Angie Narvaez

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO

FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)

FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1

FUNDEPRO

INTERNADO SANTA MARTA ISAMAR

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN

QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA	X	FELICITACIÓN	

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha:	23-05-2026
Nombres y Apellidos:	~~K~~aren Andrea Zorro Mendez
Número documento de identificación	1123809283

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:

Escrito	X	Dirección de correspondencia:	
Correo Electrónico		Correo Electrónico:	
Telefónico		Teléfono Fijo o móvil:	

DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

Yo quiero que nos lleven a los Socarrats a ver los animales

Powered by CamScanner

ATENCION AL BENEFICIARIO

FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)

FUNDEPRO

INTERNADO SANTA MARTA ISAMAR

FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN

QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA	X	FELICITACIÓN	

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha:	22/2025
Nombres y Apellidos:	Angie Naruaez castaño
Número documento de identificación	1121717649

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:

Escrito		Dirección de correspondencia:	
Correo Electrónico	X	Correo Electrónico:	
Telefónico		Teléfono Fijo o móvil:	

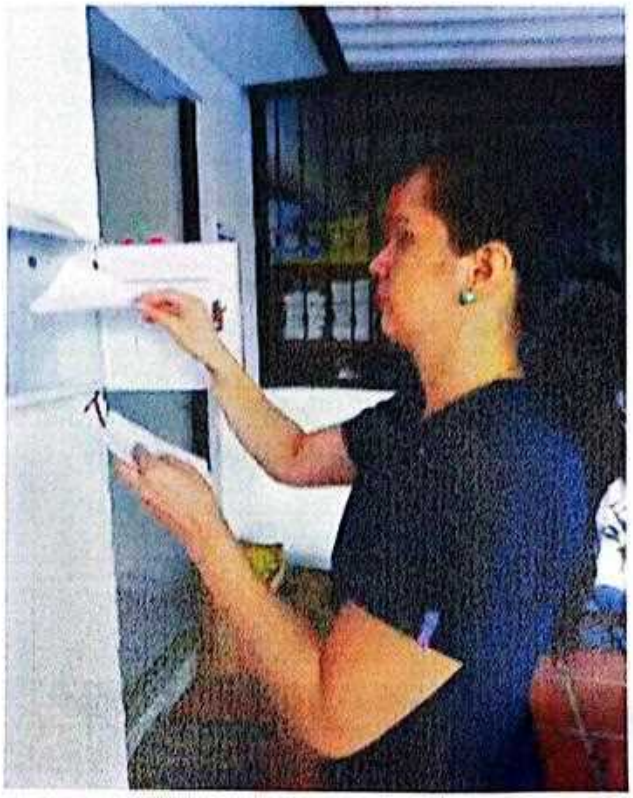
DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

queremos que nos dejen patinar por favor

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO			
FORMATO APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS			
FUN-AB-F-02	VERSIÓN: 02	PÁGINA 1 DE 1	



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dentro del buzón de sugerencias, se evidencian dos Sugerencias de actividades extracurriculares en su ejercicio del mecanismo de participación.	Área Trabajo Social Jenny Maritza Sierra Torres	23/05/2025

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS			
FUN-AB-F-02	VERSIÓN: 02	PÁGINA 1 DE 1	

MODALIDAD INTERNADO		
Asunto de la Reunión: Apertura del buzón de sugerencias		**Área:** Trabajadora Social
Fecha: 23-05-2025	**Ciudad:** Villavicencio, Meta	**Acta No:** 20
ASISTENTES		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Jenny Maritza Sierra Torres	Trabajadora Social	
TEMAS TRATADOS		
Siendo las 4:10 pm del dia 23 de mayo del 2025 se da apertura al buzón de sugerencias del Internado ISAMAR, con el fin de conocer las opiniones de las beneficiarias y buscar soluciones en pro del bienestar de las mismas.		
Fecha	**Nombre**	**Quejas, Reclamos, Sugerencia, y felicitaciones**
22-05-2025	Angie Narváez Castaño	Sugerencia
23-05-2025	Karen Andrea Zorro Méndez	Sugerencia

Powered by CamScanner

Villavicencio, 03 de Junio de 2025

ISAMAR – 064

Niña o Adolescente

Karen Andrea Zorro Mendez

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA FELICITACION

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la felicitación en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Quiero felicitar al equipo porque nos apoyan en muchas cosas".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que contamos con un equipo de colaboradores que atienden cada sugerencia y brindan acompañamiento diario a cada una de las usuarias de la modalidad dentro de la UDS con el fin de fortalecer el proceso individual de cada una.

Agradecemos la atención prestada.

Karen Andrea Zorro

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Powered by CamScanner

Villavicencio, 03 de Junio de 2025

ISAMAR – 063

Niña o Adolescente

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA FELICITACION

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la felicitación en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Que le agradezco a Liliana por su apoyo que nos da siempre la queremos mucho".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que contamos con un equipo de colaboradores que atienden cada sugerencia y brindan acompañamiento diario a cada una de las usuarias de la modalidad dentro de la UDS con el fin de fortalecer el proceso individual de cada una.

Agradecemos la atención prestada.

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Powered by CamScanner

Villavicencio, 03 de Junio de 2025

ISAMAR – 062

Niña o Adolescente

Maria Alejandra Jimenez Corrales

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA SUGERENCIA

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la sugerencia en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Que nos saquen a patinar".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que las formadoras de acuerdo a sus cronogramas tiene unos espacios para el uso de estos elementos de igual forma se valida horarios de actividades educativas y lúdico - prácticas.

Agradecemos la atención prestada.

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Maria Alejandra Jimenez Corrales

Powered by CamScanner

Villavicencio, 03 de Junio de 2025

ISAMAR – 061

Niña o Adolescente

Sharian Valentina Arroyo Altove

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA SUGERENCIA

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la sugerencia en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Que nos saquen al cine para compartir y también a la piscina ".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que agradecemos la sugerencia por lo cual estaremos viabilizando la posible actividad de cine debido a que gusta dentro de las usuarias de la UDS, pero la actividad de piscina no es posible debido a los posibles riesgos de la actividad.

Agradecemos la atención prestada.

♥sharlianY
♥Arroyo

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Powered by CamScanner

Villavicencio, 03 de Junio de 2025

ISAMAR – 060

Niña o Adolescente

Laura Valentina Oviedo Jimenez

Usuaria

Modalidad Internado

Villavicencio.

ASUNTO: RESPUESTA SUGERENCIA

Cordial saludo,

El Internado Santa Marta "Isamar", en respuesta a la sugerencia en donde, nos manifiesta lo siguiente: "Que no saquen a patinar".

Agradecemos de antemano su participación e informamos que las formadoras de acuerdo a sus cronogramas tiene unos espacios para el uso de estos elementos de igual forma se valida horarios de actividades educativas y lúdico - prácticas..

Agradecemos la atención prestada.

Jenny Maritza Sierra Torres

Trabajadora Social

Laura oviedo

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO

FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)

FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN

QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA		FELICITACIÓN	X

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha:	27 05-2025
Nombres y Apellidos:	Karen Andrea Zorro Mendez
Número documento de identificación	1123809283

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:

Escrito		Dirección de correspondencia:	
Correo Electrónico		Correo Electrónico:	
Telefónico		Teléfono Fijo o móvil:	

DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

Quiero felicitar al equipo porque Dos cosas sobran en muchas

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)			FUNDEPRO ISAMAR
FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1	

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN							
QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA		FELICITACIÓN	X

INFORMACIÓN PERSONAL	
Fecha:	27/05/2025.
Nombres y Apellidos:	
Número documento de identificación	7.371.272

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:		
Escrito	X	Dirección de correspondencia:
Correo Electrónico		Correo Electrónico:
Telefónico		Teléfono Fijo o móvil:

DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

Dee le agradesco a Iliana por so amor de nosotros siempre la que vemos mucho...

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO

FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)

FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN

QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA	X	FELICITACIÓN	

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha:	27-5-2025
Nombres y Apellidos:	María Alejandra Jiménez Corrales
Número documento de identificación	1110554499

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:

Escrito		Dirección de correspondencia:	
Correo Electrónico		Correo Electrónico:	
Telefónico		Teléfono Fijo o móvil:	

DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

Que nos saquen a patinar

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)		
FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN							
QUEJA	☐	RECLAMO	☐	SUGERENCIA	☒	FELICITACIÓN	☐

INFORMACIÓN PERSONAL			
Fecha:	27/05/2025		
Nombres y Apellidos:	Sharlan y Valentina Arroyo Alfaro.		
Número documento de identificación	7.371.272		
Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:			
Escrito	☒	Dirección de correspondencia:	
Correo Electrónico	☐	Correo Electrónico:	
Telefónico	☐	Teléfono Fijo o móvil:	

DESCRIPCIÓN
(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)
Que nos saquen con sine para compartir y también a la piscina..

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO

FORMATO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, Y FELICITACIONES (PQRSF)

FUNDEPRO

FUN-AB-F-01	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1

MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN

QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA	X	FELICITACIÓN	

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha:	27-05-2025
Nombres y Apellidos:	
Número documento de identificación	Laura valentina oviedo Jimenez

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:

Escrito		Dirección de correspondencia:	
Correo Electrónico		Correo Electrónico:	
Telefónico		Teléfono Fijo o móvil:	

DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

Que no saquen a patinar

Powered by CamScanner





ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dentro del buzón de sugerencias, se evidencian tres Sugerencias de actividades extracurriculares y dos felicitaciones en su ejercicio del mecanismo de participación.	Área Trabajo Social Jenny Maritza Sierra Torres	30/05/2025

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO FORMATO APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS		
FUN-AB-F-02	VERSIÓN: 02	PÁGINA 1 DE 1

MODALIDAD INTERNADO		
Asunto de la Reunión: Apertura del buzón de sugerencias		**Área:** Trabajadora Social
Fecha: 30-05-2025	**Ciudad:** Villavicencio, Meta	**Acta No:** 21

ASISTENTES

Nombre	Cargo	Firma
Jenny Maritza Sierra Torres	Trabajadora Social	

TEMAS TRATADOS

Siendo las 5:22 pm del día 30 de mayo del 2025 se da apertura al buzón de sugerencias del Internado ISAMAR, con el fin de conocer las opiniones de las beneficiarias y buscar soluciones en pro del bienestar de las mismas.

Fecha	Nombre	Quejas, Reclamos, Sugerencia, y felicitaciones
27-05-2025	Laura Valentina Oviedo Jimenez	Sugerencia
27-05-2025	Sharliany Valentina Arroyo Altuve	Sugerencia
27-05-2025	Maria Alejandra Jimenez Corrales	Sugerencia
27-05-2025	Sharliany Valentina Arroyo Altuve	Felicitaciones
27-05-2025	Karen Andrea Zorro Mendez	Felicitaciones

Powered by CamScanner

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA “FUNDEPRO”

Con relación a la obligación contractual *“Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”.*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 50006652024 de 30 de diciembre 2024, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	Implementación de señalización alusiva al manejo adecuado del aguay ahorro, en el servicio de alimentación, uso de baldes con medidas para utilizar el líquido solamente necesario en cada procedimiento de limpieza, adicional se implementó la caja del papel con el de recolectar todo el papel generado y que por confidencialidad de la información no es posible reciclar, poder reciclarlo e entregarlo para disposición final de igual se verifican las instalaciones hidráulicas (llaves, tuberías, duchas) con el fin de evitar perdida por goteo o fuga. c	  

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de energía	Acciones implementadas con el ahorro de energía se utilizan bombillas led en toda la sede y los ventiladores únicamente se utilizan en algunos tiempos del día junto con los equipos de cómputo que deben ser suspendidos cuando están fuera de uso y de igual forma se sensibiliza a las participantes a un manejo adecuado de los equipos de cómputos, tv de la sede.	   

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de papel	Uso de papel de caña el cual no es elaborado por arboles y disminuye el impacto ambiental causado por la tala de arboles a los ecosistemas naturales. Con el fin de ahorrar papel se imprime a doble cara, pero el papel no puede ser reciclado debido a que maneja información confidencial por lo que se implementa la caja del reciclaje con el fin de destruir el papel y poderlo reciclar entregándolo a las personas que día a día realizan su labor de recolección de reciclaje.	 
Manejo de residuos	El proceso de manejo de residuos inicia en la separación en la fuente por la clasificación de colores y tipo de residuo generado (negro no aprovechables, verde orgánicos, blanco aprovechables). Los residuos generados en cada uno de los procesos se depositan en los recipientes	

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	ubicados en las instalaciones (aula multiplex, zona de lavandería y servicio de alimentos): • Residuos orgánicos. • Residuos no aprovechables. Estos residuos generados son entregados al operador de recolección en la ciudad de Villavicencio el cual es Biogricola del llano y en la zona maneja un horario de Lunes, Miércoles y Viernes cada semana, durante este periodo son almacenamos temporalmente en el shut ubicado en la parte externa sobre el ingreso ubicado al lado derecho de la unidad de servicios. Durante este periodo se generaron algunos residuos especiales: • Partes eléctricas 2kg. • Insumos médicos 2kg. • Partes eléctricas 3kg Con el fin de brindar una disposición final adecuada de los residuos especiales, se dejaron a disposición en los puntos de recolección ubicados en las instalaciones de Alkosto ubicados sobre el subnivel del Centro comercial Unicentro. Adicional por medio del colaborador que cumple las funciones de tallerista dentro de la unidad de servicios, se recicla las cajas de cartón y envases de plásticos en el desarrollo de las actividades de manualidades propuestas en el diario vivir y que son elaboradas por las beneficiarias de la modalidad con el acompañamiento e instrucciones brindadas por el tallerista.	 Informe de Residuos Especiales En la vigencia del mes de Julio en la modalidad de Internado del contrato de aportes 5000176202A, se identificaron los siguientes residuos especiales: • Partes electricas Registro fotografico: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO" En la vigencia del mes de abril en la modalidad de Internado del contrato de aportes 5000176202A, se identificaron los siguientes residuos especiales: • Partes electricas (recuestos de impresora y multitomas electrica) Registro fotografico: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	Con el manejo de la dotación en desuso como elementos de protección personal (guantes y tapabocas), se implementa un recipiente para su disposición temporal ubicado en el área de servicio ubicada en las instalaciones de la unidad de servicio, estos residuos son entregados al operador de residuos del Municipio en este caso Bioagricola del Llano, para su disposición final. Durante este periodo junto con las colaboradoras del área de servicio encargadas de los procesos de limpieza y desinfección de la unidad de servicio, se realizo actividad enfocada en el manejo de productos químicos con enfoque en la afectación con el ecosistema natural, fuentes hídricas debido a los daños que puede generar un derrame de líquidos por almacenamiento, traslado o manipulación, afectando fuentes hídricas cercadas, zonas verdes de igual se socializa la identificación de los productos por medio de las etiquetas, pictogramas de advertencia de acuerdo al sistema globalmente armonizado y hoja de seguridad los peligros tanto para el ecosistema como para el individuo que los manipula.	 Villavicencio, 31 de mayo del 2024 Informe de Residuos Especiales En la vigencia del mes de mayo en la modalidad de internado del contrato de aportes 5000178/2024, se identificaron los siguientes residuos especiales: • Insumos de botiquin. Registro fotográfico:  

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
		  

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dado en Villavicencio, en el mes de Diciembre de 2024

Atentamente,



Martha Mejía de Romero
Representante legal
21.234.354

PÚBLICA

ACTA DE REUNION NUMERO:		
FECHA DE REUNION	02/05/2025	
LUGAR DE REUNION	Internado Isamar	
HORA INICIO	10:35 am	
HORA TERMINACION	11:15 am	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Ovidio A. Quiñonez P	SIGE	Asistencia adjunta
Juan Sebastian Collazos Ramirez	Formadora Reemplazo	Asistencia adjunta

TEMAS A TRATAR

Temas Socializados:

- Información básica del ICBF.
- Objetivos del ICBF.
- Misión, visión, objetivos estratégicos
- Normatividad del ICBF.
- Política del eje de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y eje ambiental.
- Mapa de Procesos.
- Seguridad de la información
- Clasificación de información
- Tips de Seguridad

Objetivo:

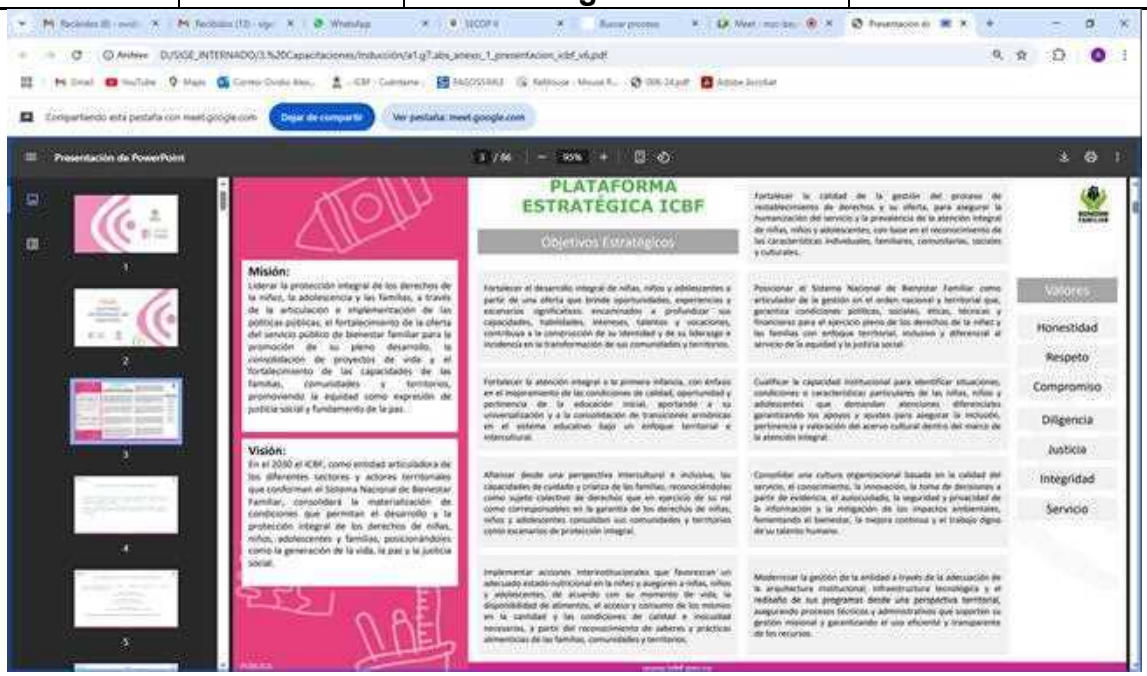
- Brindar información básica y actual del Instituto colombiano de bienestar familiar, como lo son sus objetivos y mapa, las diferentes políticas de cada uno de los ejes que conformar el sistema integrado de gestión SIGE y dar a conocer la misión, visión y políticas de Fundepro.

Por medio de los insumos brindados por las referencias de los ejes de la regional meta, se socializa la presentación que brinda la información básica del ICBF, como lo son sus objetivos, valores, misión y visión de acuerdo con el plan de desarrollo.

Seguido de las políticas del sistema integrado de gestión; política de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y eje ambiental, su cumplimiento por medio de la guía de bienes y servicio como;

- Ahorro de energía en el manejo de equipos.
- Ahorro de papel.
- Clasificación de residuos.




PLATAFORMA ESTRATÉGICA ICBF
Objetivos Estratégicos
Misión:
Visión:
Valores
Honestidad
Respeto
Compromiso
Diligencia
Justicia
Integridad
Servicio

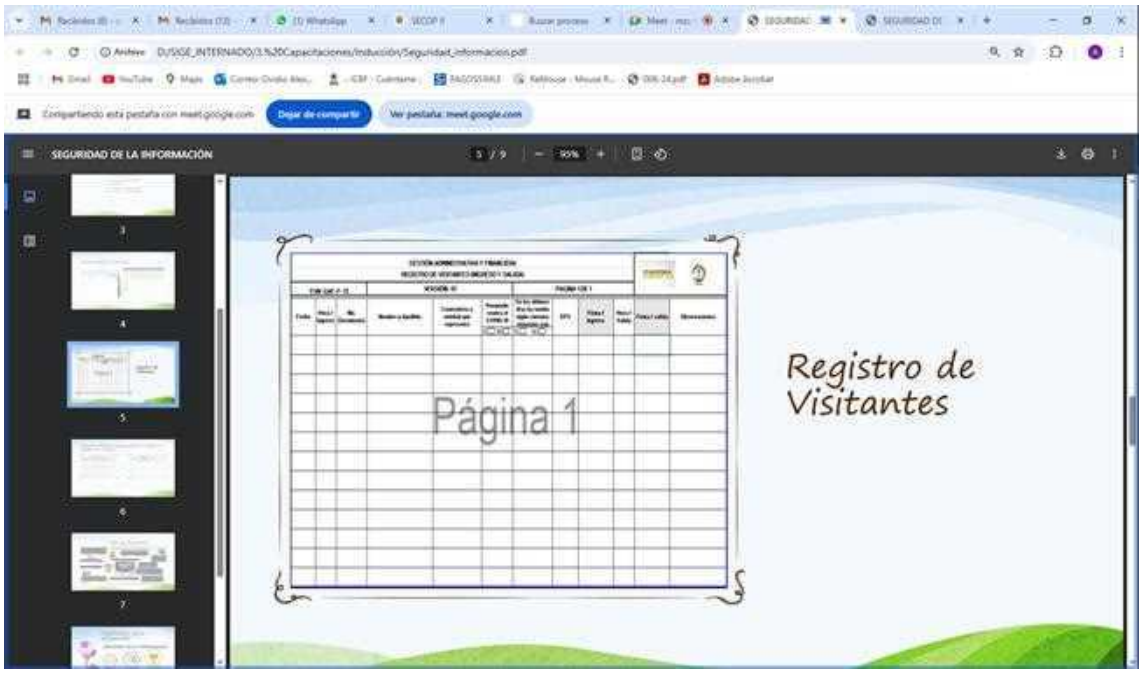

ALCANCE DEL ICBF A NIVEL NACIONAL
Para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales el ICBF se encuentra organizado así:
Nivel Nacional
Sede de la Dirección General
Nivel Departamental
Treinta y tres (33) Regionales
Nivel Municipal
Doscientos quince (216) Centros Zonales*
*Dependen administrativamente de las direcciones regionales





En el eje de la seguridad de la información, se brindan pautas de cómo prevenirperdida de esta y poder evitar un posible phishing por medio de enlace o descargas en sitios no seguros, adicional del proceso de copia de seguridad y almacenamiento de información.





De igual forma el manejo de la clasificación de la información, recordar que la información manejada en la modalidad es reservada y adicional los tips de seguridad para garantizar perdida de datos.


SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
información
Rotulado de la Información
Pública
Clasificada
Reservada



Una vez finalizada la socialización, se aclaran dudas sobre los temas vistos.

Se anexa asistencia.

COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
• Ahorrar energía y agua. • Ahorrar papel.	• Talento humano

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO LISTA DE ASISTENCIA				FUNDEPRO	
FUN-GAF-F-04	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1			
FECHA	—	HORA INICIO	—	HORA FINAL	—
REUNION / TEMA	02/05/2025 / Inducción SIGE				
CAPACITADOR	Ovidio Quiñonez				
LUGAR /SITIO	Oficina Administrativa				

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE - APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Juan Sebastian Colinas	1123430605	Aux Administrativo	
Ovidio Alexander Quiñonez	1121893966	Apoyo SIGE	

CAPACITADOR:

ACTA DE REUNION NUMERO:		
FECHA DE REUNION	16/05/2025	
LUGAR DE REUNION	Internado Isamar	
HORA INICIO	3:20 pm	
HORA TERMINACION	4:00 pm	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Ovidio A. Quiñonez P	SIGE	Asistencia adjunta
Jenny Maritza Sierra Torres	Trabajadora Social	Asistencia adjunta

TEMAS A TRATAR

Temas Socializados:

- Información básica del ICBF.
- Objetivos del ICBF.
- Misión, visión, objetivos estratégicos
- Normatividad del ICBF.
- Política del eje de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y eje ambiental.
- Mapa de Procesos.
- Seguridad de la información
- Clasificación de información
- Tips de Seguridad

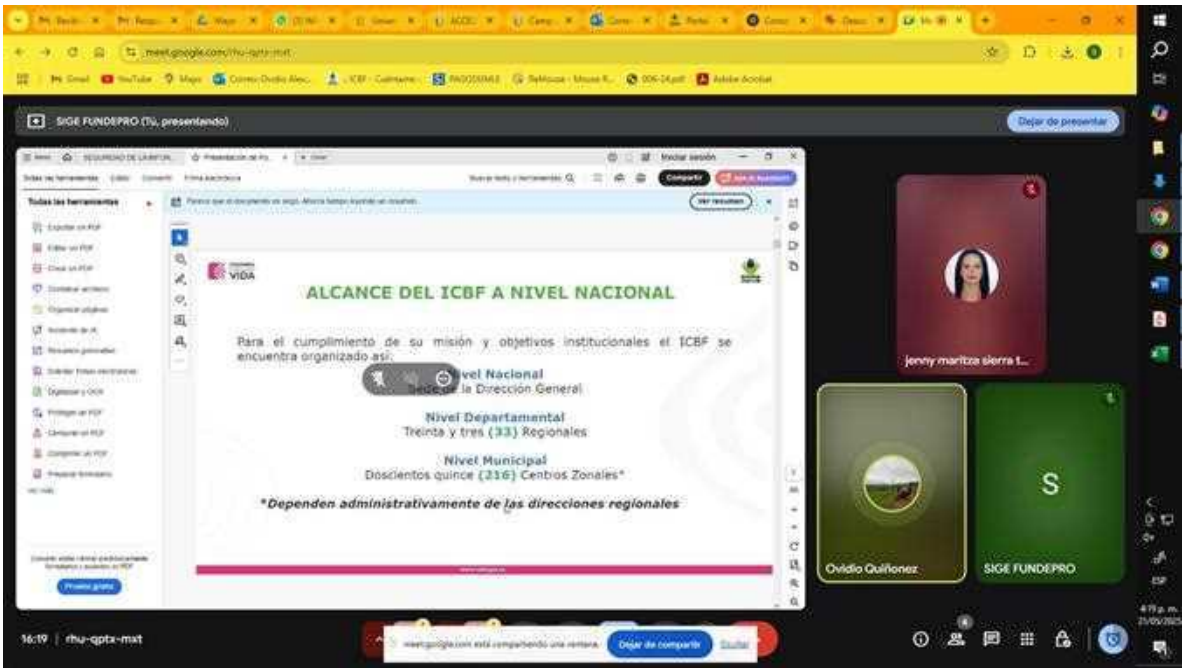
Objetivo:

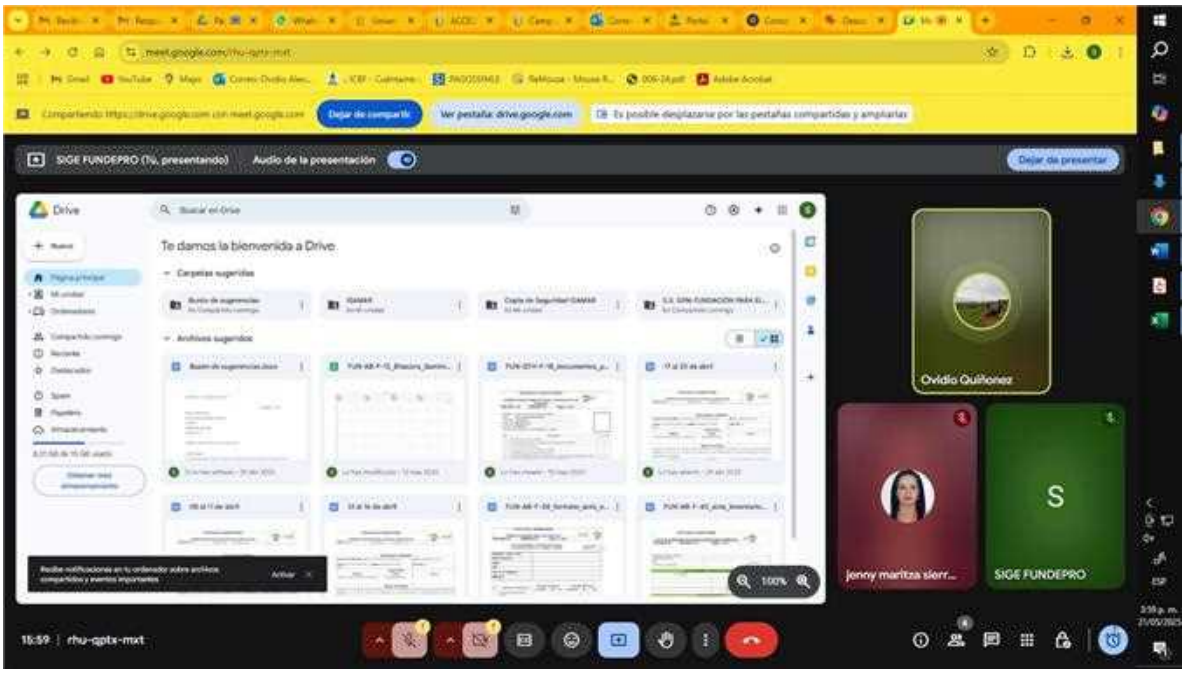
- Brindar información básica y actual del Instituto colombiano de bienestar familiar, como lo son sus objetivos y mapa, las diferentes políticas de cada uno de los ejes que conformar el sistema integrado de gestión SIGE y dar a conocer la misión, visión y políticas de Fundepro.

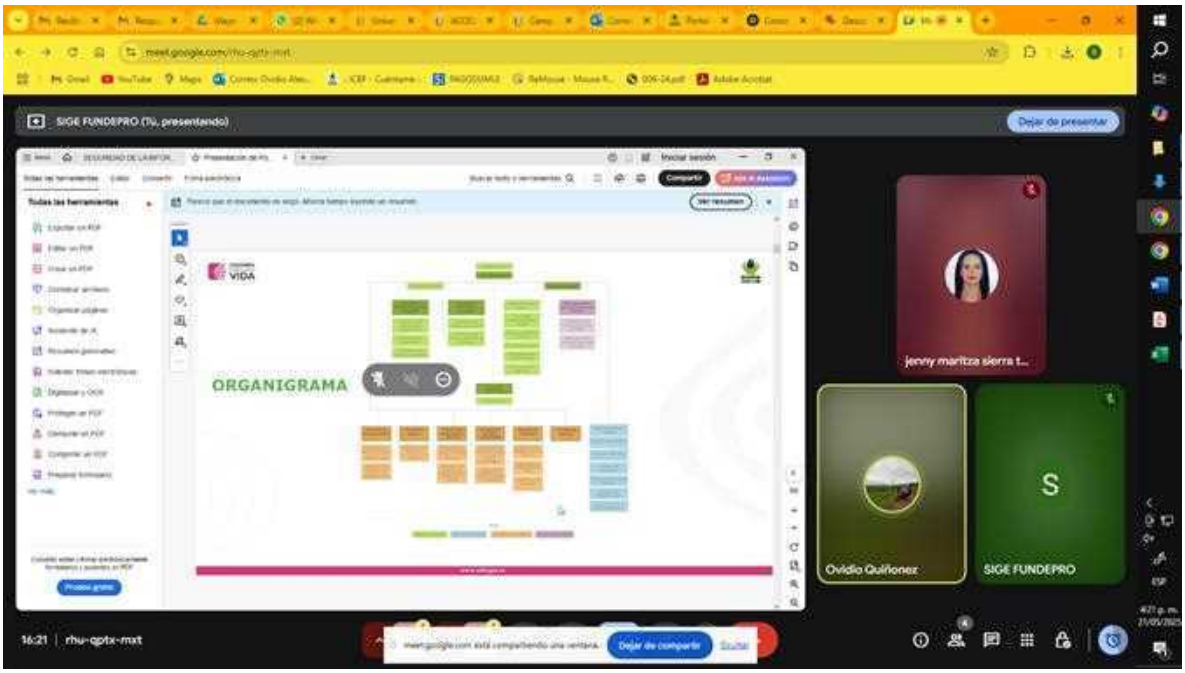
Por medio de los insumos brindados por las referencias de los ejes de la regional meta, se socializa la presentación que brinda la información básica del ICBF, como lo son sus objetivos, valores, misión y visión de acuerdo con el plan de desarrollo.

Seguido de las políticas del sistema integrado de gestión; política de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y eje ambiental, su cumplimiento por medio de la guía de bienes y servicio como;

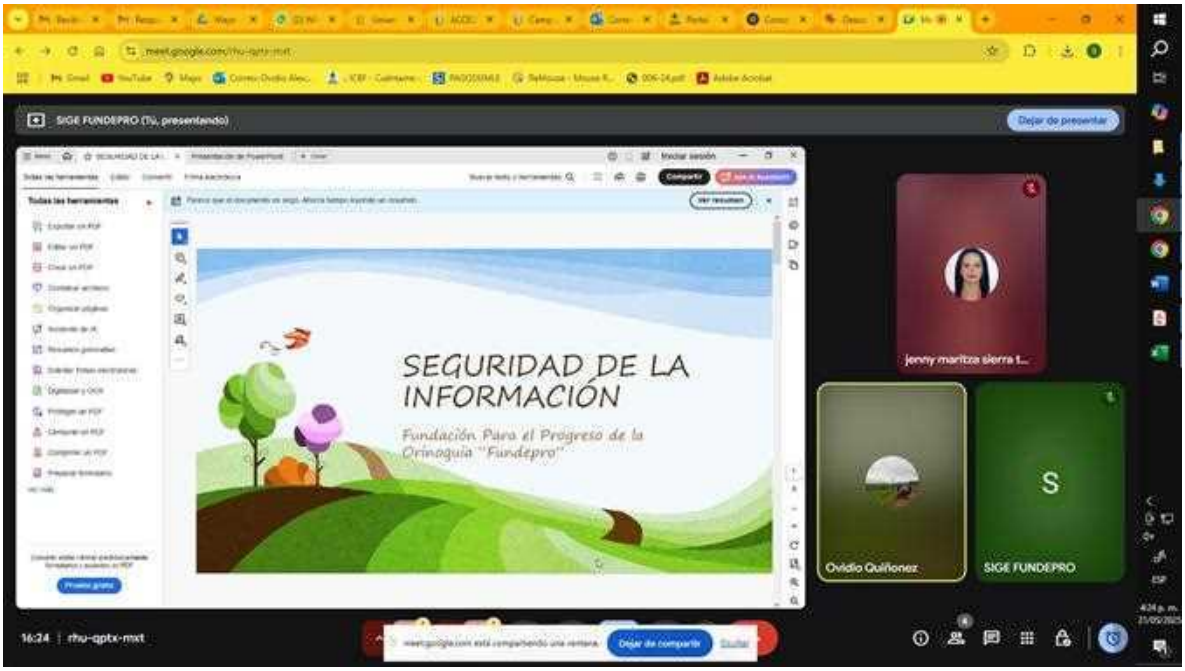
- Ahorro de energía en el manejo de equipos.
- Ahorro de papel.
- Clasificación de residuos.

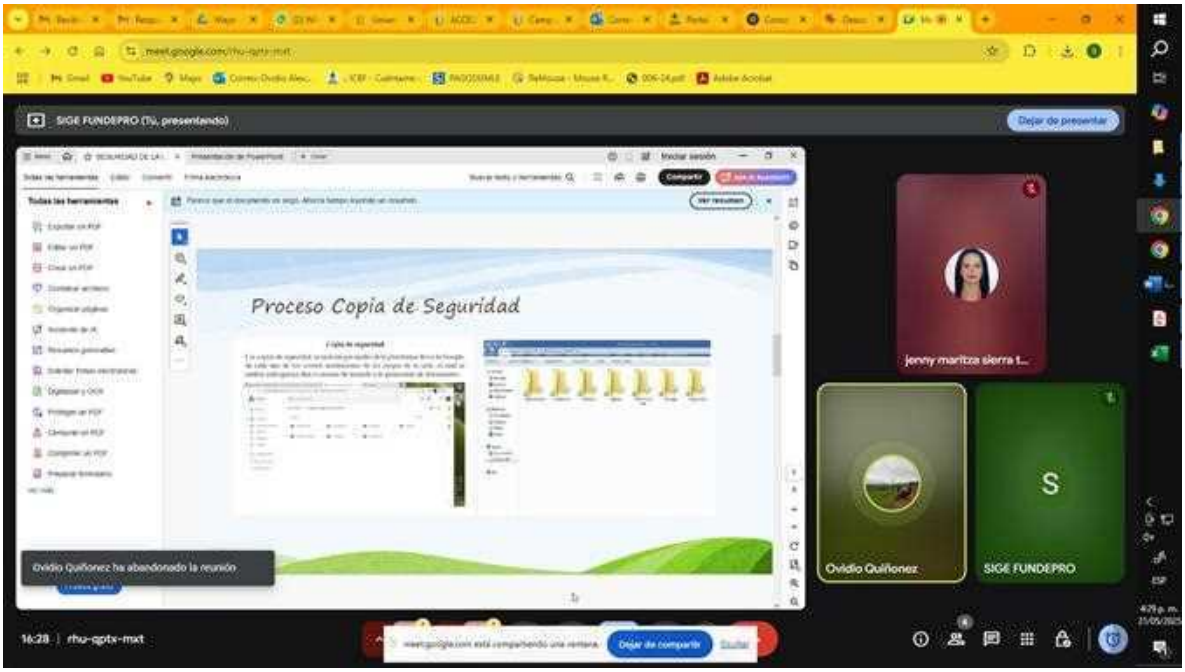



SIGE FUNDEPRO (Tu, presentando)
Audio de la presentación
Dejar de presentar
Drive
Te damos la bienvenida a Drive
Ovidio Quiñonez
jenny maritza sierr...
SIGE FUNDEPRO
S
15:59 | rhu-qptx-mxt

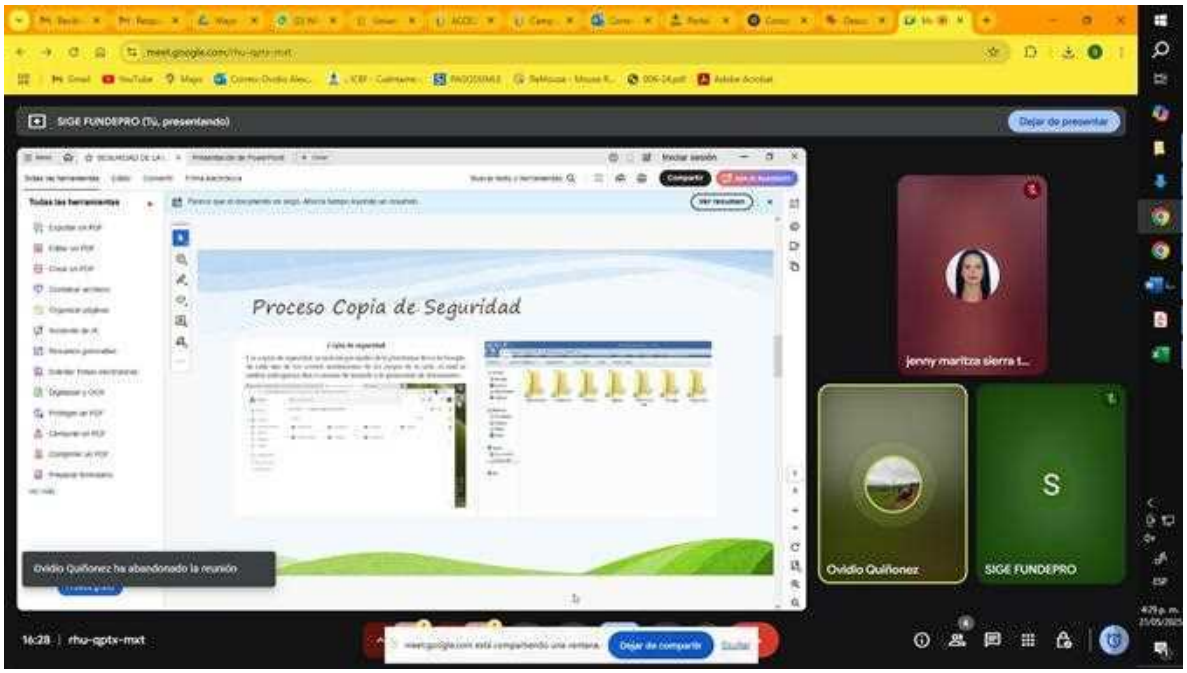

SIGE FUNDEPRO (Tu, presentando)
Dejar de presentar
ORGANIGRAMA
jenny maritza sierra t...
Ovidio Quiñonez
SIGE FUNDEPRO
S
16:21 | rhu-qptx-mxt

En el eje de la seguridad de la información, se brindan pautas de cómo prevenirperdida de esta y poder evitar un posible phishing por medio de enlace o descargas en sitios no seguros, adicional del proceso de copia de seguridad y almacenamiento de información.

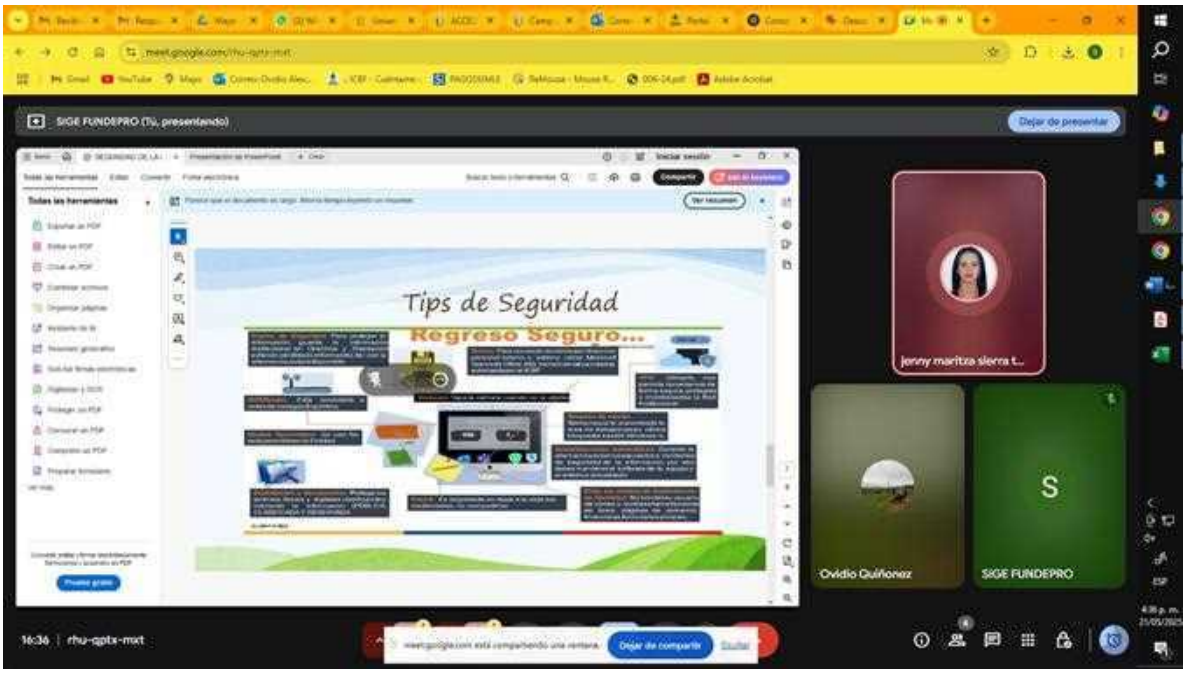




De igual forma el manejo de la clasificación de la información, recordar que la información manejada en la modalidad es reservada y adicional los tips de seguridad para garantizar perdida de datos.







Una vez finalizada la socialización, se aclaran dudas sobre los temas vistos.

Se anexa asistencia.

COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
• Ahorrar energía y agua. • Ahorrar papel.	• Talento humano

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO LISTA DE ASISTENCIA					
FUN-GAF-F-04	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1			
FECHA	16/05/2025	HORA INICIO	—	HORA FINAL	—
REUNION / TEMA	Inducción SIGG				
CAPACITADOR	Ovidio Quiñonez				
LUGAR /SITIO	Plataforma meet				

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE - APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jenny Marita Sierra Torres	1013597269	Trabajadora Social	
Ovidio Alexander Quiñonez P.	1121893966	Apoyo SIGG	

CAPACITADOR:

Numero de contrato	50006652024	**Nombre Contratista**	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA	**Objeto del contrato**	BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE
Fecha de contrato	30/12/2024	**Representante legal**	MARTHA MEJIA DE ROMERO		

Plan de Recuperación y Contingencia	
Definicion	Son todas aquellas actividades o conjunto de actividades encaminadas a propender por la prestacion del servicio contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en caso de que se presente una fuente de amenaza que afecte la prestacion del mismo.

Fuentes de amenaza									
Secuestro	Terremoto	Avalanchas	Inundación	Tsunami	Tormenta eléctrica	Incendio Forestal	Incendio	Contaminación química	Colisión vehicular
Contaminación ambiental	Falla de suministro de energía	Falla de suministro de agua	Falla / degradación equipo informático	codigo malicioso(Malware)	Robo de equipos	Vandalismo	Terrorismo	Muerte de personal	Indisponibilidad del personal
Falla de suministro de gas	daño infraestructura fisica	Falla en infraestructura fisca	Déficit de personal	Daño de equipo	Daño y/o Perdida de información	Protestas	Huelgas	Ciber terrorismo	Indisponibilidad de producto
Daño en infraestruictura fisca	Indisponibilidad de suministros	Sequias	Deslizamientos	Actividad Volcánica	Brotes de Enfermedades Epidémicas	Enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal	Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	Falla de Sistema de recolección de residuos sólidos	Daños de partes de algún equipo de la Infraestructura Tecnológica

Escenarios de Recuperación y Contingencia									
Falta de almacenamiento alterno	centro de fabricacion alterno	centro de distribucion alterno	centro de operación alterno	equipo de respaldo	entrenamiento cruzado	personal de respaldo	sesion de contrato	subcontratacion	equipo de negociacion
Material de respaldo	Respaldo digital de informacion	Planta electríca	traslado de personal	Convenios	Presupuesto para contingencia				

	Fuente	**Escenario**	**Descripción de plan de continuidad operativo**
Plan de Recuperación y Contingencia	Daño y/o Perdida de información	Respaldo digital de informacion	Proceso de Backup, el cual se realiza, periodicamente por medio de las plataformas Drive de cada correo institucional y se procede a cargar a la plataforma IDRIVE, la cual esta a cargo del operador.
	Daño de equipo	equipo de respaldo	El operador, cuenta con un musculo financiero para realizar los ajustes y de igual forma, realiza mantenimientos preventivos a los equipos de computo, con el objetivo de evitar posibles fallas.
	Robo de equipos	equipo de respaldo	Los Equipos de computo, cuentan con claves de acceso, para salvaguardar la información de terceros, adicional el operador cuenta con un musculo financiero para realizar la sustitución del equipo.
	codigo malicioso(Malware)	Presupuesto para contingencia	Los equipos de computo, cuenta con licencias vigentes y funcionales de Kaspersky (antivirus utilizado por Fundepro).
	Tormenta eléctrica	equipo de respaldo	El operador cuenta con UPS para cada equipo de computo, con el objetivo de evitar daños por cortes electricos.
	Terremoto	Respaldo digital de informacion	Proceso de Backup, el cual se realiza, periodicamente por medio de las plataformas Drive de cada correo institucional y se procede a cargar a la plataforma IDRIVE, la cual esta a cargo del operador.
	Daño de equipo	Presupuesto para contingencia	Fundepro cuenta con un musculo financiero para realizar la compra de equipos averidos, se realizan mantenimientos periodicos a los equipos y se brinda capacitacion a los funcionarios para el uso adecuado de los equipos tecnologicos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Vandalismo	Presupuesto para contingencia	Los equipos cuentan con credenciales de acceso y el operador tiene un musculo financiero para realizar la adquisición de los equipos en caso de ser necesario.
	Incendio	Material de respaldo	Fundepro cuenta con un musculo financiero para realizar la compra de equipos averidos, se realizan mantenimientos periodicos a los equipos y se brinda capacitacion a los funcionarios para el uso adecuado de los equipos tecnologicos, adicional las instalaciones cuentan con equipos contra incendios para atender la emergencia.
	Inundación	Presupuesto para contingencia	Fundepro cuenta con un musculo financiero para realizar la compra de equipos averidos, se realizan mantenimientos periodicos a los equipos y se brinda capacitacion a los funcionarios para el uso adecuado de los equipos tecnologicos.
	Indisponibilidad del personal	personal de respaldo	En la sede principal de FUNDEPRO se cuenta con un banco de HV para atender situaciones que se puedan presentar con falta de personal.

Firma representante legal 

Nombre Martha Mejia de Romero

Lugar y Fecha Internado Isamar Villavicencio, 30/12/2024

FUNDEPRO	**FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** **INTERNADO SANTA MARTA "ISAMAR"**	

Villavicencio, 06 de Junio del 2025

ISAMAR – 0019

Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

La Fundación Para El Progreso de la Orinoquia "Fundepro" identificada con Nit. 822.002.132-5, en el periodo del 01 al 31 de Mayo no se presentaron incidentes de perdida de información o riesgo que implicara posible vulneración de esta, no hubo necesidad de generar informe al supervisor del contrato.



Martha Mejía de Romero
R/L
CC 21.232.354

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

PÚBLICA

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, **MARTHA MEJIA DE ROMERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **21.232.354** expedida en Villavicencio, representante legal de **la FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA con** NIT 822.002.132-5, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será

PÚBLICA

en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros

PÚBLICA

de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

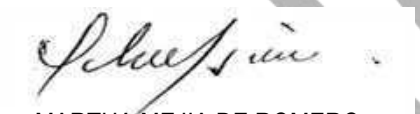
DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y

PÚBLICA

directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los Treinta (30) días del mes de Mayo del 2025.



MARTHA MEJIA DE ROMERO
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 50006652024

CERTIFICA

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, EN EL MARCO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 50006652024 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, relacionadas a continuación:

Durante la ejecución del contrato se utilizó la información dada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** la cual se trató de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación:

✓ ¿La Política de seguridad de la información del ICBF, fue socializada al personal que hace parte del objeto contractual?

SÍ __X__ Evidencia: Listado de asistencia del 30 de diciembre del 2024.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿La Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, fue socializada al personal que hace parte del objeto contractual?

SÍ __X__ Evidencia: Listado de asistencia del 30 de diciembre del 2024.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se generan periódicamente copias de seguridad de la información digital en la EAS?

SÍ __X__ Evidencia: Por medio de la plataforma drive y onedrive se realizan las copias de seguridad de la entidad.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se tiene una cuenta de usuario por cada empleado que requiere acceso a los aplicativos institucionales dispuestos por el ICBF?

SÍ __X__ Evidencia: El operador cuenta con un usuario de acceso al SIM para verificar información y asignación de la beneficiaria al servicio.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se utilizan controles para el acceso a la información (por ejemplo, contraseñas) contenida o almacenada en medios extraíbles (USB, discos duros externos, entre otros)?

PÚBLICA

SÍ __X___ Evidencia: El operador tiene una USB con cifrado Locke para el almacenamiento temporal de información.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ Se lleva control de acceso de las carpetas de los beneficiarios o información administrativa. ¿Se usa bitácora de control de préstamos?

SÍ __X___ Evidencia: Por medio de lista de préstamo de documento se lleva el control de préstamo de carpeta o cualquier documento.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿La información física se encuentra custodiada en archivadores con llave o en oficinas de acceso controlado/restringido?

SÍ _____ Evidencia: El almacenamiento de archivo cuenta con llave y cámara de seguridad.
Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Las zonas de almacenamiento de información física se encuentran libres de humedad, presencia de roedores o plagas?

SÍ _____ Evidencia: Las zonas de almacenamiento están libres de humedad, roedores o plagas que pueda generar un riesgo para la documentación.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se utilizó alguna metodología de desarrollo seguro de software (aplica solo para los contratos de prestación de servicios tecnológicos)?

SÍ _____ Evidencia: _____
No __x__ Justificación: El contrato actual no es de servicios tecnológicos.
No aplica _____

✓ ¿Se realiza la verificación del papel reutilizado, que no contenga información reservada, clasificada del ICBF o con datos personales?

SÍ _____ Evidencia: Se verifica los documentos como papel reutilizable con el fin de garantizar la protección de datos personales.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dado en la ciudad de Villavicencio, en el mes de Marzo de 2025.

Atentamente,

_____

ROWIG ENRIQUE DE LA CRUZ
Supervisor del contrato 50006652024

PÚBLICA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

INTERNADO FUNDEPRO

SEDE:

VILLA MARTHA VEREDA VANGUARDIA - VILLAVICENCIO.

Villavicencio, 30 de Septiembre 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ANEXOS 3

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVOS 5

1.1 GENERAL 5

ESPECÍFICOS 5

2. INFORMACIÓN GENERAL 6

2.1 GENERALIDADES 6

2.1.1 Área total discriminada 6

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS 6

2.1.2 Horarios de atención al público. 7

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES 7

2.2.1. Servicios generales 7

2.3 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS 7

2.4 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 7

2.4.1 Recurso humano 7

2.4.2 Recurso físico 7

3. MARCO LEGAL 8

4. **MARCO CONCEPTUAL** 19

5. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS ¨COE¨ 22

5.1 FUNCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS 22

6. BRIGADA DE EMERGENCIAS 23

. 24

6.1 FUNCIONES GENERALES DE LIDERES DE EVACUACIÓN 24

6.2 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS 24

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 25

7.1 TIPOS DE RIESGO 26

7.1.1 Riesgos tecnológicos y/o antrópicos: 26

7.1.2 Riesgos de la naturaleza: 26

7.1.3 Riesgos criminales: 27

7.1.4 Ámbito de influencia 27

7.2 ANALISIS DE LAS AMENAZAS 27

8. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS 29

2. Objetivo del Plan 29

3. Recursos Internos para la atención de emergencias 29

5. Modelo Operativo (ver PON) 30
6. Prevención 30

8.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS 31

9. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN 31
2. OBJETIVOS DEL PLAN 31
3. ALARMA O AVISO PARA EVACUAR 32
5. SIMULACROS 32
6. CALCULOS EN LOS TIEMPOS DE SALIDA 33
7. COORDINACION DEL PLAN 34
8. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION. 34

9. PUNTO DE ENCUENTRO 35

. 35

10. PLAN CONTRA INCENDIOS 36
2. Objetivo del Plan 36
3. Recursos Internos para la atención de emergencias 36
5. Modelo Operativo (ver PON) 36
6. Prevención 37

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO 38
10.1.1 Uso de extintor portátil: 38
10.1.2 Activación de la alarma y evacuación 39

11. PROTOCOLO Y FLUJOGRAMAS OPERATIVO NORMALIZADO 39
11.1 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO 39
11.2 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EXPLOSIÓN 42
11.3 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERRORISMO 45
11.4 PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE FUGAS DE GAS 46
12. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN 49
12.1 NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO 49
12.2 Servicios de Apoyo 49
13. PLAN DE DIVULGACIÓN 51
14. PRÁCTICAS Y SIMULACROS 52
ANEXOS 53

LISTA DE ANEXOS

Anexo No 1 Análisis de vulnerabilidad

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo se ha demostrado la posibilidad de ocurrencia de situaciones de Emergencia derivada de causas naturales y humanas que pueden, de acuerdo con su magnitud comprometer la vida, la salud de las personas y los bienes materiales de las mismas o de las empresas afectadas. La administración, en sus distintos niveles ha ido respondiendo a las necesidades de prevención y protección de las personas, bienes materiales y ambiente, mediante esfuerzos importantes para regular las actividades de la industria que pueden presentar mayor riesgo.

La planificación constituye un elemento importante en la prevención de emergencias y la mitigación de sus consecuencias, es así como el reconocimiento que los accidentes son posibles y la evaluación de las consecuencias de los accidentes representa la estrategia inicial para prepararse ante la posibilidad de ocurrencia de cualquier situación que pueda afectar la entidad en cuanto a lesiones a sus trabajadores, daños materiales y pérdidas económicas. Basados en lo anterior, el presente Plan de prevención y preparación ante una emergencia, define la estructura organizacional, administrativa y operativa para dar respuesta a las emergencias que puedan ocurrir en las instalaciones la entidad de tal forma que se contribuya a disminuir el número de personas afectadas y pérdidas materiales y económicas de ésta en caso de ser inminente la presencia de alguno de estos eventos.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Establecer condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

ESPECÍFICOS

- Establecer una política dirigida al campo de la prevención y atención de emergencias, definiendo el compromiso de sus directivas y la participación de los demás estamentos.
- Identificar y priorizar los riesgos que puedan afectar la organización y analizar el nivel de vulnerabilidad presente en las instalaciones.
- Identificar acciones enfocadas a mejorar condiciones de riesgo, para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad.
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias.
- Establecer los procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia.
- Divulgar y establecer el plan de formación para todas las personas, sobre los procedimientos establecidos.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 GENERALIDADES

RAZÓN SOCIAL	**FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**
NIT	822.002.132-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA MEJIA DE ROMERO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P- OTROS TIPOS D EDUCACIÓN N.C.P- OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO - ACTIVIDADES TEATRALES.
DIRECCIÓN	VILLA MARTHA VEREDA VANGUARDIA - VILLAVICENCIO.
TELEFONO	3105555502

2.1.1 Área total discriminada

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS

Descripción del área de ubicación

El Establecimiento se encuentra ubicado en la vereda vanguardia de la ciudad de Villavicencio.

Descripción de Planta Física

La planta física está conformada por 1 nivel el cual se distribuye de manera estratégica para el buen funcionamiento garantizando la seguridad de propios y visitantes del establecimiento.

2.1.2 Horarios de atención al público.

INTERNADO FUNDEPRO, trabaja durante 24 horas al día.

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.

2.2.1. Servicios generales

SERVICIO	DISTRIBUCIÓN	OBSERVACIONES
Acueducto	SI	Ninguna
Alcantarillado	SI	Ninguna
Electricidad	SI	Ninguna

2.3 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS

Los procesos realizados en las instalaciones son de tipo administrativo y por ende le corresponden los siguientes equipos:

- Dos extintores de agua a presión de una capacidad de 2.5 litros, ubicados en; pasillo de dormitorios y en el dormitorio # 2.
- Cinco extintores multipropósitos de capacidad de 20 litros, ubicados en; zona de lavandería, administración, pasillo de dormitorios, aula multiplex y dormitorio # 2.
- Camilla de primeros auxilios; ubicada en administración.
- Dos botiquines de primeros auxilios, ubicados en; administración y consultorio de psicóloga y nutrición.

MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS
Botiquín (2) Camilla (1) Extintores (7) Camas (50)	Nevera (1) Televisores (4) Computador (2) Bafles (1) Enfriadores (2) Ventiladores (9)

2.4 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2.4.1 Recurso humano

INTERNADO FUNDEPRO, cuenta con una brigada de emergencias conformada por los funcionarios de la empresa, la cual está capacitada y entrenada.

2.4.2 Recurso físico

La compañía cuenta con los siguientes sistemas para la atención de emergencias.

Se cuenta con una camilla en polietileno, un botiquín portátil y un botiquín fijo para la atención de emergencias el cual contiene material de curación únicamente.

- Se tienen 7 extintores clasificados de la siguiente manera:
- 5 Extintores tipo ABC de 20 lbs.
- 2 Extintor A de 2,5 Gls.

3. MARCO LEGAL

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979	**Artículo 93**. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. **Artículo 96**. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas. **Artículo 102**. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación. **Artículo 114.** En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios. **Artículo 234.** En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia. Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.
Resolución 2400 de mayo 22 de 1979	**Artículo 3.** Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. **Artículo 16**. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical. **Artículo 205.** En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios. **Artículo 207.** Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos. **Artículo 220.** Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año. **Artículo 222**. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas: Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio. Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers". Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga. Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función. **Artículo 223**. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.
Resolución 2413 de mayo 22 de 1979	**Artículo 105.** El patrono deberá disponer de los elementos necesarios para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Resolución 1016 de marzo 31 de 1989	**Artículo 11, numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas: **RAMA PREVENTIVA:** aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. **RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:** diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. **RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS:** conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 2222 de noviembre 5 de 1993	**Artículo 234.** Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integredeberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	**Artículo 2°.** *De la responsabilidad.* La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	Artículo 8°. Integrantes del Sistema Nacional. Son integrantes del sistema nacional: 1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión. 2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales. 3. La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas. **Artículo 42.** ***Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.*** Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven desu operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.	**Artículo 1.** ***Responsabilidad compartida.*** La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad. **Artículo 18 - Parágrafo 2°.** Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la Reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia. **Artículo 42.** ***Inspecciones y certificados de seguridad.*** Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normatividad vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas. Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos: 1. Revisión de los diseños de los sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a normatividad vigente. 3. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana. Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control. Las labores determinadas en el presente artículo se realizarán de acuerdo a las tarifas asignadas para cada caso, previa reglamentación que expida anualmente la junta nacional de bomberos de Colombia. **Artículo 43.** ***Aglomeraciones de público.*** El concepto integral de seguridad humana y contra incendios en los eventos masivos o aglomeraciones de público, se clasificará y reglamentará por la Dirección Nacional de Bomberos atendiendo las recomendaciones de la Junta Nacional de Bomberos. En aquellos eventos masivos o

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	aglomeraciones de público que la citada reglamentación lo estipule, será obligatorio el concepto positivo del Cuerpo de Bomberos Oficial, o en su defecto el Voluntario de la respectiva jurisdicción, para la realización del mismo. **Artículo 44.** ***De la denominación Bomberos.*** La expresión "Bomberos", solo podrá ser utilizada única y exclusivamente por los cuerpos de bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos debidamente reconocidos en los términos de esta ley, por lo que toda institución privada que se denomine con la expresión bomberilo bomberos deberá modificar sus Estatutos, dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley.
Ley 1562 del 11 de Julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. **Artículo 11 Numeral 1/d:** Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional .
Decreto 1072 de 2015, Reglamento unificado del sector trabajo	**Artículo 2.2.4.6.25.** ***Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa. **PARÁGRAFO 1**. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012. **PARÁGRAFO 2.** El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.
Resolución 4927 de 2016	

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **Artículo 2**. Participantes. Como fomento de la cultura de la seguridad social, los procesos de capacitación de que trata el artículo anterior están dirigidos a la ciudadanía general y en especial: 9. Integrantes de las brigadas de emergencia y cuerpo de bomberos.
Resolución 1111 de 2017	Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes **ISO 45001:20018.** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones:** Numeral 7: Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humano de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. **Numeral 17.** Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. **Numeral 19.** Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación. **Numeral 27**. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. **Numeral 34.** Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	una o más exposiciones o eventos peligros y la severidad del daño de que puede ser causada por estos. **Artículo 2.2.4.6.8. 8.** Obligaciones de los empleadores El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación' y, valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas. **Artículo 2.2.4.6.11.** Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo –SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimientos y practica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores. **Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Numeral 12.** La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **Artículo 20.** Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos: **Numeral 10.** La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización. **Artículo 21.** Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros: **Numeral 11.** Ejecución del plan para la prevención y atención De emergencias. **Artículo 2.2.4.6. 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención. Preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	Numeral 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa. **Numeral 2.** Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua. **Numeral 3.** Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes. **Numeral 4.** Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa. **Numeral 5.** Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias. **Numeral 6.** Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos. **Numeral 7.** Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias. **Numeral 8.** Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación. **Numeral 9.** Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial. **Numeral 10.** Realizar simulacros como mínimo una vez al año con la participación de todos los trabajadores. **Numeral 11.** Conformar, capacitar, entrenar dotar a la brigada de emergencia, acordes con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios. **Numeral 12.** Inspeccionarcon la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos losequipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento. **Numeral 13.** Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para que el mismo propósito pueda existir en la zona en donde se ubica la empresa

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Normas técnicas Colombiana NTC aplicables	**NTC 1410:** Símbolos gráficos de señalización **NTC 1461:** Colores y Señales de Seguridad **NTC 1478** Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología. **NTC 1700** Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. **NTC 1867:** Sistema de Señales Contra Incendios **NTC 1916:** Extintores de fuego, Clasificación y ensayo **NTC 1931:** Higiene y Seguridad, Seguridad Contra incendios, Señales **NTC 2885:** Extintores Portátiles, Generalidades **NTC 2886:** Tanques de Agua para sistemas privados Contra Incendios **NTC 3807:** Extintores Portátiles sobre ruedas **NTC 4140** Edificios Pasillos y Corredores **NTC 4145** Edificios Escaleras **NTC 4166:** Equipo de Protección y extinción de incendio **NTC 1700:** Medidas de seguridad en edificaciones, medios de evacuación **NTC 3324:** Brigadas de Emergencia
Guías Internacionales NFPA aplicables	**NFPA 10** Extintores portátiles. **NFPA 600** Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas. **NFPA 101** Código de Seguridad Humana.

4. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos de lograr una adecuada interpretación de los Planes de Emergencias, a continuación, se definen los principales términos específicos de uso frecuente con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias.

DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar a la comunidad, inmediatamente se accione, la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de estos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia del este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúan químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.

CONTROL: acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

GUÍA TÁCTICA: define los criterios generales de trabajo durante una emergencia. Permite a la Dirección General y al Jefe de Emergencias recordar las actividades que están a cargo de cada coordinador.

MECH: Modulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos. También puede ser conocido como CACH (Centro de Atención y Clasificación de Heridos).

MITIGACIÓN: acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Documento que describe las actividades generales a desarrollar por cada uno de los participantes de la emergencia.

PREVENCIÓN: acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

TRIAGE: sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

SALVAMENTO: acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos en una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: se refiere a la construcción misma de las edificaciones y a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

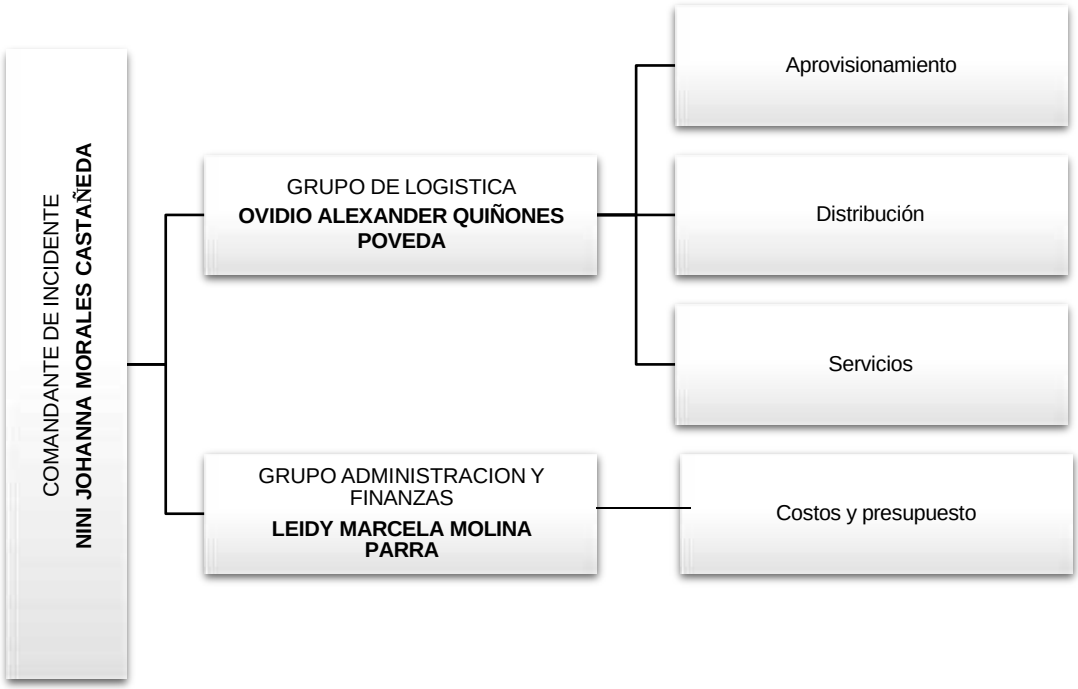
VULNERABILIDAD FUNCIONAL: se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible o herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: zona donde ocurrió el evento. En esta zona no debe existir personal diferente al que atiende la emergencia.

5. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS ¨COE¨

El Comité de Emergencias está conformado por personas de la dirección de **INTERNADO FUNDEPRO** quienes se encargan de crear, planear y administrar el plan de emergencias. Su estructura orgánica es la siguiente:



5.1 FUNCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

Comandante de incidente	
Antes de la emergencia	Garantizar a la organización información sobre los planes de emergencia, divulgar información, programar capacitaciones y desarrollar ejercicios de entrenamiento. Asegurar que se realiza el análisis de riesgos en la organización y que se realizan las acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados.

Comandante de incidente	
Durante la emergencia	Evaluar las prioridades de la emergencia. Asegurar el desarrollo de planes de acción con una estructura organizativa apropiada. Administrar los recursos, suministrados y servicios.
Después de la emergencia	Auditar el resultado de las medidas de actuación, analizarlas y evaluarlas. Coordinar la recolección de informes de daños y pérdidas. Presentar informe final.

Logística	
Antes/ durante de la emergencia	Identificar y adquirir suministros Mantener suministros en óptimas condiciones de calidad. Asegurar confiabilidad de existencias. Identificar los servicios y necesidades de apoyo en los niveles requeridos.

Administración y finanzas	
Durante/ Después de la emergencia	Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo financiero del incidente que requiera atención y hacer seguimiento. Recopilar información sobre costos y facilitar la administración del presupuesto.

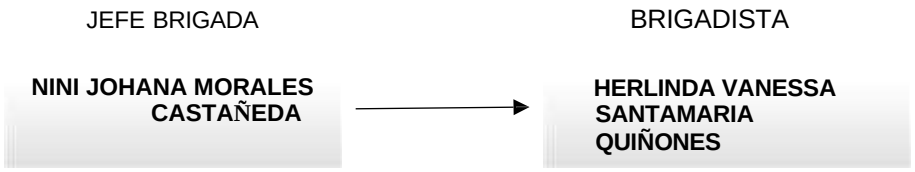
6. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en la empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con lo siguiente:

- Llenar solicitud de ingreso, donde acepta voluntariamente ser parte de la brigada y se compromete a cumplir con el reglamento.
- Ser físicamente apto.
- Aprobar examen de ingreso.
- Tener aprobación del jefe inmediato.

Para efectos del funcionamiento de la brigada de emergencias en la empresa, se ha establecido la siguiente conformación, aunque todos los brigadistas tienen formación integral en primeros auxilios, contraincendios, evacuación:



6.1 FUNCIONES GENERALES DE LIDERES DE EVACUACIÓN

Líderes de evacuación	
Antes de la emergencia	Participar en las inspecciones y notificar al área de SST, los parámetros que puedan afectar la evacuación de su área (corredores, salidas). Divulgación del Plan de emergencias al personal de su área. Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
Durante la emergencia	Verificar la lista de personas presentes en el área. Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar. Recordarles el punto de encuentro. Verificar que el área quede evacuada completamente. Evitar el regreso de personas después de iniciada la evacuación. Verificar la lista de personas en el sitio de encuentro. Reportarse al Líder de la Brigada.
Después de la emergencia	Pasar al Líder de brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad y/o novedades encontradas.

6.2 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Grupo contra incendios		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Entidad.	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Mantener un inventario de equipos contra incendios	Trasladar los equipos necesarios para el control	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Asistir a las capacitaciones	Evaluar el área afectada	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personales utilizados.
Realizar prácticas para mantenerse actualizado	Realizar control del evento	Evaluar las maniobras

Entrenar permanentemente	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajustar el procedimiento
Mantener un buen estado físico	Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate	

Grupo de primeros auxilios		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar el área del evento	Evaluar la reacción y respuesta
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corregir procedimientos
Asistir a capacitaciones y reentrenamientos	Evaluar el área y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Entrenar permanentemente	Limitar riesgos para el auxiliador y paciente	
Mantener un buen estado físico.	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna	
	Asegurar el traslado de los pacientes en forma rápida y segura al centro asistencial	

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La experiencia demuestra que es posible la ocurrencia de emergencias o situaciones especiales resultantes de causas naturales o humanas que presentan serias amenazas a la vida, la salud o a la propiedad o de incidentes que contemplen condiciones poco usuales y de riesgos que, si no son corregidos o prevenidos, pueden convertirse en emergencias.

Una de las estrategias a utilizar es el análisis de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad "capacidad del sistema para afrontar una emergencia de acuerdo con el nivel de riesgo, las posibles consecuencias y las medidas que se puedan tomar antes de presentarse el evento".

Basados en el desarrollo del análisis de riesgos se puede llegar a obtener información que permita la formulación de actividades como definir los objetivos del Análisis de Vulnerabilidad, estimar los recursos humanos y materiales existentes en las instalaciones de **INTERNADO FUNDEPRO** y su capacidad de respuesta ante el evento de ser requeridos en una situación de

emergencia, facilitar los criterios para la toma de decisiones, definir los riesgos presentes en cada escenario, establecer las necesidades de protección y los mecanismos para su implementación.

El análisis de vulnerabilidad consiste en correlacionar las variables frecuencia (cuándo) y gravedad (cuánto) de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta **INTERNADO FUNDEPRO,** en sus diferentes áreas. Los resultados obtenidos permiten establecer estrategias de acción, antes, durante y después de una emergencia.

Al identificar las posibles situaciones de siniestros y sus variaciones, permiten a la empresa estar preparados para enfrentar una emergencia y, "es mejor estar preparados para algo que no va a suceder a que nos suceda algo para lo cual no estamos preparados".

7.1 TIPOS DE RIESGO

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento de **INTERNADO FUNDEPRO,** se clasifican en:

7.1.1 Riesgos tecnológicos y/o antrópicos:

Originados como consecuencia y en ocasión del proceso productivo. Incluyen:

Incendios: Según la clasificación de los riesgos de la norma NFPA 10 las instalaciones de la organización están clasificadas como:

Riesgo Extra: Lugar donde encontramos un nivel de riesgo **BAJO** debido al material que se encuentra en el establecimiento.

7.1.2 Riesgos de la naturaleza:

Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes decambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

- **Movimientos Sísmicos:** La Ciudad de Villavicencio se encuentra en una zona de amenaza **ALTA** que debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas y a las características del subsuelo, este nivel de amenaza se puede incrementar.

- **Vientos fuertes: INTERNADO FUNDEPRO** cuenta con una fachada en material sólido, por lo cual se descarta la caída de la fachada por la posibilidad de un vendaval.

- **Descargas eléctricas: INTERNADO FUNDEPRO** se encuentra ubicado en el centro por lo cual, no se descarta la posibilidad de Descargas eléctricas ya que en la ciudad existe un **ALTO** riesgo por lo que la edificación es vulnerable a la acción de este fenómeno atmosférico.

7.1.3 Riesgos criminales:

Originados en actos o acciones con intención dolosa:

- **Hurto y Delincuencia Común:** Es posible teniendo en cuenta las características comerciales y financieros del sector, y por desplazamiento de alto número de personas, puede presentarse la posibilidad de hurto, existen antecedentes en el sector, que son reportados a las autoridades.

7.1.4 Otros Riesgos:

Incluyen aquellos factores de riesgo que sin pertenecer a la clasificación antes mencionada pueden afectar la operación de la Empresa. Se destaca:

- **Fuga de Gas Natural:** presentado por rotura en el gasoducto ocasionado por trabajos de (construcción o mantenimiento) de los locales comerciales o casas adyacentes al establecimiento.

7.1.4 Ámbito de influencia

Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas los siniestros pueden afectar:

- Personas
- Materiales y/o equipos
- La operación de la Empresa
- Imagen de la compañía
- El medio ambiente

7.2 ANALISIS DE LAS AMENAZAS

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

FENOMENO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que nunca ha sucedido, puede suceder o es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, es decir que no se descarta su ocurrencia.	

PROBABLE	Es aquel fenómeno que ya ha ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares, es decir que existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
INMINENETE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrió con información que lo hace evidente o detectable.	

POSIBLE	Nunca ha sucedido	Verde
PROBABLE	Ya ha ocurrido	Amarillo
INMINENTE	Evidente, detectable	Rojo

Para determinar el Nivel de Riesgo se relacionan las amenazas identificadas en **INTERNADO FUNDEPRO** y se ubican en el siguiente recuadro:

AMENAZA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR	AREAS AFECTADAS
NATURALES				
MOVIMIENTO SISMICO	Ubicación de las instalaciones en una zona que está clasificada como altamente sísmica, debido a la falla geológica ubicada en el departamento del Meta.	PROBABLE		Todas las áreas
LLUVIAS INTENSAS	Debido a los cambios climáticos de la región y a los altos niveles lluvias que se presentan.	PROBABLE		Todas las áreas
TORMENTAS ELECTRICAS	En los campos abiertos del meta se presenta caída de rayos constantemente.	PROBABLE		Todas las áreas
VIENTOS FUERTES	Incremento en la fuerza de los vientos durante los meses de julio y agosto.	POSIBLE		Todas las áreas
INUNDACION	En épocas invernales se genera el crecimiento y desbordamiento de los ríos cercanos a las instalaciones.	INMINENETE		Todas las áreas
TECNOLOGICAS				
INCENDIO	Acumulación de materiales combustibles y generación de fuentes de calor	POSIBLE		Todas las áreas

	cercanas, sobre carga de tomas.			
EXPLOSIÓN	Fuentes de calor en lugares con presencia de vapores o gases inflamables y/o explosivos.	POSIBLE		Todas las áreas
FUGAS DE GAS	Generación de fugas de gas inflamable y/o toxico en las instalaciones.	PROBABLE		Servicio de cocina.
ACCIDENTES DE TRANSITO	Transito constante de vehículos en las instalaciones. Incumplimiento de los límites de seguridad.	POSIBLE		Fuera de las instalaciones
SOCIALES				
ATENTADOS TERRORISTAS Y ASONADAS	Abierto al público 8 horas con alta afluencia de personas.	POSIBLE		Todas las áreas
HURTOS	Manejo constante de dinero en efectivo y contacto frecuente con clientes.	POSIBLE		Todas las áreas

8. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

1. Definición

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar del incidente (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Incidente) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda externa (principalmente Secretaría de Salud u organismos de socorro), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

2. Objetivo del Plan

Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas que lo requieran dentro las instalaciones de la Organización.

3. Recursos Internos para la atención de emergencias

Dentro de las instalaciones se cuenta con los siguientes equipos para la atención de primeros auxilios:

- ✓ 1 Botiquín portátil dotado con implementos básicos para cualquier caso.
- ✓ 1 Camillas en polietileno para el traslado de pacientes.
- ✓ 1 Botiquín fijo para atención.

4. Capacitación Primeros Auxilios

La organización capacitara parte de su personal para brindar una atención básica en caso de un accidente de un empleado, cliente, proveedor, contratista o visitante de las instalaciones, teniendo activas a las siguientes personas:

La capacitación debe ser actualizada de forma anual, Se recomienda actualizar en el tema al personal correspondiente e involucrar a los nuevos integrantes de la brigada de primeros auxilios.

5. Modelo Operativo (ver PON)

Todo el personal de la Organización está en la obligación de reportar de manera inmediata cualquier evento que se presente o sospecha de este en las instalaciones.

Siempre se debe activar el sistema de emergencias médicas, con el fin de iniciar un rápido traslado al centro asistencial más cercano.

La Brigada de primeros auxilios debe brindar una atención básica y vital para salvar la vida de un lesionado o afectado.

Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación (ACV) para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento. (TRIAGE START)

6. Prevención

La mejor forma de evitar accidentes y/o enfermedades laborales es la prevención.

- Utilizar siempre los elementos de protección individual
- Seguir los procedimientos de seguridad implementados
- Reportar las condiciones y actos inseguros detectados
- Hacer ejercicio de forma rutinaria
- Alimentarse de forma balanceada
- Realizar los exámenes médicos necesarios para validar el estado de salud.
- Implementar actividades de promoción de la salud
- Actividades de vigilancia epidemiológica
- Inspeccionas los equipos (cualquier clase) antes de operarlos

8.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS

Al atender en primeros auxilios a una persona (SOLO SI SABE COMO HACERLOS):

- Asegure el área en la cual se encuentra el paciente
- Identifíquese ante el paciente
- Solicite el permiso a la persona afectada para pasar a socorrer.
- Informe a la central de emergencias
- Actúe con cuidado y habilidad, tranquilice al paciente explicándole que ya ha sido solicitado apoyo
- Nunca abandone a la victima
- Proceda a hacer valoración primaria adecuadamente en tiempo record asegurando un traslado seguro, verificando el estado de la persona, tipo de lesión, definiendo las prioridades de atención y adoptando los procedimientos

✓ Mantenga la cabeza al nivel del tronco haciendo una apertura de la vía aérea. excepto cuando exista dificultad respiratoria. (Inmovilización Cervical)
✓ Identifique la respiración.
✓ Realice una rápida valoración neurológica
✓ Exposición y control de hipotermia.

- Si pertenece a la brigada proceda a hacer la valoración secundaria

✓ Haga un reconocimiento minucioso de cabeza a pies, observando anormalidades en las diferentes partes del cuerpo.
✓ Verifique los signos vitales.

Al término de cualquier evento, se debe realizar notificación al área SST

9. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN

1. DEFINICION

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

General:

Establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas

colectivas que puedan poner en peligro su integridad física, mediante un conjunto de acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

Específicos:

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes y usuarios de cada área.
- Desarrollar en los ocupantes y usuarios de cada edificación las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de una emergencia.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de una emergencia.

3. ALARMA O AVISO PARA EVACUAR

Toda situación de emergencias se reportará a la línea de emergencias correspondiente al tipo de incidente que se presente. Hasta que no instale un sistema de notificación masiva en el establecimiento se utilizaran pitos y mensajes a viva voz, por parte de los coordinadores de evacuación y de los brigadistas.

4. RUTAS DE EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO

Se consideran rutas de evacuación los corredores, puertas, vías, escaleras, caminos, áreas de circulación que siendo identificadas como seguras permiten el seguro desplazamiento. Señalice con materiales visibles y duraderos para que las personas de la empresa y visitantes tengan una visión clara de los lugares accesibles o no para la evacuación.

Las vías y salidas de evacuación deben permanecer despejadas y libres de elementos que puedan estropear el desplazamiento ligero hacia una zona exterior. Las dimensiones de las vías y salidas de evacuación serán proporcionales al número de empleados y personas que permanezcan en el lugar. Los puntos de encuentro son áreas amplias y seguras, destinadas para la llegada y reunión de las personas que evacuaron.

5. SIMULACROS

El plan de emergencia deberá enseñarse a todos los empleados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma, rutas de evacuación, salidas y las instrucciones de emergencia.
- Reconocimiento del punto de encuentro.
- Ejecución de acciones de rescate.
- Procedimientos de evacuación.

➢ Frecuencia:

- Realizar una práctica de evacuación por lo menos dos veces al año.
- Instruir al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

➢ Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas tenemos:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados.

➢ Para llevar a cabo el simulacro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Seleccione un escenario para una emergencia simulada.
- Prepare un documento de planeación general del simulacro.
- Suponga una situación típica en el escenario.
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccione suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Realice charlas previas al simulacro, con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenga con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, entre otros).
- Realice un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Lleve a cabo una reunión con los veedores, una vez finalizado el simulacro.
- Elabore un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones.
- Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación.

6. CALCULOS EN LOS TIEMPOS DE SALIDA

Para efectos de calcular los tiempos estimados de salida de los ocupantes del establecimiento, es necesario que los coordinadores generen ejercicios de evacuación. Esto facilitara la familiarización de cada coordinador con su grupo de evacuación y con su ruta de evacuación.
Cada coordinador deberá tener la siguiente información para poder calcular esto tiempos:

- No. de personas asignadas a su grupo de evacuación o ruta de evacuación.
- Distancia para recorrer en mts desde el punto más lejano en donde se encuentre personal de su grupode evacuación hasta el punto de encuentro. Para facilitar esta medición se pueden contar los pasoshasta el punto de encuentro (Paso largo), cada paso se tomará como un metro de distancia. Cuandola ruta de evacuación involucre escaleras, se contará cada paso en la escalera como un metro de distancia.
- Ancho de la puerta, pasillo o escalera más angosta que se atraviese durante el recorrido.

Formula cálculo teórico del tiempo de salida:
Este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS = Tiempo de salida en segundos.
N = Número de personas.
A = Ancho de salida en metros.
K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo.
D = Distancia total de recorrido en metros.
V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg.

Estos tiempos de salida son tiempos estimados, los cuales deben ser comparados con los tiempos reales tomados en los simulacros por cada coordinador de evacuación.

7. COORDINACION DEL PLAN

Con el propósito de asegurar el adecuado funcionamiento del plan de evacuación, debe haber un número suficiente de coordinadores de evacuación que garantice el cubrimiento total de las áreas de la edificación.
La función del Jefe de Operaciones es supervisar la organización y condiciones necesarias para garantizar el éxito de la evacuación en caso de ser necesaria. Durante las emergencias se encarga de recibir los reportes de todos los coordinadores en el sitio de reunión final.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION.

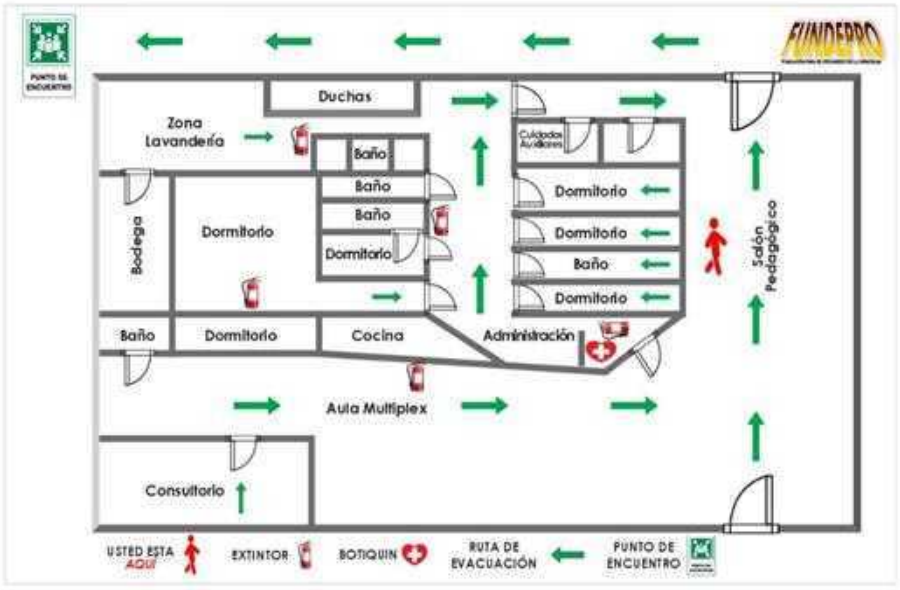
La evacuación generalmente se efectuará partiendo del área donde se presente una emergencia, continuando con las áreas inmediatas. De ahí en adelante las prioridades de desplazamiento y evacuación serán determinadas basándose en las condiciones particulares de la emergencia informadas por el comandante del Incidente.

La evacuación de las áreas deberá incluir una lista actualizada de los ocupantes que tienen impedimentos físicos, incluyendo a las personas que no pueden usar escaleras o vías de escapes debido a enfermedades temporales u otra incapacidad física.

Los Coordinadores de evacuación deben asegurarse de que todas las personas de su grupo y áreas a cargo salgan al presentarse una evacuación. Por lo tanto, deberán revisar baños y las zonas poco frecuentadas y confiar sólo en la presencia física de los ocupantes, no en la voz de estos, que pudieran no encontrarse en condiciones de oír o estar temporalmente indispuestos o desmayados.

Cuando en las instalaciones de la empresa se encuentran visitantes o personal ajeno a la misma, se debe fijar la responsabilidad de dirigir la evacuación de estas personas, sea por parte del empleado a quien están visitando o por los coordinadores de evacuación. La forma en que sea utilizada la edificación por el público en general determinará las necesidades de este aspecto disciplinario de la evacuación

9. PUNTO DE ENCUENTRO



Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente líder de evacuación efectúe el llamado a lista y se comunique cualquier otra decisión.

Plano 1. El punto de encuentro principal estará ubicado en el jardín.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

RUTA DE EVACUACION

10. PLAN CONTRA INCENDIOS

1. Definición

Componente del Plan de Emergencia que establece una Brigada de Contraincendios a cargo de la Organización, debidamente entrenada y equipada, la cual podrá ser apoyada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio en la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociadas.

2. Objetivo del Plan

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.

3. Recursos Internos para la atención de emergencias

Dentro de las instalaciones se cuenta con los siguientes equipos para la extinción de incendios:

- ✓ 5 Extintores ABC de 20 lb.
- ✓ 2 Extintor A de 2,5 Gls.

4. Capacitación contra incendios

La organización capacito a su personal para el control de incendios:

La capacitación debe ser actualizada de forma anual, se recomienda vincular al personal del establecimiento.

5. Modelo Operativo (ver PON)

Todo el personal de la Organización está en la obligación de saber utilizar un extintor, si el foco del fuego es detectado, la primera actividad es tratar de extinguirlo con el equipo portátil.

Siempre se debe reportar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio, cualquier fuego incipiente o incendio que se presente, así se haya controlado.

La Brigada Contraincendios debe combatir el fuego hasta donde sus recursos y equipos alcancen, si se ha evacuado la brigada contra incendios, debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia, falta de personal y el sitio probable de ubicación.

Si el grupo contra incendios no actúa en la emergencia, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como:

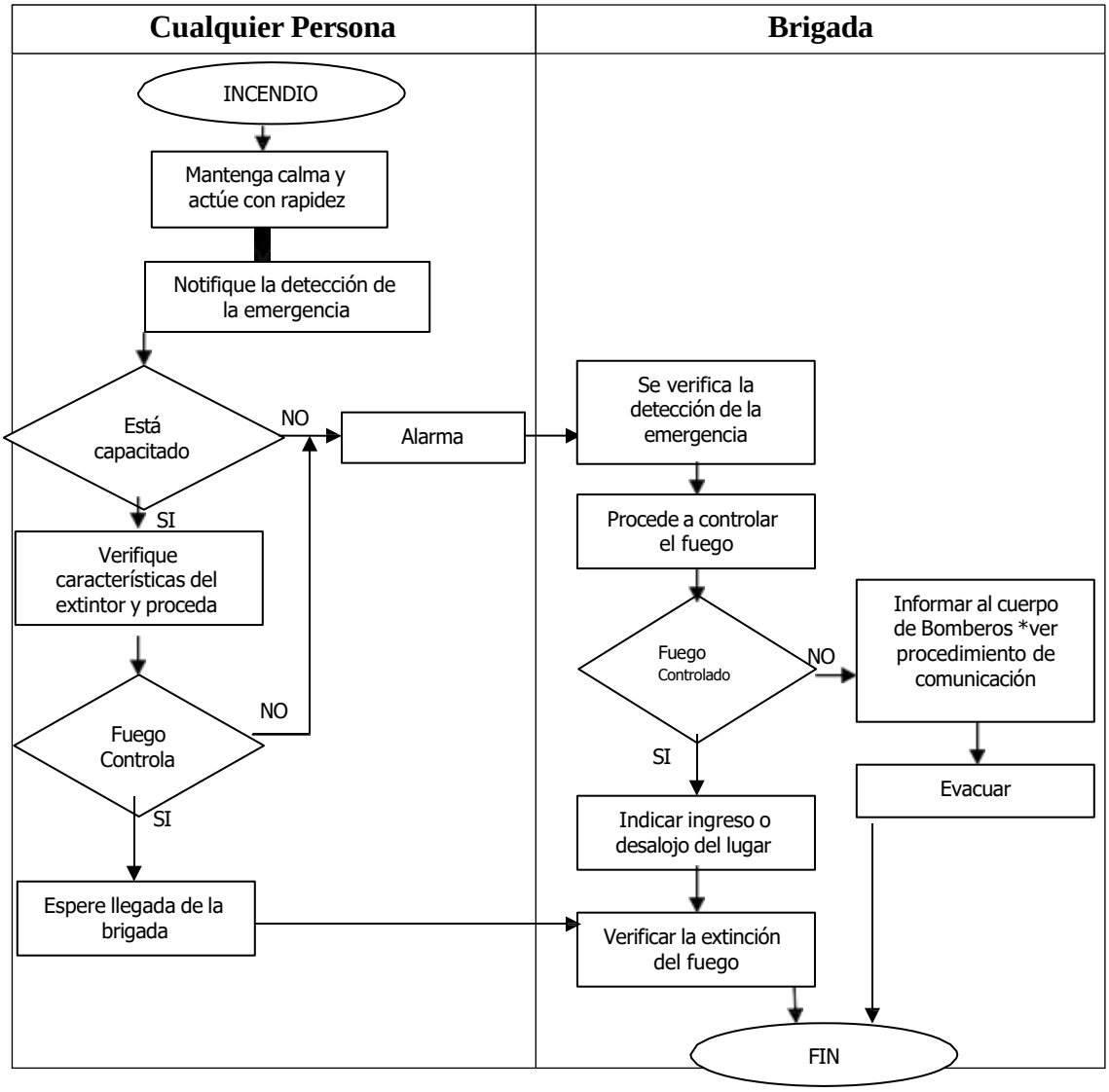
- Salvamento de bienes.
- Primeros auxilios.
- Seguridad Física.
- Transporte de lesionados.

6. Prevención

La mejor forma de lucha contra el fuego es la prevención.

- Recordar la prohibición de fumar dentro de las instalaciones
- Asegurarse de conectar los equipos eléctricos en los enchufes adecuados.
- Limitar el número de equipos que operan por la noche y en lugares poco frecuentados.
- Los trabajos de mantenimiento que requieren el empleo de herramientas generadoras de calor y/o chispas deberán ser supervisados por una tercera persona y contar con equipo de extinción rápida en las inmediaciones.
- Durante la campaña se realizarán periódicamente ejercicios de evacuación y extinción de incendios.
- Se revisarán regularmente todos los elementos de extinción y alarma.

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO



10.1.1 Uso de extintor portátil:

- Mantenga la calma
- Si está capacitado y entrenado en el uso apropiado de extintores seleccione el agente extintor más apropiado para el tipo de fuego. **SOLO EN CASO DE CONATO DE INCENDIO.**
- Verifique las características externas del equipo antes de su manipulación
- Retire los dispositivos de seguridad y realice una prueba de descarga.

- Dirija la descarga desde una distancia no menor a 3mts a la base de la llama y en forma de abanico de derecha a izquierda.
- Verifique la Extinción del fuego, de ser necesario repita el paso anterior.

10.1.2 Activación de la alarma y evacuación

- Se debe dar la alarma MANUALMENTE únicamente cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre y que no lo pueda controlar, la persona que lo detecta.
- La activación de la alarma (AUTOMÁTICA) se hará por detección de humo o polvillo por uno o más de los sensores distribuidos en la oficina.
- Recibida la alarma, el personal de la brigada y de evacuación, apoyaran la salida de los empleados. Si el espacio se encuentra lleno de humo, agáchese y trate de salir gateando con la cabeza baja evitando inhalar gases tóxicos.
- Informar al cuerpo de Bomberos las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de la brigada.
- Si está seguro de ser el último en salir, cierre las puertas Sin Seguro para generar un retraso al fuego.
- Diríjase al punto de encuentro definido por el personal de apoyo en la evacuación.
- Espere indicaciones de ingreso o desalojo del lugar.

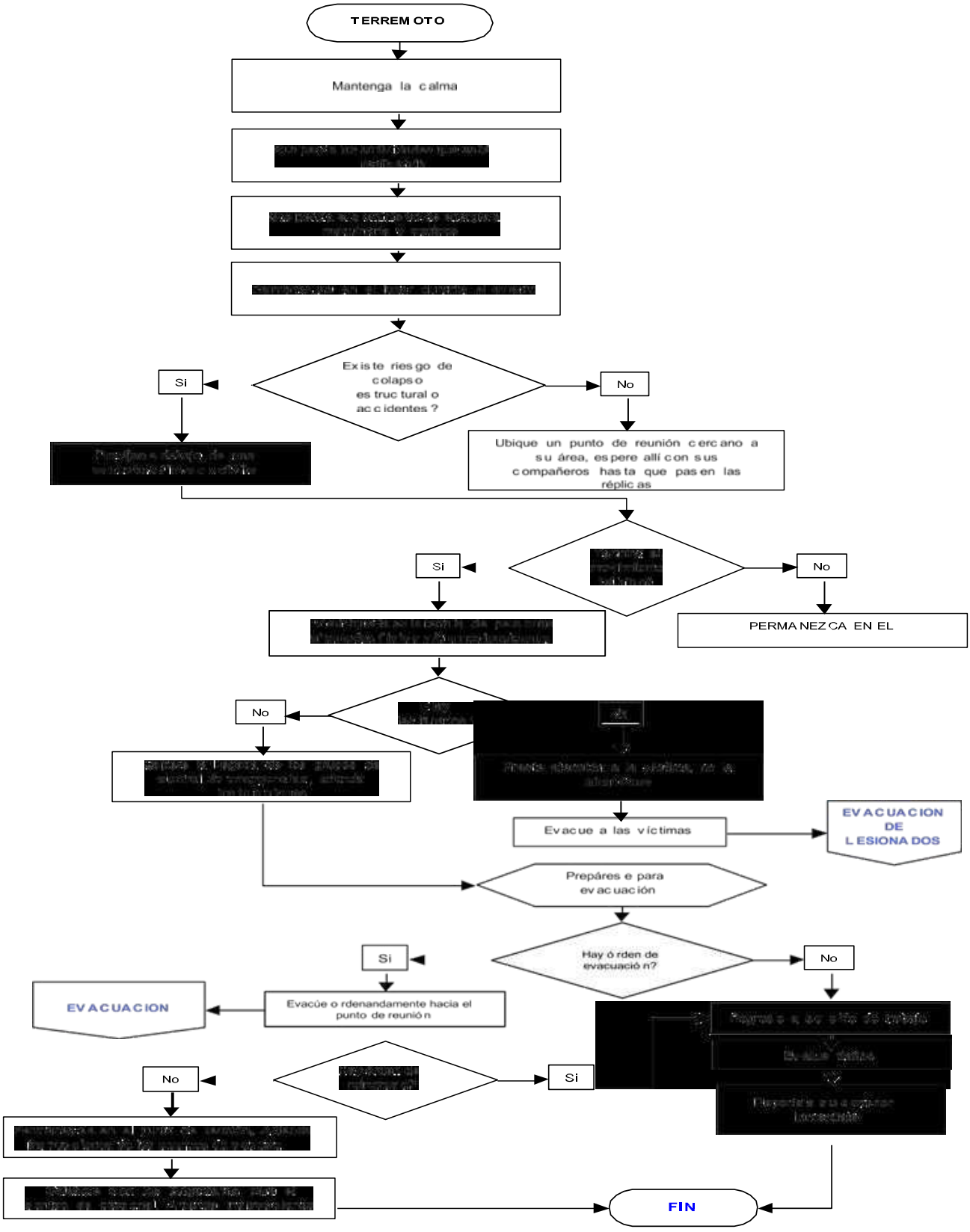
11. PROTOCOLO Y FLUJOGRAMAS OPERATIVO NORMALIZADO

11.1 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos
PUBLICO EN GENERAL	**Si usted está en las instalaciones y se presenta un sismo, debe:** Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento. REVISE EL MAPA DE LOS SITIOS SEGUROS. Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer Protegerse la cabeza y cuello con las manos Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo. Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria

	ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** Reporta al director de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector **Coordinadores de evacuación:** Lideran operación de evacuación en caso de ser necesario. **Grupo contraincendios:** Actúan en combate contraincendios si existen Apoyan proceso de Evacuación **Grupo de primeros auxilios:** Atienden primeros auxilios en caso de requerirse Apoyan proceso de Búsqueda y rescate **Grupo de evacuación** Adelantan Plan de Evacuación Apoya grupo Contraincendios **Grupo de búsqueda y rescate** Adelantan Plan Búsqueda y rescate Apoya grupo de Primeros Auxilios

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

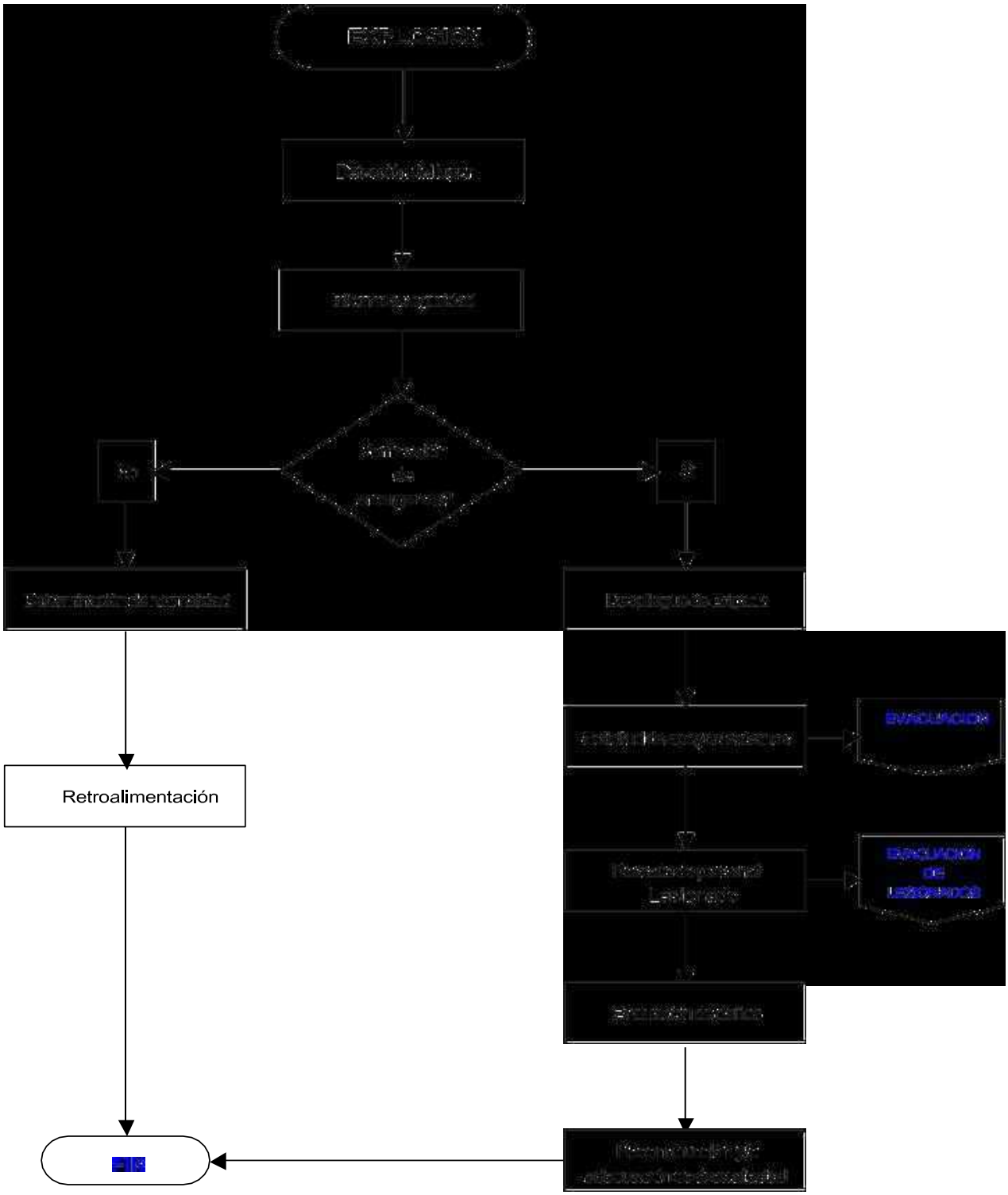


11.2 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EXPLOSIÓN

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	**Si está involucrado en la explosión:** Mantener la calma. Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. Notificar a brigadistas. Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo con el plan de Evacuación Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaría y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo con protocolos. Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta. ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.
COE (Centro de operaciones de emergencias)	**Director de emergencias:** Determina la evacuación parcial o total. Activa el Plan General de Emergencia convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. Activa la cadena de llamadas. Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto. Coordina con los grupos externos los puntos críticos de acuerdo con los planos de la empresa. **Jefe de apoyo interno y externo** Coordina actividades con los jefes de los grupos de apoyo Coordina la requisición de equipos extras Coordina y realiza censo del personal trasladado a los centros asistenciales. **Jefe de comunicación y prensa** Establece el boletín de prensa De acuerdo con los requerimientos de Director de Emergencias realiza la comunicación con los grupos de apoyo externo que se necesiten.

BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo. Establece prioridades de acción y necesidades para el control. **Coordinadores de evacuación:** Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. Verifica la salida y condiciones de los evacuados. **Grupo de primeros auxilios:** Realizan clasificación de heridos. Prestan primeros auxilios a las víctimas. Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. **Grupo contraincendios:** Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. Apoyan a los grupos de Bomberos. **Grupo de búsqueda y rescate.** Realiza búsqueda y rescate de víctimas Apoyan a grupos especializados

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

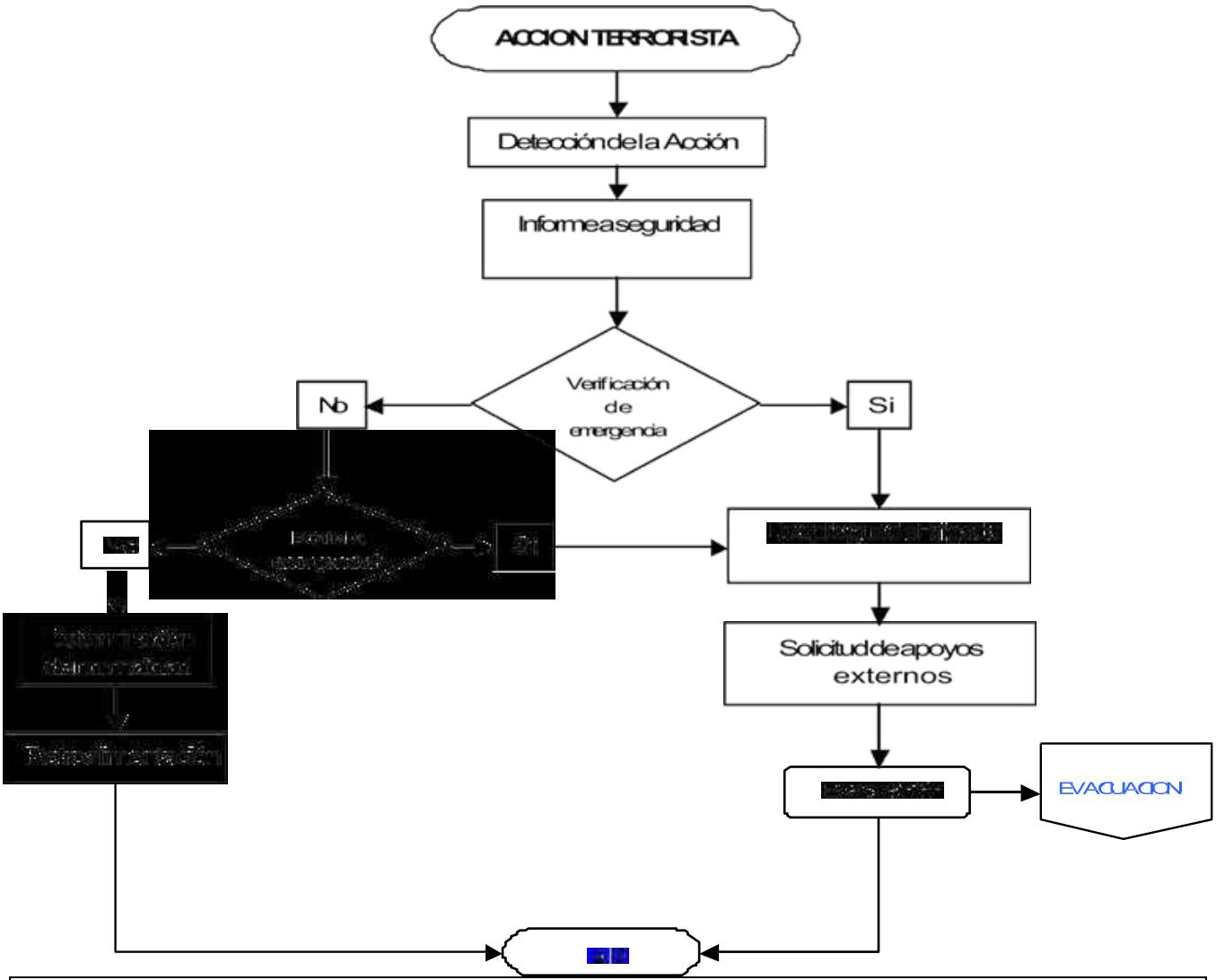


11.3 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERRORISMO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza Terrorista por vía telefónica u otro medio.
PUBLICO EN GENERAL	**Si usted recibe una comunicación que informe de acciones terroristas, debe:** Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores Notificar inmediatamente al COE- Seguridad Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: - Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.) - Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) - Naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la empresa, empleados o exempleados, etc.). Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al panel de seguridad ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO Y SEGURIDAD
COE	**Seguridad:** Contacta a la Policía Nacional, cuerpo(s) antiexplosivos y cuerpos de inteligencia Sirve de enlace entre los cuerpos de seguridad y el Director de Emergencias Coordina protección y evacuación personalidades de la Entidad Coordina la búsqueda en exteriores Determina veracidad de la información a través de los cuerpos de seguridad o los miembros de la brigada Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo a procedimiento legal **Director de apoyos internos y externos:** - Coordina la búsqueda en interiores
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** Acopia información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma etc. de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos Informa al Director de emergencias y/o al Director de Seguridad yo al Director de Apoyos Facilitan accionar de cuerpos de seguridad

	Otros grupos: Funciones propias del grupo en caso de requerirse Acciones de apoyo mutuo intergrupal según plan Acciones de búsqueda de artefactos, según criterio de Jefe de Brigada

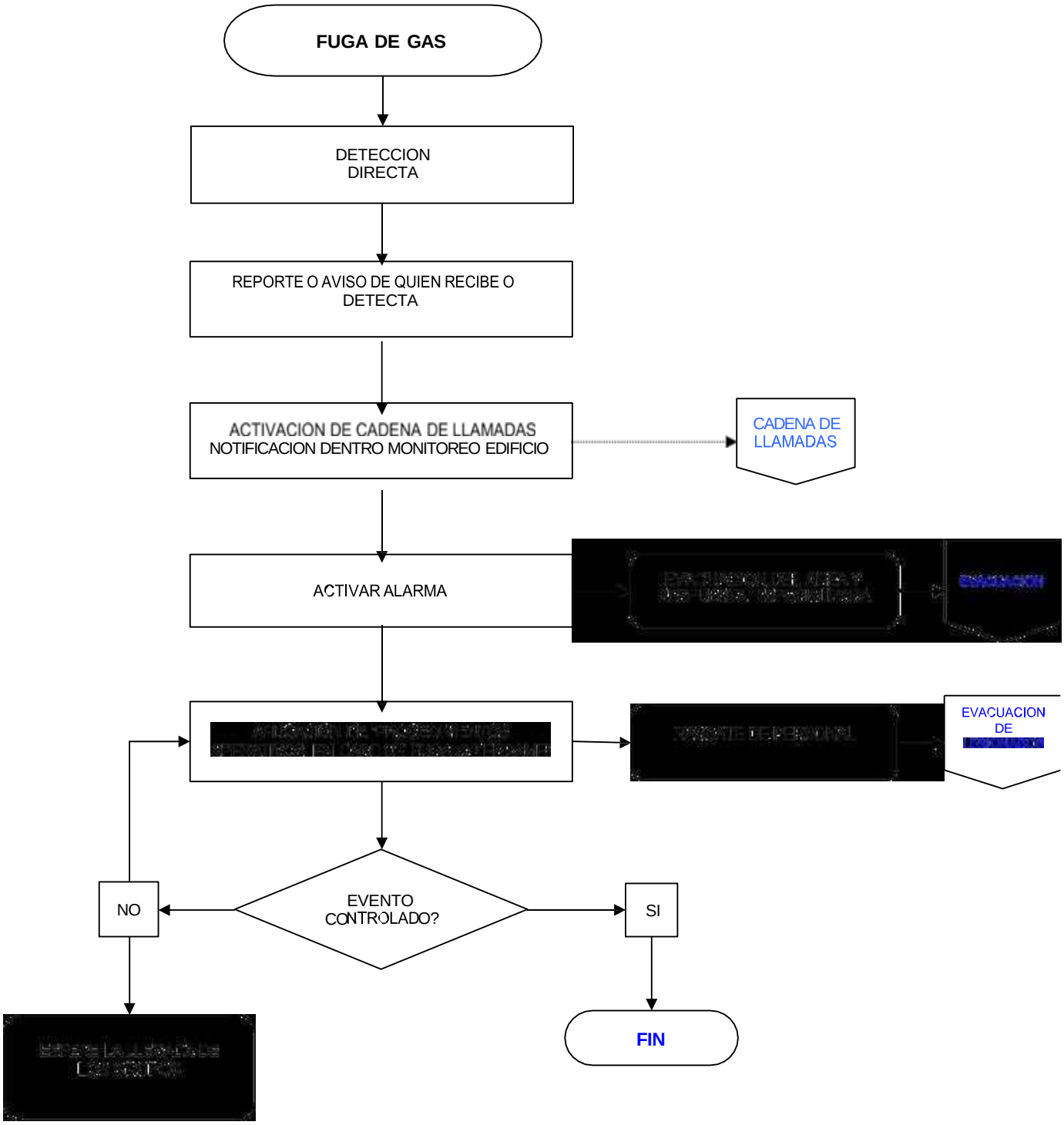
11.4 PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE FUGAS DE GAS



FUGA DE GAS	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de FUGA DE GAS en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	**SI USTED SE VE INVOLUCRADO EN FUGAS DE GAS, DEBE:** Mantener la calma. Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla

	Notificar a la brigada. Apertura del balcón para garantizar ventilación. Cuando se perciba olor a gas dentro de las oficinas se debe confirmar con la Administración la procedencia del mismo, el control ante la fuga. De no tener respuesta y continuar el olor, se procederá a evacuar al punto de encuentro. Evacuar contrario a la dirección del viento no se devuelva y deje cerradas las puertas sin seguro. Al no tener capacitación para el control de fugas retírese inmediatamente del lugar, tenga en cuenta la toxicidad, velocidad de propagación y demás características de los productos a manejar y permita la ventilación del área afectada. ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.
COE	**DIRECTOR DE EMERGENCIAS:** Determina la evacuación parcial o total. Activa el Plan General de Emergencia convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. Activa la cadena de llamadas. Establece procedimientos a seguir según las MSDS. Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**JEFE DE BRIGADA:** Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo **JEFES DE GRUPO** Participan en la acción de atención integral de la emergencia según requerimientos y disponibilidad de equipos. **GRUPO DE CONTROL DE INCEDIOS Y FUGAS O DERRAMES.** Funciones propias del grupo en caso de requerirse de acuerdo a recursos del grupo. **OTROS GRUPOS:** Funciones propias del grupo en caso de requerirse Acciones de apoyo mutuo intergrupal según plan Acciones de combate contraincendios según criterio de Jefe de Brigada.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

12. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

12.1 NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la empresa, es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Antiexplosivos, etc.).
Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. La persona de turno del área de recepción es quien debe hacer esta notificación, una vez reciba el informe del Líder de la Brigada de Emergencia.

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- ✓ Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible de la oficina y Recepción.
- ✓ Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:

1. Nombre de la empresa de donde se está llamando.
2. Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
3. Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
4. Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
5. Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

12.2 Servicios de Apoyo

CONDICION DE RIESGO	ENTIDAD A LLAMAR		TELEFONOS
Condiciones de riesgo para la comunidad o sociedad general: arboles a punto de caer, estructuras débiles, inundaciones, deslizamientos, etc.	Oficina de Gestión del Riesgo		6715825 - 3202400743
Robos, riñas, personas, artefactos o vehículos sospechosos	Policía Nacional		112 - 123

Extorsión y/o secuestros	Gaula Policía Nacional		165 - 6678099
EMERGENCIAS			
Accidentes de Tránsito, Incendios, rescates, inundaciones, ayuda humanitaria, etc.	Central Radio Alcaldía		125 - 3182152334 - 6715801
Incendios estructurales, forestales, vehiculares, rescate y/o Incidentes con materiales peligrosos.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio		119 - 6626505
Estructuras colapsadas, deslizamientos, inundaciones, evacuaciones, etc.	Defensa civil de Villavicencio		144 - 6631257

CONDICION DE RIESGO	ENTIDAD A LLAMAR		TELEFONOS
Atención y traslado de pacientes y ayuda humanitaria	Cruz Roja Seccional Meta		132 - 6703838 - 6710880
Atención y traslado de pacientes	Secretaria local de salud		3102861505
Recepción y atención especializada de pacientes	Hospital departamental	Hospital Departamental de Villavicencio	6817901
SERVICIOS PUBLICOS			
Daños en acueducto y alcantarillado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio	eaav	116

Daños y emergencias en redes eléctricas	Electrificadora del Meta		115 - 6614000 ext. 138
Emergencias en líneas de gas domiciliario	Llanogas		164 - 6819077
Emergencias sanitarias (basuras)	Bioagricola		110 - 6707000

13. PLAN DE DIVULGACIÓN

Para el personal que se vincule a la empresa, la divulgación del plan de emergencias se hace en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación cada vez que se genere modificaciones en el Plan de Evacuación.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la empresa, se cuenta con un video con las instrucciones básicas que se proyecta en la recepción de la empresa y un plano general de las instalaciones en el que le indica las rutas de evacuación y los puntos de reunión final.
Existe un oficial de información pública, quien se encargará de comunicarse con los familiares de los funcionarios, autoridades locales, visitantes, etc., durante y después de una emergencia.

COMUNICACIÓN	ACCIONES INFORMATIVAS
PÚBLICO Y FAMILIARES	Es importante mantener informado al público en general acerca de que se están utilizando todos losrecursos para proteger a los funcionarios y a la comunidad en general. Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas. También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades. Mantener número de contactos de familiares.
VISITANTES Y VECINOS	Actualice a sus visitantes y vecinos sobre cuándo se atenderán, recibirán productos y se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda.
GOBIERNO	

	Informe a las autoridades sobre las acciones que se llevan a cabo y se está preparando para hacer, con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y estatales para informarlas de la asistencia que se requiere para continuar el desarrollo normal de las actividades.
OTRAS EMPRESAS /VECINOS INMEDIATOS	Estar preparado para dar a los vecinos breve información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo.

14. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de emergencias, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá practicarse periódicamente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Programación anual de simulacros, considerando la siguiente frecuencia: Realizar un simulacro general de las instalaciones, una **(1)** vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible). Simulacros adicionales según las necesidades identificadas para el funcionamiento del plan de emergencias.

- Planeación del simulacro: uso del formato previo a la realización de cada simulacro, que incluye la identificación de objetivo y recursos para la actividad.

- Análisis posterior: una vez terminado el simulacro se realizará un análisis de lo ocurrido con el fin de evidenciar posibilidades de mejora al plan de emergencias. Esto se registrará en el "Informe de simulacro".

- Consideraciones de seguridad: Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

✓ Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
✓ Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
✓ Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento de ser necesario.

- ✓ Los sitios con visitantes, como oficinas deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- ✓ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.


Persona encargada de [redacted] guimiento del plan de Prevención, Preparación y respuesta ante una Emergencia MARTHA MEJIA DE ROMERO
Fecha De Elaboración: 30/09/2022

CAMBIOS	FECHA
Ajuste a la conformación de brigadas, numero de extintores tipo abc y plano de evacuación.	09/01/2025

REGIONAL: META

CENTRO ZONAL: CZ VILLAVICENCIO 02

OPERADOR: FUNDEPRO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MEJIA DE ROMERO

FECHA: 30/05/2025

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIONES (Actividades a realizar)	FECHA – dd/mm/aaaa (fecha programada de terminación)	EVIDENCIA (soporte del cumplimiento de la acción definida)	VERIFICACIÓN (cumple - no cumple; la actividad programada de acuerdo con la fecha y evidencia definida).
Mantenimiento dormitorio dos, uno y tres.	Mantenimiento en el techo del dormitorio, 1, 2 en donde se realiza retiro el drywall afectada, instalación del nuevo, lijado, aplicación de sika universal blanco y pintura tpo 1.	30/05/2025	Informe anexo.	Cumple



Firma

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Infraestructura - Locativo	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO
Locativo		Mantenimiento en el tejado por deterioro de la parte superior de la teja. (limpieza del area, aplicación de sika universal blanca y secado)	
Locativo		Mantenimiento de la parte superior del dormitorio # 2 entre dos ventiladores por presencia de humedad. (retiro de la zona afectada, limpieza, aplicación de sika y pintura blanca tipo uno.)	
Locativo		Mantenimiento de la parte superior del dormitorio # 2 entre dos ventiladores por presencia de humedad. (retiro de la zona afectada, limpieza, aplicación de sika y pintura blanca tipo uno.)	
Locativo		Mantenimiento en la parte interna de la pared del dormitorio # 4, por filtración de un tubo. (retiro del tubo que presenta grieta, limpieza del área, instalación de del nuevo tubo con uniones y pegante de pvc.)	
Locativo		Manteniemiento en tejado internado ubicado en la bodega. (limpieza del area, instalación de sika multiseal).	

Locativo		Manteniemiento en tejado internado ubicado en la bodega. (limpieza del area, instalación de sika multiseal).	
Locativo		Mantenimiento en la lavamanos ubicado en la zona de lavanderia. (limpieza del area, aplicación de masilla para pared color blanca, dejar secar).	
Locativo		Mantenimiento de la parte superior del dormitorio # 1 entre dos ventiladores por presencia de humedad. (retiro de la zona afectada, limpieza, aplicación de sika y pintura blanca tipo uno.)	

Villavicencio 05 de Junio del 2025

ANALISIS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN – MAYO

Las encuestas de satisfacción son una herramienta de participación con la cual se busca analizar la satisfacción de las participantes que actualmente se les presta un servicio en el periodo de Mayo del año 2025, se tomó una muestra de cinco usuarias las cuales manifiestan lo siguientes:

- Satisfacción del 100% por parte las beneficiarias.

En total se realizaron cinco encuestas de satisfacción quienes cumplieron el tiempo establecido para aplicarlas por parte de la profesional de área: S.D.R.C, E.D.B.M, D.S.A.H, N.S.R.O y C.N.C.G entre las observaciones resaltan:

- Jugar, tejer, patinar, estudiar y ver televisión.

Actividades que gozan dentro del servicio prestado por parte del operador.

_____

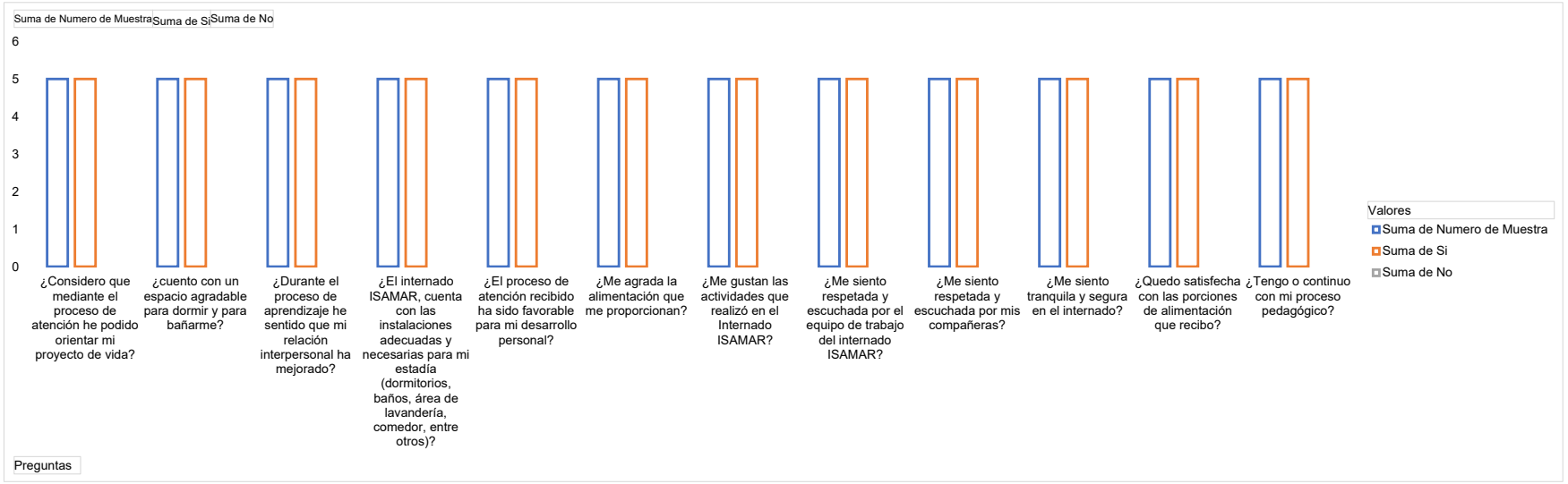
Ovidio Alexander Quiñonez Poveda
Apoyo SIGE

Anexo tabulación

TABULACIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

	Suma de Numero de Muestra	Suma de Si	Suma de No
¿Considero que mediante el proceso de atención he podido orientar mi proyecto de vida?	5	5	0
¿cuento con un espacio agradable para dormir y para bañarme?	5	5	0
¿Durante el proceso de aprendizaje he sentido que mi relación interpersonal ha mejorado?	5	5	0
¿El internado ISAMAR, cuenta con las instalaciones adecuadas y necesarias para mi estadía (dormitorios, baños, área de lavandería, comedor, entre otros)?	5	5	0
¿El proceso de atención recibido ha sido favorable para mi desarrollo personal?	5	5	0
¿Me agrada la alimentación que me proporcionan?	5	5	0
¿Me gustan las actividades que realizó en el Internado ISAMAR?	5	5	0
¿Me siento respetada y escuchada por el equipo de trabajo del internado ISAMAR?	5	5	0
¿Me siento respetada y escuchada por mis compañeras?	5	5	0
¿Me siento tranquila y segura en el internado?	5	5	0
¿Quedo satisfecha con las porciones de alimentación que recibo?	5	5	0
¿Tengo o continuo con mi proceso pedagógico?	5	5	0

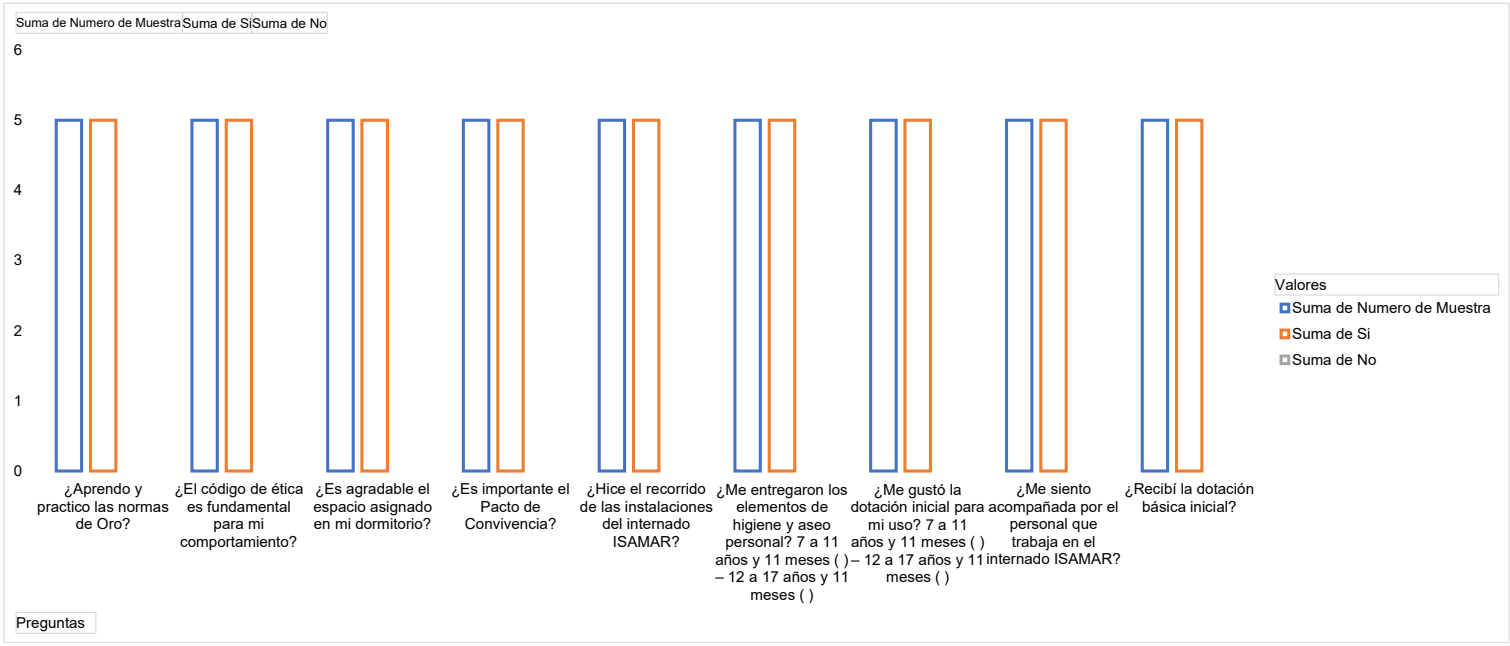
En el periodo del 01 al 31 de Mayo del 2025, se realizaron cinco encuestas en donde las benefiarias manifiestan 100% de safistaccion con el servicio prestado por el operador Fundepro y el goce de las actividades realizadas durante las jornadas diarias.



TABULACIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Etiquetas de fila	Suma de Numero de Muestra	Suma de Si	Suma de No
¿Aprendo y practico las normas de Oro?	5	5	0
¿El código de ética es fundamental para mi comportamiento?	5	5	0
¿Es agradable el espacio asignado en mi dormitorio?	5	5	0
¿Es importante el Pacto de Convivencia?	5	5	0
¿Hice el recorrido de las instalaciones del internado ISAMAR?	5	5	0
¿Me entregaron los elementos de higiene y aseo personal? 7 a 11 años y 11 meses ( ) – 12 a 17 años y 11 meses ( )	5	5	0
¿Me gustó la dotación inicial para mi uso? 7 a 11 años y 11 meses ( ) – 12 a 17 años y 11 meses ( )	5	5	0
¿Me siento acompañada por el personal que trabaja en el internado ISAMAR?	5	5	0
¿Recibí la dotación básica inicial?	5	5	0

En el periodo del 01 al 31 de Mayo del 2025, se realizaron cinco encuestas en donde las benefiarias manifiestan 100% de safistaccion con el servicio prestado por el operador Fundepro y el goce de las actividades realizadas durante las jornadas diarias.



ACTA DE REUNION NUMERO:		
FECHA DE REUNION	02/05/2025	
LUGAR DE REUNION	Plataforma Meet	
HORA INICIO	10:00 am	
HORA TERMINACION	10:30 am	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Ovidio Quiñonez	SIGE	Asistencia adjunta
Juan Sebastián Collazos Ramírez	Auxiliar administrativo	Asistencia adjunta

TEMAS A TRATAR

Temas Socializados:

- Que es un sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Que es accidente de trabajo.
- Que hace en caso de accidente de trabajo
- Clasificación de riesgos o peligros
- EPP
- Peligros por cargo
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de convivencia
- Política de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo:

- Brindar los conceptos básicos de accidente de trabajo, incidente de trabajo, enfermedad laboral y dar a conocer los roles y responsabilidades dentro de la entidad, Copasst y comité de convivencia, por medio de la política de Seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo Específico:

- Por medio de la plataforma Meet, se brinda la información sobre el concepto de accidente de trabajo.



El punto iniciar son los concepto principales en materia de seguridad y salud en el trabajo como lo son: Que es accidente de trabajo, Que es enfermedad laboral, diferencia entre un accidente y incidente de trabajo.



Como actuar en caso de accidente de trabajo por medio de la ARL sura y la atencion se presta en la IPS, centro de salud o hospitales mas cercado a la sede.



Socialización de la política de SGSST de la empresa, como se implementa la misma y su responsabilidad como trabajador.



Finaliza la inducción dando respuesta a las dudas generadas durante la socialización.

Una vez finalizada la socialización, se aclaran dudas sobre los temas vistos.

Se anexa asistencia.

COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
• Siempre tener autocuidado al momento de realizar las funciones de cada cargo. • Utilizar la dotación y EPP brindados por la parte de la empresa.	

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO LISTA DE ASISTENCIA					FUNDEPRO
FUN-GAF-F-04	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1			
FECHA	02/05/2025	HORA INICIO	—	HORA FINAL	—
REUNION / TEMA	Inducción SGSST				
CAPACITADOR	Ovidio Quiñonez				
LUGAR /SITIO	oficina Administrativa				

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE - APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Juan Sebastian Collazos	1123430603	Aux Administrativo	
Ovidio Alexander Quiñonez	1121893966	Apoyo SIGE	

CAPACITADOR:

ACTA DE REUNION NUMERO:		
FECHA DE REUNION	16/05/2025	
LUGAR DE REUNION	Plataforma Meet	
HORA INICIO	2:30 pm	
HORA TERMINACION	3:10 am	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Ovidio Quiñonez	Apoyo Sige	Asistencia adjunta
Jenny Maritza Sierra Torres	Trabajadora Social	Asistencia adjunta

TEMAS A TRATAR

Temas Socializados:

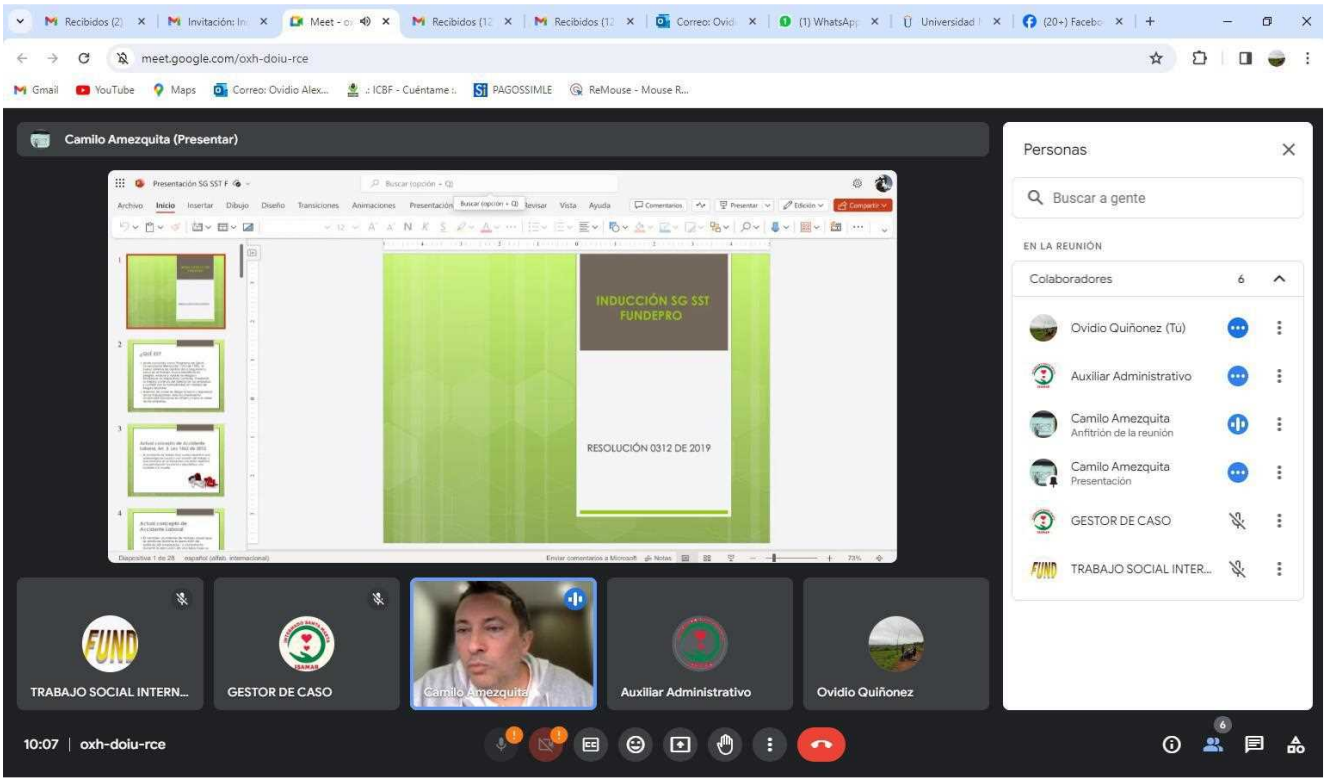
- Que es un sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Que es accidente de trabajo.
- Que hace en caso de accidente de trabajo
- Clasificación de riesgos o peligros
- EPP
- Peligros por cargo
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de convivencia
- Política de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo:

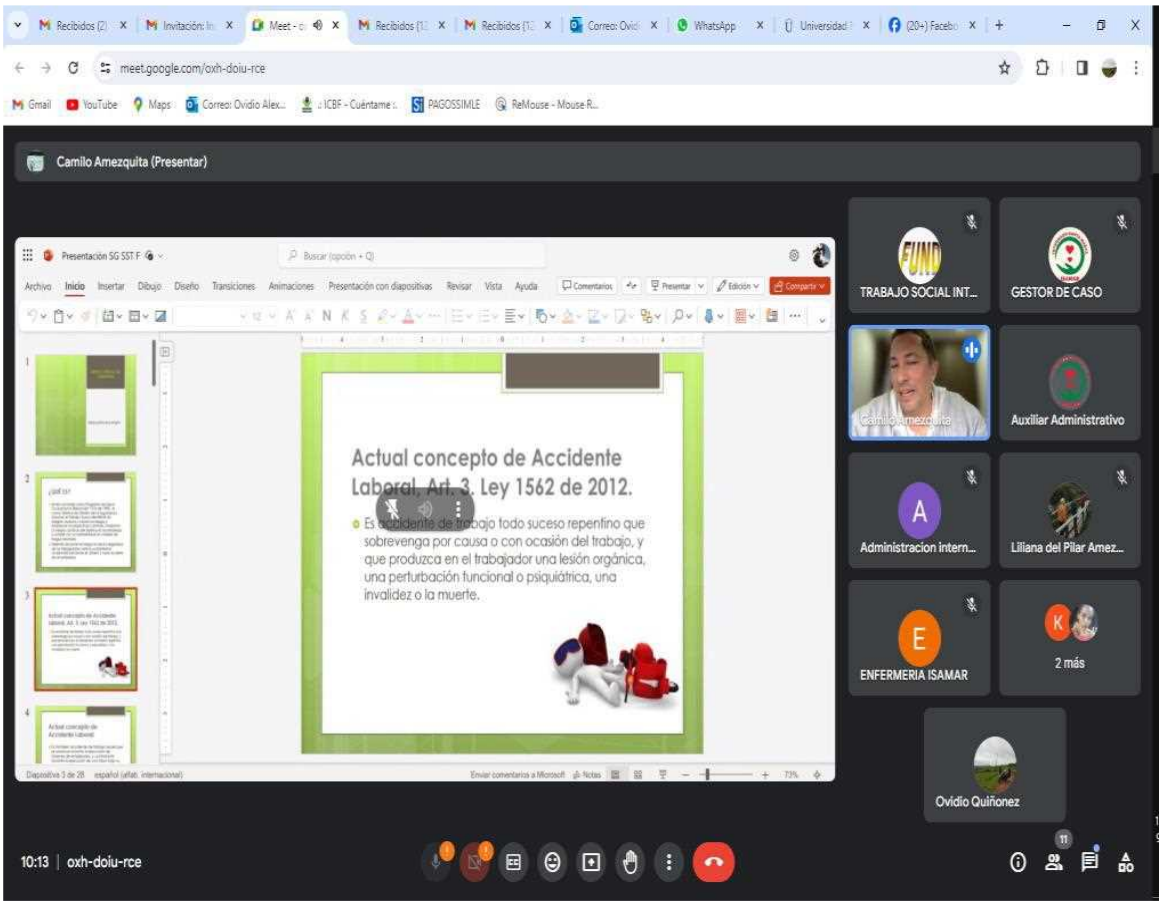
- Brindar los conceptos básicos de accidente de trabajo, incidente de trabajo, enfermedad laboral y dar a conocer los roles y responsabilidades dentro de la entidad, Copasst y comité de convivencia, por medio de la política de Seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo Específico:

- Por medio de la plataforma Meet, se brinda la información sobre el concepto de accidente de trabajo.

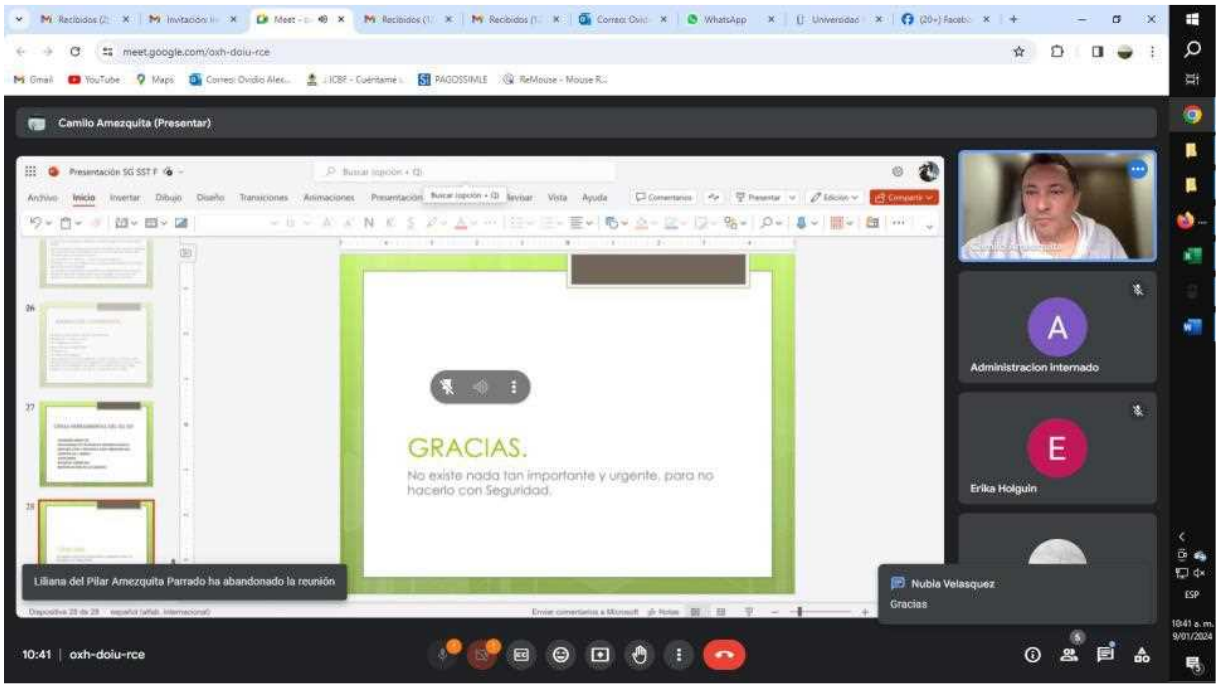


El punto iniciar son los concepto principales en materia de seguridad y salud en el trabajo como lo son: Que es accidente de trabajo, Que es enfermedad laboral, diferencia entre un accidente y incidente de trabajo.



Como actuar en caso de accidente de trabajo por medio de la ARL sura y la atencion se presta en la IPS, centro de salud o hospitales mas cercado a la sede.

Socialización de la política de SGSST de la empresa, como se implementa la misma y su responsabilidad como trabajador.



Finaliza la inducción dando respuesta a las dudas generadas durante la socialización.

Una vez finalizada la socialización, se aclaran dudas sobre los temas vistos.

Se anexa asistencia.

COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
• Siempre tener autocuidado al momento de realizar las funciones de cada cargo. • Utilizar la dotación y EPP brindados por la parte de la empresa.	

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO LISTA DE ASISTENCIA					FUNDEPRO
FUN-GAF-F-04	VERSIÓN: 02	PAGINA 1 DE 1			
FECHA	16/05/2025	HORA INICIO	—	HORA FINAL	—
REUNION / TEMA	Inducción SGSST				
CAPACITADOR	Oscar Quiñonez – Camilo Amezquita				
LUGAR /SITIO	Plataforma meet				

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE - APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jenny Maritza Sierra Torres	1013599260	Trabajadora Social	
Camilo Amézquita	86048006	Representante SST	

CAPACITADOR:

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ | Periódico ○ | Retiro ○ | Post incapacidad ○ | Caso ocupacional ○
Control ○ | Reubicación ○ | Ingreso al SVE ○ | Trabajo en alturas ○

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **30/04/2025 11:57:00**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **JUAN SEBASTIAN COLLAZOS RAMIREZ**

Cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Doc. Identidad **CC 1123430605**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

CONCEPTO

pto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNO

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 3 RIESGO MÍNIMO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ | Auditivo ○ | Respiratorio ○ | Cardiovascular ○ | Psicosocial ○ | Ergonómico ⊗ | Otros ○

REMISIÓN	SI ○ NO ⊗	ARL	SI ○ NO ○	EPS	SI ○ NO ○

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 1045712803
R.S.O 12189012022

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: JUAN SEBASTIAN COLLAZOS
CC: 1123430605
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

RECOMENDACIONES
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **30/04/2025 11:57:00**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **JUAN SEBASTIAN COLLAZOS RAMIREZ**

Cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Doc. Identidad **CC 1123430605**

RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 1045712803
R.S.O 12189012022

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: JUAN SEBASTIAN COLLAZOS
CC: 1123430605
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ANEXO CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2024/04/10 05:35:46 PM

TIPO DE EXAMEN : INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2024-04-10 05:22:42
CIUDAD : VILLAVICENCIO



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	PROFESIONAL DE AREA
CONTRATISTA	PARTICULAR		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	LILIANA DEL PILAR							
Apellidos	AMEZQUITA PARRADO							
Identificación	CC	40371825	**Telefonos**	3202963330	**Genero**	F	**Edad**	59 Años
Correo Electronico:	LILIKAMEZQUITA@GMAIL.COM							

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	ANEXOS

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

IDONEO PARA MANIPULACION CARGAS	SI

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

RECOMENDACIONES	Higiene postural
RECOMENDACIONES	Induccion al cargo
RECOMENDACIONES	Utilizacion EPP
SEGUN IMC	Ejercicio regular
SEGUN IMC	habitos de vida saludables

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic S.O 4783

Liliana Amezquita

Dr. GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC SO 4783

LILIANA DEL PILAR AMEZQUITA PARRADO
CC 40371825
Firma del trabajador evaluado

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 8 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

HELINDA VANESA QUINONEZ SANTAMARIA	1121918318	Villavicencio		
NOMBRES Y APELLIDOS	No. Identificación	Ciudad		
30	FORMADORA NOCTURNA	2 AÑOS	30	12	2024
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro ____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria		C. Hemático		Frotis/Cultivo garganta		Colesterol		Anexo trabajo en alturas	
Visiometria		Hemoclasificación		SGPT		Trigliceridos		Espacios confinados	
Audiometria		C. Hemático Plaquetas		SGOT		HDL		Tamizaje Tunel del Carpo	
Espirometria		Glicemia		BUN		LDL		Otros:	
EKG		P. de Orina		Creatinina		Alcohol			
Rx Tórax		Coprologico		Colinesterasa		Psicoactivos			
RX C.Lumbosacra		KOH uñas		Serologia		Serologia			

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
[X]	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	[ ]	Satisfactorio	[ ]	Satisfactorio
[ ]	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.	[ ]	Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.	[ ]	Con patologia de origen comun que deben ser valorada por la EPS
[ ]	Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.	[ ]	Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.	[ ]	Secuelas de accidentes de trabajo
[ ]	Aplazado	[ ]	Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.	[ ]	Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [ ] NO [X]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	[X]	Control periódico	[ ]	Control periódico ocupacional	[ ]	Complementar vacunación	[ ]	Auditivo	[ ]
Ejercicio regular	[ ]	Remisión a EPS	[ ]	Pausas activas	[X]	Hábitos saludables	[X]	Respiratorio	[ ]
Valoración por nutrición EPS	[ ]	Remisión a ARP	[ ]	Pautas ergonómicas	[X]	Uso corrección visual	[X]	Visual	[ ]
Descartar alteración metabólica	[ ]	Continuar manejo medico	[ ]	Adecuada manipulación de cargas	[ ]	Uso diario de bloqueador solar	[X]	Dermatológico	[ ]
Dieta sin sal	[ ]	Evaluación puesto de trabajo	[ ]	Utilización de EPP	[X]	Suspender tabaquismo	[ ]	Ergonómico	[ ]
Dieta sin azucar	[ ]	Análisis puesto de trabajo	[ ]	Higiene postural	[ ]	Control periódico tensión arterial	[ ]	Cardiovascular	[ ]
Dieta baja en grasas de origen animal	[ ]	Seguimiento por ARP	[ ]	Orientación manejo de estress	[ ]	Medidas para mejorar retorno venoso	[ ]	Psicolaboral	[ ]
								Químico	[ ]

Otros: ____

Dra. Mayra Parra Lara
Médico Especialista Salud Ocupacional
Reg-342/2014

Médico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Vanesa Santamaria

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1121918318

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

PROCESO: SALUD	CODIGO: FR-SLD-78	VERSION: 04(01/10/2021)	PAG: 1 de 1

Licencia Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo:
Resolución Número 3929 del 2016 SDSM

Nº 25674

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-Ocupacional [X] Periódico [ ] Egreso [ ] Otros [X] _____

FECHA: 04 / 10 / 2023 Empresa: Fundamor

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Kimberly Fernanda Luna T. DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1121948997

CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA Psicologa

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS APORTADAS

Rregistrar en la casilla correspondiente las siguientes siglas: N:Normal o A:Alterado, según los resultados presentados; ó NA de NO Aporta/No Aplica

NINGUNA	N	A	NA	UROANALISIS	N	A	NA	PERFIL LIPIDICO	N	A	NA	FROTIS DE GARGANTA	N	A	NA	AUDIOMETRÍA	N	A	NA
SEROLOGIA	N	A	NA	HEMOGRAMA	N	A	NA	CREATININA	N	A	NA	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	NA	VISIOMETRÍA	N	A	NA
GLICEMIA	N	A	NA	BACILOSCOPIA	N	A	NA	KOH Uñas	N	A	NA	EKG	N	A	NA	ESPIROMETRÍA	N	A	NA
RH	N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA

CONDUCTAS Y RECOMENDACIONES

Estilo de Vida Saludable		*Conducta Ocupacional*		*Conducta Medica*	
Iniciar actividad Fisica y Recreativa	[X]	Inducción	[X]	Remisión a EPS	[ ]
Desestimulación de consumo de Alcohol	[X]	Capacitacion	[X]	Remisión a ARL	[ ]
Desestimulación del Tabaquismo	[ ]	Pausas Activas	[X]	Continuar Tratamiento Patologia Existente	[ ]
Desestimulación del Consumo de SPA	[ ]	Uso de EPP	[X]	Otro. ¿Cuál?	[ ]
Cambios Dietarios	[X]	Ingreso a PVE	[ ]	Otro. ¿Cuál?	[ ]

Programa de Vigilancia Epidemiológica Cardiovascular [ ] Biomecánica [ ] Visual [ ] Auditivo [ ] Psicología [ ] Biológico [ ] Otro _____

Observaciones:

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Examen Ocupacional		*Examen Periodico*		*Examen de Egreso*	
Sin Restricciones	[X]	Normal	[ ]	Satisfactorio	[ ]
Con Restricciones	[ ]	Requiere Reubicacion Laboral	[ ]	No satisfactorio	[ ]
Aplazado	[ ]	Enfermedad Laboral	[ ]		[ ]

Sin Restricciones para realizar Trabajo en Alturas SI [ ] NO [X] Apto para manipulación de alimentos SI [ ] NO [ ]

Restricciones Medicas Ocupacionales:

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR
Registro Médico N°:	
Lic. Salud Ocupacional N°:	*"Bajo la gravedad de juramento afirmo que toda la información aquí consignada es correcta y no he ocultado nada sobre mi historial de salud"*

Jairo Andres Montesdeoca
Médico Esp. Salud Ocupacional
Universidad de los Llanos
R.M. 2010 Lic. S.O. 1652

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA: FUNDEPO. S.A.

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 18 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

CRISTINA RAMIREZ ARBELAEZ	51674224	VALLE
NOMBRES Y APELLIDOS	No. Identificación	Ciudad

62.	Cardiologa.	SMLV	01	09	24.
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro_____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria	
Visiometria	
Audiometria	
Espirometria	
EKG	
Ax Tórax	
RX C.Lumbosacra	

C. Hemático	
Hemoclasificación	
C. Hemático Plaquetas	
Glicemia	
P. de Orina	
Coprologico	
KOH uñas	

Frotis/Cultivo garganta	
SGPT	
SGOT	
BUN	
Creatinina	
Colinesterasa	
Serologia	

Colesterol	
Triglicéridos	
HDL	
LDL	
Alcohol	
Psicoactivos	
Serologia	

Anexo trabajo en alturas	
Espacios confinados	
Tamizaje Tunel del Carpo	
Otros:	

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
X	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS.
	Presentá condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo
	Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [ ] NO [4]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	2	Control periódico	2	Control periódico ocupacional		Complementar vacunación.		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS		Pausas activas		Hábitos saludables	2	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas		Uso corrección visual	2	Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	2	Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP		Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras:_____

Dra. Mayin Parra Lora
Médico Especialista Salud Ocupacional
Reg. 2020/2014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 51674224. Bta

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

NIt: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 7 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

NUBIA SALINAS		1023879997	Vlavo		
NOMBRES Y APELLIDOS		No. Identificación	Ciudad		
36	FORMADORA NOCTURNA	INGRESO	30	12	2024
Edad	Cargo	Antigüedad	Dia	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro_____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria		C. Hemático		Frotis/Cultivo garganta		Colesterol		Anexo trabajo en alturas	
Visiometria		Hemoclasificación		SGPT		Trigliceridos		Espacios confinados	
Audiometria		C. Hemático Plaquetas		SGOT		HDL		Tamizaje Tunel del Carpo	
Espirometria		Glicemia		BUN		LDL		Otros:	
EKG		P. de Orina		Creatinina		Alcohol			
Rx T Torax		Coprologico		Colinesterasa		Psicoactivos			
RX C.Lumbosacra		KOH uñas		Serologia		Serologia			

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
[X]	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	Satisfactorio		Satisfactorio	
[ ]	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.	Signos y sintomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patologia de origen comun que deben ser valorada por la EPS.	
[ ]	Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.	Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo	
[ ]	Aplazado	Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.	

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES:	SI		NO	X

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	X	Control periódico		Control periódico ocupacional		Complementar vacunación		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS		Pausas activas	X	Hábitos saludables		Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	X	Uso corrección visual	X	Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	X	Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP	X	Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras:_____

Dra. Mayra Parra Lara
Médico Especialista Salud Ocupacional
Res. 2464/2014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1023879997

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ANEXO CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2024/04/05 08:40:46 am

TIPO DE EXAMEN : INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2024-04-05 08:10:42
CIUDAD : VILLAVICENCIO



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	TALLERISTA
CONTRATISTA	PARTICULAR		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	EMMA PATRICIA							
Apellidos	HERRERA PERALTA							
Identificación	CC	40380154	**Telefonos**	3138297923	**Genero**	F	**Edad**	57 Años
Correo Electronico:	HPATRICIA2510@GMAIL.COM							

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	ANEXOS

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

IDONEO PARA MANIPULACION CARGAS	SI

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

RECOMENDACIONES	Higiene postural
RECOMENDACIONES	Induccion al cargo
RECOMENDACIONES	Utilizacion EPP
SEGUN IMC	Ejercicio regular
SEGUN IMC	habitos de vida saludables

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"



Dr. GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC SO 4783



EMMA PATRICIA HERRERA PERALTA
CC 40380154
Firma del trabajador evaluado

EMPROSALUDVIDA SAS
CL 33 A 38 69 CONSULTORIO 106 107 203 BRR BARZAL VILLAVICENCIO
TELEFONOS: - 3118414639
EMAIL: EMPROSALUDVIDA@GMAIL.COM
NIT : 900040921-4

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
FECHA 06/12/2022

DATOS PACIENTE:



NOMBRE: YUDI MILENA PARRA AREVALO **DOCUMENTO:** 40.340.305

EDAD: 37 AÑOS **GENERO:** MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
CIUDAD: [50-META] VILLAVICENCIO **DIRECCION:** JORDAN
PROFESIONAL: ORTEGA VEGA JOSE

A.R.L.:
E.P.S.:
A.F.P.:

INGRESO

NOMBRE DE LA EMPRESA
FUNDEPRO

CARGO
GESTOR DE CASO

CONCEPTO DE APTITUD MEDICO LABORAL
TRABAJADOR APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR

RESTRICCIONES O LIMITACIONES
NINGUNA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
USO DE EPP APROPIADOS INDUCCION AL PUESTO DE TRABAJO PAUSAS ACTIVAS EN EL TRABAJO MEDIDAS DE TRABAJO SEGURO PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE ASISTIR A PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION MANTENER ESQUEMA DE VACUNACION CUMPLIR LAS NORMAS HSEQ DADAS TRABAJO EN EQUIPO REPORTAR CONDICIONES INSEGURAS PORTAR CARNET DE AFILIACION A EPS Y ARL

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS
REALIZAR DIETA HIPOCALORICA ■ REALIZAR EJERCICIO REGULAR ■ BAJAR DE PESO ■

INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
◉ RCV ○ DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS ○ RIESGO PSICOSOCIAL ○ SALUD VISUAL ○ SALUD AUDITIVA ○ RESPIRATORIO ○ QUIMICO ○ ERGONOMICO

FIRMA PACIENTE	HUELLA PACIENTE		FIRMA PROFESIONAL
f YUDI MILENA PARRA		FECHA/HORA DE LA CONSULTA 06/12/2022 09.25 PROFESIONAL: ORTEGA VEGA JOSE FECHA/HORA DE IMPRESION 06/12/2022 09.25	

f 40340305 V/C10.

CONFIANZA IPS SAS
NIT: 901.467.026-4
Dir: Carrera 36 # 33 - 08
Celular: 321 930 5433
Correo: administracion@confianzaips.com
www.confianzaips.com

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17024-2012
22-CEP-070



EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) 23/10/2024 - 10:04 A. M.
Tipo Evaluación Médica o Procedimiento: INGRESO
Empresa Donde Labora, Laborará o Laboró: PARTICULARES (NO APLICA) Actividad Económica: NO APLICA
CC: 21191134 Nombre del Trabajador a Aspirante: BERNAL MIGUES MARIA ISABEL Genero: FEMENINO Edad: 46 AÑOS 2
Estado Civil: SOLTERO(A) Nivel Educativo: PRIMARIA E.P.S: CAITAL SALUD A.F.P: NO TIENE A.R.L: NO TIENE
Tipo de Sangre: O + Nº Hijos 3 Ingresos: 1 SALARIO MÍNIMO Jornada Laboral: DIURNA Area del Cargo: OPERATIVA
Profesión o Cargo: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Funciones del Cargo: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Motivo Consulta

NO APLICA

Elementos de Protección Personal (En la última labor o labor actual)

Casco ☐ Gorro ☐ Respirador ☐ Gafas ☐ Peto ☐ Bata ☐ Overol ☐ Delantal de Plomo ☐ Ropa Térmica ☐

Auditivo ☐ Careta ☐ Tapabocas ☐ Guantes ☐ Cinturon ☐ Botas ☐ Polainas ☐ Otro ☐ Cual _____

Antecedentes de Exposición Laboral (El primero corresponde a la última labor o labor actual)

Nombre de la Empresa y/o Actividad Económica	Cargo	Factores de Riesgo (GTC-45)	Tiempo Exposición Años	Tiempo Exposición Meses
PARTICULAR	AIXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FÍS, PSI, BIOME	0	0

Accidentes Laborales (En la empresa actual o en anteriores)

Nombre de la Empresa	Tipo de Accidente	Fecha	Parte del Cuerpo Afectada	Secuelas	Dias Incapacidad	Reportado Arl	Atención Recibida
0	0	0	0	0	0		0

Enfermedades Laborales (En la empresa actual o en anteriores)

Describa la Enfermedad Laboral	Fecha del Diagnostico
0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Enfermedad	Observación
ASMA	NO REFIERE
CÁNCER	NO REFIERE
DIABETES	NO REFIERE
ENFERMEDAD CORONARIA	NO REFIERE
ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	NO REFIERE
HIPERTENSION ARTERIAL	MADRE
COLAGENOSIS	NO REFIERE
PATOLOGÍAS TIROIDEAS	NO REFIERE
OTROS ¿CUÁLES?	NO REFIERE OTROS

ANTECEDENTES PERSONALES

Enfermedad	Observación
PATOLÓGICOS	NO REFIERE
QUIRÚRGICOS	NO REFIERE
TRAUMÁTICOS	NO REFIERE

OCULAR	ASINTOMÁTICO
OTORRINOLARINGOLÓGICO	ASINTOMÁTICO
OSTEOMUSCULAR	ASINTOMÁTICO
RESPIRATORIO	ASINTOMÁTICO
OTROS SISTEMAS	NO APLICA
OBSERVACIONES	NIEGA

ACTIVIDAD FÍSICA

Habito	Observación	Refiere	Cant	Frecuencia
ACTIVIDADES MANUALES	NO APLICA	NO	0	HORAS A LA SEMANA
EJERCICIOS O DEPORTES	CICLISMO	SI	3	HORAS A LA SEMANA
DEPORTES DE CHOQUE	NO APLICA	NO	0	HORAS A LA SEMANA
OFICIOS DOMÉSTICOS	NO APLICA	NO	0	HORAS A LA SEMANA

HÁBITOS TÓXICOS

Habito	Observación	Refiere	Cant	Frecuencia
CONSUMIDOR DE ALCOHOL	AÑOS DE CONSUMO	NO	0	NINGUNO
FUMADOR ACTUAL	AÑOS DE CONSUMO	NO	0	CONSUMO POR DÍA
EX FUMADOR	AÑOS DE CONSUMO	NO	0	CONSUMO POR DÍA
USA SUSTANCIA PSICOACTIVAS	¿CÚALES? AÑOS DE CONSUMO	NO	0	NINGUNO
VAPER	AÑOS DE CONSUMO	NO	0	NINGUNO

NO REFIERE VACUNAS

Examen Fisico

Aspecto General

NO APLICA

Signos Vitales

Tension Arterial: 100 / 60 **Frecuencia Cardiaca:** 68 x minuto **Frecuencia Respiratoria:** 18 x minuto **Pulsioximetria:** %

Temperatura: 36.00 °C **Lateralidad Dominante:** DIESTRO **Peso:** 51.00 kg **Talla:** 152 cm **IMC:** 22.07 - PESO NORMAL

Biotipo: **Perimetro Abdominal:** 76cm **Interpretación:** NORMAL

Tegumentario

Organo	Hallazgo
CICATRICES	NINGUNA
PIEL Y FANERAS	NORMAL
TATUAJES	NO TIENE

Cuello

Organo	Hallazgo
ADENOPATÍAS	NO
FARINGE	NORMAL
INGURGITACION YUGULAR	NO
MASAS	NO
MOVILIDAD	NORMAL
PALPACION	NORMAL

Tórax

Organo	Hallazgo
EXPANSIÓN TORÁCICA	SIMÉTRICA NORMAL
GANGLIOS AXILARES	NEGATIVO
INSPECCION	NORMAL
MAMAS Y PEZÓN	NORMALES

PRUEBA DE SCHOBER	NORMAL
ROTACIÓN	NORMAL
TEST DE WELLS	NORMAL
ALINEACIÓN	NORMAL
FLEXIÓN LATERAL	NORMAL

Postura / Simetría

Organo	Hallazgo
PRUEBA DE ELASTICIDAD	NORMAL
PRUEBA DE HIPEREXTENSIÓN	NEGATIVA
SIMETRÍA DE CADERA	NORMAL
SIMETRÍA DE HOMBROS	NORMAL
TROFISMO MUSCULAR	NORMAL

Oídos

Organo	Hallazgo
PABELLÓN	NORMAL
TIMPANOS	NORMAL

Neurológico

Organo	Hallazgo
FUERZA MUSCULAR	NORMAL
NISTAGMUS	NEGATIVO
PRUEBA DE UNTERBERGER	NEGATIVO
PRUEBA ÍNDICE NARÍZ	NORMAL
ROMBERG SENSIBILIZADO	NEGATIVO
SENSIBILIDAD	CONSERVADA NORMAL
TEST DE ROMBERG	NEGATIVO

Oídos

Organo	Hallazgo
EXAMEN EXTERNO	NORMAL
OTOSCOPIA	NORMAL

Nariz

Organo	Hallazgo
EPISTAXIS	NO PRESENTA
RINORREA	NO PRESENTA
TABIQUE	NORMAL
RINOSCOPIA	NORMAL

Boca

Organo	Hallazgo
DENTADURA	COMPLETA
LENGUA	EUTRÓFICA
MUCOSA ORAL	HÚMEDA

Ampliación de los Hallazgos

NO APLICA

CONSULTAS REALIZADOS

Producto	Valor	Resultado
ANEXO OSTEOMUSCULAR		NORMAL
Examen Medico Ocupacional Ingreso	N	NO APLICA

SVE AUDITIVO PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

Otras Observaciones y Recomendaciones

ORDEN DE MEDICAMENTOS N° 0

Nombre del Medicamento	Posología	Cant	Fecha Creación
NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA

ORDEN A SERVICIOS N° 0

Nombre del Servicio	Observaciones	Cant	Fecha Creación
NO APLICA	NO APLICA	0	NO APLICA

ORDEN DE REMISION A ESPECIALISTA N° 0

Nombre de la Especialidad	Motivo de la Remisión	Fecha Creación
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NO REFIERE EVOLUCIONES ESTA ATENCIÓN

MÉDICO

Firma:

Nombre: PEÑA VANEGAS NINI JOHANA

R. M.: 30937322 L.S.O.: 6863

Código de Seguridad

Z1019F7L11751

TRABAJADOR

Firma: María Isabel

Nombre: BERNAL MIGUES MARIA ISABEL

CC: 21191134

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ | Periódico ○ | Retiro ○ | Post incapacidad ○ | Caso ocupacional ○
Control ○ | Reubicación ○ | Ingreso al SVE ○ | Trabajo en alturas ○

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **28/02/2025 10:36:00**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **MADILEGNY CABALLERO RODRIGUEZ**

Cargo **AUXILIAR DE COCINA** Doc. Identidad **CC 1116494500**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, COPROLOGICO +, EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH), FROTIS DE GARGANTA

CONCEPTO

Apto para el cargo
Apto para manipular alimentos

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE. LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUES DE MANIPULAR ALIMENTOS. DESPARASITARSE CADA 6 MESES.

RESTRICCIONES LABORALES

SIN RESTRICCIONES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 5 RIESGO MÍNIMO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ | Auditivo ○ | Respiratorio ○ | Cardiovascular ○ | Psicosocial ○ | Ergonómico ○ | Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Trabajador: MADILEGNY CABALLERO
CC: 1116494500
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FUNDEPROSA

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 18 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

Yenny Marcela Fuentes Tolles	1121946044	V.C 10
NOMBRES Y APELLIDOS	No. Identificación	Ciudad

25	Aux. contable	Ingreso	1	12	22
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso ☑ Periódico ☐ Cambio de labor ☐ Retiro ☐ Reingreso ☐ Otro _____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria	
Visiometria	
Audiometria	
Espirometria	
EKG	
Ax Tórax	
RX C.Lumbosacra	

C. Hemático	
Hemoclasificación	
C. Hemático Plaquetas	
Glicemia	
P. de Orina	
Coprologico	
KOH uñas	

Frotis/Cultivo garganta	
SGPT	
SGOT	
BUN	
Creatinina	
Colinesterasa	
Serologia	

Colesterol	
Triglicéridos	
HDL	
LDL	
Alcohol	
Psicoactivos	
Serologia	

Anexo trabajo en alturas	
Espacios confinados	
Tamizaje Tunel del Carpo	
Otros:	

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
☑	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	☐	Satisfactorio	☐	Satisfactorio
☐	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.	☐	Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.	☐	Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS.
☐	Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.	☐	Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.	☐	Secuelas de accidentes de trabajo
☐	Aplazado	☐	Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.	☐	Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES:	SI		NO		

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular		Control periódico		Control periódico ocupacional		Complementar vacunación.		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS		Pausas activas	☑	Hábitos saludables	☑	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	☑	Uso corrección visual		Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar		Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP		Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras: _____

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma C.C.

CC: 1.121.946.044

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA: FUNDEPRO S.A.

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 18 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. Identificación	Ciudad
Leidy Marcela Molina Lora.	1121864435	Yopal

Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año
34	CONTADORA	8 MESES	01	08	24

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro _____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometría	
Visiometría	
Audiometría	
Espirometría	
EKG	
Ax Tórax	
RX C.Lumbosacra	

C. Hemático	
Hemoclasificación	
C. Hemático Plaquetas	
Glicemia	
P. de Orina	
Coprologico	
KOH uñas	

Frotis/Cultivo garganta	
SGPT	
SGOT	
BUN	
Creatinina	
Colinesterasa	
Serología	

Colesterol	
Triglicéridos	
HDL	
LDL	
Alcohol	
Psicoactivos	
Serología	

Anexo trabajo en alturas	
Espacios confinados	
Tamizaje Tunel del Carpo	
Otros:	

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
1	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS.
	Presentá condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo
	Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [ ] NO [2]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	1	Control periódico		Control periódico ocupacional		Complementar vacunación.		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS	2	Pausas activas	4	Hábitos saludables	3	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	2	Uso corrección visual		Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	5	Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP	3	Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress	6	Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras: _____

Médico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1121864435

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA FUNDEPLO. S.A.

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son veridicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 18 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

NOMBRES Y APELLIDOS		No. Identificación	Ciudad		
OVIDIO ALEXANDER QUIJANO PATIÑO		1121893966	VIGIA		
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año
31	SIGE.	3 MESES	01	09	2024

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro_____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria	
Visiometria	
Audiometria	
Espirometria	
EKG	
Ax Tórax	
RX C.Lumbosacra	

C. Hemático	
Hemoclasificación	
C. Hemático Plaquetas	
Glicemia	
P. de Orina	
Coprologico	
KOH uñas	

Frotis/Cultivo garganta	
SGPT	
SGOT	
BUN	
Creatinina	
Colinesterasa	
Serologia	

Colesterol	
Triglicéridos	
HDL	
LDL	
Alcohol	
Psicoactivos	
Serologia	

Anexo trabajo en alturas	
Espacios confinados	
Tamizaje Tunel del Carpo	
Otros:	

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
X	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS.
	Presentá condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo
	Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES:	SI		NO	X

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	X	Control periódico	X	Control periódico ocupacional		Complementar vacunación.		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS		Pausas activas	X	Hábitos saludables	X	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	X	Uso corrección visual	X	Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	X	Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP		Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural	X	Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras:

Dra. Martha Parra Cera
Médico Especialista en Salud Ocupacional
2222014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1121893966

CONFIANZA IPS SAS

Nit: 901.467.026 - 4
Dirección: Carrera 36 No 33 A - 08
Cel: 312 433 2036
E-mail: administracion@confianzaips.com
Web: www.confianzaips.com

ISO/IEC 17024:2012
22-CEP-070



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.910

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	07 MES	2024 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	27 AÑOS 4 MESES 0 DÍAS	CC	1121943098
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
FORMADORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	CONCEPTO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Examen Medico Ocupacional Ingreso	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: TORRES LADINO OSCAR ANDRES

R. M.: 2588 L.S.O.: 7736

Código de Seguridad
I1019O7U9910

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA

CC: 1121943098

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



Fecha **08/08/2024 10:21:00**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO**

Cargo **DOCENTE**

Doc. Identidad **CC 40218444**

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

Apto para el cargo

USO DE EPP, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

NINGUNA

Puntaje 11 RIESGO ALTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial (X) Ergonómico (X) Otros ( )

REMISIÓN SI ( ) NO (X) ARL SI ( ) NO ( ) EPS SI ( ) NO ( )

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS

CARLOS PINZON NIETO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Trabajador: BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO
CC 40218444
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO Teléfono: 3155537543
Email: saludocupacional@prevenir.com

Powered by CamScanner

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 16 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

JUBY SNITH CASTAÑEDA	40439092	UIBA		
NOMBRES Y APELLIDOS	No. Identificación	Ciudad		
49	AUXILIAR DE ENFERMERIA	INGRESO	30	12 2014
Edad	Cargo	Antigüedad	Dia	Mes Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro _____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria		C. Hemático		Frotis/Cultivo garganta		Colesterol		Anexo trabajo en alturas	
Visiometria		Hemoclasificación		SGPT		Trigliceridos		Espacios confinados	
Audiometria		C. Hemático Plaquetas		SGOT		HDL		Tamizaje Tunel del Carpo	
Espirometria		Glicemia		BUN		LDL		Otros:	
EKG		P. de Orina		Creatinina		Alcohol			
Ax Tórax		Coprologico		Colinesterasa		Psicoactivos			
RX C.Lumbosacra		KOH uñas		Serologia		Serologia			

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen comun que deben ser valorada por la EPS	
Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo	
Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.	

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [ ] NO [X]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	X	Control periódico		Control periódico ocupacional	X	Complementar vacunación		Auditivo	
Ejercicio regular	X	Remisión a EPS		Pausas activas	X	Hábitos saludables	X	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	X	Uso corrección visual	X	Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	X	*Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP	X	Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras: _____

Dra. Nayibe Parra Lara
Medico Especialista Salud Ocupacional
Reg. 24-2-2014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Juby Castañeda
40439092

Trabajador Evaluado
Firma y C.C.

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que será consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 8 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

NOMBRES Y APELLIDOS		No. Identificación	Ciudad		
NINI JOHANA MORALES CASTAÑEDA		1121840762	VCUO		
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año
37	FORMADORA DIURNA	INGRESO	30	12	2024

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro_____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometría		C. Hemático		Frotis/Cultivo garganta		Colesterol		Anexo trabajo en alturas	
Visiometría		Hemoclasificación		SGPT		Triglicéridos		Espacios confinados	
Audiometría		C. Hemático Plaquetas		SGOT		HDL		Tamizaje Tunel del Carpo	
Espirometría		Glicemia		BUN		LDL		Otros:	
EKG		P. de Orina		Creatinina		Alcohol			
Ax Tórax		Coprológico		Colinesterasa		Psicoactivos			
RX C.Lumbosacra		KOH uñas		Serología		Serología			

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	[X]	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS	
Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo	
Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.	

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES:	SI		NO	[X]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	[X]	Control periódico		Control periódico ocupacional	[X]	Complementar valoración		Auditivo	
Ejercicio regular	[X]	Remisión a EPS		Pausas activas	[X]	Hábitos saludables	[X]	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS	[X]	Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	[X]	Uso corrección visual	[X]	Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	[X]	*Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP	[X]	Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress	[X]	Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras:_____

Dra. Mayra Parra Lara
Médico Especialista Salud Ocupacional
Reg. 24582014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1121840762

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ | Periódico ○ | Retiro ○ | Post incapacidad ○ | Caso ocupacional ○
Control ○ | Reubicación ○ | Ingreso al SVE ○ | Trabajo en alturas ○

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **30/04/2025 12:04:00**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **TANIA VANESSA PAEZ OROZCO**

Cargo **EMPLEADA** Doc. Identidad **CC 1006858800**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

CONCEPTO

pto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNO

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 6 RIESGO MÍNIMO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ | Auditivo ○ | Respiratorio ○ | Cardiovascular ○ | Psicosocial ○ | Ergonómico ⊗ | Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: TANIA VANESSA PAEZ OROZCO
CC: 1006858800
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

RECOMENDACIONES
INGRESO

Tipo certificación:									
Ingreso	⊗	Periódico	○	Retiro	○	Post incapacidad	○	Caso ocupacional	○
Control	○	Reubicación	○	Ingreso al SVE	○	Trabajo en alturas	○		

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **30/04/2025 12:04:00**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **TANIA VANESSA PAEZ OROZCO**

Cargo **EMPLEADA** Doc. Identidad **CC 1006858800**

RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 1 045 712 803
R.S.O 12189041024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: TANIA VANESSA PAEZ OROZCO
CC: 1006858800
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2025/05/12 04:13:27 pm

TIPO DE EXAMEN : PREINGRESO / INGRESO
ENFASIS : OSTEOMUSCULAR
FECHA DE EXAMEN : 2025-05-12 16:12:14



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	CARGO	TRABAJADORA SOCIAL
CONTRATISTA	INDEPENDIENTE		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	JENNY MARITZA							
Apellidos	SIERRA TORRES							
Identificación	CC	1013599260	Telefonos	3213970298	Genero	F	Edad	36 Años

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic SO 4783

GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
17592580
RM: LIC SO 4783 DEL 15/01/2018
Firma y sello del médico evaluador

JENNY MARITZA
Documento: 1013599260
Firma del trabajador

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 8 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

KAREN GISEL LEON RONCANCIO	1121883907	VICO		
NOMBRES Y APELLIDOS	No. Identificación	Ciudad		
32	AUXILIAR DE COCINA	INGRESO	30	12	2024
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro _____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria		C. Hemático		Frotis/Cultivo garganta		Colesterol		Anexo trabajo en alturas	
Visiometria		Hemoclasificación		SGPT		Triglicéridos		Espacios confinados	
Audiometria		C. Hemático Plaquetas		SGOT		HDL		Tamizaje Tunel del Carpo	
Espirometria		Glicemia		BUN		LDL		Otros:	
EKG		P. de Orina		Creatinina		Alcohol			
Rx Tórax		Coprologico		Colinesterasa		Psicoactivos			
RX C Lumbosacra		KOH uñas		Serologia		Serologia			

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO
[X] Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.		Satisfactorio		Satisfactorio
[ ] Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		[ ] Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		[ ] Con patología de origen comun que deben ser valorada por la EPS
[ ] Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		[ ] Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		[ ] Secuelas de accidentes de trabajo
[ ] Aplazado		[ ] Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		[ ] Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	[X] SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [ ] NO [X]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	[X]	Control periódico		Control periódico ocupacional		Complementar vacunación		Auditivo	
Ejercicio regular	[X]	Remisión a EPS		Pausas activas	[X]	Hábitos saludables	[X]	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS	[X]	Remisión a ARP		Pausas ergonómicas	[X]	Uso corrección visual	[X]	Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	[X]	Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP	[X]	Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar	[X]	Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras: _____

Dra. Mayra Parra Lara
Médico Especialista Salud Ocupacional
Res-3442/2014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Karen Leon
Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1121883907

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 8 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

HEYDI MERCEDES CANIZALEZ		40399310	VICO		
NOMBRES Y APELLIDOS		No. Identificación	Ciudad		
51	SERVICIOS GENERALES	INICIO	30	12	2024
Edad	Cargo	Antigüedad	Dia	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [ ] Cambio de labor [ ] Retiro [ ] Reingreso [ ] Otro_____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria		C. Hemático		Frotis/Cultivo garganta		Colesterol		Anexo trabajo en alturas	
Visiometria		Hemoclasificación		SGPT		Triglicéridos		Espacios confinados	
Audiometria		C. Hemático Plaquetas		SGOT		HDL		Tamizaje Tunel del Carpo	
Espirometria		Glicemia		BUN		LDL		Otros:	
EKG		P. de Orina		Creatinina		Alcohol			
Rx Tórax		Coprologico		Colinesterasa		Psicoactivos			
RX C.Lumbosacra		KOH uñas		Serologia		Serologia			

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS	
Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo	
Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.	

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	X	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES:	SI		NO	X

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	X	Control periódico		Control periódico ocupacional		Complementar vacunación		Auditivo	
Ejercicio regular	X	Remisión a EPS		Pausas activas	X	Hábitos saludables	X	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS	X	Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	X	Uso corrección visual	X	Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	X	Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP	X	Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras:_____

Dra. Mayra Parra Lara
Médico Especialista Salud Ocupacional
Res-3442/2014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Heydi Canizalez
Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 40399310

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ANEXO CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2024/12/02 02:56:36 pm

TIPO DE EXAMEN : INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2024-12-02 14:54:09
CIUDAD : VILLAVICENCIO



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	NUTRICIONISTA
CONTRATISTA	FUNDEPRO		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	LAURA CRISTINA							
Apellidos	SANCHEZ GIRALDO							
Identificación	CC	1121870226	**Telefonos**	3103805829	**Genero**	F	**Edad**	34 Años
Correo Electronico:	lauriegiraldo@gmail.com							

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	ANEXOS

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

IDONEO PARA MANIPULACION CARGAS	SI

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

RECOMENDACIONES	Higiene postural
RECOMENDACIONES	Induccion al cargo
RECOMENDACIONES	Utilizacion EPP
SEGUN IMC	Ejercicio regular
SEGUN IMC	habitos de vida saludables
VACUNAS COVID 19	2da Dosis

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic SO 4783

Dr. GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC SO 4783 RM 85525

LAURA CRISTINA SANCHEZ GIRALDO
CC 1121870226
Firma del trabajador evaluado

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Carrera 37 No. 36 - 29 B. Barzal Ipssanjosecalidadvillavicencio@gmail.com Cel: 3003020495
Resolución 2346 de 2007 y 3673 de 2008

EMPRESA:				TIPO DE EXAMEN	
NIT:				ADMISION	X
CIUDAD:	VILLAVICENCIO	DPTO	META	PERIODICO	
FECHA:	7/03/2025			RETIRO	
				POST-INC	

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	SANDRA JACQUELINE BAQUERO LINARES		
CC TI CE	No. 40.334.400	CARGO:	DOCENTE
EDAD	40		
GRUPO SANGUINEO:	O+		
EPS:	SALUD TOTAL		
DIRECCION:	PARAISO		
TELEFONO	3203715311		



PRUEBAS PARACLINICAS

LABORATORIOS

OBSERVACIONES

PACIENTE SANO

CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
X	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta Condiciones de Salud que no disminuyen su capacidad laboral		Signos y síntomas de enfermedad general valorar por la EPS		Patologia de Origen comun debe ser valorado por EPS
	Aplazado por Presentar Patologia que requiere ser tratada para su correccion		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Secuelas de accidente de trabajo
	No cumple con los Requisitos del Cargo		Signos de enfermedad Profesional que deeben ser valorados por la EPS/ARL		Signos de enfermedad Profesional - Valorar EPS

EXAMEN OSTEOMIOSCULAR Y VASCULAR	X	APTO PARA CONDUCCION		APTO PARA MANIPULAR CARGAS	
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE SER REUBICADO	

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS / ARL	
Dieta		Control PYP por EPS	
Ejercicio Regular		Remision a EPS	
Valoración por Nutrición		Remision a ARL	
Descartar Alteración Metabolica		Realizar examenes complementarios	
		Continuar manejo medico	

RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
Control Ocupacional	X	AUDITIVO	
Higiene Postural	X	VISUAL	
Uso de EPP Apropiados	X	RESPIRATORIO	
Ayudas Ergonomicas		ERGONOMICO	
Evaluacion Pto Trabajo		QUIMICO	
Medidas Anti Varices		CARDIO VASC	

Entiendo que la información contenida en el presente informe es confidencial y será anexada a mi historia clínica ocupacional. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, sus causas ocupacionales y extraocupacionales y sus consecuencias. Me comprometo a cumplir las recomendaciones y restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos medicos expresados y de su contenido en constancia firma.

Hernán E. Medina C.
MEDICO CIRUJANO GENERAL
Especialista en Salud Ocupacional
R.M 805 /2007 - Res 7953 /2022
FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

VERIFIQUE AUTENTICIDAD DE ESTE CONCEPTO EN EL CORREO: Ipssanjosecalidadvillavicencio@gmail.com
* DOCUMENTO PERSONAL E INTRASFERIBLE, CUALQUIER MODIFICACION U FALSIFICACION ACARREARA PROBLEMAS LEGALES

3003020495

Powered by CamScanner

CAMILO AMÉZQUITA TORRES
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Calle 159 #54-42 Torre 4, Apto 1009
Celular: 315 893 69 91
Bogotá – Cundinamarca
Correo electrónico: camezquitat@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Amplia experiencia como Líder, Coordinador y Supervisor HSE en campos de perforación, empresas de construcción y en grandes plantas de tratamiento de agua residual; capacitación a comunidades y grupos en Seguridad y Salud en el Trabajo, y educación ambiental; adicionalmente en Identificación de peligros, evaluación de riesgos y estudios de impacto ambiental; igualmente en procesos de implementación, auditoria, certificación y manutención de Sistemas de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, Sistema de Administración Ambiental ISO 14001 y Sistema de Administración S&SO), destacada experiencia como Asesor HSEQ, en Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental; elaboración de informes, análisis estadístico de información, operación de plantas de tratamiento de agua y lodos, actividades de monitoreo especifico gases, olores, fuentes de aguas superficiales, ruido y lodos. Excelente manejo de relaciones interpersonales, hábil para manejar grupos, alto nivel de análisis, flexibilidad y gran capacidad de adaptación al cambio.

EXPERIENCIA LABORAL

CAPITAL SALUD EPS

Profesional SST **2020-2020**

Responsable de liderar el área de HSE para todas las operaciones de la EPS, manejo de personal y de toda la documentación relacionada con HSE, Elaboración e implementación de protocolos de bioseguridad para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación nacional, con relación a la pandemia actual.

H&P Helmerich & Payne Drilling Co.

HSE Supervisor **2019-2020**

Responsable del manejo de toda la información y documentación relacionada con HSE, supervisión HSE en campos de perforación, en equipos convencionales y tecnología FLEXRIG, responsable de la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de los campamentos.

ERAZO VALENCIA

Coordinador HSE **2018-2019**

Responsable de liderar el área de HSE para todas las operaciones de la compañía, manejo de personal y de toda la documentación relacionada con HSE.

- Lideré el proceso de recertificación de los Sistemas de Gestión tri-norma y RUC, con resultados obtenidos, superiores a los del año pasado, en un corto tiempo.
- Diseñé el programa "Libro de Notas", como herramienta de control, de la información, cursos y capacitaciones de todo el personal de la compañía.
- Diseñé el programa "Escuela de HSE" como estrategia, para la reducción de la accidentalidad en la compañía.
- Recuperé y organicé, la información y registros (Dossier), para los tres (3) clientes de la compañía, generados en un año.
- Mantuve el cierre de hallazgos efectivo, en las operaciones con los tres (3) clientes de la compañía, generados en un año.

H&P Helmerich & Payne Drilling Co.

HSE Cordinator **2018-2018**

Responsable del manejo de toda la información y documentación relacionada con HSE, supervisión HSE en campos de perforación, en equipos convencionales y tecnología FLEXRIG, responsable de la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de los campamentos.

H&P Helmerich & Payne Drilling Co.

HSE Cordinator **2010-2015**

Responsable del manejo de toda la información y documentación relacionada con HSE, supervisión HSE en campos de perforación, en equipos convencionales y tecnología FLEXRIG, responsable de la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de los campamentos.

H&P Helmerich & Payne Drilling Co.

HSE Clerk (HSE Supervisor Training) **2008-2010**

Responsable del manejo de toda la información y documentación relacionada con HSE, supervisión HSE en campos de perforación, responsable de la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de los campamentos.

C&G Consultoría y Gerencia de Proyectos LTDA.

Director de HSEQ **2006-2008**

Responsable de la coordinación del proceso de implementación, auditoria, certificación y manutención, de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001, de Administración Ambiental ISO 14001 y de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001. Revisión y acompañamiento en evaluaciones de impacto ambiental y planes de manejo ambiental. Representante de la Dirección y Auditor Interno del Sistema de Gestión Integral. Encargado de los procesos de desarrollo de competencias del personal de la empresa. Participación activa en los procesos de Selección y contratación de personal.

- Obtuve para la empresa una calificación del 81% en el 2006 y de 94% en el 2007, en la auditoria del Consejo Colombiano de Seguridad (RUC).
- Lideré el proceso de certificación de los Sistemas de Gestión de Ambiental ISO 14001 y de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, en un corto tiempo.

Participación en proyectos como Inspector y Asesor HSEQ:

- Interventoría técnica, administrativa y financiera de colegios, parques y hospitales en el departamento de Cundinamarca.
- Consultoría para la gerencia del proyecto de confiabilidad de infraestructura de estaciones para el año 2007 e interventoría para el montaje y puesta en marcha de las unidades de bombeo del muelle TNP de la vicepresidencia de transporte de ECOPETROL.
- Construcción, montaje, pruebas y puesta en operación de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo góndola, monocable desenganchable (Telecabinas), en la ciudad de Manizales.
- Diseño y construcción de la primera etapa del Estadio de Techo.
- Gerencia del proyecto de mejoramiento de la calidad de medición dinámica de la Vicepresidencia de Transporte ECOPETROL.
- Interventoría de los contratos suscritos en desarrollo del proyecto implementación propuestas de mejoramiento para optimización de la Gerencia complejo Barrancabermeja, ECOPETROL.
- Soporte técnico, financiero y administrativo para el control y seguimiento de los proyectos y manejo de información de producción de la Vicepresidencia de Producción año 2007, ECOPETROL.
- Consultoría para la Gerencia de Proyectos de integridad de líneas de la Gerencia Técnica de la Vicepresidencia de Transporte de ECOPETROL S.A.
- Construcción del puente sobre el Río Carare en la Carretera Puerto Araujo-La Lizama Troncal del Magdalena Medio Ruta 45, tramo 4511.
- Interventoría de las obras para el montaje, pruebas y puesta en operación de equipos e instrumentos para el mejoramiento de la calidad de medición de las estaciones de Poliductos de la VIT, ECOPETROL.
- Construcción y mantenimiento de los andenes y espacio público de la troncal Autopista Norte para el Proyecto Transmilenio en Bogotá D.C.

- Construcción de 397 viviendas de interés social en el municipio del Rosal – Cundinamarca.

Quality Couriers International S.E.A.

Jefe de HSEQ **2004-2006**

Responsable de la coordinación del proceso de implementación, auditoria, certificación y manutención, de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Administración Ambiental ISO 14001. Revisión y acompañamiento en evaluaciones de impacto ambiental y planes de manejo ambiental. Representante de la Dirección y Auditor Interno del Sistema de Gestión de Calidad y de Administración Ambiental. Encargado de los procesos de desarrollo de competencias del personal y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la empresa. Participación activa en los procesos de Selección y contratación de personal.

- Lideré el proceso de certificación del Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001, con resultados obtenidos en la auditoria de certificación de cero (0) no conformidades detectadas, en un corto tiempo.

Bogotana de Aguas y Saneamiento, Suez Lyonnaise des Eaux - Degremont E.S.P. S.A.

Ingeniero de Aseguramiento de Calidad **2003-2004**

Responsable de la coordinación del proceso de implementación, auditoria, certificación y manutención, de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Administración Ambiental ISO 14001. Elaboración de los informes relacionados con el área de operaciones. Manejo y análisis estadístico, de la información relacionada con la operación de la planta. Operación de la planta, en ausencia del Asistente de operaciones. Auditor interno del Sistema de Gestión de Calidad y de Administración Ambiental.

- Lideré el proceso de certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Administración Ambiental ISO 14001, con resultados obtenidos en la auditoria de certificación de cero (0) no conformidades detectadas en un corto tiempo.
- Diseñé una hoja de cálculo (lector de cargas), que aumento la velocidad de acceso y conocimiento de la información de la operación de la planta.
- Diseñé el modelo de gestión de oportunidades de mejora en la empresa.
- Capacité a otros empleados en la introducción a los sistemas de gestión de calidad y de administración ambiental.
- Mantuve los tiempos de entrega de mis compromisos, a pesar de los "picos" de trabajo que se presentaron.

Bogotana de Aguas y Saneamiento, Suez Lyonnaise des Eaux - Degremont E.S.P. S.A.

Auxiliar de ingeniería operaciones 2002-2003

Responsable de la elaboración de los informes periódicos relacionados con el área de operaciones. Manejo y análisis estadístico de la información relacionada con la operación de la planta. Operación de la planta por ausencia temporal del Asistente de operaciones. Manejo de personal del área de operaciones.

- Reorganicé la información estadística de operaciones con el fin de sobrepasar los estándares de rapidez y precisión.
- En un tiempo record logre adaptarme a una serie de actividades que requerían de gran responsabilidad y en las que no tenía mayor experiencia.

Auxiliar de ingeniería ambiental 2001-2002

Responsable de la elaboración de informes ambientales, de olores y de manejo de biosólidos, ante la Interventoría, DAMA y el Ministerio del Medio Ambiente. Encargado del control de la actividad de transporte de biosólidos. Asistencia en actividades de monitoreo específico (gases, olores, fuentes de aguas superficiales, ruido y lodos). Coordinación de investigaciones de uso benéfico de biosólidos. Presentación técnica a instituciones universitarias del funcionamiento de la planta y del proyecto de descontaminación del Río Bogotá. Coordinación del mantenimiento y reposición de material forestal para el cumplimiento del plan de manejo de barreras ambientales.

- Realicé la tesis de grado para la obtención del título de Ingeniero Ambiental y Sanitario, titulada "Evaluación del uso del biosólido de la Planta El Salitre como sustrato en procesos de recuperación de suelos y revegetalización – Cantera La Fiscala – Cemex concretos" 2002. Universidad de La Salle.
- Estructuré y promoví el programa de reciclaje de la planta.

EXPERIENCIA EN CONSULTORIA

Consultor – Asesor en Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad.

Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para 52 empresas de distintos sectores comerciales 2016-2018

Responsable de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Elaboración del diagnóstico o línea base, de la documentación que el Decreto 1072 de 2015 recomienda. Igualmente de realizar las capacitaciones y entrenamiento de la totalidad del personal de las empresas, en los temas relacionados con la adecuada implementación del SG – SST.

Auditoria a Satisfacción del Cliente - Seguridad y Medio Ambiente para el Área de Trabajo, Consorcio la Ruta del Agua 2016-2016

Responsable de auditar la Prestación del Servicio, Satisfacción del Cliente, Seguridad y Medio Ambiente para el Área de Trabajo, de 5 municipios y sus operadoras de turismo, organizada por el CONSORCIO LA RUTA DEL AGUA.

ESTUDIOS REALIZADOS

Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Universidad de La Salle, Bogotá, D.C. 2002.

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá, D.C. 2019.

Ingles 50% (en la actualidad estudiándolo en el SENA)

OTROS ESTUDIOS

Curso Cordinador de Trabajo en Alturas
HPL High Performance Leadership
Curso de Trabajo en Alturas Nivel Avanzado
RMS Rig Management Skills
Metodologia Tap Root para investigación de incidentes
Curso Trabajo en Espacios confinados
Curso de Aparejador de Cargas
Programa SOC
Programa STOP de Reporte de Actos y Condiciones Inseguras
Brigadista Contraincendios
Brigadista de Emergencias y Primeros Auxilios
Formación Integral en Salud Ocupacional
Elaboración y manejo de Cartas de Control
Comunicaciones efectivas, Desarrollo Humano Integral
Programación de macros y Visual Basic para Excel XP
Auditor Interno para el Sistema de Administración Ambiental ISO 14000
Auditor Interno para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000
Calidad Humana, crecimiento personal & desarrollo empresarial
Tecnologías en aguas residuales
Documentación del sistema de calidad
Planificación y Gerencia de Procesos
Alta redacción
Sensibilización al Sistema de Gestión Integral

REFERENCIAS LABORALES

Miguel Angel Vidales Camacho
Superintendente de Perforación, Helmerich & Payne Drilling Co.
Tel. 313 886 96 68

Fabián Erazo
Gerente ERAZO VALENCIA.
Tel. 315 336 77 31

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0947 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Camilo Gregorio Amézquita Torres

C.C. 86'048.006 de Villavicencio - Meta

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTA, D.C. A LOS 6 DIAS DEL MES DE Diciembre AÑO DE 2002

Fabio Gallego Arias, f.s.c. — Camilo A. Quiroga Rodríguez — Guillermo Pinzón Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 22490

Registro 376
Folio 62 Libro 3
Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 6 Mes Diciembre de 2002

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 25260106699 CND

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA 22/04/2004

AMEZQUITA TORRES
CAMILO GREGORIO
C.C. 86048006

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **22901**

En la ciudad de Bogotá D.C. el dia 6 de DICIEMBRE de 2002, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Hermano Rector FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle autorizada para el efecto según Acuerdo 016 del dia 12 del mes de agosto de 1999 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el titulo de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

a **CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.86.048.006 de Villaviencio, Meta, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No.22490 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "EVALUACIÓN DEL USO DEL BIOSOLIDO DE LA PLANTA EL SALITRE COMO SUSTRATO EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y REVEGETALIZACIÓN- CANTERA LA FISCAL". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de DICIEMBRE de dos mil dos (2002).

"El original de la presente Acta, se encuentra firmada por el Rector y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2002

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Elaiza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Folio 376
Anexos 62 3
Fecha 6 Dic 2002

Scanned with CamScanner

0099857

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO

C E R T I F I C A :

1. Que AMEZQUITA TORRES CAMILO GREGORIO con cédula de ciudadanía N° 86048006 figura matriculado(a) como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO bajo el N° 25260-106699, según Resolución Seccional N° 34 del 06 de Abril de 2004, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Seccional CUNDINAMARCA con base en el título conferido por la UNIVERSIDAD DE LA SALLE. La Resolución anteriormente mencionada fue confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, mediante Resolución Nacional N° 161 del 22 de Abril de 2004.
2. Que la Matrícula se encuentra vigente.
3. Que el presente Certificado tiene una vigencia de seis (6) meses y se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los catorce días (14) del mes de Mayo del año dos mil ocho (2008).

JOSE OLEGARIO NEMETH ESQUINAS

Firma del Titular (*)

(*) Sólo cuando éste documento vaya a ser aportado en licitaciones o concursos públicos.

Scanned with CamScanner

ACTIVOS S.A.

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

C E R T I F I C A

Que el Señor AMEZQUITA TORRES CAMILO GREGORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 86,048,006, laboro en nuestra empresa, a partir del 03 de Diciembre de 2001 hasta el 30 de Noviembre de 2002, desempeñándose en el cargo de ASISTENTE DE INGENIERIA con una asignacion mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600,000).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Octubre de 2003 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

SANDRA BELTRAN GUILLEN
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO ESP. S.A - - 77099

Scanned with CamScanner

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

.

Que el Senor AMEZQUITA TORRES CAMILO GREGORIO identificado con cedula de ciudadania No. 86,048,006, laboro en nuestra empresa, a partir del 03 de DICIEMBRE de 2001 hasta el 30 de Noviembre de 2002, desempenandose en el cargo de ASISTENTE DE INGENIERIA con una asignacion mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000).

Estando afiliado a la E.P.S. SALUD COOP y A.F.P. COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 03 dias del mes DICIEMBRE de 2002 con destino a QUIEN INTERESE.

.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIEN 10990-7 RELACIONES INSTITUCIONALES

Rey: 262045

CLL 70 No.9-32 TEL: 3121493

Scanned with CamScanner

BAS

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
SUEZ LYONNAISE DES EAUX - DEGREMONT ESP S.A.

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
SUEZ LYONNAISE DES EAUX – DEGREMONT E.S.P. S.A.

CERTIFICA QUE:

El señor **CAMILO GREGORIO AMÉZQUITA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.048.006, trabajó en nuestra Compañía con contrato a término fijo, desde el día 2 de diciembre de 2002 hasta el 1°. de febrero de 2003; desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE INGENIERIA**. El señor Amézquita devengaba un salario mensual de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($666.000=).**

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil tres (2003).

Atentamente,

Sandra Patricia Millán Ruiz
Asistente de Recursos Humanos

C:\sandra\~1\HUM\Certificaciones\Retiros\final Camilo Amézquita.doc

CALLE 93B No. 11A-44 PISO 5
PBX: (57-1) 623 5120 - TELS.: 601 9342
601 9449 / 65 / 69 FAX 601 9340
BOGOTA - COLOMBIA - SUR AMERICA

Scanned with CamScanner

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
SUEZ LYONNAISE DES EAUX - DEGREMONT ESP S.A.

BAS

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
SUEZ LYONNAISE DES EAUX – DEGREMONT E.S.P. S.A.

CERTIFICA QUE:

El señor **CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES**, identificado con cédula de ciudadania No. 86.048.006, laboró en nuestra Compañia con un contrato a Término Indefinido desde el dia 05 de febrero de 2003 al 31 de marzo de 2004. Al momento de su retiro, El señor Amezquita se encontraba desempeñando el cargo de **INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el dia 30 de noviembre del año dos mil cuatro (2004).

Cordialmente,

B.A.S.

EDILBERTO TORRES VARGAS
Contador.

Z:\EDILBERT\Edilberto\Modelo Certificacion sin salario.doc

CALLE 93B No. 11A-44 PISO 5
PBX: (57-1) 623 51 20 - TELS.: **601 9342**
601 9449 / 65 / 69 FAX: 601 9340
BOGOTA - COLOMBIA - SUR AMERICA

Scanned with CamScanner

QUALITY COURIERS INTERNATIONAL
NIT. 830.028.696-9

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO AMEZQUITA TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.048.006 de Villavicencio, laboró en esta entidad desde el 1 de Abril de 2004 hasta Abril 3 de 2006, con un contrato de trabajo a termino indefinido, desempeñándose en el cargo de Profesional H.S.E. con una asignación básica mensual de $2.000.000.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 17 días del mes de abril de 2006.

DORA GUERRERO CORREA
JEFE DE PERSONAL
QUALITY COURIERS INTERNATIONAL

Scanned with CamScanner

CALLE 73 No. 7-06 PISO 11
TELEFONOS: 310 63 34
310 63 59
348 00 11
FAX: 312 32 49
E-MAIL: info@cygltda.com
SANTAFE DE BOGOTA

C&G

CONSULTORIA Y GERENCIA DE PROYECTOS LTDA

CERTIFICACION

La Suscrita Directora Administrativa de
Consultoría y Gerencia de Proyectos LTDA
Nit. 800.140.959-1
Certifica:

Que el Ingeniero **CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.048.006, laboró en nuestra compañía desde el 04 de Abril de 2006 hasta el 03 de Junio de 2008, desempeñando el cargo de Director de Calidad, devengando un salario mensual de $2.255.892 (Dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos m/cte)

La presente se expide en Bogotá DC., a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de Junio de dos mil ocho (2008).

Atentamente,

C&G
Consultoría & Gerencia de Proyectos Ltda.
Nit. 800.140.959-1

ESPERANZA GAMBA
Directora Administrativa

Scanned with CamScanner

HELMERICH & PAYNE (COLOMBIA) DRILLING Co.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA

Que, el señor CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES identificado con Cédula de Ciudadania No. 86048006 trabajo en nuestra Compañia desde el 16 de Junio de 2008 hasta el 23 de Mayo de 2015, y su último cargo desempeñado fue COORDINADOR HSE

Tipo de contrato: LABOR CONTRATADA
El motivo de terminacion: TERMINACION DE OBRA.

La presente se expide a solicitud del interesado a los **28** días del mes de **Mayo de 2015.**

Atentamente,

HELMERICH & PAYNE
(COL) DRILLING CO

MARIA CARMENZA BELTRAN

Jefe De Recursos Humanos

Scanned with CamScanner

HELMERICH & PAYNE (COLOMBIA) DRILLING Co.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA

Que, el señor CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86048006 trabajo en nuestra Compañia desde el 15 de Julio de 2015 hasta el 23 de Septiembre de 2015, y su último cargo desempeñado fue COORDINADOR HSE

Tipo de contrato: LABOR CONTRATADA
El motivo de terminacion: TERMINACION DE OBRA.

La presente se expide a solicitud del interesado a los **28** días del mes de **Septiembre de 2015.**

Atentamente,

HELMERICH & PAYNE (COL. DRILLING Co.)

ANA MARIA REY MARULANDA

Jefe De Recursos Humanos

Scanned with CamScanner

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.
CALIDAD Y MERCADEO ®

C M INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMEZQUITA TORRES

Asistió al Seminario Taller **"Fundamentos ISO 9000"** el día 16 del mes de Mayo del año 2002 con una intensidad de ocho horas, en la ciudad de Bogotá D.C.

GERENTE
CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CONFERENCISTA

LA MEJOR ALTERNATIVA EN CALIDAD Y MERCADEO

Scanned with CamScanner

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.
CALIDAD Y MERCADEO ©

C M INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMEZQUITA TORRES

Asistió al Seminario Taller **"Fundamentos ISO 14.000"** el día 21 del mes de Mayo del año 2002 con una intensidad de ocho horas, en la ciudad de Bogotá D.C.

GERENTE
CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CONFERENCISTA

LA MEJOR ALTERNATIVA EN CALIDAD Y MERCADEO

Scanned with CamScanner

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.
CALIDAD Y MERCADEO ®

C M INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMEZQUITA TORRES

Asistió al Seminario Taller **"Planificación y Gerencia de Procesos"** el día 18 del mes de julio del año 2002, en la ciudad de Bogotá D.C.

GERENTE
CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CONFERENCISTA

LA MEJOR ALTERNATIVA EN CALIDAD Y MERCADEO

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL SECCIONAL CENTRO

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMEZQUITA

Participó en el Seminario sobre TECNOLOGIAS EN AGUAS RESIDUALES, con una intensidad de 24 horas, en la ciudad de Bogotá, del 28 al 30 de Agosto 2002.

MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
Presidenta

NELSSY MARIA ORTIZ LOPEZ
Directora Ejecutiva

Scanned with CamScanner

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA.

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMÉZQUITA TORRES

CMI/COL/FAIC/03-086

Asistió y Aprobó los requisitos para el curso **"Auditores Internos Ambiental ISO 14001"** los días 3, 4, y 5 del mes de Julio y el día 10 de Julio del año 2003, con una intensidad de 24 horas, en la ciudad de Bogotá.

GERENTE
CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA.

CONFERENCISTA

LA MEJOR ALTERNATIVA EN CALIDAD Y MERCADEO

Scanned with CamScanner

SISTEMAS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL LTDA.

Certifica que

Camilo Amézquita

Participó Activamente en el curso

Programación de Macros y Visual Basic Para Excel XP – 20 Hrs

22 de Julio de 2003

Fecha

Instructor

Scanned with CamScanner

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO

BAS

SUEZ LYONNAISE DES EAUX – DEGRÉMONT ESP S.A.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL SALITRE – FASE I

CERTIFICA QUE:

Camilo Amézquita Torres

Asistió y aprobó los requisitos para el curso **"Auditores Internos de Calidad ISO 9001: 2000"**, con una intensidad de 24 horas, en la ciudad de Bogotá. Expedido el 2 de septiembre de 2003.

Instructor

Director de la Planta

Scanned with CamScanner

Cobalto Ltda. Ciencia y Tecnología certifica que:

Camilo Gregorio Amézquita Torres

C.C. No. 86.048.006 de Villavicencio

Participó en el CURSO DE ELABORACIÓN Y MANEJO DE CARTAS DE CONTROL

Realizado en las instalaciones de la Planta El Salitre - Bogotana de Aguas y Saneamiento Suez Lyonnaise des Eaux – Degremont S.A E. S. P. con una intensidad de 18 horas, entre el 7 y el 31 de Octubre de 2003.

MARTHA C. HOYOS C.
Gerente Cobalto Ltda.

HELIODORO HURTADO ESPINEL
Gerente de Operaciones - Planta El Salitre
B.A.S. S.A. E.S.P.

Scanned with CamScanner

C&G

C&G CONSULTORIA Y GERENCIA

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMÉZQUITA TORRES

Participó en el programa de capacitación: **"Elaboración e Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Empresas de Ingenieria"** como parte del convenio de asesoria prestada por la compañía a QUALITY COURIERS INTERNATIONAL S.E.A. dentro de su proceso de certificación con la norma ISO 9001. Este programa de capacitación se desarrollo del 3 de mayo al 1 de octubre de 2004, con una intensidad de 8 horas semanales, en la ciudad de Bogotá D.C.

CLAUDIA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE CALIDAD

CARLOS FERREIRA
GERENTE GENERAL

Scanned with CamScanner

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Instituto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94 Secretaria de Educación de Bogotá

HACE CONSTAR

Que: *CAMILO AMEZQUITA TORRES*

Participó en

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de *68* horas

Dirección Seccional de Docencia

Bogotá, D.C. 30 de abril de 2008

Validez por dos años

Código No. *CDMI - 023 128*

Acta No. 100

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Hace constar que:

CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 86.048.006

Participo satisfactoriamente en el Taller

LIDERES EN OPERACIONES SEGURAS

Con una duración de 8 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Yopal a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año Dos Mil Ocho (2008)

MIGUEL ANGEL VIDALES
Superintendente

GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA
HSE Specialits Colombia

Scanned with CamScanner

STC
Safety Training Consultants

DIPLOMA

No 181109

Es otorgado a

CAMILO AMEZQUITA

CC No 86.048.006

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de

CÓDIGO DE SEGURIDAD TRANSPORTE DE CARGA

"Vehículos para Transporte de Carga"

Según Estándar North American Cargo Securement USA

Número de horas de Entrenamiento Teórico Práctico: 8 horas
Realizado, Noviembre 18 de 2009 en Yopal - Casanare

Gerente

STC SAFETY TRAINING CONSULTANTS es una empresa cuyo objetivo es el de proveer servicios de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para negocios e industrias.
Email:información@safetytc.com - Cel.310 784 1373 - Página Web www.safety.com

Scanned with CamScanner

TORREÓN INGLÉS

Representante de CROWCON para COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMÉZQUITA

C.C No. 86.048.006

Quien labora para la empresa

HELMERICH & PAYNE

Completó satisfactoriamente el entrenamiento de 4 horas en USO, CALIBRACIÓN y CUIDADOS DEL DETECTOR DE GASES MODELO TETRA:3 MARCA CROWCON, EQUIPADO CON SENSORES %LEL, CO, H_2S y O_2.

Y que en virtud de las especificaciones técnicas de fábrica del equipo TETRA:3, tal como se indican en los capítulos VI y VII del manual de operaciones del equipo , el señor **CAMILO AMÉZQUITA**, operador certificado del equipo, puede CALIBRAR el instrumento en campo empleando el KIT complementario de pruebas de gas.

El entrenamiento incluyó además los siguientes temas:

- Principio de detección
- Limitaciones de la tecnología
- Explosimetría
- Usos y Aplicaciones
- Prueba de validación
- Calibración

Este certificado tiene validez de un (1) año a partir de

12 AGOSTO 2010

TORREÓN INGLÉS

JESUS ALBERTO IGUARÁN CABRALES
GERENTE GENERAL
TORREÓN INGLÉS LTDA.

Scanned with CamScanner

Departamento de HSE BPX Colombia

Entrenamiento HSE

Certifica que:

CAMILO AMEZQUITA

Asistió al Programa de:

Certificación de Coordinadores de HSE para evaluación de AE

Duración: 8 horas

Nivel de Competencia: entrenamiento

bp

María del Pilar Aragón F.
Responsable de HSE

Instructor

Yopal, Octubre 7/2010

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

HELMERICH & PAYNE, INC-TULSA, OKLA

LEARNING UNLIMITED

Certificate of Completion

is hereby granted to:

Camilo Amezquita

ID: 86048006

for continual commitment to Leadership Development
by completing the following course:

A LEADER IS ALWAYS ON!

RMS

RIG MANAGEMENT SKILLS

HELMERICH & PAYNE INTERNATIONAL DRILLING CO.

Bogota, November 11-12, 2011

Pete May
General Manager
Helmerich & Payne
(Colombia) Drilling

Jesús Arteaga
Senior Facilitator
Learning Unlimited Corp.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Hace constar que:

Camilo Amezquita

Con Cédula de Ciudadanía No 86048006

Participo satisfactoriamente en el Taller

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de 8 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barrancabermeja Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2012)

EZEQUIEL CARREÑO
Enfermero Profesional
A.C.L.S- BLC-PHTLSHSE
RUN: 009422

Scanned with CamScanner

COLMENA
vida y riesgos laborales

CERTIFICAMOS QUE

Nombre ***CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES***

Empresa ***HELMERICH & PAYNE COLOMBIA***

Asistió a la capacitación

LIDERAZGO

Con una intensidad horaria de 10 horas.

Se firma en BOGOTA a los 26 días del mes de ENERO de 2015

Gerente Regional Centro

V.P. Técnico Médica

Scanned with CamScanner

SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN GESTION INTEGRAL Y SERVICIOS PROFESIONALES

SEGISPRO
INGENIERIA

Certifica que:

CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES

C.C. No. 86.048.006

Perteneciente a la Empresa:

HELMERICH & PAYNE COLOMBIA DRILLING CO

Asistió a la Capacitación:

PRIMEROS AUXILIOS

Realizado en Yopal (Casanare), el día 27 de Enero de 2015, con una intensidad de diez (10) horas.

ANDRÉS MORA ACOSTA
Gerente

Calle 40 N 24 - 83 Yopal - 311 207 6203
www.segispro.com
Licencia en Salud Ocupacional N° 406 de 2010

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Hace constar que:

Camilo Amezquita

Con Cedula de Ciudadanía No 86048006

Participo satisfactoriamente en el Taller

TRABAJO EN ALTURAS AVANZADO

Realizado los días 26,27,28,29 y 30 de Julio con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barrancabermeja a los Treinta Días (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2012)

ALEXANDER OSPINA
Coordinador Seguridad Industrial
Lic. S.O No 6313
Resolución Aprobada Sena 0239 de 2010

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Hace constar que:

CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 86048006

Participo satisfactoriamente en la Capacitación

REENTRENAMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS AVANZADO

Realizado el 20 y 21 de Febrero de 2014, con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barrancabermeja a los Veintiún (21) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014)

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MAURICIO REYES BEJARANO
Coordinador de HSES.O No 5507
Resolución Aprobada Sena 0108 de 2013

CEP-01346140733
La autenticidad de este documento puede ser verificada con
Helmerich & Payne en la Coordinación de Talento Humano
Dirección: Calle 100 No 9a-45 Torre 2 Piso 7 Teléfono: 6182399

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Hace constar que:

CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 86048006

Participo satisfactoriamente en la Capacitación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Resolución 1409 de 2012

Realizado del 22 al 27 de Enero del 2015, con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Yopal a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del año Dos Mil Quince (2015)

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MAURICIO REYES BEJARANO
Entrenador
Lic. S.O No 5507

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
HAROLD WAYNE MAY
Representante Legal

CEP-013-001-1238
La autenticidad de este documento puede ser verificada con Helmerich & Payne en la Coordinación de Talento Humano
Dirección: Calle 100 No 9a-45 Torre 2 Piso 7 Teléfono: 6182399

Scanned with CamScanner

MINTRABAJO Fundación unipymes

CAPACITACIÓN VIRTUAL 20 HORAS

SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

CAMILO GREGORIO AMÉZQUITA TORRES

Con cédula de ciudadanía No. 86048006

Cursó y Aprobó:

SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020
y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales

Fecha : 2022-02-03 11:08

YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE - DIRECTORA



Código de Validación

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			FUNDEPRO
FUN-SST-F-07	Versión: 01	Pagina 1 de 1	

NOMBRE Y APELLIDO:	KAREN GISEL LEON RONCANCIO	DOC. DE IDENTIDAD
CARGO: COCINERA		1.121.883.907

EN EL EVENTO QUE LOS REFORME, LE RETIRE ALGUNA DE SUS PARTES INTEGRANTES, ALTERANDO SU FUNCIONAMIENTO O DESMEJORANDO SU CAPACIDAD DE PROTECCIÓN, ME OBLIGO CON LA EMPRESA A RECONOCER Y PAGAR SU REPOSICIÓN.

Me comprometo a usarlos en el desarrollo de mi actividad, en el caso de no hacerlo estaré violando una norma de seguridad y me someteré a las sanciones estipuladas en el reglamento Interno de Higiene y Seguridad basados en la Legislacion Colombiana vigente, Ley 9/79, Decreto 2400/79, resolucion 1016/89, decreto 1295/94 y decreto 614/84 Certifico que he recibido capacitación en el Uso, Limpieza, mantenimiento, adecuado almacenamiento, disposición y reposición del Elemento de Protección Personal y dotación.

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	FECHA	FIRMA
CUERPO				
Delantal antifluido	1			
Uniforme antifluido				
Otros				
PIES				
Zapato cerrado antideslizante				
Otro				
CABEZA - CARA				
Cofia				
Monogafas				
Mascarilla/ Tapabocas				
Visor				
Otro				
MANOS - BRAZOS				
Guantes de nitrilo				
Guantes de latex	60	N/A	16/05/2025	Karen Leon
Otro				

Entregado por	Onaldo Quiñonez
Firma	

OBSERVACIONES:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			FUNDEPRO
FUN-SST-F-07	Versión: 01	Pagina 1 de 1	

NOMBRE Y APELLIDO:	HEIDY MERCEDES CANIZALES GARZON	DOC. DE IDENTIDAD
CARGO: AUX SERVICIOS GENERALES		40.399.310

EN EL EVENTO QUE LOS REFORME, LE RETIRE ALGUNA DE SUS PARTES INTEGRANTES, ALTERANDO SU FUNCIONAMIENTO O DESMEJORANDO SU CAPACIDAD DE PROTECCIÓN, ME OBLIGO CON LA EMPRESA A RECONOCER Y PAGAR SU REPOSICIÓN.

Me comprometo a usarlos en el desarrollo de mi actividad, en el caso de no hacerlo estaré violando una norma de seguridad y me someteré a las sanciones estipuladas en el reglamento Interno de Higiene y Seguridad basados en la Legislacion Colombiana vigente, Ley 9/79, Decreto 2400/79, resolucion 1016/89, decreto 1295/94 y decreto 614/84 Certifico que he recibido capacitación en el Uso, Limpieza, mantenimiento, adecuado almacenamiento, disposición y reposición del Elemento de Protección Personal y dotación.

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	FECHA	FIRMA
CUERPO				
Delantal antifluido				
Uniforme antifluido				
Otros				
PIES				
Zapato cerrado antideslizante				
Otro				
CABEZA - CARA				
Cofia				
Monogafas				
Mascarilla/ Tapabocas				
Visor				
Otro				
MANOS – BRAZOS				
Guantes de nitrilo				
Guantes de latex	50	N/A	26/05/2025	Heidy C.
Otro				

Entregado por	Ovidio Quintero
Firma	

OBSERVACIONES:

LA EMPRESA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

CERTIFICA

Que el colaborador **Camilo Amézquita Torres** identificado con cedula de ciudadanía N° **86.048.006** fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 50006642024 celebrado a los 30 días del mes de diciembre del año 2024.

La presente se expide en Villavicencio a los 30 días del mes de diciembre de 2024.



Representante Legal

PÚBLICA